

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ÉTICA Y DEMOCRACIA



LOS LIMITES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES. LAS  
ADMINISTRACIONES DE LA SOCIEDAD RECEPTORA COMO LÍMITE

TESIS DOCTORAL

Presentada por

Guillermo P. Vansteenberghe Waeterschoot

Dirigida y Tutor por

Dr. Jesús Conill Sancho

Valencia, 2024

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis viene a culminar una vida de trabajo dedicada a lo que he sido y lo que sigo a veces cuando las fronteras se hacen más duras y más cercanas, un inmigrante.

Ya estaba predestinado, aunque no lo supiera a moverme hacía el estudio de las personas que lo arriesgan todo, y se lanzan al vacío, es mucho más duro que el viaje a Ítaca, ya que Ulises, vuelva a casa. El inmigrante debe construirla él por segunda vez, y con materiales, que trae de la primera, aparentemente inútiles y desechables, o al menos es lo que el piensa al oír a los que lo reciben. En esta fase, yo aprendí algo importante, a escuchar lo que tenían que contar los lugareños, y terminé aprendiendo y mucho. Lo que traía conmigo y lo que me dieron los que me arroparon en mi patria nueva. Lo bueno además es que no te la imponen, esa patria, puedes conocerla o no, puedes quedarte o volver. Yo elegí quedarme, y toda la familia que tengo hoy, salió de esta decisión. Esta familia que me ha sostenido más allá de todo deber, como aclaran los americanos.

Tras avatares que complicaron mi existencia de una forma exponencial y hasta unos límites increíbles, aquí estamos. Quiero agradecer la compañía valiosísima de La Académica y Catedrática Emérita de Ética y Filosofía política de la Universidad de Valencia, Adela Cortina Orts y el Catedrático de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Valencia Jesús Conill, sin ellos todo esto no habría sido posible, Por su infinita paciencia, su completa disponibilidad y sus insustituibles consejos. A estas personas debo añadir a la persona que me guío administrativamente hasta el final, al Profesor Juan Carlos Siurana Aparisi Titular de Filosofía Moral, en el Departamento de Filosofía de la Universitat de València. Doctor Europeo en Filosofía

Más allá de lo primordial, debo agradecer a todas las personas que hicieron posible un periplo vital increíble, desde el Club de Roma que me permitió afilar armas, a los políticos

que me confiaron la muy difícil tarea de promover la integración de mis compatriotas de viaje en la Comunidad Valenciana, las personas que me permitieron trabajar y dirigir la Fundación Ceimigra, una experiencia única para poder cernir en toda su amplitud los problemas de los inmigrantes en España y más concretamente en la Comunitat Valenciana. He tenido la oportunidad de dar clases en todos los estamentos educativos posibles, esto ha sido una oportunidad única para comprender como la formación, el dialogo, y la mediación, son las herramientas fundamentales para pactar entre los seres humanos.

Esta tesis viene a resumir también mi paso por la administración de la Unión Europea, experiencia que me permitió la casa de las personas que venían a mi país, España.

Quiero agradecer a las gentes de Canarias, de Alicante y de Valencia, el haberme acogido y desvelado los secretos que ahora duermen conmigo.

Pero a quién tengo que agradecer también es a la administración que me permitió entrar a colaborar con ella en varias ocasiones, asesorando, dirigiendo y formando.

Alguno creyó que el título de mi tesis era algún tipo de ataque a las administraciones en general y en particular, nada más lejos de la realidad. La crítica es siempre constructiva, sino no es crítica, es hablar sin objetivo, y el mío está clara, es una crítica sincera a la administración, con le fin de afinarla, de ayudarla, de promoverla al siglo XXI, y no al siglo XIX, como pretenden algunos. Esta tesis no pretende tomar partido, eso está superado hace años. Mi deseo es creativo, discursivo y dialogante. De hecho, creó que la administración debe librarse de sus dependencias y frenos diarios. Cuando esto suceda podrá gestionar mejor las realidades diversas que conviven hoy en día en nuestro país.

Una mención especial a todos los profesores que me transformaron en multilingüe no habría podido entender tanto como me ha dejado el tiempo.

No quiero terminar estos agradecimientos sin hablar de la población inmigrante y española que he podido atender y formar. Los he visto pelear, sufrir, crecer, trabajar, crear familias cerca de mí, y en ningún caso padecieron y se alegraron de formas diferentes como para no entenderse, sin ellos esta tesis no tendría ningún objetivo ni ninguna razón. Gracias a todos mis compañeros de viaje que tanto me enseñaron.

TESIS DOCTORAL

LOS LIMITES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES.

LAS ADMINISTRACIONES DE LA SOCIEDAD RECEPTORA COMO LÍMITE

VALENCIA, 2024



## ÍNDICE

|                                                                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| RESUMEN DE LA TESIS.....                                                                                                               | 10  |
| Introducción .....                                                                                                                     | 10  |
| Metodología .....                                                                                                                      | 11  |
| Objetivos .....                                                                                                                        | 11  |
| Estructura de la tesis.....                                                                                                            | 14  |
| 1. EL DESAFÍO DE LA INMIGRACIÓN EN UN MUNDO GLOBAL “CONVIVENCIA SOCIAL Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. LA INTEGRACIÓN Y SUS LÍMITES” ..... | 17  |
| 1.1 Introducción .....                                                                                                                 | 17  |
| 1.2. Las migraciones en Europa en el siglo XX y XXI. Características comparativas fundamentales .....                                  | 19  |
| 1.3. Multiculturalidad, asimilación e interculturalidad .....                                                                          | 33  |
| 1.3.1.a El modelo multicultural.....                                                                                                   | 33  |
| 1.3.1.b <i>El modelo asimilacionista</i> .....                                                                                         | 40  |
| 1.4. Hacia una integración real desde la interculturalidad.....                                                                        | 42  |
| 1.5. La integración y sus límites.....                                                                                                 | 70  |
| 1.5.1 La administración como posible límite al proceso de integración de las personas extranjeras. ....                                | 71  |
| 1.5.1.a La administración española: distribución .....                                                                                 | 71  |
| 1.5.1.b La administración del estado: sus límites en términos de inmigración .....                                                     | 72  |
| 1.5.1.c Administración regional: cuatro visiones y un caso especial .....                                                              | 73  |
| 1.5.1.d Avances en la legislación regional en relación con la integración .....                                                        | 81  |
| 1.5.1.e Varios tipos de extranjeros.....                                                                                               | 83  |
| 1.5.2 Límites temporales .....                                                                                                         | 84  |
| 1.5.3 Límites jurídicos.....                                                                                                           | 86  |
| 1.5.4 Límites ideológico-políticos.....                                                                                                | 90  |
| 1.5.5 Límites laborales .....                                                                                                          | 95  |
| 1.5.6 Límites culturales .....                                                                                                         | 97  |
| 1.5.8 Límites de género .....                                                                                                          | 107 |
| 1.6. Hacia la superación de estos límites.....                                                                                         | 108 |
| 1.7. Algunas propuestas para la superación.....                                                                                        | 108 |
| 1.8. Conclusión.....                                                                                                                   | 124 |
| 2. MAPA DE LA PROBLEMÁTICA .....                                                                                                       | 127 |
| 2.1 Introducción .....                                                                                                                 | 127 |
| 2.2 Salud.....                                                                                                                         | 129 |
| 2.3. Trabajo.....                                                                                                                      | 134 |
| 2.3.1 Educación-Trabajo .....                                                                                                          | 139 |
| 2.4. La realidad de la sociedad de acogida .....                                                                                       | 147 |
| 2.4.1 Situación de aceptación y rechazo.....                                                                                           | 149 |

|                                                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.4.1.a La aceptación del otro .....                                                                                         | 149 |
| 2.4.1.b La aporofobia .....                                                                                                  | 150 |
| 2.5 Identidad.....                                                                                                           | 156 |
| 2.5.1 ¿Qué es la identidad?.....                                                                                             | 156 |
| 2.5.2 ¿Qué entendemos pues por identidad colectiva?.....                                                                     | 160 |
| 2.5.3 ¿Qué es la identidad colectiva? .....                                                                                  | 161 |
| 2.5.4 Elementos de la identidad colectiva .....                                                                              | 162 |
| 2.5.5 ¿Que es un inmigrante? .....                                                                                           | 173 |
| 2.5.6 ¿Es posible que se integre un inmigrante? .....                                                                        | 175 |
| 2.5.7 Identidad extranjera.....                                                                                              | 183 |
| 2.6 Vaivenes en la aceptación de la migración.....                                                                           | 190 |
| 2.7 Racismo.....                                                                                                             | 197 |
| 2.7.1 ¿Qué es el racismo?.....                                                                                               | 197 |
| 2.7.2 El racismo dentro del marco de la administración .....                                                                 | 214 |
| 2.8 Asociacionismo .....                                                                                                     | 217 |
| 2.8.1 Inicios .....                                                                                                          | 217 |
| 2.8.2 Detección de problemas .....                                                                                           | 219 |
| 2.8.3 Dependencia política del tejido asociativo y propuestas para su emancipación .....                                     | 220 |
| 2.8.4 El asociacionismo como Límite .....                                                                                    | 224 |
| 2.8.5 Conclusión.....                                                                                                        | 226 |
| 2.9 Educación.....                                                                                                           | 228 |
| 2.9.1 Educación de los inmigrantes.....                                                                                      | 228 |
| 2.9.2 Educación de la sociedad de acogida .....                                                                              | 235 |
| 2.10 Justicia.....                                                                                                           | 239 |
| 2.10.1 La Justicia española y los inmigrantes .....                                                                          | 239 |
| 2.10.2 Evolución de las Leyes de Extranjería .....                                                                           | 244 |
| 2.10.3 La Justicia como límite a la integración de los inmigrantes.....                                                      | 245 |
| 2.10.4 Evolución de las Leyes relativas a la migración en España .....                                                       | 248 |
| 2.10.5 Última reforma de la Ley de Extranjería, evolución positiva en España .....                                           | 252 |
| 2.11 Prensa .....                                                                                                            | 255 |
| 2.11.1 El periodismo social .....                                                                                            | 255 |
| 2.11.2 Evolución del fenómeno de la inmigración en la Prensa nacional .....                                                  | 258 |
| 2.11.3 Conclusión.....                                                                                                       | 261 |
| 3. COEXISTENCIA DE LOS TRES MODELOS DE INTEGRACIÓN EN ESPAÑA. Y SU REPERCUISIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS EMIGRANTES ..... | 262 |
| 3.1 Introducción .....                                                                                                       | 262 |
| 3.2. Hacia una integración real desde la interculturalidad.....                                                              | 266 |
| 3.3. Conclusión.....                                                                                                         | 269 |
| 4. LA UNIÓN EUROPEA: UN EJEMPLO DE MALA PRAXIS, LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS CUIDADANOS .....                                | 272 |

|                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1 Introducción .....                                                  | 272 |
| 4.1.1 La teoría del límite .....                                        | 272 |
| 4.1.2 ¿Y si no despierta Europa? .....                                  | 289 |
| 4.2. La ética europea y la migración .....                              | 298 |
| 4.2.1 Introducción .....                                                | 298 |
| 4.2.2 Construcción o desconstrucción.....                               | 300 |
| 4.2.2.a Limitaciones y desafíos de la ética de las migraciones .....    | 313 |
| 4.2.2.b Contexto político y limitaciones del Pacto.....                 | 326 |
| 4.2.3. La migración: una piedra en el zapato para la Unión Europea..... | 343 |
| 4.3. Conclusión.....                                                    | 354 |
| 5. CONCLUSIÓN .....                                                     | 359 |
| 5.1 ¿Cómo se consigue una buena integración?.....                       | 359 |
| 5.1.1 Recomendaciones.....                                              | 359 |
| 5.1.2 La realidad.....                                                  | 361 |
| 5.1.3 ¿Cómo hemos podido llegar hasta aquí? .....                       | 363 |
| 5.2 Resumen final.....                                                  | 364 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....                                         | 367 |

## **RESUMEN DE LA TESIS**

### **INTRODUCCIÓN**

El nombre de la tesis, Los Límites de la Integración de los Inmigrantes. Las Administraciones de la Sociedad receptora como límite, nace de una reflexión a lo largo de más de 20 años de trabajo en el campo de la Inmigración, en todos los niveles de intervención del proceso de integración.

Esta perspectiva permite descubrir que la sociedad de acogida está tan poco preparada para recibir, como la sociedad migrante para entender el nuevo mundo donde pretenden recrear la vida que han dejado atrás.

Estas distintas perspectivas están recogidas en esta tesis. Con la intención de dar una visión global del proceso de llegada, de asentamiento, de búsqueda de empleo, de fortalecimiento del proyecto, hasta alcanzar la nacionalidad. Pero lo que este trabajo quiere destacar de forma clara, es la incapacidad de gestión de las administraciones implicadas en la recepción, formación e integración de los migrantes, y los límites que terminan por constituir para el normal desarrollo vital de una persona extranjera.

El trabajo se extiende a todos los niveles de las administraciones implicadas en Europa, desde la Administración Europea, la Nacional española, la Regional con especial atención a la Comunidad Valenciana, y la municipal.

Trabajamos en varias áreas, desde la Educación, la Sanidad, el Trabajo, Asociacionismo, la Justicia, con el fin de relatar cuales son los problemas que encuentra el inmigrante de forma fluida y eficaz, y como las administraciones juegan un papel determinante a la hora de limitar esta integración.

Demostrar asimismo que la administración es determinante en la fracturación social, y que los Planes de integración puestos en marcha por las administraciones pública han fracasado, por múltiples motivos, destacando la no sensibilización de la sociedad de acogida, y la negación continuada del reconocimiento de igualdad entre la población autóctona e inmigrante, condenando a las dos sociedades a integrar a una asimetría constante. intervención de las administraciones,

Llegamos a la conclusión de que el no rectificar estos dos hechos cruciales, condena al fracaso cualquier intento de integración

## **METODOLOGÍA**

La metodología empleada ha sido fundamentalmente la historiográfica transversal, basada sobre la evolución de los hechos y su comparación entre sí. Transversal, ya que la integración afecta una gran cantidad de áreas en la sociedad.

## **OBJETIVOS**

Esta tesis pretende demostrar y aclarar los límites, voluntarios e involuntarios, evitables e inevitables, a los que son sometidos los grupos de inmigrantes en los diferentes espacios dentro de la UE, España, en las regiones y autonomías, con especial atención a la Comunidad Valenciana/Comunitat Valenciana, por la administración pública vigente en cada espacio sociopolítico.

Aclarar cuales son los actores que intervienen en la creación de estos límites a la integración, por qué se producen, sus causas, las áreas afectadas, los efectos que causan en los inmigrantes y en la población de acogida, y la propuesta de posibles soluciones a estos límites.

Este trabajo no persigue culpabilizar, enfrentar o acusar. Su intención, última se construye sobre la detección de problemas para la integración, la recopilación de estos límites con el fin de la consulta y no la denuncia.

Pretendemos estudiar las interrelaciones entre los agentes dedicados a la integración de los inmigrantes, incluidos los mismos inmigrantes, como colaboradores a la creación de límites.

Observaremos a la propia administración en sus cuatro niveles, el de la UE, el nacional español, el nivel de las autonomías, y el municipal, a las asociaciones dedicadas a la integración de los migrantes, las autoridades de los países emisores, siempre y cuando tengan alguna relación con la creación de un límite a la integración de los nuevos ciudadanos.

El periodo de estudio esta acotado en la mayoría de los casos, al comienzo de la evolución del flujo masivo de última generación cuyo comienzo se localiza a finales de los años 90 del siglo XX, hasta hoy mismo a comienzos del 2024.

No prescindimos de un cierto resumen histórico con el fin de encuadrar este flujo en otros que han ido afectando a los países de la UE, con el fin de añadir comprensión global a este trabajo.

Este trabajo pretende advertir, informar y proponer de las distintas formas de discriminación que se instalando en las áreas tratadas, con el fin de que sirva de aviso y de estímulo al dialogo y al estimulo de querer mejorar e implementar mejores políticas de integración, que de momento están incidiendo de forma clara a la aparición de movimientos ciudadanos que por motivos explicados en la tesis, tienden a proponer o desear soluciones reductoras y dolosas para el colectivo de los inmigrantes. La administración en cualquier país dotado de una democracia representativa moderna, tiene

una serie de obligaciones inherentes al pacto social, el primero es mantener la paz social, y gestionar todas las áreas sociales, de forma coherente e inclusiva con el fin de fomentar y alcanzar un grado de paz social satisfactoria para todas las personas presentes en su territorio, aunque no gocen de reconocimiento de las autoridades administrativas, ya que no dejan de ser una realidad tangible, seres humanos, necesitados de atención con el fin de incluirlos en la paz social debida.

Esta tesis se acerca a los cambios éticos experimentados por la UE y sus bloques, con respecto a los flujos migratorios durante los periodos reseñados, amén de recopilar el histórico ya mencionado.

Esta tesis no es un estudio exhaustivo de la situación, pero sí una recopilación necesaria de la reciente evolución de la atención a migrantes en el seno de la UE, España y sus autonomías.

Para terminar, este trabajo expone el grave problema de la confrontación de derechos causados por la existencia de un derecho a desplazarse con libertad por el mundo, promovido por las Naciones Unidas, y asumido en parte por las Naciones llamadas democráticas y el derecho y la obligación de estas naciones a controlar sus fronteras.

Este trabajo no deja de lado la necesidad de gestionar los flujos por venir, pero incide mucho más en la obligación administrativa de integrar con eficacia a los nuevos ciudadanos y dotarles por obligación legal de un estatus y de una identidad con los mismos derechos e obligaciones que los habitantes anteriores.

También interconecta las responsabilidades administrativas de los 4 niveles que afectan al flujo migratorio, en su fase de recepción, de regularización, de confirmación como ciudadano.

Propone este trabajo una tesis de trabajo en la necesidad de una evolución de la democracia representativa, hacía una democracia participativa, ya parcialmente en funcionamiento, con un marco jurídico que confirma la necesidad de contar con el Tercer Sector (Asociativos), y que sería una solución a muchos límites producidos por los partidos políticos que hasta ahora son los únicos representantes del pueblo, y los únicos tomadores de decisiones en cuanto a la integración de los nuevos ciudadanos, lo que esta tesis determina como uno de los mayores límites.

## **ESTRUCTURA DE LA TESIS**

### **Capítulo primero**

En este capítulo trata de introducir los que son los modelos de integración existentes<sup>3</sup>, y la numeración de todos los límites a los que se puede confrontado la persona inmigrante. Es una visión general del funcionamiento inadecuado de la Administración pública, en relación con la integración de los inmigrantes en España.

### **Capítulo segundo**

El segundo capítulo se extiende sobre el histórico de la integración. Recoge asimismo los graves problemas a los que se enfrentan los inmigrantes al carecer de identidad, lo que deriva muy rápidamente en la eliminación del ser individuo, ya que no hay siquiera registro legal de su existencia, y la mera identidad residual que le queda es la de sobrevivir los procesos de arraigo que inventan e imponen las sociedades de acogida.

De la misma manera nos acercamos al racismo elemento vital, que nace de la falta de identidad y por extensión de representatividad en la sociedad de acogida, lo que transforma su situación vital, en frágil y a ser víctima de cualquier cambio de rumbo en política migratoria. Se hace énfasis en el microracismo presente en las administraciones públicas y se explican los motivos de su existencia. Se propone asimismo a la propia

Administración como solución a este hecho, mediante su sensibilización. En este capítulo recorreremos las principales áreas que determinan la integración de un emigrante y los límites que va encontrando en ellos, gracias a las administraciones implicadas: Educación, Trabajo, Justicia, las Asociaciones. Finalmente hay un apartado dedicado al tratamiento de la inmigración por parte de la Prensa de la Sociedad autóctona.

### Capítulo tercero

En este capítulo trata de introducir los modelos de integración existentes, (3+1), y la enumeración de los límites a los que se ve confrontada la persona inmigrante.

Es una visión general del funcionamiento inadecuado de la Administración pública, en relación con la integración de los inmigrantes en España.

En este capítulo se ilustra el fracaso de la puesta en marcha de un modelo intercultural en España. ( lo que justifica hablar de un no modelo, o peor aún la coexistencia de varios modelos dependiendo de los momentos y las zonas). Asimismo, se relaciona a las regiones españolas con la prevalencia de los tres posibles modelos existente en Europa para integrar: el asimilacionista o francés, el anglosajón o multicultural, y el Intercultural. Se relaciona esta prevalencia con el hecho nacional, de cada región, más o menos pronunciado, y relacionado con la existencia de segundas lenguas, todo con el fin de confirmar que España como nación no es capaz de poner en marcha un solo modelo sin que se produzcan desviaciones a nivel regional. Por lo tanto, el modelo estructural administrativo con el que se ha dotado España, el de las Autonomías, incide directamente en la dificultad de que se experimente una integración asimétrica de la población inmigrante, dependiendo de en qué región está viviendo. Confirmando así que la administración española se transforma en un límite para la correcta y uniforme integración en todo el territorio.

## Capítulo cuarto

En este capítulo se recoge la evolución de la Unión Europea en relación con la inmigración.

Desde la llegada de inmigrantes, estimulada por las sociedades de acogida por su necesidad de mano de obra barata, a principios del milenio XXI, hasta la asunción de la poca capacidad de influencia de Bruselas en los modelos de integración de los distintos países de la Unión. La aparición de tres bloques, en relación con la distribución de inmigrante, la fractura Norte, Sur y Este. La incapacidad durante más de 20 años de Crear una Ley de Extranjería común, negando así la posibilidad de ordenar los flujos, y determinar con claridad el estatus de inmigrante en la UE. La aparición de la ultraderecha en muchos países de la UE, y hasta su llegada al poder de varios países muy importante, como Italia, y Holanda. Hasta el uso actual de la inmigración como elemento político insoslayable para definir el modelo de Europa que queremos, y la definición de una nueva ética, que de momento, se aleja de la anterior basada sobre la acogida y la tolerancia hacía las personas venidas de fuera.

La lenta desaparición del paradigma de la Europa abierta y benévola, por su sustitución por la Europa Muralla, y la gestión de flujos de forma fronteriza y controladora. Como influyó en el Brexit, el flujo migratorio, y la lentitud de la UE, a reaccionar frente a un racismo rampante que se acerca peligrosamente a las instituciones europeas. Finalmente, llegamos a la conclusión de que la falta de política común en los asuntos sociales, principalmente los relacionados con la integración de inmigrantes, la lucha contra la xenofobia y el racismo y la sensibilización de la sociedad de acogida al fenómeno de la inmigración, ha convertido a la UE, en un límite administrativo para establecer un marco europeo de integración coherente y plausible que no oscile desde la llegada masiva al retorno forzoso.

## 1. EL DESAFÍO DE LA INMIGRACIÓN EN UN MUNDO GLOBAL “CONVIVENCIA SOCIAL Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. LA INTEGRACIÓN Y SUS LÍMITES”

### 1.1 INTRODUCCIÓN

No puede iniciarse una reflexión - sobre la integración y la convivencia social - sin aproximarnos a las diferentes estrategias que las sociedades de acogida ponen en marcha para recibir a las distintas personas consideradas extranjeras. Porque, incluso en el mejor de los casos, en el que el tiempo de residencia y los permisos de trabajo permiten a la persona la adquisición de la ciudadanía jurídica, con todo lo que esto entraña, existe una serie de límites difíciles, a veces imposibles de franquear en cuanto a la convivencia social se refiere, y más aún si hablamos de integración, que van desde los propiamente jurídicos hasta los culturales.

La integración, para que pueda ser tal, debe ser satisfactoria para ambas partes, tanto para las personas y colectivos migrantes como para aquellos ciudadanos de mayor arraigo, y tenemos que huir de la tentación de otorgar ventajas sociales definitivas a cualquiera de las dos, ya que ésta ha sido y aún sigue siendo la piedra angular de numerosos conflictos sin resolver en el seno de cualquiera de los modelos que sobre integración y gestión de la convivencia han sido ensayados hasta el momento.

Podemos afirmar que las tres principales vías ensayadas hasta ahora -y que veremos en lo que sigue con más detenimiento- han demostrado sus grandes carencias y algún acierto, lo que no significa que los países que las han desarrollado no sigan adelante con políticas administrativas vinculadas a estos modelos, sino que, más bien al contrario, siguen implementándolas y funcionando, en muchos casos, pese a ser conscientes de sus desaciertos. Un buen ejemplo de ello es la Francia de Macron que insiste en tratar casi exclusivamente el problema de convivencia escolar desde la perspectiva religiosa,

abandonando así, para un periodo largo, ya que se plasmará en una nueva Ley que será aprobada en 2024, las otras razones que inciden en la convivencia entre jóvenes en la escuela.

En nuestro caso, lo que parece claro es la necesidad de conocer los principales modelos (o intentos) existentes en la gestión de las migraciones y de la convivencia social para poder construir otros, completando, contextualizando y elaborando alternativas que gestionen, desde una integración real y bien entendida, la sociedad mestiza que determina desde ya nuestro siglo XXI.

Y una de las razones que lo hacen más que necesario, es que los modelos existentes no están adaptados a las nuevas características de las dinámicas actuales, por lo que deben ser repensadas a la luz de estos cambios, la misma que tiñe la llegada de las nuevas personas. Debemos recoger las enseñanzas de estos modelos, incluso de sus malas prácticas, aceptando que la convivencia y la integración, como ya se ha mencionado más arriba, también tiene límites y que deben ser clarificados, mapificados y tenidos en cuenta para no repetirlos ni caer en la tentación, en su caso, de dar soluciones rápidas y miopes.

Ahora bien, del mismo modo, se hace imprescindible recordar con esperanza que estos límites, por lo general, van ensanchándose en la medida que las personas van haciendo camino en un nuevo contexto, generando así, nuevos horizontes entre todos y todas las que conviven en él.

En cualquier caso, para seguir acercándonos a todo ello puede ser oportuno pararnos a analizar cuáles son las características de las migraciones actuales, también, con respecto a otros momentos sociohistóricos en nuestro contexto. A partir de ahí, haremos un breve recorrido por distintos modelos de gestión de la diversidad y las confusiones terminológicas existentes al respecto, para, finalmente, entrar en lo que entendemos por

gestión de la integración, sus límites y algunas propuestas de superación de los mismos. Todo ello, desde el horizonte conjunto que se haya de seguir construyendo en cada sociedad y en cada momento.

## 1.2. LAS MIGRACIONES EN EUROPA EN EL SIGLO XX Y XXI. CARACTERÍSTICAS COMPARATIVAS FUNDAMENTALES

Partiendo de que los procesos migratorios han existido desde que tenemos noción de historia, aunque bajo diferentes nombres y condiciones, claro está, y con diversas motivaciones, orígenes, destinos e intensidades, nos centraremos en los últimos cincuenta años en el contexto de Europa para ver algunas peculiaridades.

Ciñéndonos exclusivamente a este período de tiempo, podemos distinguir dos momentos que responden a dinámicas bien diferentes: el que se inicia a principios de los años 50-60 del siglo XX y el que nos afecta en la actualidad a inicios de este siglo XXI. Heckmann, F. y Schnapper, D. (Eds.). (2003)<sup>1</sup>

Al aterrizar en el período de los años 50, podemos observar cómo la dinámica establecida responde a una tradición de gestión de flujos migratorios anterior a la que hoy asistimos. En aquella, Europa del Norte había sido emisora de emigrantes en el siglo XIX y principios del XX. A partir de los años 50 y tras la Segunda Guerra Mundial, recibe de forma notable grupos de personas extranjeras procedentes del Sur de Europa. En ese momento, era característico de las personas migrantes la búsqueda de un trabajo estable; la baja cualificación profesional (que hacía que no pudiera darse el solapamiento con los puestos de trabajo propios de los ciudadanos autóctonos) y la búsqueda, también, de un nivel mínimo de subsistencia.

La inclusión en la nueva sociedad se hace bajo la aceptación de las condiciones y la cultura de la sociedad receptora: aprendizaje forzado del idioma, aceptación completa de las tradiciones que sostienen el aparato cultural del país de acogida, asunción de un modelo vertical de funcionamiento donde se asumía la superioridad del país receptor frente a las personas que llegaban..., en pocas palabras, asimilación por parte de la cultura dominante, aunque, eso sí, esa asimilación estuvo precedida por la existencia de manifestaciones culturales propias de las personas que llegaban de los países del Sur, desde la necesidad de compartir y visibilizar su identidad y sus costumbres. (Berry, 1997).

El asentamiento de estas personas se produjo, sobre todo, en pocos, pero grandes núcleos industriales y urbanos, en los que la concentración de inmigrantes era muy poco representativa, dada la gran magnitud de aquellas ciudades en relación con el número de personas recién llegadas. El hecho de haber sido reconocida la necesidad de mano de obra extranjera por parte de estos Estados, favoreció el acceso a los recursos básicos de vivienda y otros derechos, así como los correspondientes trámites administrativos de residencia y trabajo.

A partir de los 70, además, muchos ciudadanos de Europa del Norte empiezan a emigrar hacia el Sur de Europa, aunque bajo condiciones bien distintas: no sienten necesidad de integrarse, ni se les piden condiciones mínimas de convivencia social, con lo que se establecen pequeñas o grandes comunidades nacionales autosuficientes y cerradas a la sociedad receptora que aún hoy, en muchos de los casos, permanecen así.

En un sentido o en otro, las migraciones de finales del periodo anterior han dado pie al deseo de replantear la gestión de la diversidad cultural, ya que, en su momento, existieron políticas fundamentalmente construidas, desde la unidireccionalidad y el criterio propio de cada país en cuanto al modelo de convivencia social a seguir y su sensibilidad o no respecto a las peculiaridades identitarias y culturales de las personas recién llegadas.

Desde la década de los noventa, sin embargo, van apareciendo nuevos países de origen en las procedencias de las personas inmigrantes, países que jamás antes habían aparecido como tales, hasta llegar al panorama actual en el que percibimos la diversificación en orígenes y destinos de las migraciones de este momento en el contexto europeo y nacional.

El momento al que nos toca asistir, se caracteriza por un mayor distanciamiento, tanto físico como cultural, entre los países de emisión y recepción, si bien es cierto que la globalización y los avances tecnológicos, en términos de comunicación y de creaciones de redes entre las personas, acortan del mismo modo la sensación de distancia en tanto en cuanto la posibilidad de interacción e intercambio es mucho mayor que la que pudiera darse a mediados del siglo XX entre países de la misma geografía europea. (Castles, Stephen y Mark J. Miller. 2009).

Lo que se ha producido entre estas dos etapas ha sido un cambio en la cosmovisión de la sociedad, lo que, a su vez, ha modificado la percepción misma del mundo y sus posibilidades. En relación con ello, la relación espacio-tiempo también cambia, y es éste precisamente uno de los cambios más distintivos de esta nueva etapa migratoria en Europa: todo sucede en un margen de tiempo mucho más breve. Concretamente, hablamos de un período de ocho años desde que se empiezan a manifestar estos otros movimientos migratorios de forma significativa.

Además de ello, los países de destino ya no son fundamentalmente los europeos del Norte, sino los del Sur y los países de la cuenca mediterránea, lo que hace, qué durante algunos años, éstos sean al mismo tiempo países de emisión y de recepción.

Se suma, también, el progresivo camino que como Comunidad Europea se va haciendo y la evolución económica positiva del mundo “desarrollado” en su conjunto, que ha tenido

un periodo de crecimiento de quince años de manera ininterrumpida, lo que provoca el ahondamiento en la brecha de la diferencia ya existente entre países ricos y pobres de manera definitiva. Ello, a su vez, sigue favoreciendo el factor de expulsión que supone para cualquier persona vivir en una tierra donde las posibilidades y la esperanza de una vida digna son cada vez menores, una de las razones principales en la decisión de migrar.

La diversificación de las procedencias de las nuevas personas migrantes, especialmente de países del Este de Europa, de América Latina, África, y Oriente Medio, están en la mayoría de los casos desligadas de las antiguas relaciones coloniales que caracterizaban a las migraciones de la etapa anterior, sin por ello no repercutir sobre las naciones a las cuales se elije emigrar que si conservan este sesgo histórico, lo que hace que el derecho a la aceptación de la diferencia sea aún más legítimo si cabe. Este hecho también condiciona que la relación entre personas procedentes de otros países no haya de estar sometida al criterio único del país receptor, con relaciones de poder históricas en la etapa anterior. En este otro momento, las relaciones se plantean desde el derecho de las personas, sea cual sea su nacionalidad o lugar de origen, a una vida digna en igualdad de condiciones. (Fajardo,Patiño,. y Patiño, 2008)

Además, a diferencia de la etapa anterior, la cualificación de los recién llegados es muy superior, en muchos casos, a la nacional que ocupa sus mismos puestos de trabajo. En todo caso, parten de un conocimiento y unos recursos profesionales muy valiosos, y pese a ello, tienen que conformarse con cubrir puestos de trabajo no cualificados, inadecuados a su formación y rechazados por las sociedades a las que llegan. De hecho, esta población es la que falsea los datos estadísticos con los que se miden la relación entre formación y trabajo desempeñado.

Junto a todo ello, no se dan las mismas facilidades en las tramitaciones administrativas relativas a residencia y trabajo para permanecer en el país, pese a ser una necesidad

reconocida, la entrada de personas trabajadoras. Todo lo contrario, se asiste a un endurecimiento progresivo de las facilidades y medidas que lo regulan, lo que impide, en primer lugar, la circularidad de las personas trabajadoras entre sus países de origen y los de destino, y, en segundo lugar, fomenta la irregularidad. Solo en 2024, en España. Parece que se está cambiando de paradigma y aceptando que mantener a millones de personas en la irregularidad es contraproducente para el equilibrio de los salarios, de la salud de los mercados y de la tranquilidad social, y por ello en el Parlamento español, se estudiará una demanda de regularización general de la población irregular pero solo hasta el 2021, y ello por la presión de una recogida de firmas, 700.000, y por lo tanto de obligado estudio en cumplimiento de la Ley.

Un sector de la población autóctona, aunque no es la mayoritaria ni la más representativa, compite por los pocos recursos, ya insuficientes para todos antes de la llegada de migrantes, y por algunos puestos de trabajo no cualificados. Por lo que los periodos de crisis agudizan la convivencia entre personas inmigrantes y autóctonos sin recursos, lo que cristaliza en la subida generalizada de opciones políticas basadas sobre un mensaje discriminante, excluyente y xenófobo.

Asimismo, la mayor cualificación y experiencia laboral en origen junto con las injustas condiciones laborales a las que se ven sometidos favorece que se conviertan en emprendedores, con elevadas tasas de autónomos y/o empresarios superiores a la población de mayor arraigo, algo que se visibiliza cotidianamente, aunque no sólo, en nuevos comercios y establecimientos.

Ahora bien, el derecho a la movilidad en una sociedad caracterizada por la no existencia de fronteras de comunicación y relación es en esta etapa un imperativo, a diferencia de la

anterior. Se hace más que necesario establecer medidas reales y eficaces que den facilidades para la movilidad humana, en primer lugar, en un mismo territorio nacional y en segundo, internacionales. Para la mayoría de las personas migrantes en esta etapa el mayor peso para residir en un lugar vendrá determinado por la posibilidad de trabajar y vivir dignamente allí donde existan garantías. Por ello, la reivindicación de la movilidad se convierte en uno de los principales motivos de movilización colectiva y social. (Habermas, 2012).

Con todo ello, vemos cómo en esta nueva etapa la globalización ha partido del fomento de las migraciones desde la necesidad de mano de obra barata en los lugares de destino, pasando por alto las necesidades de las personas migrantes y el tratamiento de estas como personas más que como objetos de satisfacción de las necesidades de las sociedades receptoras. Tampoco se ha contado con la capacidad real de los Estados de manejar estos movimientos de nuevos ciudadanos en sus sociedades en términos de integración social. Sólo se han barajado las realidades económicas, al margen de la creación de estructuras de intervención sociales capaces de acoger con dignidad a todas estas personas.

La escasa experiencia de estos nuevos países receptores y las novedades que entrañan en cuestión de gestión de la diversidad cultural, han hecho más que difícil la puesta en marcha de un plan de gestión de esta, desde la integración eficaz para toda la población en ella implicada.

Y, como se comentaba anteriormente, los países de recepción reciente tienen, además, un hándicap de primer orden que gira en torno a su recién adscripción a naciones económicamente fuertes. Esto dificulta aún más la gestión de la integración en términos

sociales, ya que, en muchos casos, aún no han solucionado sus déficits en cuanto a intervención social para su propia población, la de mayor arraigo, lo que crea un escenario inestabilidad con posibilidades de romperse en cualquier momento, en tiempos de tensión o de crisis, llevando a los sectores de población más vulnerables económicamente hablando, tanto autóctona como inmigrante, a la exclusión y al conflicto por la falta de acceso al trabajo y de unos mínimos niveles de bienestar.

**Tabla 1. Principales diferencias entre los flujos migratorios en la década de los años 50-60 del pasado siglo XX y la etapa actual en Europa.**

| <b>Características</b> | <b>Inmigración de los<br/>60-70</b>                                                                                                                                                            | <b>Inmigración Actual<br/>en el Sur de Europa</b>                                                                                               |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Países              | Norte de Europa: fueron emisores de emigrantes en el siglo XIX y principios del XX.                                                                                                            | Sur de Europa: han sido emisores de emigrantes hasta hace pocos años, o lo son en la actualidad, al mismo tiempo son receptores de inmigración. |
|                        | El Norte de Europa recibe personas inmigrantes procedentes del Sur de Europa.                                                                                                                  |                                                                                                                                                 |
|                        | Desde los 70, el Sur de Europa es elegido como residencia de personas procedentes del Norte de Europa: Reino Unido, Francia, Bélgica, Holanda, Noruega, Alemania, etc. No sienten necesidad de |                                                                                                                                                 |

integrarse, sino que establecen pequeñas o grandes comunidades nacionales autosuficientes y cerradas a la sociedad receptora.

2) Paso de emisores a receptores Se produjo lentamente Aconteció en unos pocos años durante décadas

3) Procedencia de las personas emigrantes y la propia diversidad cultural. Tenía relación al principio con las antiguas colonias e imperios. La relación con las personas se establecía vinculada y/o sometida de alguna forma a las metrópolis. Relacionada con países independientes e independizados a través de procesos de identificación nacional contra las metrópolis y con personas que reivindican legítimamente no sólo su derecho a una vida digna, sino su derecho a seguir siendo diferentes.

|                                                     |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4) Diversificación de las procedencias.             | Gradual                                                                                                                                                                                     | Es un hecho dado desde el inicio y las procedencias no son las mismas que antaño en el Norte de Europa.                                                                 |
| 5) Relaciones entre personas autóctonas y migrantes | Basada en una relación desigual aceptada como tal.                                                                                                                                          | Se plantean relaciones entre iguales, al margen de los derechos realmente reconocidos y las garantías efectivas.                                                        |
| 6) Migración laboral                                | Se producen grandes migraciones de baja formación y capacitación profesional al Norte de Europa desde los países de la Europa Mediterránea.                                                 | A partir de la década de los 90, especialmente desde el 2003 al 2005, la migración es extracomunitaria y con niveles muy superiores de formación y experiencia laboral. |
|                                                     | La inmigración laboral aceptaba el mayor desarrollo de los países receptores desde el reconocimiento de la superioridad de las sociedades receptoras, lo que facilitó y la cohesión social, | Personas procedentes de todos los continentes, especialmente de países del Este de Europa, América Latina, Magreb y África subsahariana, Próximo y Medio Oriente.       |

aunque desde un modelo vertical.

|                                         |                                                                                                                              |                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7)Circulación de las personas migrantes | Se concentraban en unos pocos polos de atracción, en ciudades industriales o en unos pocos meses del año campañas agrícolas. | Presentes en todo el territorio nacional y pierden su circularidad, conforme se endurecen las condiciones de libre circulación de personas |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                  |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8) Asentamientos | Urbanos, a pesar de su cuantía numérica, son muy minoritarios respecto de la población total de las grandes ciudades en las que se ubican.<br><br>Estables, en la población a la que llegaban | Tanto urbanos como rurales, en municipios de todos los tamaños, algunos de los cuales pueden suponer una proporción importante de la población de los pequeños municipios, superando en algunos casos a la población autóctona en números absolutos e incluso dando lugar a verdaderas repoblaciones de zonas o municipios rurales despoblados previamente |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se dan grandes rotaciones o flujos de población dentro de un mismo

|                              |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                                                                                                                                                                                       | país receptor de acuerdo con las ventajas una u otra zona y en especial, con las circunstancias del mercado de trabajo.                                                                                                  |
| 9) Necesidad de mano de obra | Reconocida, se facilitó tanto la tramitación administrativa de permisos de residencia y trabajo como la asignación de recursos: viviendas, derechos, etc., a la población de llegada de otros países. | Junto a la necesidad de entrada de inmigrantes, endurecimiento de las condiciones para la regularidad administrativa, se da una pequeña competencia por unos recursos públicos y privados escasos e insuficientes.       |
| 10) Competencia laboral      | La población emigrante no competía ni podía hacerlo con la población autóctona por los mismos puestos de trabajo.                                                                                     | Competencia real, en doble sentido: por una parte, los emigrantes compiten por los mismos empleos destinados con anterioridad a la población autóctona de menos cualificación y/o excluida de los trabajos normalizados. |

|     |                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                     |                                                                                                                                              | <p>Por otra parte, la mayor formación de los emigrantes los hace competidores potenciales de la población autóctona, por los empleos de mayor calificación con la condición de la previa homologación de la cualificación y la experiencia laboral en origen.</p>                                                      |
| 11) | Disposición laboral | <p>Los recién llegados son sólo o mayoritariamente asalariados que no acceden a la posibilidad de convertirse en autónomos/ empresarios.</p> | <p>Las duras e injustas condiciones laborales a las que se ven sometidos y la media o alta formación y experiencia laboral en origen son un acicate para convertirse en emprendedores, con tasas superiores a las poblaciones autónomas y/o empresarios, cambiando la visibilidad de comercios y establecimientos.</p> |
| 12) | Movilidad Laboral   | <p>Una vez emprendida la primera migración, la movilidad no se contempla, pese a que la motivación</p>                                       | <p>Es más que necesario establecer medidas reales y eficaces que den facilidades para la movilidad humana. Primeramente, internas</p>                                                                                                                                                                                  |

laboral era el principal motor en un mismo territorio nacional, y de todo el proceso migratorio; en segundo lugar, internacionales. la estabilidad encontrada en los países receptores no generaba dicha necesidad.

Para la mayoría de las personas migrantes en esta etapa el mayor peso para residir en un lugar vendrá determinado por la posibilidad de trabajar y vivir dignamente allí donde existan garantías. Por ello, la reivindicación de la movilidad se convierte en uno de los principales motivos de movilización colectiva y social.

Una vez establecido el marco de las diferentes circunstancias en los dos últimos períodos migratorios que han tenido lugar en Europa, podemos desarrollar el estudio de los diferentes modelos que mencionamos anteriormente, y que se pusieron en marcha desde la necesidad de “incluir” a estas nuevas personas en el seno de la sociedad receptora.

### 1.3. MULTICULTURALIDAD, ASIMILACIÓN E INTERCULTURALIDAD

#### 1.3.1. Multiculturalidad, Asimilación e interculturalidad

Partimos de una realidad en la que existe una gran confusión terminológica entre los conceptos a tratar, por lo que se hace necesario clarificar previamente en qué consiste cada uno de ellos o a qué definición de las posibles nos adherimos en este contexto.

Siguiendo a (Marina, (2002) el modelo multicultural y el asimilacionista, junto con el intercultural, son tres posiciones distintas al entender cuál debe ser el mejor modo de gestionar la diversidad cultural en un mismo territorio compartido.

Así, según este autor, la opción que admite la *multiculturalidad* permite y favorece la organización autónoma de grupos diferentes, de modo que la nación se convierte en un mosaico cultural. Una segunda posibilidad es la que acuña medidas para que los que llegan se *asimilen* y adhieran a los modos de hacer y de vivir propios de la sociedad en la que se insertan, perdiendo las señas de identidad de origen o mitigándolas a mínimos tolerables para la cultura de acogida, y tomando las del nuevo lugar. La tercera posibilidad, la *interculturalidad*, consiste en la promoción de un intercambio entre todas las culturas que coexisten, favoreciendo el mestizaje, tanto biológico como cultural.

##### 1.3.1.a El modelo multicultural

Además de José Antonio Marina, es necesario citar otros autores, ya que para comprender el modelo multicultural hemos de diferenciarlo de lo que se entiende por multiculturalidad como simple descripción de la coexistencia de distintas culturas cohabitando en un mismo lugar (Muñoz Sedano, 2001). Otros autores reconocen la multiculturalidad como la comparecencia de múltiples realidades multiculturales en un mismo espacio de soberanía.

Y, más allá incluso, Carlos Giménez distingue dos planos en la definición: la multiculturalidad, en un plano fáctico, como referencia a la realidad social en la que se da la diversidad cultural, lingüística, religiosa... Y el multiculturalismo, en un plano normativo, como el reconocimiento activo, social e institucional de la diferencia como base de diversos modelos políticos y éticos. Para Giménez, el modelo multicultural es una de las posibles formas de gestionar el pluralismo cultural.

En nuestro caso, adaptado al marco de la inmigración, entenderemos la multiculturalidad como la coexistencia de varias culturas en un mismo espacio geopolítico, y el modelo multicultural como una de las formas de gestionar esta coexistencia desde el reconocimiento de las diferencias culturales y la posibilidad de autoorganización, con todas las consecuencias que de ella se derivan.

En la práctica, en el modelo multicultural, pese a nacer de una idea inicial de igualdad de los diferentes, se produce una jerarquización entre los distintos grupos culturales, del mismo modo que se da a nivel individual, ya que este modelo, en cierto modo, transfiere el individualismo propio de algunas sociedades al funcionamiento de las entidades grupales. Algunos de los ejemplos más representativos son los procedentes de las naciones de tradición anglosajona y calvinista, como Inglaterra y Holanda.

Pese al reconocimiento del derecho a la diferencia, en esta jerarquización no todas las culturas están en igualdad de condiciones, ya que algunas se encuentran aisladas y/o segregadas respecto de las otras. Si existe tal jerarquización de culturas, es necesario preguntarse cuáles son los valores de la cultura dominante, ya que éste será el que predominantemente tiña el modo de considerar y gestionar la mejor manera de estructurar el tejido social.

Si intentamos remontarnos a los orígenes de este tipo de sociedades multiculturales, hemos de aterrizar necesariamente en el proceso de descolonización, el cual favorece el retorno de los ingleses hacia la metrópoli, seguidos, en un primer momento, de miembros procedentes de las colonias, los cuales, pese a estar en un nuevo lugar, se ven sometidos a continuar en un sistema cultural injusto ya que estratificado por origen.

Tras la II Guerra Mundial, se requería fuerza laboral para reconstruir el país, dando por sentado una pertenencia cultural común basada en el uso del inglés, así como en un ideario común plasmado en la pertenencia a la Commonwealth. Desde entonces, se inicia un modelo de funcionamiento basado en la imposición de los valores “ingleses de Inglaterra” como genuinos y comunes a todos sus habitantes.

En un primer momento, existen quejas que conviven con el resto de la sociedad mediante mínimos contactos, pero estando casi completamente aislados. El colectivo paquistaní es un buen ejemplo de ello, pero también el hindú, jamaicano, subsahariano y asiático.

Es importante dejar claro que el modelo multicultural es una opción, que aunque respeta inicialmente la cultura del otro, le da un valor normalmente inferior al del pueblo de acogida y su simbólica cultural, pese a que el discurso inicial pueda ser el teórico de una coexistencia en igualdad de condiciones.

Esto tiene manifestaciones culturales claras en el estudio de otras culturas distintas a la europea, donde el etnocentrismo es denunciado por múltiples investigadores que acusan tal interpretación reduccionista de sus propias realidades históricas.

El problema se complica cuando nacen la segunda y la tercera generación, al considerarse ingleses u holandeses, pero sin cumplir exactamente con los valores culturales dominantes. Además de ser discriminados por la mayoría, estos grupos comienzan también a discriminar a los situados detrás de ellos, transformándose en una

discriminación en cadena y de arriba abajo. Así se explica que ser “inglés” pueda representar muy poco para un musulmán, donde dos dimensiones de la identidad cultural de la persona se ven, en muchos casos, confrontadas, y donde muy posiblemente el valor de pertenencia la asamblea de creyentes (UMMA) adquiera un valor superior a la pertenencia a una sociedad construida en mosaico, cuyas piezas son estancas y no se sitúan al mismo nivel. De hecho, la evolución de este modelo ha sido asumido como fracasado, por varios motivos, el flujo de la inmigración no ha cesado de crecer, dando lugar a la reacción de una parte de la sociedad considerada inglesa de pro, o sea el modelo demuestra que tras 60 años de aplicación no ha conseguido producir una homogenización aceptable para conseguir la pasa social. Para apaciguar a los “ingleses puros” los distintos partidos conservadores han ido tomando medidas que han ido ahondando más en la discriminación por origen, incluso a individuos de 4 0 5 generaciones totalmente integradas en la sociedad de aceptación.

La primera ministra Teresa May, puso en marcha un sistema de control que exigía a los descendientes de a esta población emigrante originaria del movimiento de los años 40 con el fin de reconstruir y repoblar Inglaterra, demostrar con papeles aceptables para la administración, que el motivo de su llegada a Inglaterra era ese y no otro. Los que tuvieron la suerte de pensar que el viento a favor podía cambiar, y habían conservados estas copias envejecidas, no tuvieron problemas, lo que no la tenían en su posesión, fueron repatriados hacia los países de origen de sus abuelos o tatarabuelos, aunque gozasen de la tan premiada nacionalidad británica. Lo que demostró al mundo emigrante qué, a pesar de ser nacionales, seguían 4 generaciones después considerados “otra cosa”. Demostrando así el fracaso indiscutible del modelo Multicultural defendido por los anglosajones. De hecho, esta medida ni siquiera fue suficiente, ya que los movimientos racistas e excluyentes, se dirigieron después hacia la población europea que en gran cantidad, y con

salarios muy diferentes a los ingleses, trabajaban en huecos laborales despreciados por los autóctonos. Este rechazo a polacos, búlgaros, rumanos, españoles, italianos, etc. aun formando parte de la UE, los transformaron en el enemigo. Lo que nos permite afirmar que hay un ritmo a seguir necesariamente en el flujo migratorio para que no se produzcan situaciones de este tipo de rechazo masivo e indiscriminado. Estos fueron los mimbres del Brexit, además de otras razones relativas a impuestos, a cuotas pesqueras, que solo sirvieron de disculpa para engrandecer el miedo a la sustitución de la cultural inglesa.

Como todos sabemos el Brexit tuvo éxito. Desde entonces fue el primer país en Europa, a poner en marcha una política de rechazo sistemático a los nuevos ciudadanos, vinieran de donde vinieran, agravándose el problema con el incumplimiento de las leyes internacionales y de las Naciones Unidas, al aparcar a los emigrantes considerados ilegales, en espacios impropios, (en un barco sin las condiciones sanitarias necesarias. (brote de legionela). Finalmente la toma de decisión por el gobierno conservador de un primer ministro de origen extranjero, Rishi Sunak, que si bien es un inglés de pro, y nadie dudaría más que en la intimidad criticar por su origen, se casó en Bangalore, en la India, según el rito hindú , de enviar a los ilegales a un país tercero Ruanda, tras pago de una cantidad de dinero por mantenerlos en el limbo, pero fuera de las islas británicas, lo que demuestra el fracaso del modelo multicultural, que en realidad esconde el deseo de un aislamiento de la cultura superior, la inglesa de origen anglo-sajón y normando, y el resto, salvo los que se asimilen e introduzcan en su curriculum vitae, la riqueza y el poder, como bien defiende, la señora Dña. Adela Cortina, con la introducción en la premisa del “rechazo del otro”, (Cortina, 2017) por el miedo a la pobreza y al pobre, antesala de las luchas sociales, que esta vez incluyen a personas que no son originarias del país, - por la incapacidad de este de normalizar la situación socio económica de los nuevos ciudadanos -.

Esto incluso nos demuestra el fracaso del modelo oculto en el modelo multicultural, el asimilacionista, ya que los pobres no tienen su espacio en el concepto de pureza social, determinando que hasta los pobres ingleses son superiores a cualquier ciudadano inglés originario de las colonias o incluso de Europa.

En Holanda se produce otro factor pernicioso, que ha ido generalizándose en muchos países tras la guerra civil Siria y la llegada masiva de refugiados, un valor añadido al del origen y al nivel económico comienza a cobrar importancia: la cantidad. Gran cantidad de holandeses “de segunda clase”, sin cumplir las características exactas del grupo dominante, tienen una alta tasa de natalidad, por lo que los holandeses “de primera” temen sufrir una sustitución cultural en la cúspide de la pirámide. Su reacción es radicalizar los esquemas culturales aún más y organizarse en torno a respuestas políticas que pregonan la expulsión pura y simple o la asimilación, lo que deja fuera a los creyentes o culturalmente distintos, convertidos en blanco perfecto para la expulsión. No olvidemos que los Países Bajos acaban de formar un gobierno de extrema derecha, construido en parte sobre la reevaluación de los pactos de recepción y acogimiento de refugiados, y de más extranjeros sujetos a las demandas laborales.

Desde la Inclusión de los países del Este europeo, se ha impuesto un no modelo de integración. La guerra de los Balcanes supuso el éxodo de croatas, serbios y sobre todo de bosnios, hacia los países circundantes, Hungría que una vez fue la patria de todos ellos, es el país donde más dirigieron sus pasos, facilitando una reacción populista inmediata, que llevó al presidente Orbán al poder, y que lleva en él, cuatro legislaturas, ganando con mayoría absoluta. El modelo húngaro o `polaco, el otro gobierno ultranacionalista de la UE, hasta el año 2023 en el cual han ganado una alianza liberal, ha sido la expulsión y el blindado de fronteras.

Pero países consolidados democráticamente, como Alemania, Italia, incluso de alguna manera España, están acercándose a este modelo “expulsivo” o de retención en fronteras, que creemos que es el futuro de la emigración, ante el fracaso de malos modelos de integración y el escaso interés de poner en marcha uno respetuoso como el intercultural. Los recientes atentados en Alemania han transformado la inmigración en la navaja de Occam, obligando a todos los partidos a definirse frente a la acogida de Refugiados o de la creación de nuevos entramados jurídicos que faciliten la gestión de flujos, siempre a la baja.

Pensamos que hay un momento clave, en la migración donde se produce una reacción de rechazo ante el miedo al exceso de mucha gente en poco tiempo, y este clic es aprovechado por partidos de nula representación en el arco político hasta este momento y que juegan la carta del nacionalismo y la supuesta pérdida de identidad del país, rompiendo el acuerdo que ha creado esta nación, normalmente en le siglo XIX, ya que hay un gran monto de personas que no llegaron a participar a este acuerdo que definió los parámetros culturales vigentes hasta el momento. Esto estimula una respuesta irracional y visceral promovido por partidos de ultraderecha, que producen decisiones inmediatas, drásticas y a menudo violentas. (Beniscelli, Riedemann, Stang). Concluyendo le modelo multicultural en muchos países ha pasado de una propuesta de tolerancia convivencial con la posibilidad de manifestar culturas diversas en un mismo espacio, a una pirámide que valora a los diferentes grupos culturales presentes en el país de acogida en función de la cercanía de estas culturas a las simbólicas asumidas como correctas por la sociedad de acogida. En estos momento de ma´xima presión, ni el tiempo pasado en la sociedad de acogida, ni haber nacido son suficientes para no ser determinados como diferentes, y por lo tanto rechazables.

### 1.3.1.b El modelo asimilacionista

El modelo asimilacionista es, del mismo modo que el multicultural, un modelo fruto de la colonización, en la que se defendía la idea de brindar al resto del mundo la superioridad cultural la civilización occidental. Esto al principio se experimentó en los propios países que ahora emiten población hacia las antiguas metrópolis.

Si bien el modelo multicultural parte de la coexistencia y el respeto a la diferencia, por definición, en el modelo asimilacionista la población extranjera (entiéndase también con ello no nacional o de menor arraigo) se ve obligada o inducida a abandonar la posibilidad de mantener su identidad y sus expresiones culturalmente diferentes, de modo que la condición de ciudadano viene dada por pertenecer a un espacio común y adscribirse a las pautas culturales y de funcionamiento de la cultura dominante.

Según (Berry (2005), es un modelo de relación en el que la posibilidad que se establece es la de acercarse a la cultura dominante y participar de ella, pero sin tener las mismas posibilidades ni reconocimiento para mantener y/o manifestar la cultura de origen.

En Francia, de tradición revolucionaria, los ciudadanos se ven organizados en torno a la idea y los criterios consecuentes a la adscripción de “ser francés” que suponen laicidad y todos los comportamientos socioculturales aceptados por una tradicional mayoría. Aparentemente más sencillo de gestionar, no deja de ser un modelo de exclusión para grupos que no cumplen estos idearios. De nuevo, se deja de lado el respeto del otro como un igual a pesar de sus diferencias, qué en este caso, son religiosas, sobre todo.

En este contexto sufren discriminaciones tanto los musulmanes como judíos, ya que, en cierta parte de la sociedad francesa se da un antisemitismo pertinaz, tanto en la derecha como en la izquierda, al participar ambas del simbolismo de ser buen ciudadano al sentirse republicano y laico.

En todo caso, el mantenimiento de la cultura de origen queda relegado al ámbito privado como mal menor, pero desde una falta de reconocimiento social del derecho a la diferencia y su expresión. Los que consiguen adaptarse a esta situación y deslindar sus actividades “diferenciadoras” de la vida social común con la mayoría, pueden alcanzar cierto equilibrio social, sobre todo, si va acompañado de un buen nivel socioeconómico.

Sin embargo, es evidente que estas jerarquizaciones, tanto desde el modelo asimilacionista como desde el multicultural, dejan fuera de la igualdad real de derechos a muchas personas, todos los que no se adecuan a los modos correctos de relacionarse en la sociedad dictados por la mayoría tradicionalmente dominante, con mayor o menor discreción según las sociedades y los modelos imperantes, multicultural y asimilacionista, respectivamente. (Social Sciences Research Council (1954)).

El modelo francés también ha fracasado, desde un inicio era discriminante, a veces si quererlos, ya que una población importante de expatriados de Argelia y de Marruecos, una vez alcanzado la independencia, los llamados “Harkis”, fueron reubicados en barrios exteriores donde se podía construir, sin pensar que esta concentración, identificaba socialmente y geográficamente a esta población con respecto a los franceses de origen. Además no fueron bien recibidos, ni los colonos franceses “pieds noirs” lo fueron, ya que se habían diferenciado de la población general del Hexágono, que había avatares históricos diferentes, y venían a intentar ocupar puestos de trabajos que se consideraban propios a los que no se habían movido a las colonias, esto de hecho, siempre sucede cuando retornan colonos, o emigrantes a la madre patria, de alguna forma han roto el acuerdo tácito de vivencia en la tierra y de convivencia con los vecinos de origen, además del hecho que esta experiencia emigrante los ha cambiado para siempre. Lo que se transformó en los “Bidons villes”, nace del hecho de que, a pesar de comportarse como franceses, sus apellidos, su color, su forma de vestir, y su lugar de origen barrial, los

excluía de los puestos de trabajo bien remunerados. De nuevo por un hecho claro, no haber trabajo a la población, de recepción y depositar todo el esfuerzo de adaptación y los fondos administrativos para ello en la población considerada obligada exclusivamente a hacer el esfuerzo, los migrantes. Estos barrios se han llenado de droga, gangsterismo, de ataques a la sociedad que se empeñó en aislarlos, a través de los ataques físicos o el robo, y cada vez más se producen verdaderos levantamientos urbanos, donde la violencia explota hacia los bienes de los “franceses”, ya que privados del acceso prometido como franceses, han regresado hacia la cultura de sus abuelos, visto el *vía crucis* sin fin de los elementos familiares que aceptan el reto de afrancesarse.

La religión es un obstáculo definitivo y la manifestación de cualquier simbólica religiosa, sobre todo musulmana, es reprimida, sobre todo desde los atentados sufridos por el país galo que está en el punto de mira de los extremistas islámicos ya que reclutan con gran facilidad a descontentos franceses musulmanes a los cuales les dan una identidad, cosa que su propio país no es capaz de hacer. (Carmen González Enríquez, 2016).

En resumen, la asimilación también ha fracasado en esta ocasión por la incapacidad de muchos colectivos de asumir los preceptos impuestos por las sociedades de acogida y por la incapacidad de las sociedades de acogida, de asumir personas de aspectos diferentes, pero asimilados, como ciudadanos normalizados y como los mismos derechos. Esto no significa que en estas sociedades no se haya impuesto una convivencia entre los diferentes grupos, basada sobre el aislamiento y el rechazo del otro.

#### 1.4. HACIA UNA INTEGRACIÓN REAL DESDE LA INTERCULTURALIDAD

La integración está asistiendo, del mismo modo que las anteriores definiciones, a un mal uso generalizado en su significado y a una contradicción entre su significación y su puesta

en práctica. Por poner un solo ejemplo de esto último, no hay más que detenerse a ver lo que se entiende por integración en los manuales de la Unión Europea y observar rápidamente cómo su traducción en la práctica no tiene relación alguna con su definición.

En primer lugar, hemos de entender la integración como una de las posibles formas de gestionar la diversidad cultural, de modo que, siguiendo a García Roca (2002), la integración se entiende como una ideología sociopolítica, un modo de ver el horizonte hacia el que caminar como sociedad. De él se derivaría el modelo integracionista, como el pensamiento conjunto que da forma a esta misma ideología.

En este sentido, la *interculturalidad*<sup>1</sup>, entendida desde la definición de (Marina), citada más arriba<sup>2</sup>, sería la práctica que hiciera posible la realización de la integración, o dicho de otro modo, el medio a promover desde y para un modelo integracionista.

En esta misma línea, y siguiendo a (Berry 2005) la integración se entiende como la posibilidad de participar de la cultura a la que se llega al mismo tiempo que participando y manteniendo la cultura de origen. De este modo, la práctica de la interculturalidad se hace, al igual, imprescindible para conseguir la integración. La interculturalidad en este contexto es entendida como relación horizontal, enriquecedora y bidireccional, en la que todos los grupos y personas en relación tienen algo que expresar y mostrar a los demás desde su identidad y expresiones culturales, evitando lo excluyente y buscando lo común.

---

<sup>1</sup> Respecto a la interculturalidad, en función del idioma de origen podemos estar hablando de una misma realidad con términos diferentes: lo que en las lenguas de países europeos y mediterráneos entendemos como “intercultural”, las lenguas anglosajonas y el inglés americano lo denominan “multicultural”. De este modo, si no hacemos la distinción de la lengua de la que procede un texto determinado, podemos estar confundiendo el término “multiculturality” (interculturalidad) con lo anteriormente comentado y entendido en nuestras lenguas como multiculturalidad o modelo intercultural, realidades, como veremos a continuación, que distan mucho de ser las mismas.

<sup>2</sup> La *interculturalidad* consiste en la promoción de un intercambio entre todas las culturas que coexisten, favoreciendo el mestizaje, tanto biológico como cultural (Marina, 2002).

Incluso (Ramírez Eras), en el paradigma de la interculturalidad, habla de la interculturalidad como “proceso de convivencia humana, basado en el respeto a la relación recíproca de valores entre varias culturas”.

Sólo desde una promoción abierta de la convivencia entre grupos culturales distintos, más allá del reconocimiento de sus diferencias, será posible una sociedad abierta que vaya más allá de los particularismos creados en torno a la identidad de Estado nación, término que, como hemos ido comentando, está también en plena crisis. Entre otras razones, porque es insoslayable mirar más allá del horizonte de los nacionalismos en un mundo globalizado. Sólo desde una relación horizontal, que dé voz y voto a todas las personas ciudadanas de un territorio será posible evitar la jerarquización entre culturas y, en definitiva, el sometimiento de unas bajo el parecer de las otras.

La integración, así, ha de promoverse a través de prácticas de interculturalidad a través del encuentro entre culturas, el entendimiento mutuo, la observación mutua y un conocimiento mutuo y personalizado cada vez mayor.

Así entendido, este encuentro intercultural promueve la armonización de las relaciones humanas y, por tanto, promueve, como sociedad y como grupo humano, una evolución. De hecho, desde los mismos países del Sur de Europa se defiende la interculturalidad como una reflexión científica armonizante. El discurso se orienta desde un “pensar intercultural” y se propone una “hermenéutica intercultural”, donde, en función de la calidad del encuentro se forje la autorreflexión, la propia identidad, siempre en dinamismo y cambio, y el respeto al otro.

“Lo genuino de la interculturalidad es la creación de una situación nueva, modificando y redefiniendo las situaciones multiculturales, no sólo porque se puedan unir más culturas a una particular situación multicultural (pluralismo democrático), sino también porque la

comunicación y el encuentro entre culturas favorece el surgimiento de nuevas formas culturales, resultado de las nuevas necesidades y formas de identificación grupal y social, de nuevo, desde la horizontalidad, la aceptación de las diferencias como compatibles, y el énfasis en lo común y compartido”.

Así, debemos priorizar en el encuentro intercultural las historias personales compartidas. Y sobre esta base sólida de sociabilidad de intereses y conocimiento en nuestros encuentros, siempre apoyándonos en las aportaciones de cada parte, podremos interrogarnos sobre lo que nos es posible construir juntos.

Podremos entender, entonces, la práctica del encuentro, no sólo como un proceso de educación en interculturalidad, sino como lugar y proceso donde la terminología de la interculturalidad no es sino la herramienta que posibilita un producto común (hecho por todos) para un mundo mejor.

Para ver esta posibilidad como una alternativa realista, lejos de la utopía, hemos de tener muy presente que el mestizaje fue y es la forma de encuentro entre culturas, siempre y cuando se entienda como enriquecimiento, mediación y horizontalidad, y no como subordinación y renuncia, huyendo del esquema de la absorción de lo dominado.

Sabemos bien que el encuentro entre culturas no es nuevo, y ha producido síntesis culturales que se evidencian en estrategias sociopolíticas y mecanismos de convivencia, así como en producciones estéticas como la música, los ritos, las fiestas populares, las danzas, el arte, y la literatura de cualquier lugar, empezando por nuestro contexto “español”, tanto a lo largo de su historia como en su momento presente.

Pero no solamente se establece una relación con los otros, sino que se inicia un viaje comprensivo, que es más que ese flujo no estructurado de objetos, imágenes, relatos, signos, información, costumbres, etc., de los “massmedia” para darle un significado, un

sentido al mundo del otro, en una actitud de aceptación empática. En definitiva, como dice (Carl Rogers): “es hablar de la capacidad de percibir el marco de referencia de la otra persona, con los significados y componentes emocionales que contiene, en un esfuerzo para poder ponerse en el lugar del otro desde su propia mirada”.

Y, más allá de todas estas dimensiones y matices, el eje central de cualquier avance hacia la ciudadanía intercultural es la noción de una igualdad de derechos y deberes básicos para todos los ciudadanos de cualquier territorio y en cualquier situación administrativa.

En este sentido, empezamos a ver lo mucho que nos queda, a todos, aún por hacer.

Este camino está siendo ollado con mucha ventaja en Canadá, donde Charles Taylor defiende en sus escritos, que ya ahora mismo se puede definir a la ciudadanía canadiense como intercultural, y las administraciones públicas se dirigen a este objetivo de forma decidida. Debo argumentar, que bien es verdad que Canadá ha superado una serie de crisis muy importantes, de enfrentamientos entre colectivos dominantes presentes desde la colonización como son los originarios de Francia, la región de Quebec, y el resto del Canadá, de origen anglosajón, debemos recordar que América es un continente de colonización extremo, y Europa no.

Por lo que construir una sociedad multicultural es fácil ya que se da por simple acumulación de poblaciones de distintos orígenes, que van sustituyendo a las poblaciones autóctonas. (los amerindios).

Charles Taylor defiende con tino que, comparando Canadá con los Estados unidos, las diferencias son obvias, siendo los EEUU, el ejemplo más claro de multiculturalismo a la anglosajona, o sea una distribución de piramidal, donde en el ápice se sitúa la sociedad blanca, anglosajona y protestante. Por debajo los demás colectivos que deben a base de riqueza, paliar las distancias del reconocimiento social. Por el contrario, la distribución

de los dos colectivos primordiales en la configuración del Canadá moderno, los franceses y los anglosajones, se distribuyen por territorio. Estando altamente concentrado en el Quebec los francófonos y altamente concentrados en el resto del país, los anglosajones. Esta partición y la eliminación de los autóctonos del poder, estimuló los intentos separatistas de los francófono parlantes, que se sentían en un país que no les tenía en consideración. La convocatoria de 3 referendos, aunque fracasados demuestran claramente que parte de la población del Quebec quería separarse de la nación llamada Canadá y que Canadá estaba dispuesto a asumir este hecho. Los referendos fracasaron y las autoridades canadienses comprendieron que era inevitable incluir a todos los presentes en el territorio en los cálculos a la hora de gestionar la convivencia social. Esto se ha plasmado en una corriente intercultural, presente en el Quebec, y otra Multicultural en el resto de Canadá.

Ambas corrientes buscan el reconocimiento de la diferencia y la integración de los distintos grupos; sin embargo, son etapas diferentes en la búsqueda de este fin. El multiculturalismo da mayor peso a la meta de reconocer la diversidad a través de la identificación de la diferencia, mientras que el interculturalismo se orienta a la construcción de mecanismos que permitan la integración (Taylor, 2012). Así desde la perspectiva intercultural, no es suficiente con que los inmigrantes consigan trabajo, un lugar para vivir, se les permita a sus hijos ir a escuelas públicas y no sean discriminados, sino que se pugna por que sean ubicados como un integrante más de una sociedad que se comunique y se interprete no solo en la sociedad dominante, sino que esta se abra a incluir otras realidades lingüísticas, culturales y simbólicas. La multiculturalidad tiene la capacidad aparente de poder unir liberalismo y diversidad, pero el resultado es una distribución injusta de la sociedad, donde la única posibilidad de saltarle los grupos es la riqueza de los individuos. La multiculturalidad tampoco resuelve el problema de las

minorías que tienden a situarse en función de la cantidad de miembros que albergan y el poder económico que son capaces de promover.

La interculturalidad viene a responder mejor a este hecho al incluir de forma paritaria a todas las realidades culturales y simbólicas y lingüísticas de la sociedad humana. Hasta el momento las instituciones habían sido ciegas a la diversidad en sus instituciones, como nos recuerda (Taylor 2009), aquella política “supuestamente justa y ciega ante las diferencias no solo es inhumana – en la medida que suprime las identidades-, sino también en una forma sutil e inconsciente resulta sumamente discriminatoria.

Recordemos que el presidente actual de la oposición española, el Señor Feijoo (Presidente Partido Popular), declara en la prensa nacional, “Los españoles tienen derecho a salir a la calle sin peligro” (2024). Las instituciones europeas no solo nunca han sido interculturales, siquiera las que se han dotado de un plan con este apelativo, como las españolas, en cuyo territorio se práctica más la asimilación cultural, a través de estas afirmaciones que sesgan las realidades sociales de pertenencia en dos grupos, los inmigrantes, sujetos a sospechas de traer males, y los españoles sobre los cuales se extiende un manto de inocencia y de victimización por el mero hecho de haber nacido aquí y ser de padres españoles, lo que subdivide aún más la realidad cultural partiendo el grupo “españoles” en los *iuris sanguini*, y los *iuris soli*.

Para alcanzar una posibilidad de implantar la interculturalidad en un espacio humano deben de poner en marchas una serie de acciones administrativas mínimas: Estimular la pertenencia lingüística a una referencia o a dos en caso de bilingüismo, de toda la población, con le fin de facilitar la comprensión de la diversidad. Este núcleo firma impide la diversidad sin fin o la diversidad por la diversidad que favorecería la incoprensión infinita entre los grupos presentes en la sociedad, recordemos a Nigeria que se articula en torno al inglés a pesar de tener más de 100 lenguas autóctonas. Los

nigerianos reconocen la enorme facilidad que supone tener una lengua común y además exterior y con recuerdo negativos asociados al imperialismo europeo, con el fin de evitar la lucha fratricida que podría generarse en caso de tener que elegir entre los 140 interiores, la más representativa.

Esta situación asimétrica también se encuentra en países con dos minorías, mayoritarias, donde la gente tiende a aprender los 2 idiomas o 1 mayoritario y el inglés para entenderse con todos, como es el caso de Bélgica.

Es vital introducir en la ética social el énfasis en la integración, a pesar de que muchos colectivos rechazan esta palabra por lo de asimilacionista que contiene. No olvidemos que para los franceses, los inmigrantes solo tienen una opción ser como ellos, eses es su sistema. LA ultraderecha va mucho más lejos, el que no asimila nuestra cultura debe ser llanamente expulsado, que es el paso definitivo de la negación a la pertenencia a una sociedad que asume y respeta la diversidad.

La interculturalidad también introduce una serie de mecanismos rectificadores para intentar paliar las diferencias que se producen en la integración social, económica, y política entre los grupos de ciudadanos recién llegados y los autóctonos. Estos mecanismos no son comprendidos en un mundo liberal, que, si bien en sus inicios promulga la igualdad de oportunidades para todos, lo hace desde una perspectiva individualista no colectiva. Por lo que las ayudas a colectivos desfavorecidos chocan contra el mensaje neoliberal de constrúyete a ti mismo, y si fracasas la responsabilidad es tuya.

Para implantar la interculturalidad es fundamental un Estado fuerte y sobre todo concienciado en que la diversidad es un bien común para una sociedad que no quiere

negar su transversalidad, obviando la piramidalización de los colectivos y grupos presentes en ella.

La asimilación ha fracasado, pero no significa que haya grupos que la sigan defendiendo, la solución no es asimilar a todos a un modelo generalmente aceptado, ya lo vimos en Francia, cuando muchos ciudadanos extranjeros se asimilaron, cuando se presentaron a los escalones del ascensor social, se destacó mucho más sus diferencias que su esfuerzo asimilador.

Quién no estaba preparado para las pocas diferencias que aún existían en los ciudadanos de nuevo cuño era la sociedad de recepción. Esto empujó a los especialistas a defender las opciones multiculturales e interculturales, las culturas en la primera opción se visualizan como un mosaico integrado en un árbol, pero aislado entre sí, pero formando parte de una meta identidad, como sucede en los EE. UU. La interculturalidad se visualiza también como un árbol conjunto donde las culturas se entretajan con el fin de crear unas raíces comunes.

Este concepto cultural ha florecido en Gran Bretaña, que al ser imperio era el centro de toda una ola colonizadora que confluía en alguna ocasión hacía la metrópoli.

Ambos países como otros como Argentina y casi toda Latinoamérica se han configurado con población inmigrante masiva, lo que crea una idea identitaria tolerante, ya que todos provienen de fuera.

En Europa no es así, por más que los flujos hayan crecido en diversidad, se haya mantenido más en el tiempo, la mayoría de los países europeos tienen una larga tradición nacionalista, y los que no la tienen o se les ha truncado en algún momento de la historia, pero casi todos la han recuperado recientemente y han sido subsumidos en la realidad de la Unión europea a pesar de sus características específicas.

Esto imposibilita la multiculturalidad como elección de gestión, ya que el modelo defendido por el continente va de la asunción, absorción hacia el rechazo, y eso en solo 24 años de tiempo, ya que en el 2000 la UE defendía la necesidad perentoria de la presencia de inmigrantes en su territorio. Como ya hemos visto la absorción ha fracasado y más por la no preparación para aceptar ciudadanos iguales en derechos, pero distintos en cultura.

Nació una idea interesante que construía su realidad sobre la pertenencia ciudadana, que hemos visto que defiende un idioma común, un espacio común sin división en guetos culturales, ya que al ser ciudadanos tienen la libertad de defender la diferencia de forma pública.

La Filósofa. Adela Cortina Orts, nos recuerda en su libro ciudadanos del mundo, que es la ciudadanía para los europeos, según ella constituye la razón de ser de la civilidad, fomentada por el hecho de que los ciudadanos comparten una idea de justicia y un sentimiento de pertenecer a una comunidad. Los valores compartidos componen los mínimos de justicia a los que una sociedad pluralista no está dispuesta a renunciar. La ciudadanía es un concepto mediador, porque integra las necesidades liberales de justicia y las comunitarias de pertenencia (pp 33; 34 y 35). Significa Igualdad de los ciudadanos en dignidad y disponibilidad a comprometerse en la cosa pública (pp 23, 25 y 31). Por ello, la ciudadanía es el reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y la consecuente adhesión, por parte de estos, a los proyectos comunes. Solo quién se sabe activamente reconocido por una comunidad puede sentirse motivado para integrarse activamente en ella (p.32).

Esto sucederá, siempre y cuando todos los grupos de población sean considerados iguales.

En el mundo liberal, esto resulta incierto, ya que distribuimos a las personas además de por origen y pertenencia, por el nivel económico, como además recalca muy bien en su libro la misma autora, la aporofobia.

Si a las discriminaciones automáticas por cuna y riqueza añadimos el flujo migrante con sus características culturales diferentes e incluso alegales o ilegales, tenemos un mosaico de rechazos edificados sobre la diferencia, más que por la confluencia hacía la idea de pertenencia común.

El problema es que la adquisición fáctica de la ciudadanía en España, y en otros lugares del mundo, se resume para muchos inmigrantes, a la necesidad de resolver su situación irregular. Por lo que pierde su valor de meta identidad, en la cual pertenecer, crecer y participar. Además, el hecho de verse obligados a ser irregulares crea una sensación de que todo vale para sobrevivir a los avatares negativos.

Adela Cortina, aclara, que, tras la obtención de la nacionalidad, lo que se impone es el poder crecer y participar, el crecimiento se hace normalmente en el mismo colectivo, devolviendo de forma voluntaria parte de la ayuda recibida para normalizar la situación en el país de acogida. Pero a la hora de participar es el único camino que se le abre al inmigrante, ya que no puede integrarse en las fuerzas vivas de la sociedad de acogida, los partidos solo los quieren de forma puntual e interesada en momento electorales con el fin de captar votos, y nunca de forma clara y con la firme disposición de oír no solo las soluciones que puedan tener para los inmigrantes, sino también para el conjunto de la sociedad. Al no poder presentarse a la realidad política, pierden todo interés en votar en el marco de la sociedad de acogida. Para quién van a votar los inmigrantes, si ninguno en la actualidad, defiende sus intereses, más preocupados para demostrar su habilidad a la hora de frenar los flujos migratorios y rivalizar en números de expulsados. Al negarle la

posibilidad de participar de la realidad política, se le niega el lazo fundamental con el colectivo. (Cortina).

Al no poder participar a lo público, carece de representatividad directa, no puede defender sus intereses y mucho menos pensar en el bien común. Esto es uno de los errores cometidos por Francia con las personas musulmanas, al no conseguir que se integrasen en el mundo político, pocos o ningunos piensan en Francia como en su madre patria, más bien piensan en su país de nacimiento como en una madrastra.

El respeto a la diversidad tan importante para muchos genera una situación de generosidad hacia el que no tiene y carece de mucho, pero si alcanza al Estado, se transforma en paternalismo, y de nuevo en una relación asimétrica que a menudo sufre la izquierda con las políticas de integración, y con la derecha se transforma en asistencialista, con el fin de llenar estómagos, y bolsillos, pero no permitir una verdadera participación, salvo en escasas ocasiones.

Para evitar este hecho inmovilista, es necesario que el Estado institucionalice los derechos de los inmigrantes y no solo exija deberes, muy a menudo especiales y únicos, y que al existir, ya rompen la uniformidad de derechos y deberes, alejando al inmigrante de sentirse parte de un espacio común, ya que tratado de forma diferente.

Otro de los espacios necesarios para una integración coherente e igualitaria, es el trabajo, y su máximo representante la empresa, ahí vemos también (Cortina) un tratamiento inicuo, perdiendo la verdadera intención de una empresa, prosperar humanamente.

El colectivo inmigrante, no puede ser tratado de forma igualitaria, como veremos, ya que las normas que debe cumplir para conseguir trabajo, mantenerlo, son diferentes a los ciudadanos españoles o nacionalizados.

Las empresas del mundo entero se han aprovechado de la mano de obra barata que estimula la situación irregular de la población inmigrante, en nuestro país hasta 3 años, un tiempo más que suficiente como para sentirse desafectado por una sociedad que les niega un trabajo normalizado. Se aprovechan de su condición de indefinición, con salarios más bajos, y la imposibilidad de gozar de derechos otorgados a cualquier otro ciudadano una vez regularizado.

Todo ello nutre una sociedad paralela que sirve para degradar aún más la relación empresa sociedad, a través del mercado negro donde todos los abusos están permitidos al carecer de relación con el mundo de los deberes y derechos. Al no poder ejercer un trabajo normalizado, el inmigrante deja de crear sociedad, y no olvidemos que trabajar de forma institucionalizada es un acto social (Cortina), por lo que aparecen a los ojos de los demás trabajadores, como personajes desinstitucionalizados y de ahí a aprovechados hay una línea muy fina. Por ello, aunque trabajen, el resto de la sociedad no solo no los toma en consideración ya que es un acto invisible y que no repercute de forma general sobre la sociedad entera, solo sobre los interesados que mantienen esta situación en provecho propio, y con responsabilidad del Estado que no decide de forma clara la situación de los recién llegados al territorio, por lo que los deja en el limbo, durante 3 años, deshaciéndose así de las labores de control contra los abusos laborales hacia los inmigrantes.

Esto termina por romper en dos la sociedad europea de forma definitiva, ya que la ciudadanía se basa en la igualdad ante la Ley, la libertad de palabra, pensamiento y culto, a la propiedad y a concluir contratos. Esto obviamente no se cumple si no existes. Esto deja además una imagen indeleble de debilidad referida a la inmigración ya sus miembros, que tarda evos en resolverse, si es que se llega a resolver, tanto en el inmigrante, en forma de rabia, o displicencia, y en el ciudadano receptor que se vuelve paternalista protector, o expulsor.

Otro de los elementos fundamentales son las profesiones, que siempre se regularizan a la baja, y la primera generación trabajarán en nichos que producirán una mirada condescendiente, además de muchos problemas de autoestima.

La ciudadanía intercultural, Cortina sostiene que, si la ciudadanía es el vínculo de unión entre grupos sociales diversos, debe ser compleja, pluralista y diferenciada. Recuerda que las culturas son tradiciones de sentido y que significan aportes para un crecimiento de la riqueza humana y el multiculturalismo es la convivencia de personas que se identifican con culturas diversas. Constituye un proyecto ético y político. Por ello, una sociedad justa debe proteger la libertad de sus ciudadanos para decidir a qué grupo quieren pertenecer, con cuál se sienten identificados. La eliminación de las diferencias representa empobrecimiento. En el tratamiento del multiculturalismo, Cortina asume las tesis de Taylor sobre el reconocimiento de los otros. No obstante, nos encontramos con el problema de premiar al individuo o a los colectivos. Ninguno de los modelos emprendidos por los países receptores de migración de nuevo cuño, han sido capaces de facilitar la integración respetuosa para los derechos de los nuevos ciudadanos, en ninguno de los estadios en los que se encuentran. En la fase de regularización, todo el peso de la Ley recae sobre ellos, en fase de residencia deben cumplir leyes propias exclusivamente a su colectivo, y una vez nacionalizados siguen existiendo manifestaciones sociales de otros grupos que les niegan la igualdad, y al carecer de representantes, en todas las fases, no se publicita su situación, lo que produce una exclusión de facto de los derechos propios a toda sociedad justa.

Cortina considera como valores fundamentales y propios del ciudadano: la libertad, igualdad, justicia, solidaridad, honestidad, tolerancia activa, así como disponibilidad para el diálogo y respeto activo a la humanidad en los demás y en la propia persona. Esto es el germen mismo de una sociedad justa. Pero todo esto solo se produce entre iguales, y las

sociedades democráticas están desmontando lo poco que estaba creado en esta dirección, ya que ha cundido el miedo aventado por partes de la sociedad de acogida que encuentran con ello visibilidad para llegar a puestos de decisión, que, por sus posturas extremistas, les estarían negadas normalmente.

Este problema de vislumbrar, la interculturalidad desde la individualidad o desde los colectivos, se lo ha planteado el Profesor e investigador, Jesús Conill (Conill, 2010), defendiendo una aproximación de la integración en torno al concepto de capacidad humana : En este orden de cosas, "capacidad" humana significa, según el DRAE, la aptitud, el talento, la cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de algo, con la que suele ligarse también el poder y la oportunidad para ejecutarlo. Es la cualidad o circunstancia de ser capaz de algo, una noción relacionada con la acción (la actividad, la eficacia, la potencia y la posibilidad).

Basándonos en los estudios de Fukuyama y de Habermas sobre la naturaleza humana, y asimismo los de Laín Entralgo, pues todos ellos convienen en señalar la importancia de lo natural en el ser humano para defender una base común que oriente la convivencia en las diversas culturas en que vivamos. Allende los reduccionismos tanto culturalistas como biologicistas de antaño, el enfoque de las capacidades permite aunar las dos dimensiones de la vida humana, la natural (biológica) y la cultural, articulándolas desde un enfoque ético, como plataforma para resolver los conflictos que surgen en las sociedades pluralistas por interculturales. Porque, como inevitablemente la libertad genera conflictos, lo decisivo es saber cómo resolverlos del mejor modo posible. Esta asunción del conflicto en las sociedades complejas nos abre una situación nueva, ¿Estamos dispuestos a pagar el precio de la libertad? Rotundamente no. Pero si podemos intentar modificar el paradigma actual, estar concentrados en lo que nos separa, y pasar a otro que se base en construir sobre lo que nos une.

Ir de lo común y de lo que nos define como naturaleza humana, nos permitirá encontrar vía de convivencia que no hemos desarrollado nunca más que de forma parcial y dirigidas a aunar a una población relativamente uniforme, y que cuyo problema principal se construía sobre la distribución del poder y del dinero. Este problema lo hemos multiplicado por mil, al incluir la cultura, el origen, la lengua, la religión, el género. Las combinaciones son asombrosamente interminables.

De ahí que el uso de capacidades humanas para conseguir un buen nivel de vida. El Dr, Conill nos sugiere en base a lo que defiende Nussbaum, desde la perspectiva aristotélica, determinar "una lista de funcionamientos (...) que constituyen una buena vida humana", ciertas características de nuestra común humanidad, aunque se experimenten de manera diferente en distintas culturas: 1) la mortalidad, 2) el cuerpo humano, 3) la capacidad de placer y dolor, 4) la capacidad cognitiva, 5) la razón práctica, 6) el desarrollo infantil temprano, 7) la afiliación o sociabilidad, 8) el humor y sentido lúdico. De entre ellas, hay dos, la afiliación (o sociabilidad) y la razón práctica, que desempeñan, según Nussbaum, un papel arquitectónico en la vida humana, al permear y organizar las demás funciones, y en esa medida son básicas para determinar lo que deba entenderse como "naturaleza humana".

Con pretensión transcultural e intercultural, Nussbaum propone una concepción esencialista del enfoque de las capacidades, una valoración y explicación normativa del ser humano y del funcionamiento humano, porque en ella da cuenta de las funciones "básicas" del ser humano, las que definen su vida.

Insiste en el carácter normativo de la lista propuesta de funciones humanas, ya que "una concepción del ser humano es una buena base para la obligación moral" y, dado su enfoque aristotélico, "se preocupa de los fines y de la figura

y contenido general de la forma humana de vida".

Por este camino parecía lograrse el objetivo de ser lo más universal y transcultural posible. Jesús Conill aclara, no obstante que: en los últimos tiempos Nussbaum ha claudicado ante el imperante liberalismo político de Rawls, convirtiendo la lista de las capacidades humanas centrales en una mera propuesta política, objeto de un "consenso solapante" entre personas que tienen muy diferentes concepciones comprehensivas del bien, de ahí que su virtualidad intercultural adquiera otro sesgo, el del liberalismo político: una "concepción moral", elegida sólo para propósitos políticos. Este sometimiento al liberalismo político de Rawls reduce, a su juicio, las pretensiones transculturales iniciales, debido a su procedimentalismo y su reducción a mera "cultura política".

Basándose en Amartya Sen, Conill, nos indica que uno de los valores fundamentales para una sociedad justa, y con visos de transculturalidad, es el de la libertad.

“Se defiende que la expansión de la libertad es el fin primordial, de ahí que las instituciones sociales deban contribuir a hacer efectiva la libertad de los individuos, eliminando las fuentes de privación de la libertad, es decir, la pobreza y la tiranía. Es claro el valor intercultural de su presuposición universalista: "la creencia de que los diferentes individuos de las diferentes culturas son capaces de compartir muchos valores comunes y de ponerse de acuerdo en algunos compromisos comunes"”.

Sen requiere información sobre "lo que las personas pueden hacer y ser", sobre los diferentes estilos de vida, "saber cómo le va a la gente" su vida en las diversas partes del mundo, para atender a las diversas clases de actividades que hacen floreciente una vida humana. Porque, a pesar de las diferencias en la conformación cultural de las experiencias, hay experiencias comunes en la vida humana, tal como se vive en las diferentes culturas.

Sen pondera la crítica cultural de los derechos humanos desde un nivel más profundo: el ideal de los derechos humanos puede ser perjudicial si su universalidad niega o enmascara la realidad de la diversidad, y en tal caso no serviría para fundar una ética intercultural; pero desde la perspectiva de las capacidades Sen defiende el vigor intercultural de las ideas de libertad y tolerancia, aportando ejemplos históricos de todas las culturas, también de las asiáticas (del budismo, el hinduismo, de Confucio, de la tradición islámica...). La libertad no es valorada sólo por una cultura, sino que el desarrollo de las capacidades es un valor intercultural. Son los dirigentes de diferentes culturas quienes en ocasiones están interesados en hacer creer que su pueblo no se interesa por la libertad, que las diferencias son irreconciliables, y, sin embargo, si se empoderara al pueblo para participar en los debates, mostraría su preferencia por la libertad.

El imperialismo cultural de Occidente: el poder de la cultura y del estilo de vida occidentales puede socavar los modos de vida y las costumbres tradicionales de las diversas culturas; Occidente sigue dominando sobre el resto de las culturas, de modo especial a través de los imparable procesos de globalización. Estos inevitables procesos transforman la vida de las personas y plantean dos graves problemas: 1) el de la educación y la formación básicas: "la igualdad de oportunidades culturales" en un mundo globalizador mediante la adecuada capacitación de las personas en todas las culturas; y 2) la tragedia cultural de las "tradiciones perdidas": la desaparición de viejos modos de vida puede causar angustia y profunda sensación de pérdida. Las sociedades han de decidir qué quieren hacer, si quieren conservar las viejas formas de vida o bien prefieren innovarlas, sopesando los costes de la conservación y de la innovación. Y no hay fórmula para realizar este análisis coste-beneficio en el orden cultural, pero lo fundamental es la capacidad de los individuos, de los ciudadanos cosmopolitas, para participar en los debates públicos sobre el tema, Es preciso, pues, recurrir a la perspectiva de las

capacidades: poder participar en la deliberación sobre lo que se desea conservar y lo que se desea innovar. Lo importante son las capacidades para el intercambio cultural, la comunicación, la capacidad para comprendernos unos a otros y lograr disfrutar de lo diferente y armonizarlo. En vez del "separatismo cultural", Sen propone el "intercambio cultural", basado en un presupuesto universalista: la creencia de que los individuos de las diferentes culturas son capaces de compartir muchos valores comunes y de ponerse de acuerdo en algunos compromisos comunes. El valor supremo de la libertad es una presuposición universalista, que vale para Oriente y Occidente, para todos. De hecho, siempre han surgido voces a favor de la libertad en todas las culturas y en todas ellas se han tenido que incorporar la diversidad, el afán de participación y el deseo de reconocimiento.

Nuestro imperialismo occidental, ese motor que nos empujó a considerar las culturas de los demás inferiores, solo por el hecho que el primero en contactar fuimos nosotros, esta aplicandose de forma rígida a toda la población inmigrante con la disculpa de su superioridad. De ahí el enorme miedo a la sustitución cultural, utilizada como arma de guerra y política por ambos bandos. Cuando deberíamos hablar de intercambio cultural, complementación cultural, y fijarnos si nuestras capacidades de crear, fundar y vivir se erigen mejor en un mundo justo y capaz de asumir las diferencias o por el contrario retrotraernos a un escenario piramidal y restrictivo de falta de libertad. En el segundo implantar la interculturalidad es completamente imposible. Son por lo tanto un gran número de barreras las que nos impiden desarrollar la tolerancia de vivir en armonía con los "otros" y por lo que parece estamos claudicando, y en vez de desarrollar las vías de cambio necesarios para abandonar los paradigmas de superioridad cultural, y ahondar en el concepto de libertad basado sobre la igualdad, estamos decidiendo volver a un nacionalismo de nuevo cuño, con el fin de justificar quien merece más vivir en los

espacios, y quien puede formar parte de la sociedad resultante de este reduccionismo temeroso.

No quiero acabar esta parte sin citar a Giovanni Sartori, que critica de forma muy apropiada las distintas ideas vehiculadas por la sociedad de acogida con respecto a la inmigración: Destaca una realidad sangrante que la sociedad abierta, está sufriendo una serie de presiones importantes ,desde dentro en función del deseo de cambiar de forma brusca el modelo de convivencia, y por fuera por el sometimiento de una presión nucna vista en cantidad, en diversidad y en continuidad de flujos migratorios que no parecen tener fin. Ello parece someter la elasticidad de la sociedad al movimiento contrario el de cerrarse.

De hecho, nos aclara que el mensaje inicial de la sociedad de acogida se edificaba sobre la utilidad de los emigrantes, lo que siendo una obviedad no deja de ser discriminante y terriblemente injusto para las personas que quieren emigrar, lo hacen y no encuentran trabajo transformándose en personas inútiles, permitiendo a la sociedad de acogida decidir qué hacer con ellas al margen de su propio albedrío. Nos recuerda un hecho que apoya esta tesis, los líderes de las naciones receptoras siempre han defendido que la nacionalización debía ser costosa ya que con ella la persona se sentía integrado, a través de un proceso meritario. Veremos en muchas partes de este trabajo que eso es falso y simplificador.

Plantea nombrando a Popper, cuanto tiene que ser abierta una sociedad, sin romperse o implosionar. Hecho que, en muchas partes de la sociedad de acogida, es un tabú plantearse ya que suena a excluyente. En otros espacios culturales mucho más conservadores se determina de forma drástica que existe una invasión, aunque las cifras lo desmientan, y que incluso los que están en contra de la llegada de personas foráneas terminan beneficiándose de ellas.

El autor defiende el concepto de pluralismo ya que el pluralismo afirma que la diversidad y el disenso son valores que enriquecen al individuo y también a su ciudad política.

Hasta el siglo XVII se había creído siempre que la diversidad era la causa de la discordia y de los desórdenes que llevaban a los Estados a la ruina. Por lo que hoy en día es un concepto que sobre utilizado pero que algunos como el autor quieren dotar de un nuevo concepto. Hemos visto que, históricamente, el concepto de pluralismo se desarrolla a lo largo de la trayectoria que va desde la intolerancia a la tolerancia, de la tolerancia al respeto del disenso y después, mediante ese respeto, a creer en el valor de la diversidad.

Nos indica Sartori que está claro que el pluralismo está obligado a respetar una multiplicidad cultural con la que se encuentra. Pero no está obligado a fabricarla. Y en la medida en que el multiculturalismo actual separa, es agresivo e intolerante, en esa misma medida el multiculturalismo en cuestión es la negación misma del pluralismo. El pluralismo sostiene y alimenta una sociedad abierta que refleja un "orden espontáneo" (en el sentido que ha teorizado Hayek), y por supuesto respeta una sociedad multicultural que es existente y preexistente. Sin embargo, el intento primario del pluralismo es asegurar la paz intercultural, no fomentar una hostilidad entre culturas. Nos destaca que las culturas multiculturales anglosajonas liberales, introducen un elemento que es el reconocimiento cultural, pero claro solo de la cultura más nueva hacia la mayoritaria, o sea un reconocimiento recíproco. Lo que es el germen del fracaso del modelo anglosajón, es decir el aislamiento al que someten a las otras culturas presentes en el país de acogida, por puro desinterés y desprecio cultural, mientras que estas deben asumir la cultura predominante. La cuestión es que el pluralismo trata cualquier "identidad" (voluntaria o involuntaria) de la misma manera y por ello, decía, en términos de respeto y de reconocimiento recíproco. Si no es así, entonces no hay pluralismo. Por consiguiente, hay que repetir que un multiculturalismo que reivindica la secesión cultural, y que se resuelve

en una tribalización de la cultura, es antipluralista. Lo que demuestra que el multiculturalismo existente en Europa es excluyente y no pluralista ya que no es recíproco.

Es evidente a la luz de los autores que existen dos formas de concebir la sociedad multicultural, la forma de los grupos que se sostienen con sus simbólicas, sus culturas y sus tradiciones, y en el mejor de los mundos, conviven en torno a un concepto de ciudadanía común. Y la segunda la intercultural donde las culturas se entremezclan con respeto y hasta donde cada individuo está dispuesto a entrar o salir. Las dos coexisten en muchos lugares del mundo sobre todo en el mundo anglosajón, en su mejor forma se completa con los objetivos de la interculturalidad, como en el Canadá y en sus peores coexisten en guetos aislados que se enquistan para la mayoría, y una minoría gracias al concepto liberal, el dinero es el ascensor social, se introducen más arriba en la escala social, pero aislados muy a menudo por conceptos étnicos y de costumbre. No podemos decir que este modelo no evoluciona, otros grupos vienen por detrás a complicar la situación de distribución piramidal, no olvidemos que el gran salto en los EE. UU. de un presidente afrodescendiente fue contestado por una radicalización de sectores blancos privados también de una buena representación, en un sistema que no solo discrimina por origen sino también por economía.

En Europa el multicultural tiene sus visos de imponerse en el Reino Unido, donde la sociedad se ha cerrado en grupos en función de sus orígenes, y aunque hayan pasado 4 generaciones, el sentimiento de una parte importante de la población británica, sobre todo inglesa, es de sustitución. De ahí el éxito del Brexit que consiguió cerrar el mundo insular al continente.

La interculturalidad no está en visos de triunfar, todo lo contrario, a pesar de ofrecer una posible solución ética a largo plazo.

Muchos estados se declaran interculturales, pero en España veremos que coexisten los tres modelos, con especial énfasis en algunos lugares muy nacionalizados, del modelo asimilacionista, al cual se refieren cada vez más los partidos xenófobos y racistas, yendo incluso más allá y privar a los ciudadanos nacionalizados de ciertos derechos e incluso de llanamente expulsarlos en ciertas circunstancias a determinar por la sociedad de acogida exclusivamente. Por lo tanto, la sociedad justa no es para mañana, hemos visto que dos formas de ver el mundo se confrontan: la conservadora, con ciertas verdades universales camufladas, y otra progresista excesivamente normativa, y en la cual, a pesar de su mayor abertura deja poco papel propositivo a los colectivos migrantes, e incluso se invalida los elementos culturales considerados inapropiados, por poco progresistas.

Asimismo, cabe destacar la costumbre de hablar de diversidad, concepto muy poco claro y defendido desde los dos extremos del espectro político, uno de forma negativa y otro de derecho inalienable, y que sin embargo cuando se pone en marcha, terminamos en una sociedad donde todo el mundo se ignora y defiende una cultura híbrida, hecha de recuerdos y de mitos contruidos con el paso del tiempo por los que han nacido en el país de origen.

Curiosamente algunos defienden (Pardo, 2024), la necesidad de enfatizar la cultura de los derechos y los deberes, propios a la sociedad de acogida, o sea que inherente a la adquisición de la nacionalidad española se enfatizase la meta-identidad que puede llegar a derivar de ello. Creo que llegamos tarde a esto, ya que los franceses con la asimilación cultural defendieron este modelo, y descubrieron que, a pesar del adocenamiento de las primeras generaciones, cuyo objetivo era ser francés, una vez conseguido por parte de los nuevos ciudadanos esta aproximación cultural, se llevaron la sorpresa de que los más cercanos, no eran admitidos por la población considerada nativa y autóctona, ya que nadie se había planteado la necesidad de trabajar a los autóctonos, con el fin de ayudarles a

asumir una cultura con nuevos símbolos, o incluso nuevas interpretaciones de las antiguas, genuinas.

Por lo que tanto en Francia, como en Inglaterra los modelos utilizados para integrar han fracasado, incluso intentado crear una meta-identidad, la de ser británico, o la de ser francés.

A esto debemos sumar los que defienden a autores como Olivier Roy, (Roy, 2022), que ahonda en un efecto propio a la sociedad de acogida, y que no ha sido tomado en consideración en relación con la integración, aunque vaya a repercutir claramente sobre ella, cambiando los paradigmas de lo que entendemos como cultura, en su esencia misma.

Hace mucho tiempo que la sociedad occidental está alejándose de los paradigmas culturales universales, que en gran parte se sustentaban sobre la Ética religiosa. El abandono de la religiosidad patente ha dejado un vacío que pretende ser llenado a base de normativización. Las derechas por ejemplo ya no defienden verdades universales, sino toda una serie de normas que vienen a regular la vida de los ciudadanos, al igual que lo han hecho siempre las izquierdas.

Con la cultura WOKE, hemos introducido un nuevo mundo ético que adolece de redención y perdón, como en el mundo religioso anterior. Ahora le que no cumple la norma, la que sea, es un expulsado del colectivo bien pensante mayoritario.

Este vacío pretende ser llenado mediante la aparición de ofertas extremistas diversas viniendo de la ultraderecha, que vuelven a defender valores que consideran abandonados, como la familia, el Estado, la religión, pero a base de normas e interpretaciones, no a base de un retorno a un pasado exacto, ya que sería irreal hasta para las ofertas más conservadoras.

La realidad cultural actual pretende uniformar de forma rigurosa las relaciones individuales, como reacción al exceso de individualidad y sobre todo por la llegada masiva de nuevas interpretaciones culturales del mundo, que empuja inexorablemente a las poblaciones a reconstruir un marco cultural reconocible e identitario que confrontar al de la aceptación de la diversidad por que sí.

A esto le encontramos las raíces en el proceso deconstructivo de la sociedad occidental de las tradiciones y culturas decimonónicas, que culminaron en el imperialismo en el colonialismo, y en las dos conflagraciones mundiales que se gestaron a base de intentar decidir quién iba a imponer su cultura en un mundo global.

Al fracasar se produjo un encogimiento drástico, y el mundo empezó a venir a Europa invirtiendo los flujos ya puestos en marcha.

La deconstrucción social, se agudizó en los 1960 - 1990 cayendo los dogmas sexuales, los familiares, los del concepto de Estado Nación, hasta que la bipolaridad entre Este y Oeste, Comunismo y Capitalismo feneció con la caída de la URSS. Creando un vacío hegemónico que se está intentado resolver en estos momentos.

Este rearme cultural, viene a supuestamente defender las culturas de los receptores frente a los nuevos ciudadanos, ya que hartos los primeros de “soportar” manifestaciones culturales incomprensibles y no aceptadas.

Al carecer ya de convicción universal, ni el hombre ya es el centro de la creación, para parte de la población, veganos y ecologistas, (Roy, 2024) es donde aparecen las normas. Por un lado la cultura Woke, de obligado cumplimiento, sin redención en caso de pecado, y en la ultraderecha la imposición de nuevas normas universales, con castigo para quién no las cumpla, por ejemplo, la población extranjera que delinque, no puede cumplir su pena en el país, por lo tanto no puede resarcir a las víctimas con el hecho de cumplir cerca

la condena, debe ser expulsado por lo tanto no tiene la capacidad de redención, ni calro esta de enmienda. Los mensajes ultraderechistas no son tradicionalistas, sino interpretaciones de las viejas leyes universales con normas que sean cumplibles hoy en día.

Todos, tanto a derecha como a izquierda con esta normativización o sea la dogmatización de un nuevo credo, van a dificultar extremadamente la integración de los nuevos ciudadanos, y con ellos incidir en la coexistencia de muchos grupos culturales no en función solo de su origen, sino de su capacidad de entender y asumir los nuevos dogmas, sin capacidad de incidir en su formalización aún menos en su creación, ya que no presentes en los partidos políticos tradicionales.

Debido a ello no hemos estado tan cerca de una confrontación cultural violenta, y esto da alas a las soluciones brutales y eliminativas, como es la expulsión social, e incluso física.

Todo por no haber sido capaces de entender que es un fenómeno global, y que las nuevas sociedades deben crearse sobre la base del respeto al otro, y en los contenidos de leyes y los derechos que contemplen la realidad social existente y no la que le gustaría la mayoría.

Como podemos observar al contemplar los hecho la interculturalidad está lejos de cumplirse en Europa, y salvo en Canadá, (Taylor), donde coexisten la multiculturalidad inicial, y el deseo administrativo claro de dirigirse a la interculturalidad, no existen ahora mismo ningún espacio que ahonde en esta dirección, más allá de la teoría, ni siquiera la izquierda en España, que se define nacionalista puede confirmarse como intercultural ya que asiente gran parte de su discurso sobre la defensa de culturas minoritarias pero que con los inmigrantes actúan de forma asimilacionista, exigiendo la lengua de forma obligatoria, y otra izquierda que también excluye ya que exige la diversidad sin un interés

genuino de las consecuencias de un hecho tan complejo como es la convivencia estanca, de diversas culturales en el mismo espacio, social y político.

La derecha articula un mensaje asimilacionista y si no se cumple, la expulsión contagiada por la ultraderecha que solo entiende de racialidad y pertenencia genuina.

Will Kymlicka (2003) afirma que "la libertad del individuo implica no sólo el derecho a mantener su cultura, sino también la posibilidad de revisar sus propias tradiciones e incluso romper con ellas; se incurriría, por tanto, en un injustificable paternalismo si se obviara la autonomía fundamental de los ciudadanos y no se asumiera la misma hasta las últimas consecuencias, tanto en su dimensión pública como privada".

El Estado, así, se convierte en el irremediable sujeto responsable, tanto del reconocimiento como de la reproducción de grupos etnoculturales específicos, por lo que parece inevitable –hasta cierto punto– la politización de las identidades culturales (Kymlicka, 2003).

De acuerdo con Levy (1997: 22), los principales derechos culturales o colectivos que las minorías exigen son los siguientes:

- Exenciones a leyes que penalicen o dificulten sus prácticas culturales.
- Asistencia financiera para la realización de programas que ayuden a la conservación de la identidad cultural de los grupos.
- Autogobierno dentro del territorio que habitan.
- Restricción de ciertas libertades a los no miembros de la comunidad.
- Respeto a las reglas internas que regulan la conducta de los miembros del grupo.
- Reconocimiento de las prácticas jurídicas de la minoría en el sistema jurídico de la mayoría.
- Representación adecuada en los órganos legislativos del Estado.
- Demandas simbólicas relacionadas con sus prácticas culturales.

Está claro que el modelo de integración de Levy, es el multicultural y basado sobre una distribución poblacional propia a Canadá donde coexisten vestigios de población autóctona originaria, y otra población originaria de Europa y del resto del mundo.

Solo sitúo el papel del Estado como garante de la gestión de la integración, y estamos fracasando, ya que el Estado, y su administración no es capaz, de dar un tratamiento igualitario frente a la Ley, a todos los grupos presentes en la sociedad, y aún menos de ahondar en el respeto al “otro”, sin lo cual, la llegada de nuevos ciudadanos nunca será considerada como un bien, sino como un problema, raíz de todos los males que nos afectan en la actualidad, cuando hablamos de la realidad inmigrante.

Esto es lo que debería suceder mínimamente para que pudiésemos hablar de Interculturalidad:

1. Identidad. Fomentar una sociedad en la que gente de todo tipo tenga un sentido de pertenencia y adhesión a País de recepción.
2. Participación cívica. Formar y desarrollar ciudadanos activamente involucrados en la creación del futuro de sus comunidades y de su País de recepción.
3. Justicia social. Crear una nación que asegure un tratamiento justo y equitativo, que respete y acepte gente de cualquier origen.

Con ello nos topamos con el problema de la diversidad de nuevo. Cualquier colectivo que mantenga fuera de contexto sus tradiciones de origen sin

enriquecerlas con las tradiciones del país de acogida, esta condenándose al ostracismo, y que ni siquiera mantiene una cultura genuina, la de origen, ya que esa cambia y evoluciona, mientras que los residuos culturales en otro país se dogmatizan y se hacen exclusivo y con ello excluyentes, incluso en el seno de su propio colectivo.

Estamos definitivamente lejos de este objetivo, aún, ¿por qué?

### 1.5. LA INTEGRACIÓN Y SUS LÍMITES

Puede parecer extraño abordar la integración y, seguidamente, los límites de esta.

Ahora bien, deja de serlo si pensamos que, en todo proceso de elaboración de nuevas dinámicas y políticas, existen marcos de referencia hacia los que se camina, y en todo ello, tan necesario se hace saber cuál es el horizonte como cuál el momento en el que nos encontramos en ese “caminar hacia”. El último paso dado es justamente el límite, el punto desde el que analizar qué se ha estado haciendo y qué medios han de facilitarse para seguir avanzando en la consecución de los marcos previamente establecidos. (Campillo, 2019)

En este caso, partimos de una pluralidad cultural en España que aún no cuenta con un modelo de gestión propio ni definido, y qué, además, ha de coexistir con niveles interestatales y europeos de funcionamiento, así como con dinámicas diferentes en otros países miembros de este mismo nivel comunitario, como son los casos vistos anteriormente de Francia e Inglaterra.

Veamos, pues, el establecimiento de límites como el deseo de conocer el marco real y actual al que se enfrenta una persona migrante en su nueva sociedad, así como de definir

el sentir y el actuar real y presente de las personas que conformamos la sociedad receptora de mayor arraigo, tanto de forma colectiva como de forma individual, en la convivencia plural a la que ya estamos asistiendo.

Sin ánimo de ser exhaustivos, enumeramos los principales límites considerados hasta el momento.

1.5.1 La administración como posible límite al proceso de integración de las personas extranjeras.

1.5.1.a La administración española: distribución

Resulta paradójico destacar la herramienta humana que por definición esta destinada a gestionar y resolver los asuntos que atañen a la sociedad en su totalidad y al individuo en particular, como un límite a la integración de nuevos grupos humanos que por motivos diversos pretenden integrar de forma normalizada el funcionamiento normativo de la nueva sociedad a la cual quieren pertenecer.

La falta de experiencia y la novedad del flujo que impidió la mera copia de modelos llevados adelante anteriormente en países con más experiencia es una de las piedras angulares para afirmar que era evidente que la administración iba a transformarse en un límite, que no pretendemos eterno ni voluntario, al menos no en todos los casos.

Tras el más importante, la inexperiencia, aparecen otras razones que confirman la afirmación defendida: España está administrativamente dividida en tres escalones administrativos: 1º El Nacional, 2º el Regional, 3º El Municipal.

La falta de una definición clara de Estado y su reflejo evidente en la inoperancia del Senado y la imposibilidad real de su reforma, además de la lucha constante entre el

concepto de Estado periférico y la otra definición Centralista hacen muy difícil una buena relación entre los distintos estamentos administrativos del Estado y por ello produce una ruptura relativa entre estos por inconexión, no siempre de forma uniforme en todos los lugares de España, sobre todo entre el regional y el municipal, a la hora de tratar el fenómeno migratorio y sobre la integración de los nuevos ciudadanos. (Baldo Kresalja R.).

#### 1.5.1.b La administración del estado: sus límites en términos de inmigración

El Estado se reserva las prerrogativas de control de Fronteras y la creación de legislación con respecto a la permanencia, la facultad de trabajo y la entrada en España de los extranjeros, dejando a las regiones la facultad, nada baladí de inventar los entramados y arquitecturas para facilitar la integración real de los individuos, situación que en último término, se escenifica aún mejor en el municipio, nivel casi totalmente olvidado en la elaboración de planes y de modelos de integración en las primeras fases del proceso integrador y que a menudo a la hora de la verdad se encuentra solo y dejado de lado en la elaboración de las políticas de integración.

Puesto esto en consideración podemos observar que esta desconexión y el monopolio de ciertas funciones en los distintos estamentos, solo puede redundar en dificultades para la puesta en marcha de un modelo español, aceptado por todos y con un cierto viso o intención de servir para ese Estado en su conjunto.

El modelo español se define como veremos, como intercultural, término ya ampliamente definido en este trabajo, y que veremos que aunque voluntarioso en su deseo, es prácticamente imposible de realizar a nivel estatal, en términos de todas las autonomías, y desde luego los impedimentos para su buena aplicación y aún más factores, van a

permitir la aparición de los otros dos modelos, produciendo coexistencia de los tres modelos en el territorio nacional y a veces a la vez en las mismas regiones.

El Estado carece de competencias efectivas para ordenar e imponer un modelo a las comunidades, que tiran de su modelo cultural y social propio, y definido muy a menudo por el partido político que dirige cada Comunidad o región para elaborar un modelo de integración que definiremos en las primeras etapas como posibilista y favorecedor del respeto a la diferencia en su forma. Todos los modelos apuestan por el desarrollo de las asociaciones de inmigrantes como interlocutores del nuevo colectivo, con ello ya siembran las semillas de un modelo multicultural, ya que todos los colectivos irán distribuyéndose, en relación con la ayuda pública, en función de su origen y en torno a sus credos más frecuentes, facilitando así la creación de una ruptura de la uniformidad de necesidades que tiene este colectivo, promoviendo con ello el sistema de islas culturales. Si a esto sumamos la ignorancia de la sociedad de acogida a la hora de entender a los recién llegados, su desinterés en el proceso de integración que entiende como exclusivo al colectivo inmigrante y la imposibilidad de la administración de plantearse la necesidad de sensibilizar a las dos partes implicadas por igual, partiendo de una etnocentria lógica, tenemos la sombra de un modelo asimilacionista.

Además, con el estímulo de la integración a través de las asociaciones la administración favorece la creación de un escalón nuevo en la atención social, un grupo micronizado en una miríada de asociaciones definidas por el origen. (Modelo Multicultural).

#### 1.5.1.c Administración regional: cuatro visiones y un caso especial

Al no crecer las propuestas del Estado a nivel de integración teórica, las autonomías fueron adelantándose a este creando sus formas de interpretar el modelo intercultural

hasta crear tres submodelos que responden a las idiosincrasias culturales representadas en el territorio español.

#### 1.5.1.c.1 Modelo intercultural-asimilacionista: regiones con núcleo cultural marcado

Un modelo que se ajusta a una realidad más autonomista: modelo Catalán, modelo del País Vasco, modelo Gallego (dependiendo de las alternancia políticas entre nacionalistas gallegos y representantes de los dos partidos mayoritarios a escala nacional):, al ser más autonomista y en su realidad cultural presentar una defensa de una cultura considerada en peligro, las maniobras de inclusión de los inmigrantes han ido desplazándose más hacia la obligatoriedad del aprendizaje de la cultura autonómica a través del conocimiento obligatorio del idioma vernáculo claro reflejo de la imposición de un modelo asimilacionista basado en la defensa de la cultura autóctona, paradigma de este modelo. La Comunidad de Madrid también ha ido derivando hacia este modelo asimilacionista, por motivos propios ser la centralidad de España, pero sobre todo en reacción al os nacionalismos periféricos, Madrid se ha impuesto el objetivo, los partidos conservadores, el Partido Popular y VOX, aunque de formas diferentes y con objetivos distintos, en los salvadores de la idea de España, y del nacionalismo de Estado, que ha quedado muy tocado con una país que ha fomentado una regionalización y eso porque no se ha llegado al acuerdo definitivo de llamarlo Federalismo.

Por el lado del PP esta mantener los valores de un país unido y con una cultura en gran parte uniformizada en torno al castellano, lo que choca con los PPs regionales que muchos han asumido el bilingüismo en regiones no conflictivas. Esta defensa obligatoria de preceptos culturales que giran en torno a la religión, la lengua, un concepto de nación cerrado culturalmente hablando, es incompatible con la interculturalidad, y en Madrid

además muchos barrios están empezando a transformarse en guetos culturales y por origen una buena prueba de la introducción del asimilacionismo y sin éxito, ya que en estas regiones se produce una gran paradoja tienen actitudes interculturales que no resisten las obligaciones asimilacionismo, por lo tanto no hay un modelo claro, y de nuevo caemos en el desinterés producido por paradojas irresolubles y el “laissez faire”. Menara Lube Guizardi, (2014).

La crisis económica paralizó toda intervención en modelización, y mucho más en las regiones asimilacionistas. Vox por el contrario no es ni siquiera asimilacionista, lo que quiere llanamente, es que dejen de venir los inmigrantes de forma abrupta, y que los muy diferentes se vayan a su casa. En esto se une a los preceptos de la ultraderecha europea, capitaneada por Viktor Orban, la Señora Meloni, los líderes holandeses recién electos

En Cataluña las advertencias de los políticos más nacionalistas, primero desde la oposición y después desde el gobierno autónomo: advirtiéndole que la integración de los inmigrantes representaban un reto ineludible para la salvaguardia de la cultura autóctona, Artur Más, que se invita a los inmigrantes a participar del sueño Catalán, Artur Más, que abracen la catalanidad, o la imposición de un sistema de puntos para juzgar el nivel de integración de una persona y beneficiarse o no de las ayudas oficiales, nos permite afirmar que ante el miedo constante de la osmosis cultural contemplado como pérdida, la lógica del uso de herramientas de inserción obligatoria en la sociedad de acogida, concebida como la realidad a proteger para los autóctonos, primero y segundo como el objetivo a alcanzar ineludiblemente para los inmigrantes. Los aprendizajes culturales y la emancipación cultural, a través del buen conocimiento de la cultura de recepción pocas veces serán contemplados como voluntarios. (Bautista Pérez, (2024)

Produciendo claro está, una nueva discriminación grupal, con su seno en la administración y en un Plan de integración, llamado a sostenerse sobre la bidireccionalidad y la interculturalidad, siendo evidentemente imposible.

En los dos modelos tanto vascos como catalanes, está incluida la visión interculturalizada. Además, son comunidades que tuvieron planes de integración antes que nadie, pero a diferencia de otras enfatizaban la asimilación de la lengua vernácula, sin darse cuenta, ya que era lógico para ellos, plantaban la semilla del modelo asimilacionista.

La deriva iniciada por los partidos catalanes como Junts, la CUP, y ERC hacía la independencia, se ha hecho notar sobre la aceptación de los emigrantes. Están los deseados, los que asuman la cultura catalana, que se circunscribe a la *llengua*, o los no deseados como los latinoamericanos que ya determinamos que era una población poco deseada en Cataluña, por su arraigo al español. Esto es un modelo discriminador y más para ciertos emigrantes como para otros. La administración en estos espacios geográficos es promotora de esta discriminación favoreciendo más a los que se integran en unos parámetros culturales que en otros, a nivel de trabajo, si no hablas catalán no alcanzaras muchos de los puestos de trabajos que permiten adecentar la integración inmigrante en la sociedad laboral. Más a la segunda generación se les exigirá asumir las discriminaciones impuestas por la mayoría, por ejemplos hablar más catalán que castellano. Esto es asimilación, y en esta dirección vamos en las regiones con un sesgo nacionalista determinado, incluido el de Madrid que defiende otro nacionalismo de corte centralista y que se extiende a los partidos conservadores, haciendo muy difícil que el modelo intercultural consiga sobrevivir sin asumir partes asimilacionistas. (Clua i Fainé, (2011))

En las elecciones del 12 de mayo 2024, podemos ver que ha reaparecido el modelo más radical que niega incluso la asimilación como escenario positivo, y defiende la expulsión de los elementos “extraños”, sean foráneos o españoles, con una especial incidencia hacia

las personas provenientes de países musulmanes. De hecho, el partido Aliança per Catalunya, está rozando la posibilidad de entrar en el parlamento de la Generalitat, lo que ha forzado a los demás partidos de izquierda y nacionalistas a prometer evitar toda alianza de gobierno con esta propuesta política de ultra derecha nacionalista. Este hecho demuestra que el nacionalismo de cualquier tendencia tiene a excluir a las personas que no comulgan con conceptos reductores como el origen, la raza y la cultura, esta última desde perspectivas reductoras y excluyentes.

#### 1.5.1.c.2 Modelo intercultural: Regiones con un núcleo cultural normalizado

Otro modelo regional Se extiende sobre regiones que no atesoran la sensación de estar en peligro a nivel cultural y que solo experimentan los cambios normales de recepción de nuevas simbologías aceptándolas o no, y que tienden a estar más cerca de la interculturalidad como puede ser el Andaluz.

No se afirma en este trabajo que en estas regiones no aparezcan los mismos problemas de desconexión entre las distintas administraciones, así como una aproximación al hecho migratorio diferente a otras regiones, por parte de la población y de las instituciones.

Solo se observa una menor presión cultural por parte de la sociedad de acogida sobre los nuevos ciudadanos. Esto se justifica en parte por la no existencia de una segunda lengua y una cierta cercanía al ser español, que sustituye los importantes esfuerzos de otras regiones, para todo el contrario, el alejamiento de esta simbólica y la sustitución por otra. Esto repercute en la menor presencia de un modelo asimilacionista de corte regional, que se superponga, como en otras autonomías, a la asimilación promovida por el Estado. Incluso la llegada de inmigrantes del Magreb a Andalucía promovió en ciertos sectores de la sociedad andaluza un interés y una recuperación de la historia en común. OIM

Report “Una mirada hacia la migración en Andalucía” ONU Migración. 2020, Junta de Andalucía.

#### 1.5.1.c.3 Modelo intercultural: Regiones bilingües

Finalmente, una serie de Comunidades que practican en el bilingüismo como tradición y pretenden que el aprendizaje de estos bienes culturales se transforme en una ganancia para las personas que vienen a convivir, sin obviar los problemas de rechazo cultural que siguen existiendo como en las otras dos opciones, como puede ser el caso de la Comunidad Valenciana, que se define como intercultural y que todo proceso de aprendizaje debe ser consentido y bidireccional. Al margen que todas las regiones autonómicas sufren la dificultad de la construcción de la bidireccionalidad, desde premisas de integración propuestas por la sociedad autóctona, la diferencia con otras Comunidades, que se han llamado en este trabajo de núcleo cultural marcado la Comunidad valenciana, de la misma forma que las demás defiende su identidad cultural, para ser más justos bi-cultural de una forma diferente a las regiones del primer grupo, ya que no pretende imponer un idioma sobre el otro, ni elegir cual es el culturalmente más importante para que la cultura valenciana quede claramente dibujada. Eso es al menos lo que defienden las autoridades políticas que rigen la administración valenciana en estos momentos. Para los inmigrantes repercute en el hecho que el aprendizaje idiomático puede ser electivo, Valenciano, Castellano, o lo más común ambos y de forma voluntaria, así la sociedad de recepción valora de manera muy positiva al que elige sin obligación conocer la cultura que le rodea, alejando en parte el miedo a la sustitución cultural autóctona, y así la presión asimilacionista sobre los hombros de los inmigrantes.

Esto no significa qué para evitar esta presión, aunque menor, existente, no tengamos que Trabajar sobre los dos colectivos, para que tanto unos como otros se acepten como iguales con sus diferencias. Pero si facilita la posibilidad del acercamiento al evitar, con la imposición de los criterios culturales de una parte sobre la otra, el rechazo de la cultura de recepción por parte de los individuos a veces colectivos enteros por temor a perder la suya. No obstante, debemos advertir que el concepto político de gestión es importante, más bien quién gestiona, en la Comunidad valenciana/Comunitat valenciana, hay un problema de definición del idioma valenciano, para los conservadores es un idioma aparte del catalán y para los partidos de izquierda no. Esto dificulta mucho la integración bilingüe de la inmigración en Valencia. El hecho de que durante 8 años gobernó una coalición de izquierdas, cambió las tornas ya que se priorizó el valenciano sobre el castellano de forma jurídica, cambiando el Estatuto, y utilizando terminología como defensa y normalización, se puso en marcha un programa de formación para todos los ciudadanos valencianos de aprendizaje del idioma. Si hubiese sido voluntario, podríamos afirmar que en la Comunidad valenciana, sigue en marcha un modelo intercultural. Pero fue una inmersión obligatoria para todos los grupos de ciudadanos, desde los niños en la escuela, a los administrativos de todo tipo, lo que afectó a los inmigrantes de lleno. A partir del momento de la obligatoriedad ya hablamos de un modelo asimilacionista con tintes interculturales, más por abandono que por actuación clara de la administración. En la actualidad tras 6 meses de cambio de gobierno a una coalición del Partido Popular y Vox, no sabemos cuál va a ser la política hacia los inmigrantes. Pero un gobierno formado por un partido conservador en coalición con un partido de ultraderecha que siempre ha defendido los españoles primeros, como distributivo, no creo que ahonde en el interculturalismo. De hecho, ningún partido desde el gobierno de Francisco Camps, ha vuelto a crear herramientas específicas administrativas para avanzar en la integración, se

ha impuesto la rutina presupuestaria y el estatus quo. Buena muestra que no hay preocupación alguna por la integración, a ninguno de los lados ideológicos. Plan Director de Inmigración y Convivencia 2008-2009. Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, Comunidad Valenciana, y siguientes.

#### 1.5.1.c.4 Otras regiones

Las demás regiones, están ahora mismo integradas en un movimiento de reevaluación de la migración, todas han tenido Planes de integración de los migrantes, y las que están escorándose hacia los partidos ultraconservadores se unen a la idea de que hay demasiados inmigrantes en España, y que el flujo migratorio debe ser parado. De hecho, una prueba de ello es la renuencia de todas ellas a aceptar inmigrantes, reubicados desde Canarias. De hecho, como todas las demás sus modelos de integración han quedado obsoletos y no se ha profundizado en la interculturalidad. El viento ha cambiado y el interés político está centrado en otros temas y la tendencia está por cerrar puertas y dificultar la llegada de migración.

#### 1.5.1.c.5 Canarias

Es la región que aparentemente está experimentando la mayor recepción de personas Inmigrantes. Esto debe interpretarse, este año recibió 35.000 personas inmigrantes de las 150.000 que se estiman que España ha recibido este año. Es una cifra importante por el hecho de que es una llegada continuada, y hablamos de islas, donde viven en las más grandes 1 millón de personas. El panorama humano en Canarias está cambiando de forma radical, pero acostumbrada a la llegada de latinoamericanos y sobre todo a la emisión de migración canaria hacia américa, esta ha sido bien tolerada. Su modelo de integración, ha

ido mejorando con el tiempo, ya que la recepción ha sido continua, pero la llegada de norteafricanos es lo que está preocupando a la población isleña, como habitantes de un ecosistema cerrado en medio del mar y lejos de la península, la sensación es de abandono por parte de la península, y el modelo de acogida ha sido mixto, por un lado intercultural, y por otro lado “reubicativo”, es decir los emigrantes que llegaban a Canarias eran reubicados en la Península. Con la resistencia de las Comunidades a recibir estas personas que van directamente a los CIES, o los albergues para los menores, con todos los problemas de integración que esto supone, no tardará esta comunidad en radicalizar su postura, y exigir participar al cierre de fronteras. (Emeterio Suárez, (2023)

#### 1.5.1.d Avances en la legislación regional en relación con la integración

En este nivel administrativo, estamos asistiendo a una evolución, a través de la nueva Ley de extranjería y su reglamento recién publicado a una transferencia de poder por parte del Estado hacia las autonomías que va a cambiar el reparto de prioridades en este nivel de gestión. La nueva Ley incluye la posibilidad de que las Autonomías puedan empezar a gestionar la residencia y los permisos de trabajos en un futuro cercano. Lo que significa un crecimiento del aspecto de control de fronteras que comienza a repercutir sobre las Comunidades Autónomas, que pasan de meras integradoras de personas a gestoras de la legalidad en términos de presencia en el país, de los extranjeros. La primera en postularse ha sido Cataluña con la coherencia de sentirse estado en un Estado, ahondando aún más en la diferencia de modelos de integración ya mencionada con el resto de las regiones. Asimismo las Regiones: La Comunitat Valenciana la primera, se han dotado o piensan dotarse de Leyes de Integración, organizando un espacio jurídico que hasta el momento dependía de la Administración estatal, ante la lentitud y la inconexión de las partes, estas

regiones han regulado de forma modélica, en el caso de la Comunitat Valenciana basándose en un modelo Intercultural tipo, que cuando otras regiones se decidan a crear estos espacios jurídicos propios, puede variar en fondo que no en forma, añadiendo a la diversidad de intervenciones modélicas, otro elemento que viene a confirmar la premisa de este trabajo: la inconexión entre las administraciones en tema de inmigración favorece una gestión excesivamente diversificada, que redunde en una clara dificultad de integración para los inmigrantes a nivel Estatal y en caso de cambio de Región, a nivel regional. Se confirma a la Administración como un límite a la integración. (de Ussel (Ed.): Trinidad Requena, Soriano Miras, Alemán Bracho, Cantón Correa, Morcillo Espina, (2010)

Muchas de las regiones se han dotado de estas leyes, que de alguna forma invaden las competencias del Ministerio de Interior, y el nivel nacional, como en alguna ocasión se nos hizo ver. Pero al no tener competencias reales para la gestión de manejos de flujos, se han quedado en declaraciones de intenciones.

La valenciana, quiero destacar, que cumple perfectamente los criterios de Ley de integración intercultural, ya que recoge que "cualquier ciudadano presente en el territorio de la Comunidad Valenciana, y que demuestre de forma efectiva querer pertenecer a la sociedad valenciana, será considerado valenciano. Está claro que, al carecer de nacionalidad, es una declaración de intenciones, pero al menos superaba el término de "español" del artículo 4 de la Constitución que solo incluye en la no discriminación a los españoles, en una sociedad donde 6 millones de personas que no lo son, son residentes legales pero no españoles, el capítulo 4 de la Constitución no les protege como debería.

### 1.5.1.e Varios tipos de extranjeros

Analicemos otro límite institucional más, la perspectiva en dos clases de extranjeros que va edificando el Estado español desde dentro o sea una percepción subjetiva anclada en dos tipos de inmigración, laboral o de ocio. Y otra impuesta desde fuera por las instituciones europeas, que han exigido la partición entre comunitarios y no comunitarios. Esto por definición determina la existencia de un modelo multicultural en árbol donde la procedencia es un elemento fundamental para poder ocupar un puesto u otro en este árbol social. (Ortega, 2012).

Al crear una jurisprudencia particular para los extranjeros y reglas específicas, damos al traste con la bidireccionalidad, con la igualdad recogida en la Constitución e incluso diversificamos el modelo multicultural con una nueva forma: la gran profusión de Leyes de extranjería que han ido apareciendo en los últimos 25 años han producido una motorización legal de nefastas consecuencias: En primer lugar un exceso de jurisprudencia, que sin bien en muchos casos complementaria, en otros claramente opuesta a lo anterior, que ha producido una indefensión cierta en el colectivo migrante, debido al constante reciclado de los funcionarios dedicados a los temas de extranjería, que no daban abasto a la hora de imbuirse de la profusa legislación. En segundo lugar, la dificultad para los propios inmigrantes para controlar sus derechos y sus obligaciones, sometidas ambas a constantes cambios. Asimismo. Con ello se creó distintos grupos en función de las Leyes que les sirvieron para regularse administrativamente, gozando los primeros de más facilidades y los últimos de cada vez más dificultades, una nueva forma de fraccionar, ahora en el seno del grupo de inmigrante. Es la consagración por parte de la administración de un modelo multicultural al otorgar réditos en función del origen del ciudadano extranjero, incidiendo así de forma directa en la visualización de los extranjeros por parte de la sociedad autóctona como distintos grupos y con diferente valor.

Este aspecto cobra toda su gravedad, una legislación específica para extranjeros, en el área laboral, que diferencia a autóctonos de extranjeros, que deben cotizar de forma obligatoria para poder seguir gozando del privilegio de residir y trabajar en nuestro país. De nuevo a través de la administración se escenifica la capacidad de dividir a la población y alejarla del escenario idóneo de la cohesión social y de dificultar con ello la integración en un modelo definido como intercultural. Esta diferencia, es una de las más determinantes entre autóctonos y foráneos y que de nuevo viene a incidir en la existencia de un modelo multicultural donde los españoles tienen todas las ventajas de partida y los extranjeros se las distribuyen por tramos de tiempo de permanencia hasta escapar y entrar en la normalidad institucional. ¿Qué derechos tienen los extranjeros en España?

#### 1.5.2 Límites temporales

El tiempo es el primer factor en un proceso integrador como medio imprescindible en la adquisición de habilidades que posibiliten vivir y funcionar en un ámbito nuevo y crecer en él junto con otros, y esto, tanto para las personas recién llegadas como para las personas que configuran la sociedad receptora de mayor arraigo.

En este sentido, hay un tiempo sociohistórico de la sociedad de acogida que es importante tener en cuenta, algunos de los cuales ya los mencionamos al hablar de los países que responden a esta segunda etapa como receptores de personas migrantes. En España, el mismo proceso como sociedad democrática, los muchos cambios vividos en muy poco tiempo en cuanto a conexión con el funcionamiento europeo y sus sistemas, y, por supuesto, la llegada de personas de diverso origen y procedencia en un lapso muy corto, son ejemplos de la factura que, en muchos casos, también ha podido pasar la falta

de digestión de muchos de los acontecimientos que se han ido viviendo. (Murillo Muñoz<sup>1</sup> y Molero Alonso)

Debemos asumir el tiempo socio cultural a menudo muy diferente de los propios emigrantes, que jamás será tomado en consideración salvo para la creación de ideas preconcebidas, construidas por los distintos choques culturales que producirán el encontronazo de estos tiempos venidos de fuera y el de la sociedad de acogida.

Las diferencias de concepto socio-temporal, serán entendidas como no admisibles y obligatoriamente desechables, sobre todo en el modelo asimilacionista. Esto no significa que no se mantengan en la privacidad de los hogares, cuanto más, si la sociedad de acogida tarda mucho en aceptar las nuevas realidades socioculturales importadas. Este será el germen de las disfunciones que se irán generando entre los dos grupos que forman la sociedad, autóctonos e inmigrantes e hijos de inmigrantes, los cuales continuarán edificando sobre las herencias recibidas, culturas muy rígidas, las cuales quedarán fijas en el tiempo, ya que, aisladas de la cultura original, la cual, si evoluciona en el país de emisión, y otras culturas más sincréticas que nacerán en las sociedades más tolerantes.

Además de éstos, hemos de pensar en los tiempos *personales* diferentes, según las distintas realidades, distancias culturales y simbólicas, tradiciones, intereses, situación personal y/o familiar...

Este tiempo se antoja especialmente importante de aceptar para los agentes que trabajan de manera directa con las personas recién llegadas, donde a menudo son éstas últimas las que han de adaptarse a lo que ya existe y a lo que ya se hace.

También hay otros tiempos que inciden positiva o negativamente en todo el proceso: el tiempo *biológico*, es decir, la edad de la persona que quiere integrarse, tanto migrante como autóctona, y en muchos casos, los roles que desde los distintos lugares de origen se

adscriben a los distintos períodos de estas edades. Aunque no es el único factor, bien es cierto que todo aprendizaje y proceso de integración cultural será, de entrada, más fácil para un niño que para un adulto con parámetros tanto lingüísticos como identitarios y culturales mucho más asentados. (Fajardo, Patiño, y Patiño, 2008).

### 1.5.3 Límites jurídicos

Con respecto a nuestro entorno, España ha cambiado su escenario jurídico en los años recientes de tal manera que ha añadido a los límites contenidos en las leyes, otros derivados del exceso de producción legislativa en un área determinada en un período de tiempo demasiado corto, en este caso, el referente al tratamiento de la extranjería. Esta desproporción en la relación materia legislativa/tiempo ha sido denominada como “motorización de la ley”. Un hecho que ha imposibilitado que los gestores dispusieran del tiempo suficiente para dominar los reglamentos y su cumplimiento antes de que fueran sustituidos por otros que iban, a menudo, en direcciones opuestas. (Colom, 2009).

Todo ello ha facilitado la profusión de interpretaciones que varían de región en región, hecho que viene a complicarse con la aparición de legislación propia de las distintas autonomías, produciendo el efecto perverso del trato desigual y la consiguiente indefensión percibida por parte de las personas migrantes.

Si tenemos en cuenta que gran parte de la legislación organiza la posibilidad de trabajar de los colectivos inmigrantes en nuestro país, y que el derecho al trabajo es la piedra angular del proyecto de integración social de cualquier ciudadano, podemos intuir lo importante que es esta limitación. De hecho, descubrimos que personas con las mismas características legales son aceptadas en sus tramitaciones de residencia y trabajo frente a otras que son rechazadas.

La propia filosofía inherente a las leyes de inmigración en España, han ido evolucionando desde una concepción de acogida abierta y tolerante, basada en parte, sobre la libre circulación de personas, hasta leyes cada vez más restrictivas en la actualidad, que premian la selección de personas, la negación de la permanencia en nuestro territorio e incluso su expulsión. (De Genova. 2002).

Aunque como excepción podemos destacar que la última reforma del gobierno socialista en coalición con Podemos e Izquierda Unida, han introducido una serie de cambios que van en el sentido opuesto de lo decidido en otros países como Francia que acaba de dotarse de una Ley de inmigración que no solo dificulta la entrada de nuevos inmigrantes, sino que incide sobre los derechos adquiridos por los que ya están en el territorio galo. En España se ha introducido una serie de cambios importantes en el arraigo, acortándolo de 3 años a la realización de cursos de formación de un tiempo determinado, permitiendo la presentación de papeles de regularización la finalizar este requisito. Podemos afirmar que hoy en día junto a Portugal, España es el único país en la Unión Europea en facilitar más la inserción de los inmigrantes en el tejido productivo, y en el espacio jurídico legal.

Los límites, en este sentido, pueden llegar a crecer y multiplicarse, ya que el escenario, también  *europeo*, al que asistimos, se caracteriza por medidas progresivamente restrictivas frente a un discurso paralelo de apertura y reconocimiento de derechos.

Partimos de la identidad de “Fortaleza Europea” que se quiere construir, en la que todos los códigos jurídicos europeos tratan de la permanencia de las personas extranjeras en su territorio como una de sus prioridades.

Todos tipifican con claridad los límites de esta permanencia y determinan las diferentes “categorías” en las cuales se van a distribuir las distintas personas según sus condiciones de migración, así como los distintos tratamientos y ejercicio de derechos que tendrá cada

cual, sabiendo la injusticia de partida que supone la supresión de derechos de las personas por el hecho de estar en condiciones administrativas diferentes y la invisibilidad.

A estas condiciones se añade, de facto, la desigualdad constitutiva por ser de fuera, incluso una vez dentro de la regularidad administrativa.

Además, a todo ello hay que añadir la ya mencionada desconexión y solapamiento en muchos casos, de los distintos niveles de gestión nacional, autonómico y local.

Otros de los elementos a destacar es la profusión de Planes de integración en los distintos niveles de la gestión de nuestro Estado de signos diferente y defendiendo realidades culturales desde aspectos muy diferentes. Desde la voluntariedad de la formación, más acorde con el modelo intercultural hasta la obligatoriedad si no tácita, si social, de aprender los referentes culturales, asemejándose así el modelo más al asimilacionista francés. Esta profusión de modelos diferentes solo puede redundar en dificultades extremas para conseguir una integración de calidad a nivel de Estado y repetir en la población inmigrante diferencias ya existentes en la población de las distintas regiones que configuran nuestro estado, añadiendo al inmigrante carentes de redes la práctica obligatoriedad de no poder moverse de un espacio geográfico determinado, donde ha realizado su primer proceso de integración. Pensemos si esta realidad es muy coherente con el término integración. (Cachón, L. 2009).

Se une como otro límite, también en parte mencionado, el *desfase* entre el concepto y funcionamiento de Estado Nación y el sistema de funcionamiento en red y transnacional en el que se mueven las dinámicas y movimientos de personas por motivos económico-laborales, así como las propias multinacionales, que superan desde hace mucho la estructura de la dinámica estatal.

En parte, los estados de la UE asisten a un progresivo traspaso de poderes a una entidad supraestatal y comunitaria para realizar operaciones relativas a esta misma gestión de flujo de personas trabajadoras, a la seguridad. Pero el mayor peso lo siguen teniendo las entidades de carácter nacional, con la consiguiente contradicción interna ya mencionada.

Por otra parte, la homologación de estudios es bien sabida como uno de los grandes obstáculos de las personas migrantes en su acceso a puestos de trabajo de mayor cualificación en relación directa a sus posibilidades profesionales y, en definitiva, con las posibilidades de integración. Es una restricción que afecta a todos los ciudadanos, comunitarios y extracomunitarios, en tanto que cada país sigue teniendo la posibilidad de homologar por su cuenta, además de por la gran demora de años que supone este reconocimiento de estudios. Está siendo común homologar “a la baja”, en cuanto a que la tendencia está siendo la de la minusvaloración de las cualificaciones profesionales y el derroche de recursos humanos, además del acceso a lugares de trabajo inferiores o inadecuados a su perfil profesional.

En estos momentos, verano 2024, se ha abierto una lucha enconada entre los dos principales partidos, PP y PSOE, con el objetivo de cambiar la Ley de Extranjería una vez más, unos para facilitar las expulsiones, y dificultar la llegada de ciertos inmigrantes, sobre todo los provenientes de África, de ahí que los únicos viajes del presidente Pedro Sánchez, sean a este continente, con el fin de firmar convenios “fronteras” con el fin de evitar la llegada masiva a Canarias. Ambos partidos rivalizan en el número de expulsiones que deberían efectuarse, dando a entender que ambas opciones han girando hacia la opción muralla y expulsión, dado la incapacidad en 20 años de modular el flujo. La próxima Ley por lo tanto se antoja mucho más restrictiva, y eso que aún esta por publicar el Reglamento de la recién elaborada por el PSOE y aliados políticos, demostrando una

vez más que el campo de las Leyes de extranjerías es uno de los que más cambios ha experimentado en términos legales.

#### 1.5.4 Límites ideológico-políticos

También debemos sumar a este nuevo escenario la *crisis del concepto de Estado-nación*, muy ligado a los límites jurídicos, como no puede ser de otro modo. Si bien no afecta igual a todos los países europeos, sí se experimenta un declive del poder de decisión de las naciones a favor de la Unión Europea, al menos, en algunos ámbitos -en lo referente a la gestión de las migraciones entre otros-, de modo que los estados se ven en un proceso de delegación una serie de prerrogativas políticas que antes recaían en exclusividad sobre las naciones. Todo ello hace asomar el imperativo de una coordinación interestatal y desde un órgano común y superior a todas ellas, en la que ya se está pero en la que hay que seguir dando muchos pasos para conseguir un funcionamiento realmente justo y no sometido, de nuevo, a los países y representantes con mayor poder sociopolítico y económico en la esfera continental o internacional.

Con ello, a la vez, el crecimiento de las *regiones* se transforma también en un eje principal en el desarrollo de las políticas europeas de máximo nivel, produciendo a su vez la puesta en marcha de la redistribución de poder que desemboca en la toma en consideración de las minorías culturales existentes en el continente y que habían sufrido hasta el momento el etnocentrismo de las culturas “genuinas” que sostenían a cada Estado miembro. (Carreras, 2004).

Este hecho pone sobre la palestra la validez de la gestión cultural y de las migraciones que se había dado hasta ahora por suficiente desde modelos clásicos como pueden serlo el de la multiculturalidad o el asimilacionista pregonado por países como Inglaterra o

Francia, respectivamente, desde identidades nacionales muy fuertes y minorías más o menos replegadas y en desigualdad de condiciones.

A modo de ejemplo, y como demostración de esta necesidad de coordinación interestatal, sabemos que con anterioridad no se habían dado situaciones de migración sin estatus jurídico alguno para las personas que emprendían tales proyectos, buena señal de la incapacidad del nivel estatal de resolver el problema. También sabemos que las regularizaciones extraordinarias han sido ineficaces para atajar el problema de manera satisfactoria. Y un problema que se situaba sólo en la cuenca mediterránea, en países de nueva recepción ha ido trasladándose definitivamente a todo el entorno europeo, incluyendo a los países de la antigua etapa receptiva de migrantes.

De hecho este problema resulta muy importante a la hora de definir el éxito del crecimiento de la ultra derecha en todos los países de la UE, ya que es innegable que las leyes, restrictivas o no, en tema de acogida o de expulsión, no se cumplen, por la resistencia de parte de la sociedad de acogida, movimientos sociales, y partidos de ultraizquierda o antisistema, de expulsar a los inmigrantes una vez llegan a territorios europeos y por ello y el rechazo más o menos general del rechazo en la mayoría de la población a la expulsión, de momento, y que redundan en la sensación de fragilidad de la justicia a la hora de aplicar las reglas para que una persona pueda residir legalmente en un territorio europeo, ya que oscilamos entre la necesidad mano de obra barata y las leyes que cada vez son más restrictivas pero no se ponen en vigor, lo que transmite a parte de la población una sensación de debilidad y de fragilidad de las instituciones que es aprovechada en los discursos de los partidos de ultraderecha.

Con esto a la vista, la UE, lleva casi un decenio intentando dotarse de una “Ley de Inmigración” aceptada por todos los países miembros, tarea que ha sido muy complicada por la posición monolítica de países como Hungría, Polonia y a los que se han ido

sumando Italia, y recibe apoyos de países menos radicales pero dispuestos a votar leyes restrictivas par evitar la preponderancia de la ultraderecha, como Los Países Bajos y Francia, además del Reino Unido que desde su salida de la UE, está derivando hacia posiciones extremas. La UE ha conseguido al fin cuajar un acuerdo el 10 de abril de 2024, dando luz verde a un texto genérico sobre el asilo y las migraciones. Nos aclara lo siguiente: “ Mas rapidez en el examen de las solicitudes de Asilo”, “Mejora de las identificaciones a la llegada y controles sanitarios, de seguridad y de vulnerabilidad obligatorios para quienes entren de forma irregular en la UE”, “Los Estados miembros pueden elegir entre hacerse responsable de solicitantes de asilo, aportat dinero o prestar apoyo operativo”, “mejor respuesta en situaciones de crisis y nuevo plan voluntario de reasentamiento de refugiados desde terceros países”.

El texto va orientado a: “Responder a las expectativas de los ciudadanos de reforzar el papel de la UE en la lucha contra la inmigración irregular y reforzar la protección de las fronteras exteriores de la Unión Europea, respetando los derechos humanos, para aplicar de manera uniforme normas comunes en todos los Estados miembros sobre la primera acogida de migrantes, reforzar el papel de la UE y reformar el sistema europeo de asilo sobre la base de los principios de solidaridad y reparto equitativo de responsabilidad tal como expresa en las propuestas, 44(2), 44(3) y 44(4) de las conclusiones de la Conferencia sobre el futuro de Europa”. Mayo 2022.

Con ello podemos entrever una unificación de las políticas de inmigración, en torno a la centralización de las decisiones en Bruselas. Lo que cambia el modelo de emplazamiento, pero no se abandona el paradigma, los únicos que deciden los modelos son los autóctonos. Vamos decididamente hacia un modelo restrictivo, que contradice los cálculos, tenaces, que arrojan la necesidad de aumentar la población laboral, pro la jubilación de la población del Baby boom.

Con todo ello se institucionaliza el límite de las fronteras como espacio donde se va a decidir la entrada o no de los futuros migrantes.

En el caso de España la falta de capacidad en su gestión ha ido complicándose al poner en marcha tres niveles distintos de funcionamiento:

El nacional, con sus competencias exclusivas en gestión de fronteras, situación jurídica (laboral, extranjería, etc.) en la que se encuentra cualquier persona no nacional.

El nivel autonómico, que implica la gestión social del individuo, independientemente de su situación administrativa, regular o no.

El municipal, que implica el contacto directo con la persona y la resolución conjunta de sus problemas diarios, de nuevo, independientemente de su situación jurídico-administrativa.

Con todo ello, asistimos a uno de los principales límites al ser conscientes del modo en que los territorios y fronteras establecen las categorías nosotros vs. ellos y, por extensión, nacional/europeo vs. extranjero. En cuanto estas asociaciones simplistas e injustas quedan hechas, las personas dejamos de tener el mismo rango como seres humanos en función de la tierra que estemos pisando o la suerte que hayamos tenido al nacer en uno u otro lugar. Es, en definitiva, otro mecanismo que mantiene y perpetúa, mientras no lo rompamos, el etnocentrismo y el colectivismo.

Así, las políticas hasta ahora establecidas contemplan únicamente la aceptación o no de la persona autóctona hacia la persona extranjera. Se establecen incluso “niveles de inserción del inmigrante”, los cuales son rediscutidos constantemente según la mayor o menor tolerancia del grupo gobernante en cada país o región.

La unidireccionalidad, está, pues, íntimamente unida a este planteamiento y es la base de la misma gestión de la convivencia social en la mayor parte de las estructuras y niveles de funcionamiento en los que vivimos.

Es un límite que nace del asombro ante lo nuevo y del consiguiente movimiento de dominación ante lo extraño, al ser categorizado en nuestro imaginario como diferente=peeligroso. Movimiento que ha imperado a lo largo de la historia de la humanidad.

Así, la sociedad que recibe a los recién llegados, ante esta asociación aún presente en muchos estratos de la sociedad, aunque cada vez menos, induce a filosofías de rechazo y xenofobia de intensidades tan variadas como sutiles que, en definitiva, perpetúan los mecanismos de dominación y la restricción de libertades e igualdad de derechos como personas.

El marco sociopolítico de origen de la persona recién llegada es normalmente bien diferente al nuestro, tanto en planteamientos como en concreciones. Y estas distancias pueden ser mayores o menores según los países de procedencia y la historia sociopolítica concreta.

De este modo, medidas de participación como el voto son necesarias, pero más que insuficientes como medios eficaces y garantes de una participación en igualdad de condiciones ciudadanas.

Con el derecho al voto, además, suele venir asociada la dificultad de sentirse representado/a en los partidos de la sociedad de acogida, lo que, en muchos casos, lleva a desistir en esa misma participación.

Aunque una posibilidad para evitar esta falta de representatividad pueda ser la entrada de grupos migrantes en los partidos políticos, existe, también aquí, el riesgo de que sólo se

les otorgue la gestión propia de las personas de fuera, en lugar de otorgar pleno derecho de gobernar, como uno más, el conjunto de la sociedad en la que se incluyen. (Solanes, 2008)

Una alternativa podría ser otorgar legitimidad representativa a las asociaciones, pero, de nuevo, esta medida tendría serias limitaciones, en tanto que una asociación no suele constituirse desde una estructura democráticamente elegida.

Otra medida insuficiente, aunque deba seguir siendo un derecho, es la nacionalización, ya que la adquisición de esta no siempre está relacionada con la integración ni de la persona ni de la sociedad misma de la que forma parte.

De hecho, en muchos casos, por desconocimiento de derechos y acceso a recursos, tanto del sistema como del mismo ciudadano, sólo se utilizan los derechos de ciudadanía para acceder a tramitaciones relacionadas con su condición de migrante, pese a ser de facto miembro de la nueva sociedad.

#### 1.5.5 Límites laborales

Uno de los mayores límites a los que estamos asistiendo es la reducción y el tratamiento de las personas migrantes como fuerza de trabajo, como mano de obra, de tal modo que el lenguaje lo ha automatizado como si en ello no fuese nada gravemente implícito.

Asimismo, se establece el trabajo no como un derecho de todo ciudadano, sino como una condición para residir y permanecer en un país o territorio concreto de manera “regular”.

Existe un apoyo implícito a la economía sumergida que se aprovecha de las condiciones de clandestinidad a las que se ven sometidas muchas personas en situación irregular y que dan lugar a todo tipo de explotación y abusos en terreno laboral: largas jornadas,

sueldos insuficientes y desproporcionadamente bajos, condiciones laborales penosas y, en muchos casos, de semi-esclavitud.

Además, junto con ello, se da un derroche de recursos humanos y profesionales en las personas recién llegadas, que suelen tener mucha más formación y cualificación profesional de la requerida para ejercer los puestos de trabajo que se les ofrece, con la consecuente frustración, en muchos casos, y pérdida de capacidades humanas para la sociedad en la que nos encontramos.

Se hace inevitable hablar, también, de los muchísimos casos de personas que, aun queriendo acceder a puestos de trabajo más cualificados, ya que poseen tanto la experiencia como la formación suficiente en origen para hacerlo, ven imposibilitada esta opción, debido a la discriminación sutil que existe en muchos casos y, por supuesto y sobre todo, a los problemas de homologación de estudios, sin duda una de las mayores trabas para la integración sociolaboral satisfactoria de la mayoría de las personas cualificadas que llegan a nuestro país.(Ruhs, 2010)

Y, por supuesto, un límite claro en este sentido es la contracción del mercado internacional y nacional, en el que las posibilidades de encontrar y mantener un trabajo se ven mermadas para la misma población de mayor arraigo, lo cual deriva en una mayor dificultad aún para las personas migrantes, en cuanto a ser tratadas como recién llegadas y con menos derechos, como ya comentamos, por la arbitrariedad de no pertenecer a un mismo territorio de origen.

Y, aunque no queramos verlo, las condiciones de crisis, además, exacerban las posibilidades de la economía sumergida y, por ende, las realidades de vulneración de derechos de los trabajadores con menos reconocimiento social y jurídico.

### 1.5.6 Límites culturales

Sabiendo que la cultura es dinámica, construida, contextualizada y transmitida a través de la educación y la socialización, la persona migrante se encuentra, en parte, en un *nuevo proceso de socialización* en cuanto está sumergido en un nuevo contexto, con unas nuevas claves y una nueva cosmovisión, comúnmente llamada también cultura.

El concepto cultura esta siempre sujeto a un gran abanico de interpretaciones, y de revisiones en relación a intenciones políticas y sociales propias de cada momento histórico vigente.

¿Qué entendemos cómo cultura?

De forma sucinta podemos definirla como: el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana. Incluye aspectos como las costumbres, las tradiciones, las normas y el modo de un grupo de pensarse a sí mismo, de comunicarse y de construir una sociedad.

En inglés se nos avisa que el concepto cultura es un término muy complejo y que puede llegar a reunir más de 164 acepciones diferentes, con las consiguientes interpretaciones. Si a ello sumamos lo que entiende el vulgo sobre cultura: lengua, tradición, bandera y patria y ciertos usos y reglas aceptadas, vemos que siendo un concepto utilizado de forma mayoritaria, es un concepto lejano y sujeto a mil diatribas: no obstante es el caballo de batalla de los grupos que se quieren identificar como decididores de la cultura imperante, políticos, antropólogos, visionarios y otros iluminados que quieren excluir más que excluir. Cuando se le pregunta a cualquier humano definir su cultura, le cuesta horrores no enredarse en la definición con base lingüística, nuestra cultura se habal en tala o tal idioma, o la mera historia, de los hechos comúnmente admitidos, excluyendo los que no interesan, y que no pasaron el filtro de la gran tamización y selección del siglo XIX, que

fue necesaria para dotar a los nuevos estados naciones nacidos de la destrucción de los imperios europeos y la imposición de la burguesía, la cual decidió lo que era cultura y lo que no lo era.

En España por ejemplo se dejó fuera a las tradiciones árabes que tanto tiempo ocuparon la península, y en caso de haberse incluidas habría facilitado muchísimo la convivencia con los vectores migracionales provenientes del Magreb. Es por lo tanto una realidad afirmar que el concepto cultura sirve para exigir a los inmigrantes asumir la que impera en el país de acogida, y que ello convive con el hecho, sorprendente, de que es difícil definir cuál es esta cultura predominante.

Los deseos de impedir el asentamiento de los inmigrantes, no agitan las leyes vigentes, que se enraízan en la tradición y la cultura, pero al menos son comprensibles, y sobre todo explicables y asumibles.

De hecho al principio, la menos en España muchos políticos se ceñían a la exigencia del cumplimiento de las leyes para que un inmigrante pudiese permanecer en el país de acogida, al cumplir la mayoría, estos mismos políticos empezaron a nombrar la cultura, esto magníficamente representado en Francia, que cuando los inmigrantes empezaron a cumplir las normas legales, se les exigió, más ser buenos republicanos, concepto harto abstracto pero que permite un juego cínico que no permite el concepto leyes.

El concepto cultura actual, se creó para huir del concepto excluyente, y racista, de la ALT KULTUR, y que permitió a los europeos posicionarse como las razas superiores cuya obligación era imponer una cultura bien determinada que implicaba civilizar a los demás miembros de la humanidad, e uniformizarlos, sin olvidar en ningún momento que no iban a ser considerados iguales jamás, y eso en sus propios territorios.

Este afán discriminador sigue vigente en la cultura a secas, como no podría ser de otra manera, ya que hija de la que llegó a discriminar en los países de origen de los afectados.

Estos predicamentos siguen bien vigentes en el concepto de cultura europea asociada a la excelencia y a la civilización. Además, se ve reforzada por el hecho de las personas vienen a Europa a prosperar, económicamente, y según muchos europeos, culturalmente.

Para Grimson (2008) el primer concepto de cultura surgió para oponerse a la idea de que hay gente con “cultura” e “incultos”, los que tienen esa “Alta Cultura” que define un grupo en concreto – minoría, por cierto – de la gran masa “sin cultura” – ni media ni baja –. Pues debemos recordar que en el siglo XVIII estamos ante la visión de que una persona “cultura”, es una persona leída, sensible a las artes – ópera, teatro –, con ciertas costumbres que le identifican con un grupo pudiente...

Si bien Tylor (Grimson, 2008) en 1871 planteó un concepto de cultura asociado a todo aquel conocimientos, tradición, costumbre y hábito inherente a la persona dentro de una sociedad, al ser perteneciente de esta. Harris (2011) cita la definición de Tylor de la siguiente manera: “La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.” Grimson (2008) prosigue en incluir, por ende, todas las actividades y pensamientos humanos dentro de la susodicha cultura. Poniendo el relieve en que hay diferentes y múltiples culturas siendo el denominador común que la humanidad es un ente cultural. De hecho, a partir de Boas (Harris, 2011) nos encontramos con el relativismo cultural que permitió abordar el estudio de las diferentes culturas evitando un enfoque etnocéntrico, haciendo hincapié en la evolución particular de cada sociedad; igualando las culturas al ponerlas en el mismo nivel de complejidad, sin inferiores ni superiores. Puesto que (Grimson, 2008) ninguna explicación de base genética, biológica, puede

explicar el diferente desarrollo de mitos, leyendas, creencias, ritos... que forman parte de la riqueza de cada cultura. Una variedad que “no se lleva en la sangre [sino que] Se aprende en la vida social” (Grimson, 2008). No obstante (Grimson, 2008) ante tal diversidad de culturas cabía ver como se podían estas estudiar, y para ello nos encontramos de nuevo con Boas al referirse a ese particularismo histórico inherente a cada cultura donde “para comprender una cultura resulta necesario comprender a los otros en sus propios términos sin proyectar nuestras propias categorías”. Si bien llegados a este punto la victoria no está ganada, y es que la distinción entre culturas no implica la inhibición de esa supuesta superioridad cultural “occidental” frente a los “primitivos salvajes”. Debido a que las fronteras pueden ser colocadas prácticamente a placer, nos encontramos – tras el descredito de todas las teorías raciales – con la ocupación del concepto de “cultura” como método de distinción básico. Ahora las razas son descartadas por culturas totalmente homogéneas, particulares, y con un territorio adyacente. Como subraya Grimson (2008) estamos ante la idea de los “Archipiélagos Culturales” Destacando, si cabe, que la cultura no nace de cierto “determinismo” biológico evolucionista, sino a una adaptación de un grupo humano a unas peculiaridades pertinentes a su ambiente concreto. Siendo frecuente el desarrollo convergente de respuestas parecidas a medios distantes pero equivalentes (Harris, 2007). Entendiendo la cultura como algo que nace a partir de la selección natural (Cavalli-Sforza, 2010) al asumir que la capacidad de aprender de la experiencia de los demás nos permite a adaptarnos a nuestro medio. Citando al mismo Cavalli-Sforza (2010): “Conocer las plantas venenosas es fundamental” como ejemplo de su visión del sistema adaptativo. Y es que Keesing (1993) incluye en esta comprensión de la cultura de las últimas décadas al citado Harris, Rappaport, Vayda y a arqueólogos de la talla de Binford o Flannery. Estableciendo como característica que “las culturas son sistemas que sirven para

relacionar a las comunidades humanas con sus entornos ecológicos” asumiendo pues que “el cambio cultural es ante todo un proceso de adaptación [que] se superpone a la selección natural”. Empezando por la comprensión de la cultura como sistema cognitivo (Keesing, 1993) nos encontramos ante la perspectiva de un sistema de conocimientos transmitido a lo largo de generaciones. Un sistema que no entiende la cultura como un fenómeno material sino como un sistema que rige, ostenta y ordena la interpretación de las cosas, las pautas de conducta, los modelos internos... un conjunto de normas que rigen y organizan a los miembros frente a otros miembros y frente al mundo. Viendo que bajo esta perspectiva, la cultura se contempla como el lenguaje – entendiendo este como un subsistema – (Keesing, 1993) como “códigos ideacionales inferidos que subyacen a la realidad de los acontecimientos observables”. Surgiendo un emparejamiento natural entre la cultura y la lengua, traspasando los métodos y modelos del lenguaje a la comprensión de las culturas. No obstante, para Keesing (1993) esta interpretación solamente a conseguido hacer mapas de dominios semánticos, siendo poco productiva en el resto de los objetivos que en su día se impusieron para contemplar las culturas dentro de ese supuesto sistema cognitivo desde la singularidad de cada a una a las pautas universales. Pasando a los “sistemas estructurales” donde Lévi-Strauss impera en toda su ley en este campo, donde contempla las culturas como “sistemas simbólicos compartidos que son acumulativas creaciones de la mente.” (Keesing, 1993) buscando las estructuras de la mente – dicotomías, contrastes binarios – en los diferentes dominios culturales: mito, arte, parentesco, lenguaje; siendo la realidad paulatina – la economía, el medio – delimitadora en cierto modo de esas estructuras que ejercen su influencia desde la mente al mundo “real”, físico. Por ende, vemos una primera contraposición entre la Cultura y la Naturaleza, desde el mundo donde el ser humano impone sus normas arbitrarias y una realidad de la naturaleza caótica y cambiante.

Toda esta situación cultural se manifiesta de la misma manera en los distintos lugares del mundo donde se establecen personas. El problema se produce cuando en gran número, grupos de personas diversas llegan en masa y gran cantidad a una nueva cultura. No han participado a su creación moderna, aún menos en su evolución y creación. Con lo que no se sienten implicada en ella, lo que se plasmará en aislamiento cultural, los famosos archipiélagos culturales, que enviarán a la sociedad e acogida un mensaje de rechazo cultural inaceptable, por lo que ya hemos afirmado anteriormente sobre la valoración como superior de la cultura europea, con respecto a las demás.

Desechadas las explicaciones biológicas o raciales de cultura, solo no queda el conjunto material de valores, reglas, y la lengua. Este último hecho es definitivo ya que es el medio por el cual se transmite las tradiciones, los símbolos y las creencias, por lo tanto, es una barrera cultural de primer orden el no saber la lengua, o no saberla bien, ya que automáticamente las personas extranjeras serán excluidos del colectivo cultural por este hecho, que incluso llega en España, a afectar autóctonos, por la peculiar distribución lingüística de nuestro país.

Las personas migrantes traen consigo un gran bagaje, fruto de su historia y de su contexto, de sus necesidades y de su cultura identitaria de referencia. Tiene, pues todas las capacidades y generalmente cuenta con las disposiciones para aprender lo que necesita al llegar al nuevo lugar, pero carece de las herramientas para ello.

En este mismo sentido, y desde una perspectiva intercultural, la sociedad receptora se encuentra en la misma situación, en tanto que necesitada de un nuevo proceso de socialización y construcción conjunta de referentes e identidades. La diferencia es que, normalmente, no se tienen consciencia de esta necesidad y, por tanto, en muchos casos, tampoco se tiene la disposición de iniciar ese proceso de construcción conjunta.

Con relación a ello, lo que encuentra la persona migrante es, muy al contrario de lo que proponemos desde una integración real, una transferencia cultural desde una perspectiva etnocéntrica y unidireccional, en la que quien llega no tiene nada que aportar, sino más bien todo que aprender. (Roccas, y Brewer. 2002).

Además de los códigos conocidos y explícitos de la comunicación, el lenguaje, el sistema en el que nos movemos y los valores que pueden encontrarse escritos, la persona migrante no posee los códigos implícitos de la sociedad a la que llega. Así, en muchas ocasiones no sabe los “para qué” ni los cómo de muchísimos detalles cotidianos, empezando por la comunicación no verbal y terminando por los tabúes sociales que todo grupo humano posee.

Se hace evidente que la lengua es una de las primeras herramientas culturales, identitarias y de comunicación, y por ello, el idioma es una de las claves en la transmisión de los códigos culturales propios de una sociedad a la que se llega.

Así, cualquier persona que no domine la lengua propia de la sociedad a la que llega, se ve envuelta en un proceso de incomunicación, tanto más cuantos menos recursos personales, idiomáticos, o redes de apoyo posea.

La importancia de la lengua es aún mayor si tenemos en cuenta que no sólo es un medio de comunicación, sino que supone la posibilidad, por excelencia, de empezar a existir como ser social, así como de desenvolverse en el medio al que llega e iniciar su participación como ciudadano.

No podemos olvidar tampoco la importancia del bilingüismo como situación efectiva en la cultura de los niños que nacen de padres inmigrantes, en cuanto a la adquisición de una cultura dual y compleja. (Moussaoui, 2010).

La unidireccionalidad también se hace presente -aunque vamos dando pasos en este sentido, ya que, aunque las labores de interpretación, traducción y mediación empiezan a proliferar junto a la sensibilidad social.

Ni que decir tiene las grandes deficiencias que aún tenemos por cubrir en este sentido, aunque se empiezan a dar grandes pasos en cuanto al refuerzo en *formación, conocimiento y actitudes* por parte del personal técnico y las Administraciones. De manera implícita, en la mayoría de los casos, un tratamiento diferenciado a algunos grupos religiosos frente a otros, según la mayor o menor tradición e historia en los países de destino y según la mayor o menor distancia cultural y cosmológica.

Del mismo modo, los Medios de Comunicación y el tratamiento de la inmigración en prensa hacen tangible la clara falta de conocimiento y formación en la realidad de las migraciones, así como las actitudes de frivolidad y falta de sensibilidad en muchos casos, que se percibe tanto en tratamientos sensacionalistas de las realidades migratorias y de las personas que las viven en primera persona como en la escasa obediencia a los libros blancos y referencias deontológicas propias de la profesión.

Finalmente, es imposible hablar de límites culturales sin vincularlos y, en muchos casos, solaparlos con los religiosos (como acabamos de ver) ideológicos y políticos.

#### 1.5.7. Límites psicoafectivos

El primer límite psicoafectivo para la persona migrante en su integración es la ausencia física de redes de apoyo social, ya sean amigos, conocidos, familiares. Asimismo, en las situaciones en las que las familias son transnacionales, es decir, existen miembros de esta, tanto en el lugar de origen como en el de destino, estas personas van desarrollándose en ambientes diferentes y se ven sometidas a circunstancias bien distintas, lo que hace que

no siempre se comuniquen tal y como están realmente por el miedo a preocupar al otro familiar. De esta situación, pueden darse otras dos situaciones características en este sentido: o se idealiza a las redes que se tenía en origen, incluso la vinculación a estas personas, o se decide romper con ellas. (Lubbers, y Molina, 2013).

También sucede que, a veces, la persona que llega a otro país es considerada por la familia como el “enviado” que ha de cargar con todas las responsabilidades y necesidades de los que se quedaron, lo que supone una carga y desasosiego inimaginable para estas personas, que normalmente tienen ya sobradas dificultades en su proceso de llegada e incorporación a la nueva sociedad. Esta situación ha ido agravándose con la llegada masiva de personas muy jóvenes, que ni siquiera tienen oficio o beneficio, lo que dificulta aún más su no dependencia del Estado, y de no pensar, si en sí este envío masivo no responde a la incapacidad de la sociedad de emisión de cuidar de un sinfín de niños, en familias mal estructuradas por la carencia de todo. Además, la llegada masiva de estos postadolescentes, se resuelve de forma social, en el agrupamiento de estos jóvenes en grupos cerrados que se instituyen como el sustituto de familia. Esto puede esclarecer la escasa formación psicoafectiva de este grupo abandonado a sí mismo y obligado a sobrevivir en sociedades de las cuales no saben nada, ni siquiera el idioma, y cuya administración solo mantiene en una estasis, por el mero hecho de que no pueden devolverlos a origen, en caliente, por ser menores de edad.

También puede darse un crecimiento desigual y una diferenciación progresiva en cuanto a estatus y clase social, de tal manera que esto pueda suponer un serio límite en el reencuentro, al tener que exponer la realidad de la situación de cada uno.

Otro límite difícil de resolver es la pertenencia a un grupo de referencia cuando nacen las segundas generaciones en el país de destino. Jurídicamente, por el derecho “Ius solis”

pasan a ser nacionales de ese país, pero identitariamente suele suponer un conflicto tanto para los padres, como para la familia en origen, como para los hijos cuando van creciendo.

Más aún, en muchos casos se da un conflicto de derechos, en tanto que puede ocurrir que un niño nacido en España pase a ser español, independientemente de que sus padres no lo sean o de que éstos estén en España como migrantes en situación irregular, incluso, con la consecuente diferenciación de derechos y libertades para ellos frente a la situación de su hijo/a.

El tiempo de residencia en el país de origen, la pertenencia a culturas con códigos simbólicos fuertes, los patrones culturales seguidos o la edad de los padres pueden, de igual modo, actuar como factores de influencia en la posibilidad o no de transmitir códigos simbólicos significativos a sus hijos.

En este sentido, no es extraño que aparezcan conflictos intergeneracionales en cuanto a qué marcos de referencia se adoptan para vivir y funcionar en la vida cotidiana. Pueden darse situaciones en las que los padres se sienten adscritos a su cultura de origen, mientras que los hijos empiezan a diferir de planteamientos o prácticas propias de sus padres y, por el contrario, se sienten más vinculados a su lugar de residencia actual, en muchos casos su lugar de nacimiento y los códigos y prácticas propias de ese lugar. (La Barbera, 2015).

En estos casos suelen confluir divergencias en códigos simbólicos, prácticas culturales, referentes ideológicos y políticos, religiosos. Todo lo que se forja la identidad de las personas. Del mismo modo que se dan conflictos entre generaciones, pueden darse y, de hecho, se dan muchos casos de conflicto entre parejas que se expresan de formas muy diversas y bajo situaciones e intensidades muy distintas.

### 1.5.8 Límites de género

Vinculado a los límites psicoafectivos, en muchas situaciones personales y familiares se parte de una inequidad de género, por empezar por algún caso concreto, por el propiamente autóctono, en caso de que existiera como colectivo homogéneo.

(Harris. 1990).

La mujer se ha visto a lo largo de la historia minusvalorada en sus capacidades y en su lugar en la sociedad como agente activo de la misma. En este sentido, esta situación ha ido evolucionando en algunas sociedades más que en otras, y, aunque en la nuestra aún se dan muchos casos, también es cierto que en otros países y lugares de donde proceden nuevos ciudadanos se dan esos patrones de minusvaloración de la mujer.

Lo más grave, en los casos en que se da, es que la propia mujer interioriza esta situación de opresión, de modo que normaliza su condición de menor valía como persona y como agente en la sociedad, por lo que en muchas ocasiones no sólo no lucha contra ello, sino que puede llegar a favorecerlo.

Cuando se dan estas situaciones, surgen *conflictos* en las parejas y en las familias al entrar en contacto con otras sociedades de destino donde el papel de la mujer ha sufrido un cambio y un proceso de transformación hacia una mayor y progresiva equidad. Muchas mujeres se ven obligadas a la emancipación y a la ruptura con su propia cultura de origen para poder seguir defendiendo sus libertades como mujer y como persona, lo que conlleva un alejamiento de la propia familia y de la propia identidad mantenida hasta el momento.

Rompe con la obligación de casarse o pertenecer a un hombre como posibilidad de sentirse valorada y aceptada socialmente en su marco ideológico de referencia y también, con la condición de responsable de los hijos y de la carga familiar como límite para el funcionamiento normalizado como mujer activa en la sociedad a la que llega, desde una

perspectiva unidireccional y etnocéntrica, de nuevo. En muchos casos, estas prácticas discriminatorias y de mal trato se consideran como propias de una cultura, siendo, en su lugar, atentados contra los derechos humanos fundamentales.

#### 1.6. HACIA LA SUPERACIÓN DE ESTOS LÍMITES

Después de ver algunos de los límites de la integración que nos planteamos conseguir, el siguiente paso es plantear algunos modos de superarlos. De nuevo, sin la pretensión de ser exhaustivos, podemos iniciar algunas reflexiones en torno a lo descrito anteriormente.

Pero será una reflexión que tengamos que hacer conjuntamente. Ésta será la tarea para todos, para seguir avanzando hacia esta otra sociedad en la que queremos un día convivir juntos y en igualdad de condiciones.

#### 1.7. ALGUNAS PROPUESTAS PARA LA SUPERACIÓN

Retomando los límites *temporales y personales*, se hace necesaria una sensibilización mutua, un conocimiento de los que llegan y de los que reciben para que pueda existir una acogida auténtica.

Respecto a los que llegan, un primer paso ha de ser, por parte de la sociedad que los acoge, responder a su necesidad de contextualización, primeramente, a través del aprendizaje lingüístico y, por medio de él, de las claves simbólicas de la sociedad que le recibe, pero planteándolas como un derecho, no como un deber.

Además de ello, se necesita un trabajo con el personal técnico y otras personas y profesionales implicadas en el trabajo con colectivos migrantes, así como con los sectores no directamente implicados en esta realidad.

Así, la Administración habría de presentar esta contextualización como un derecho, a diferencia de lo que sucede en otros países europeos, donde se transforma en una obligación, adquiriendo, de este modo, dos valores negativos: la *desresponsabilización* por parte de la persona inmigrante, ya que no participa voluntariamente, y la transformación de esta contextualización en una especie de vacuna contra el extraño, destinada más a tranquilizar a la sociedad receptora que como ayuda a los recién llegados, y añadiendo a éstos otro elemento perverso, que es la inmovilidad frente al cambio.

Al mismo tiempo, la Administración debería corresponder con el reconocimiento de todos los derechos inherentes a una persona ciudadana, incluido el derecho a voto, independientemente de su lugar de origen y de su condición administrativa. Sabemos bien que ésta constituye la piedra angular de la participación efectiva de un ciudadano en su sociedad, pese a no ser la única. No podremos pretender, en ningún caso, que una persona no se sienta extraña en un lugar donde no tiene la capacidad de cambiar nada ni de sentirse escuchada o representada.

Respecto a los límites *sociohistóricos*, desde luego, el tiempo será un factor en sí mismo. Además de él, una primera fase habría que centrarla en la sensibilización desde abajo por parte de los agentes dedicados a la defensa y acompañamiento de las personas migrantes, las cuales, con sus planteamientos hacia la Administración, pueden generar un cambio filosófico en la manera de apreciar el fenómeno migratorio en el marco social desde el que se regula. Y con el fin de que la propia sociedad receptora se convenza de la necesidad de trabajar para una nueva sociedad incluyente donde todos, autóctonos y recién llegados, tengamos un lugar, comenzaría una tercera fase de sensibilización dirigida a la población de mayor arraigo para que visualice el cambio social como un elemento de cambio positivo para ambas partes.

En este sentido, habría que adaptar los sistemas y sus propios tiempos personales a los que necesitan las personas a la que se atiende; en todo caso, y de nuevo, con el mismo paso del tiempo habrá que fomentar la creación de una comunicación que pueda construir un concepto de tiempo distinto a los originales para ambos, pero en el que los implicados en este proceso tengan algo que decir.

Ajustarse a realidades tan nuevas y cambiantes, aunque parezcan obvias, no siempre es tan fácil, pero sí que es imprescindible a fin de crear las herramientas adecuadas y justas para todos los individuos en función de sus necesidades, edad, capacitación, sexo, tradición cultural y religiosa y sus intereses particulares y colectivos...

Respecto a los límites jurídicos, se hace evidente la urgencia de determinar con claridad cuál es el modelo de integración o de gestión de la convivencia que se pretende implantar en nuestra sociedad. Se evitará, con ello, replantear de manera sistemática la filosofía de la ley en cuanto abierta o restrictiva. Lo importante para nuestro contexto nacional es el momento que vivimos, en el sentido de que aún estamos a tiempo de aprender de otros sistemas de gestión de la diversidad que no han funcionado, así como de elegir el propio modo de funcionamiento, sin depender de arbitrariedades ni de intereses partidistas, sean del color que sean. En esta decisión se nos va el presente y el futuro.

Además, vista la entrega de competencias cada vez mayor hacia la UE, esta elección de un modelo claro que incluya a todos los países miembros con sus particularidades debe empezar a edificarse también a ese nivel. De lo contrario, se repetirá la “motorización” a nivel europeo.

En estos momentos, una mejora a nivel jurídico pasa inevitablemente por la elaboración, a nivel europeo, de leyes generales que atañen al funcionamiento de todos los miembros y en detrimento de los particularismos nacionales. Asimismo, pasa por la redistribución

de algunos elementos reguladores a las regiones, como, por ejemplo, las políticas en relación con la inserción laboral y la potenciación de la participación regional en todos los trámites de regularización de un extranjero. Por desgracia de momento solo vemos evolucionar a la UE hacia un modelo de control de fronteras que evite la llegada de más inmigrantes, pero sin creación de un marco jurídico que otorgue a los ya residentes una realidad, más clara y positiva.

Además, se hace necesaria la potenciación de las redes de autonomías, regiones y municipios que, bien coordinadas, compensen la gestión administrativa en el lugar donde realmente encuentra la persona migrante su contexto significativo en lo cotidiano.

Respecto a la homologación, la puesta en marcha de planes de estudios uniformizados, acuerdos específicos entre Estados para una homologación más rápida y efectiva; la transferencia parcial a las comunidades de esta valoración a realizar por las distintas universidades representadas en un tribunal en común, son también medidas necesarias y urgentes.

Todo ello acompañado de una filosofía de contratación sobre la base de titulación extranjera no homologada o, al menos, su toma en consideración de forma más realista por parte de los empresarios, quizás, con la excepción de titulaciones sensibles que podrían requerir un mayor nivel de seguimiento inicial.

Junto con ello, sería una buena medida la posibilidad de incluir el currículum oculto (experiencia, capacidades, al margen de las titulaciones) en un apartado especial de los sistemas informatizados de los servicios de empleo para una valoración y toma en consideración en la búsqueda activa de empleo de estas personas.

Refiriéndonos a los límites laborales, la situación presente plantea, más claramente que nunca, la necesidad de cambio en modelos y reglamentos para la contratación de personas

migrantes de modo que se deje de utilizar el trabajo como un límite para la permanencia legal en el territorio nacional, destacando que el trabajo es un derecho constitucional y que transformarlo en un límite jurídico es crear dos tipos de derechos: el derecho a tenerlo y la obligación de obtenerlo.

Un primer paso puede ser la ampliación del plazo para conseguir trabajo, de modo que el requisito en las renovaciones en las tarjetas de residencia de la obtención de un contrato no fuese necesario; en su lugar, una demostración efectiva a la cotización de la Seguridad Social en un margen de tiempo ajustado. En este caso, construimos la permanencia sobre la consecución normalizada de un trabajo y no sobre su obligatoriedad perentoria, como está establecida en estos momentos.

Además de ello, el fomento de una contratación en origen por períodos pactados y rotativos que permitiesen a las personas migrantes pasar parte de su tiempo laboral en España y el resto en su país de origen, invirtiendo allí lo ganado en el período de trabajo, pero dotando, de nuevo, de derechos para hacerlo aquí o allí, no de deberes conseguiría uno de los ejes incluidos en el codesarrollo.

Son necesarios, también, acuerdos entre los distintos servicios de empleo de las distintas naciones y estados para garantizar los derechos de los trabajadores a lo largo de todo el trayecto. En pocas palabras, si hemos globalizado la bolsa de trabajadores, encontremos el modo de globalizar la gestión de estas y la protección de sus derechos.

Finalmente, debería promoverse una formación laboral adecuada y dirigida a sectores bien definidos donde se hayan detectado necesidades laborales previamente. Junto con ello, la posibilidad de cambiar de área de trabajo otorgada al inicio de la trayectoria de las personas trabajadoras migrantes en caso de querer buscar un lugar más ajustado a sus

posibilidades y a su formación, o si el área dejara de ser funcional laboralmente, algo que debería ir acompañado del reciclado en la formación.

Con todo ello conseguimos potenciar personas trabajadoras polivalentes con grandes capacidades de adaptarse a un mundo laboral cambiante como en el que estamos, a la vez que garantizando mínimos de estabilidad y garantías de orientación e intermediación laboral en los momentos de cambio de trabajo.

No debemos olvidar en ningún momento la importancia de conseguir un nivel socioeconómico satisfactorio en cualquier proceso de integración sociocultural, al estar íntimamente ligado a la percepción de participación social y a la implicación activa en otros órdenes de la sociedad.

Retomando los aspectos ideológico-políticos, y, con ello, lo referido al fortalecimiento de las estructuras de poder a nivel supraestatal, aun con las contrariedades que esta fase conlleve, hemos de pasar por la redistribución de algunos elementos reguladores a las regiones, como, por ejemplo, las políticas en relación con la inserción laboral y la potenciación de la participación regional en todos los trámites de regularización de un extranjero

Una de las políticas a promover es la sensibilización a toda la sociedad sobre la nueva pertenencia a dicho sistema supraestatal, en el que todos los que residen en él tienen su lugar, y en el que se invite a toda la ciudadanía, especialmente a la recién llegada, a implicarse activamente en aportar soluciones a sus países de origen a través de políticas de cooperación y codesarrollo como líderes comunitarios. Es ya una realidad que muchas de las soluciones en países llamados “en Vías de Desarrollo” están siendo propuestas por personas que han estado en países “del Norte”, tomando lo mejor de estas sociedades y

contextualizando en sus sociedades de origen desde una visión complementaria y mestiza de otra sociedad posible y de sus propias identidades.

Los propios representantes de las asociaciones, que a menudo se sienten integrados por el hecho de integrar a otros, pueden transformarse en agentes de creación de redes entre ciudadanos y vecinos de aquí y de allá. (Gaddea. y Albert, 2009).

Y en relación con la representatividad migrante en los partidos políticos, éstos deben aceptar en sus órganos a personas migrantes y autóctonas de manera natural, normalizando a las migrantes en función de su capacidad de gestión, no sólo limitándolo a una representatividad política según su origen, yendo más allá, desde esa otra identidad superior e independiente de la procedencia, que no es otra que la de ser personas válidas y preparadas para la acción y la participación social. (Durán Muñoz, 2015). (García Castaño, Megías Megías y Ortega Torres (Eds.)

Respecto a los límites culturales, mucho cabría decir. En primer lugar, hemos de citar el proceso de recontextualización que han de hacer las personas que llegan a nuestro contexto, pero también las que conforman la sociedad receptora, puesto que, al modificarse la composición de la sociedad y la percepción de la misma, las referencias contextuales, necesariamente, han de actualizarse para todos.

Una de las tareas pendientes, en este sentido, es también trabajar con la población de mayor arraigo para, precisamente, prevenir el cierre y repliegue sobre sí mismos y el recelo y discriminación injustificados hacia los que llegan. Cabe destacar que la Administración debe evitar contribuir a este aislamiento con la promoción de espacios de encuentro sólo para inmigrantes incluso, a menudo, de un solo lugar de origen o nacionalidad, dificultando, así la creación de redes abiertas a otros modos de ver y sentir,

tanto de otros colectivos procedentes de otros países como del lugar de destino, que permitan considerar iguales a otras personas de distinto origen.

Es fundamental también sensibilizar a la sociedad de acogida mediante formación y módulos de contextualización sobre el cambio que se está gestando en la sociedad en la que todos convivimos, de modo que pueda entenderse el mismo como un beneficio para todos, todo ello para evitar que la persona migrante, también en su proceso de contextualización no se encuentre con una sociedad ignorante, renuente al cambio o abiertamente hostil, situación que, sin duda, le obligaría a encerrarse de manera colectiva o endogámica, como ya sabemos ha ocurrido en numerosas ocasiones y sigue ocurriendo. (Deusdad. 2013).

Una de las herramientas más poderosas y eficaces para dar respuesta a estas nuevas necesidades son los puntos de encuentro a través de espacios interculturales donde se ofrezcan actividades de formación y ocio para todos los ciudadanos, tanto los recién llegados como los de mayor arraigo. A fin de que, a través de este contacto, nazcan redes entre los múltiples colectivos participantes caracterizadas por la diversidad, fortaleciendo la sensibilización mutua y conjunta y la construcción misma de una nueva estructura relacional en la sociedad.

De máxima importancia es, también, que desde la mediación intercultural se haga comprender a la persona inmigrante, así como a la autóctona, la complementariedad cultural, de modo que, en lugar de limitar las dos culturas al mero choque o a la elección de una de ellas, brinde posibilidades para participar de las dos en función de un ajuste basado en la utilidad o idoneidad de cada persona y cada grupo en cada momento, alejándolo así del conflicto para demostrarle la riqueza del mestizaje como herencia de la que nacen la mayor parte de las culturas actuales, y la española como ejemplo representativo de ello. (Die Olmos, 2012)

De este modo, en la sensibilización y en el proceso de cambio ha de incluirse desde el inicio al colectivo receptor, el cual, en muchos casos, aparece ceñido al único esfuerzo de ceder espacios; visto así, este colectivo sólo se puede sentir perdedor, cuando, por el contrario, si desde la gestión ya se plantea que este cambio afecta a dos realidades, queda claro que ambas partes tienen y deben tener protagonismo en este proceso.

Un ámbito prometedor para iniciar tal proceso es la escuela y la educación, incluyendo también a la formación no reglada. En dicho espacio, además, han de promoverse distintas posibilidades de aprendizaje de otras lenguas, así como las expresiones culturales de las diversas culturas que conforman la sociedad a todos los alumnos y alumnas. Con ello vamos alcanzando un paisaje cultural amplificado, y reconocible para ambos colectivos. De hecho está sucediendo ya de forma espontánea en las nuevas generaciones, en el ámbito culinario, mucho más rico que el de sus padres. (Carbonell, 1999).

Además, con respecto al aprendizaje de la lengua oficial de la sociedad de acogida, ésta debe construirse en un espacio de contextualización progresiva, y desde las necesidades de las personas migrantes. Muchas zonas de Europa, y de España en particular se sienten amenazadas cuando coexiste con la cultura oficial, otra autóctona, pero sin los referentes históricos ni la libertad necesaria para poder expresarse al mismo nivel que la oficial. Es el caso de regiones como Cataluña, País vasco, Galicia, donde la llegada de inmigrantes se está viendo como un peligro para la cultura de la región. Las respuestas educativas son entonces desmesuradas y obligadas, lo que produce un inmediato rechazo de una gran parte del colectivo, sobre todo de personas provenientes de Latinoamérica, que no comprenden la necesidad de la inmersión en un idioma que solo se habla en una parte de España, y con la posibilidad de ser comprendidos en castellano.

Las intervenciones educativas deben ser construidas no sólo desde el espacio del que enseña, ya que éste debe dejar espacios suficientes a las formas de visualizar y entender

el mundo y la vida cotidiana por parte del alumno y su familia. El conocimiento, como la comunicación, no es algo unidireccional, sino construido en un espacio compartido, donde el aprendizaje, finalmente, es común, y la enseñanza es un producto nuevo, fruto de esa simbiosis.

El problema es que nuestro antropocentrismo europeo, bien real, somos los inventores de la ilustración, no nos deja ver la necesidad que los profesores, representantes de la sociedad de acogida, deben formarse para abordar una sociedad interculturalizada y compleja, lo que les deja sin recursos para tener una visión global de la realidad del aula. Empujando el mundo educativo a la toma de decisiones reductoras y más rígidas que terminan transformando a la escuela en un lugar de asimilación cultural del inmigrante a la cultura imperante, como en Francia y en cada vez más espacios de la UE. Incluso los profesores que hacen un esfuerzo, lo hacen desde la errónea perspectiva de que la inmigración y su educación son un problema, y hay que encausarlos en la realidad general, sin pasar más allá de una mera curiosidad por su cultura y sus formas de ver la vida, aunque sea para confrontar las realidades en un debate formativo en las aulas, que se repetirá en la calle, y con el fin de armar a los estudiantes de ambos colectivos de mensajes de tolerancia y comprensión hacia las diferencias, aunque no se compartan.

Más aún, la intervención debe llegar incluso a colectivos como empresarios y sindicatos, desde los cuales realizar formaciones y sensibilizaciones en empleados y afiliados, respectivamente. La propia Administración juega un papel fundamental para la sensibilización de su propio estamento, el personal técnico y funcionario, transformándose estos últimos en dos líneas de sensibilización claras: personas sensibilizadas que atienden al público, en general, sensibilizando a estos y transmitiendo a otros compañeros desde las actitudes y el hacer cotidiano. Queremos transformar a la administración, que nos representa a todos y todas, en una herramienta de mediación

eficaz entre las dos realidades, y asimismo en el garante de la igualdad de todos los derechos. Esto no se ha hecho en el resto de los países europeos con más tradición de recepción de migración, y durante muchos años la administración discrimino por origen, perdiendo así muchos años de normalización, que lentamente se está alcanzando con la presencia de miembros de los diferentes grupos étnicos presentes en la sociedad de acogida, pero no sin antes haber roto la coherencia de la sociedad de acogida, entre nuevos ciudadanos y viejos. Los primeros con menos derechos intangibles que los segundos. Por lo que resulta vital preparar a la administración para un papel de aceptación de la nueva realidad poblacional y preparar a los funcionarios a jugar un papel de mediación vital.

En definitiva, progresivamente hemos de generar espacios que fomenten una capacidad de acogida mutua e integre elementos de todas las culturas, transmitiéndolas de forma conciliadora y complementaria, desde la corresponsabilidad de todos los implicados, hasta poder llegar a la creación de un ideario de identidad superior al de pueblo, región o nación, sin excluirlos, pero yendo más allá de ellos.

En cuanto al *factor religioso* en esta gestión de la interculturalidad, los representantes de los distintos grupos religiosos y confesionales pueden ser una valiosa herramienta de integración en la sociedad. Desde su mensaje conciliador y de acercamiento solidario es posible promover la convivencia en la diversidad de creencias y valores. (Bourquia, 2000).

No debemos olvidar que los representantes de movimientos religiosos, en muchos casos, tienen un plus de respeto, consideración y, en esta medida, pueden hacer una gran labor como puente entre culturas. No obstante, hay colectivos religiosos identificados con violencia y extremismo, innegable en ciertas ocasiones, pero no generalizable a todo el colectivo. También hay que recordar que la religión se construye sobre un concepto de fe, pocas veces racionalizable, salvo que se construya un acercamiento basado sobre el mero

hecho de creer en un ser superior que es lo que une a las religiones del libro, lo que dificulta la comprensión o la aceptación del mensaje del otro, ya que diferente. Con esto, podemos encontraros con un panorama donde ciertas confesiones sean valoradas como sospechosas, y sea necesario una intervención por parte de la administración para normalizar, mediante el contacto, la comprensión y la educación de la sociedad de acogida, amén de pedir un esfuerzo de acercamiento al grupo religioso y no conformarse a un aislamiento forzoso, o la negación de que en su seno no existe estas facciones extremistas, cosa que sería mal entendida por la sociedad de acogida, dificultando aún más una correcta integración en la base de la igualdad.

Por parte de las Administraciones ha de evitarse un tratamiento discriminatorio de algunos grupos religiosos frente a los otros y, por el contrario, se deberían crear más mecanismos de contacto entre todas ellas promoviendo espacios de diálogo y encuentro en torno a la experiencia religiosa de manera fructífera y normalizadora, desde el reconocimiento, además, del enorme papel de trabajo social de base que se realiza desde la mayoría de estas comunidades.

El papel tan fundamental que juegan los Medios de Comunicación como transmisores y generadores de cultura y patrones de conducta hace urgente que la prensa pase por un proceso de formación y reciclaje que les permita, a través de un conocimiento profundo de los distintos grupos que conviven entre nosotros, sus identidades y necesidades, un tratamiento más justo y conciliador sobre la diversidad en nuestra sociedad actual. (Cytrynblum, 2009)

Así, la elaboración y cumplimiento de un código ético en el que no sólo participe el interesado, en este caso, la prensa, sino especialistas en esta área, podría ser uno de los medios que posibilitaran este cambio necesario.

Algún ejemplo de conducta a fomentar entre estos profesionales de la comunicación podría ser dignificar el trato del individuo preservando su anonimato, al menos, al anonimato de origen y cultural, ya que destacar su origen sólo puede incidir negativamente en el colectivo al que hace referencia, perpetuando estereotipos y citando acontecimientos que no tienen por qué estar relacionadas con la nacionalidad o el origen cultural. Otra medida con relación a todo reportaje luctuoso debería ser compensar por una opinión positiva del colectivo representado o por artículos que arrojasen una perspectiva normalizadora sobre el colectivo inmigrante mencionado.

Asimismo, debería cambiarse la reducción de todo lo que sucede en el ámbito de los nuevos ciudadanos a cifra y a estadísticas que despersonalizan. Como cuarta medida, la de no reducir los logros de los colectivos migrantes exclusivamente a sus capacidades de trabajo, entendidas éstas como rendimiento, y sufrimiento y aguante en el peor de los sentidos; su condición de personas debería ser suficiente, como lo es para cualquier otro ciudadano, para ser valorado.

Sería, además, muy interesante abrir un debate para reflexionar sobre el tratamiento de las noticias, no sólo para los colectivos migrantes, sino para la ciudadanía en su totalidad, sobre los límites de la información misma, todo ello amparado por el reestudio de la libertad de expresión y, de nuevo, también sus límites.

Al referirnos a la dimensión *psicoafectiva*, puede entenderse la importancia que tienen los espacios y plataformas que potencien las relaciones de apoyo mutuo y las redes de contacto y de vecindad, puesto que el apoyo social es la base de muchos de las metas a conseguir en cualquier proyecto personal y familiar.

Además, ha de buscarse el modo en que pueda concretarse, a través del encuentro directo entre personas, el fomento de una identidad personal que no enfrente a la “de origen” con la “de destino”, o a la “nuestra” con “la de los otros”. (Labat, y Vermes, 1994).

De otro modo, los caminos no nos llevarán a buen puerto: si las personas no trabajamos la armonización de una identidad bicultural o intercultural, estamos condenados a vivir encerrados en los patrones originales, sin dar paso al enriquecimiento que supone convivir en otra sociedad. Incluso estas personas pueden llegar a convertirse en dogmáticas respecto a las propias posturas de las que se procede, cuando incluso en las sociedades de las que parte se han podido flexibilizar o incluso disuadir estas concepciones.

Otro de los extremos, que también podríamos considerar un obstáculo a la integración, es la persona que se adhiere inmediatamente a la sociedad a la que llega, eliminando todo rasgo posible y visible que le relacione con su lugar de origen; en ella, está el deseo de vincularse en su totalidad a su nuevo contexto. En muchos casos, se está asistiendo a una negación incluso de sus peculiaridades como persona. Éste es, del mismo modo, un proceso limitador y empobrecedor respecto a lo que se pretende promover en una sociedad diversa y plural.

Respecto a las familias, asistimos a un momento donde el propio concepto se encuentra en crisis, necesitándose una fuerte inversión de energías en la educación familiar, así como en el paso a la aparición de nuevos tipos de familia, como la transnacional, a la que debemos contemplar, tener en cuenta y aprender a tratar, con todas las peculiaridades, fortalezas y debilidades que la misma engendra.

Por último, y de nuevo, el trabajo de sensibilización se hace imprescindible, al mismo tiempo que la aceptación del tiempo –en su justa medida- como factores necesarios para digerir estos nuevos procesos.

Sin poder desligarlo del plano psicoafectivo, las cuestiones relativas a la equidad de *género* y las relaciones que se establecen en las parejas y familias es, quizás, uno de los temas más importantes y urgentes a trabajar.

Remitiéndonos a los límites establecidos anteriormente, todos ellos pasan, para su superación, por la asunción de los derechos adquiridos por la mujer desde la referencia a los derechos de las personas y los Derechos Humanos.

Además, la superación de esta lacra pasa por el trabajo de sensibilización a todo el colectivo migrante sobre género, explícitamente dirigido a las mujeres, de un lado, para que ellas mismas exijan el cumplimiento de sus derechos a la velocidad que ellas decidan, y a los hombres, para pedir su adhesión e implicación activa en la lucha contra toda forma de discriminación de género, más allá de la mera actitud compasiva y solidaria.

De este modo, se hace necesario la formación en las aulas escolares, en los espacios y colectivos en las que ellas conviven, así como la formación a las mujeres y hombres de mayor arraigo sobre las sensibilidades culturales de las que parten estas mujeres y con el fin de potenciar una lucha y marcha conjunta que las tenga a ellas y a sus puntos de vista como protagonistas en el ritmo de tal reivindicación. Por no mencionar el papel de las figuras mediadoras en todo este proceso de diálogo social y de avance conjunto.

La creación de redes entre mujeres y potenciación de los recursos personales y la autonomía como personas se convierte en un medio fundamental. Además de éste, la separación entre el propio legado cultural y las prácticas implícitas en él que potencian, como relaciones de maltrato y subordinación, frutos de una sociedad patriarcal. Y de nuevo, la apertura a una nueva identidad desde el derecho a ser personas libres y a decidir sobre la propia vida y sus posibilidades, amparándose para ello en los códigos internacionales de Derechos fundamentales de las personas. (Lubbers, y Molina,2013).

Además de todo lo anterior, es necesaria una propuesta de trabajo que abarque, progresivamente, de lo específico a lo general en los momentos de llegada de las personas a nuestro contexto, compartiendo, en cada momento, experiencias y proporcionando apoyos empáticos. Así, es necesario valorar hasta qué momento las herramientas específicas tienen un valor positivo y en qué momento pueden empezar a funcionar como potenciadores de exclusión social.

En este sentido, para eliminar los riesgos de exclusión y “guetización”, el papel de la Administración es fundamental en la normal distribución de los colectivos y de las personas recién llegadas, tanto en su acceso a los recursos sociales como educativos, laborales, de vivienda, sanidad...

Sabemos que la integración no es un producto estático, sino más bien un proceso continuo en el que podemos avanzar y retroceder en función de nuestras opciones, alternativas, prioridades y capacidad de aprender de la historia y de mirar hacia delante de manera realista pero arriesgada.

Este realismo pasa por saber que una mayor igualdad social y económica posibilita una mayor armonización en las sociedades, así como unas identidades culturales más abiertas y tolerantes. Mientras que una mayor desigualdad y exclusión social y económica favorece identidades más cerradas en sí mismas y excluyentes que sirven para compensar la frustración ante el hecho de hallarse en estratos desaventajados y sin posibilidad de ascenso social.

Europa, pese a sus intentos, aún no ha conseguido estructurar y poner en marcha una política coherente y eficaz para resolver el problema de los “últimos” en lo que a integración social se refiere. Son tareas pendientes que se suman a la de asumir, ahora, una integración social en la diversidad cultural.

Un buen ejemplo son las personas migrantes de países musulmanes, o las comunidades gitanas del resto de Europa. En este sentido, una apuesta de integración sobre el reconocimiento de derechos culturales especiales para las minorías no prosperaría en el caso de no concederles una plena ciudadanía y estatus socioeconómico. De hecho, con la crisis actual a las que asistimos todo ello va a quedar evidenciado cada vez más en los colectivos que queden relegados económicamente.

Al no haber tratado con eficacia la identidad entre los europeos entre sí, salvo en la uniformización económica, se nos plantea un reto que podría tener la opción de integrar a todas las personas de acogida y a todas las personas que llegan a nuestras sociedades en una identidad nueva y común, conformando un espacio donde todo el mundo podría encontrar su lugar, desde una simbólica nueva y compartida

Una identidad inclusiva que evite los reduccionismos étnicos, raciales y regionalistas, y que, en su lugar, promueva nuevas identidades individuales y colectivas desde el sentido de pertenencia a un contexto social y geopolítico que va más allá de las fronteras de los Estados, un contexto supranacional hacia donde debemos, desde ya, empezar a mirar para seguir avanzando en justicia y humanidad.

## 1.8. CONCLUSIÓN

Asumido la existencia de todos estos límites, más otros que irán surgiendo por la propia evolución de la sociedad de acogida, que está eligiendo el rechazo más que la integración, la administración lleva la tarea de insertar personas recién llegadas a España, más de 25 años, con un resultado asombrosamente tranquilo para las malas praxis, edificadas sobre la ignorancia, sobre el nepotismo y el dogmatismo partidista, la ineficacia de la democracia representativa que deja fuera los nuevos llegados durante evos,

desincentivándolos a la participación más importante para defender sus derechos, votar. Esta tesis solo recoge algunos casos en los cuales la administración se transforma en un límite, por su propia dinámica, cada año 4 años cambia de tomadores de decisión y la valoración del problema en todas las administraciones, es una valoración a la baja, en término de dotación económica.

Nos asomamos a un nuevo límite de gran alcance ya que móvil, que es el momento en el que se deja de aplicar las jurisdicciones restrictivas a los migrantes. Cabe preguntarse ¿Hasta cuándo soy migrante? No lo olvidemos es un término difuso y que, con frecuencia continua vigente en el acervo identitario del extranjero, hasta cuando ya se ha nacionalizado, relegándolo a una categoría inferior en derechos, que no en obligaciones, suelen de hecho tener más. Esto no es baladí, viendo el camino por donde van las políticas migratorias, la de la UE, se ha apuntado a la restricción de entrada. Pero la francesa ha asumido un texto muy peligroso, que permite incidir en la vida de las personas migrantes en fase de integración, privándolos de los derechos si aplicables a los autóctonos. Esto es discriminación en todo el sentido de la palabra. No es el único caso, ni siquiera el más grave, el Reino Unido ha dado por bueno con leyes de urgencia, el hacinamiento de personas en barcos anclados en ríos y mares, hundiéndolos en una indefensión legal, ni siquiera atribuible a criminales, cosa que obviamente no son. Más aún, saltándose su propio senado, que ha denegado toda validez a la medida de deportar a personas extranjeras a un segundo país, en este caso de Ruanda, con la única intención de no verlos en suelo propio, abandonándolos a su suerte de forma definitiva e ilegal.

Ya no estamos hablándolo de los límites propios a un proceso deficiente de gestión por parte de la administración autóctona, y los esfuerzos interesados y a veces erróneos del grupo migrantes. Esto es un paso cualitativo muy grave, es la creación de cualquier medida que dificulte ya no la circulación sino la permanencia de los migrantes ya

asentados, la cual se verá aún más afectada en caso de que ganen las elecciones de manera mayoritaria un partido de ultraderecha, como acaba de suceder en Holanda.

Ya no estamos hablando de libre circulación, sino de deportación o construcción administrativa Ad Hoc, para disminuir el número de ciudadanos legales en un país.

Todo esto por la mala gestión y la lentitud de todos los agentes implicados en la inserción de los nuevos ciudadanos, y en vez de mejorar esta intervención, lo que supondría asumir responsabilidades, se prefiere el cuchillo.

Con lo que podemos afirmar que no solo la administración es un límite a una integración más coherente, por el hecho de estar controlada por los partidos políticos y sus dogmas del momento, y esclavos del voto, sino que no tiene capacidad de mejorar. Por dos motivos: su falta de independencia, y con ello la incapacidad de que sus profesionales tengan la posibilidad de proponer soluciones a los políticos, y segundo al ser la que maneja el dinero de los fondos de actuación, es también sorda a la realidad social existente, permitiendo al poder político de turno ensayar modelos que nada tienen que ver con las necesidades de un grupo tan importante de personas como son los nuevos ciudadanos. Si el tercer sector sigue careciendo de poder de proposición, y solo se le consulta al principio de los mandatos, seguiremos ahondando en el desastre de las ocurrencias y de sus fracasos.

## 2. MAPA DE LA PROBLEMÁTICA

### 2.1 INTRODUCCIÓN

La Constitución española nos aclara lo siguiente en su artículo 14: “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Aprobada por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S.M. el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre del mismo año (Boletín Oficial del Estado núm. El artículo 14 deja fuera de esta ecuación a 6.335.419 inmigrantes a 1 de julio de 2023.

Según el INE, recoge la cifra para el año 2023 de año han entrado unos 77.000 inmigrantes regulares en el último trimestre del 2023, otras fuentes, periódicos avanzan una estimación de, 65.000 emigrantes irregulares en España:

Por lo tanto, hasta que no se cumpla el requisito fundamental de ser español, estas personas no alcanzarán el derecho a no ser discriminados, a poder ser elegido cargo público, y se dejará a los jueces y a los políticos, la interpretación, de si la jurisprudencia se aplica de igual forma a los extranjeros residentes en España que a los españoles.

Por lo tanto, desde el principio tenemos un problema grave para el disfrute de los derechos en el grupo de inmigrantes, ya que se edifica sobre la discrecionalidad de las autoridades, como el caso de la segunda semana de diciembre como nos indica el periódico Levante del día 3 de octubre de 2019,” en el que un hombre extranjero sin papeles interpuso una denuncia en una comisaría española, y la administración actuó de igual que para un español, poniendo en marcha los mismos protocolos. Al volver unos días después a la

misma comisaría a preguntar cómo iba su expediente, otra policía le cogió los datos por segunda vez, para en esta ocasión poner en marcha un expediente de expulsión, afirmando al ser entrevistada por la prensa, que ella solo cumplía con la Ley, a diferencia de su compañero. El coordinador de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en la Comunitat Valenciana, Jaume Durà, afirma que todas las personas "tienen derecho a denunciar cualquier cosa que les ocurra, pero es mejor que lo hagan en el juzgado de guardia porque, aunque es lamentable, puede que si acuden a la comisaría salgan de allí con un procedimiento abierto de expulsión".

Tenía razón, a un español se le habría informado normalmente, a un emigrante irregular se le intenta expulsar, porque para los españoles y para los emigrantes existen diferentes marcos legales, diferentes leyes, reglamentos y decretos, fracturando así a la sociedad de acogida.

No obstante, ambos colectivos tienen las mismas obligaciones o deberes, pero no los mismos derechos.

Esto demuestra claramente que la administración con la Constitución actual, y el desarrollo de una Ley de extranjería que es la que más ha cambiado y más veces en los últimos años, discrimina o al menos fractura la sociedad en cuatro grupos como mínimo: los españoles, los españoles nacionalizados, los inmigrantes con residencia y los irregulares antes llamados ilegales.

Por eso desde un mismo principio vemos que el marco administrativo por el cual se van a mover los inmigrantes en la sociedad de acogida, no los tiene igualados a los ciudadanos *sanguini*. Ni siquiera la Constitución los contempla hasta que no sean de forma efectiva españoles. Esta Constitución debería superar los tiempos de la Transición, en los que la llegada de inmigrantes era inexistente, para completar el marco de derechos, que

incluyese esta nueva realidad. Ya que, refiriéndose solo a los españoles, deja a muchos ciudadanos presentes en el territorio español, indefensos, en temas de discriminación.

## **2.2 SALUD**

Un de los factores menos estudiados de los flujos migratorios, son las repercusiones sobre la salud mental y física de los inmigrantes y las posibles derivadas generadas por el choque cultural que también afectan, aunque mucho menos a la sociedad de acogida.

El 27 de septiembre de 2023, Cruz Roja “afirmaba que la salud mental de los inmigrantes era la otra frontera a la que se enfrentaban los inmigrantes”. Tras estudiar a más de 1000 personas inmigrantes con el fin de elaborar un Plan de acción que incluya a las autoridades, las asociaciones, ONGs, y otros agentes dedicados a la recepción, seguimiento e integración de las personas inmigrantes. Este estudio, según Cruz Roja, arroja los siguientes resultados:” Lo que más protege mentalmente a un inmigrante, es la posibilidad de trabajar, tanto de forma reglada como en el mercado negro. Asimismo, el apoyo familiar constituye la segunda vacuna contra los desarreglos mentales, los hábitos y estilo de vida saludables, actividad física, la alimentación, la higiene del sueño, la salud afectiva, libre de toda violencia, una sexualidad sana y vivida libremente, lo que indica sentirse querido y poder querer en el entorno de acogida, y se fortalece así el sentimiento de pertenencia un grupo o grupos emocional. Todo esto se complementa con las prácticas espirituales, la educación y la formación, las habilidades sociales y el apoyo de la red social.

Con todo ello podemos tener claro que el colectivo de inmigrante será el que más sufra de salud mental, ya que sobre todo en las etapas iniciales, o sea durante la irregularidad de su presencia en España, carece de apoyo familiar, no forma parte de la sociedad

legalizada, por lo tanto recibirá una gran cantidad de muestras de rechazo por miembros de la sociedad de acogida, y deberá incluso esconderse de ella, por la persecución de las fuerzas de orden, lo que añade un factor de inestabilidad definitivo.

Centrándonos sobre las fases iniciales del proceso de integración, el elemento fundamental que afecta a los inmigrantes es el estrés, debido a la tarea descomunal que supone integrarse en tiempo y espacio en una nueva sociedad, de la cual se desconoce absolutamente todo. Otro de los elementos a tener en cuenta con los inmigrantes, va a ser la nula preparación física para los trabajos que deberán realizar en nichos abandonados por los autóctonos, y que producen un desgaste físico importante y otro mental, por tener que realizar este trabajo a la fuerza, y ello fuera de sus objetivos iniciales: Además deberán soportar el oprobio social de ajenos y propios ( sus propios hijos), esto favorecerá una serie de enfermedades o dolencias por desgaste o accidente, que deben de ser medidos para saber que servicios de atención sanitaria van a recibir más presión por parte de esta población y, sobre todo, crear protocolos de atención adecuados para ellos.

En cuanto a lo que nos atañe, en relación con la administración como límite, en el área sanitaria, destacar las oscilaciones de ciertas regiones, siempre gobernadas por partidos conservadores, que en ocasiones limitaron el acceso a la salud pública, a las personas inmigrantes irregulares.

La Comunidad valenciana, fue una de ellas, durante una de las legislaturas del PP. En 2012, se instauraba la limitación del libre acceso a la salud pública en base a si el emigrante tenía papeles o no los tenía, abriéndose, por ello, un debate social muy duro, en base a que la sanidad pública es libre, gratuita y universal para todos los ciudadanos. (Prats, Benito 2012). Por parte de los partidos negacionistas, se defendía que una persona irregular no es un ciudadano.

Los médicos ambulatorios siguieron atendiendo, pero en el momento que implicaba el uso de infraestructuras hospitalarias se pasaba a cobrar o simplemente rechazar la atención.

Esto se combatió con las afirmaciones que las enfermedades no entendían ni respetaban las fronteras, y que en muchas ocasiones muchos inmigrantes venían infectados desde origen con enfermedades contagiosas que requerían como mínimo un seguimiento y claro está, tratamiento y cura.

De hecho, otros sectores del mismo partido defendieron la prevención y el control de los inmigrantes, con vistas a evitar el asentamiento de enfermedades que pueden, mediante el calentamiento global, terminar anidando en la sociedad de acogida. Adopción del protocolo del mal de Chagas en la Generalitat Valenciana, en 2009, (Vásquez Villa, 2016)

Estos seguimientos no han sido especialmente atendidos en los presupuestos y ya podemos afirmar que ciertas enfermedades tropicales ya han encontrado un nicho en España, como puede ser el Dengue, ya que la salud pública en noviembre de 2023 declaró que había perdido la batalla contra esta enfermedad.

La atención sanitaria general le fue devuelta a los inmigrantes durante el gobierno del Botánico, presidido por Ximo Puig, que incluía al PSOE, al partido Compromís y a Podemos, (Zafra, 2015).

A esta inclusión de los “sin papeles” en la atención sanitaria le contestó el Tribunal Constitucional anulando el decreto valenciano. “El Constitucional suspendió el decreto en 2015, cuando admitió el recurso del Gobierno (PP presidente Rajoy), pero luego levantó esta suspensión, en 2016. El Gobierno dejó fuera de la asistencia sanitaria a unas 870.000 personas, la mayoría inmigrantes en situación irregular con el decreto ley 16/2012. La Comunidad Valenciana, Baleares, Aragón y Cantabria modificaron su

legislación para incluir a los *sin papeles* que se quedaron al margen del sistema de salud”. (Serra, 2017).

Como podemos observar la mera situación atencional de los inmigrantes, no para de cambiar en función de quién gobierne, lo que repercute de forma muy negativa en la salud de los inmigrantes, en su capacidad de trabajar y en definitiva en la igualdad que se le presupone al sistema de salud. Por lo tanto, la administración política se vuelve a erigir en un límite para la integración igualitaria de los inmigrantes.

De nuevo la parsimonia, y el escaso interés de las administraciones regionales en proveer fondos para investigar y crear protocolos destinados en un primer momento a la salud de los inmigrantes no se ha realizado, terminando con ello por afectar a la salud de toda la población venga de fuera o no.

Es una buena demostración que las personas están entrelazadas en el marco geográfico de forma íntima, y que la obligación de la administración es reconocer este hecho, y tratar a todos los grupos presentes en la sociedad con la misma eficacia para todos. El abandono de alguno de los grupos a su propia suerte puede terminar desembocando en un mal para todos los demás.

En el marco del área sanitaria, los inmigrantes presentan un perfil que recoge una serie de situaciones propias al colectivo.

No olvidemos que para poder residir en España deben pasar por una situación muy complicada, que les obligaba hasta hace muy poco, a resistir durante 3 años para optar a la regularización por arraigo, o sea la demostración de que han conseguido permanecer en este país y enraizarse en él, a pesar de los impedimentos que propone el sistema.

Al carecer de todo derecho, el único, con interrupciones temporales, ha sido el de la atención sanitaria, que en nuestro país es universal. Pero este sistema no está preparado

para la avalancha de enfermedades gestadas en origen, rebrotes de tuberculosis y enfermedades controladas con procesos de vacunación eficaces aquí, rebrotan ya que en origen no están bien pautadas. Enfermedades nuevas como el mal de Chagas, el dengue, esquistosomiasis y enfermedades crónicas como la malaria, que traen los inmigrantes con ellos. Como nos indican: (Roca, Balanzó) la necesidad de crear protocolos en la atención primaria con el fin de detectar las anomalías de salud que pueden presentar los inmigrantes. Recuerdan que afecta a un número muy limitado de personas, y que fundamentalmente se debe a las condiciones de salubridad de los países de origen, uno de los motivos por los cuales los inmigrantes se van de sus países, y que en ningún caso se puede tildar esta situación de incontrolada.

Este es un hecho de nuevo sujeto a la lucha política entre los partidos que se niegan a la realidad migracional y a los que defienden cierto derecho al desplazamiento recogida en la Carta de los derechos humanos, hacemos hincapié en la palabra “cierta”. Los partidos conservadores como el PP y Vox han utilizado en campaña este hecho que demuestra cierta relación entre enfermedades tropicales y la inmigración y la posibilidad, real de que los países de acogida puedan transformarse en países endémicos. Lo que envía una imagen peligrosa a la ciudadanía de recepción. (El Público, 2011), Esto sin contexto envía mensajes erróneos y que asustan a la ciudadanía, lo cierto es que debido a la falta de campañas de vacunación en los países de origen, muchas personas no están prevenidas contra enfermedades que ya no coexisten en los países del primer mundo, pero también es cierto que en nuestro país están creciendo movimientos antivacunas que también inciden en el rebrote de enfermedades consideradas erradicadas. Los médicos insisten en establecer protocolos de vacunas a los inmigrantes de los países carenciales y vacunarlos de forma normalizada. Tengamos en cuenta que los partidos negacionistas también

gobiernan y tienen la responsabilidad de gestionar la realidad sanitaria al margen de dogmas o posiciones políticas.

### 2.3. TRABAJO

De nuevo la Ley para los españoles y para los inmigrantes es diferente y sus obligaciones también. Lo que consiste una fractura de base que promueve la propia sociedad de acogida.

La comunicabilidad tanto a nivel geográfico como a nivel informático, han transformado los flujos en inmediatos y continuados en el tiempo y en el espacio.

La gente quiere su futuro ahora, y la sociedad occidental ha estimulado el individualismo de forma innegable, y ha contaminado al resto del mundo con ello. Esta misma sociedad emite un mensaje de consumo y materialismo inmediato, de juventud y de riqueza unida a ella, y este mensaje ha hecho mella en muchas personas.

Asimismo antes inmigraban los más pobres por carencias insoslayables, pero hoy en día emigra él que quiere dar un futuro mejor a su familia y en un caso manda hijos a Europa en una forma de inversión a medio plazo, muy frecuente en los países cercanos, como Marruecos y Argelia, además de ser un sistema de alivio a la presión de familias que crecen sin parar bajo un sistema de fertilidad sin control, ni educación, y en otras personas formadas salen de sus países para conseguir salarios más dignos, y sobre todo seguridad, de la cual carecen en sus países de origen, por la mala situación social.

EL trabajo es el vértice más importante para fomentar el movimiento de llegada de los inmigrantes.

La repercusión de los inmigrantes en la economía de un país de acogida es innegable a la luz de todos los estudios económicos dedicados a esta realidad.

“Se observa que los inmigrantes que llegan a las economías avanzadas hacen crecer el producto y la productividad tanto a corto como a mediano plazo. En concreto, demostramos que un incremento de 1 punto porcentual del flujo de entrada de inmigrantes sobre el empleo total provoca un aumento del producto de casi el 1% en el quinto año.

Ello se debe a que los trabajadores autóctonos e inmigrantes aportan al mercado laboral un conjunto de competencias diversas, que se complementan mutuamente y aumentan la productividad. Asimismo, las simulaciones realizadas indican que el incremento de la productividad generado por la inmigración, por pequeño que sea, es beneficioso para el ingreso medio de la población autóctona. (Engler, MacDonald, Piazza, Sher, 2020).

Pero muchos agentes creen o se concentran solo en este aspecto, como muchos emigrantes, que, en su fase inicial de migración, tienen claro que su motivación es principalmente encontrar trabajo, y no saben nada más.

Para él o ella, es una inversión económica de futuro, dependiendo del país, vendrá más o menos preparado para poder encontrar trabajo, pero en todos los casos será difícil y estará sometido a un periodo de irregularidad, llamado arraigo, fórmula por la cual una persona emigrante puede demostrar a la administración española que se ha fortalecido en el país.

Pero las condiciones del arraigo son muy muy duras, ya que el Estado en su nivel nacional lo considera irregular y en caso de entrar en contacto con él emigrante le incoará un expediente de expulsión, y sin embargo en los otros niveles del Estado, o sea el nivel autonómico y el municipal, al carecer de estas atribuciones de expulsión le exigirán lo contrario, estar visible durante estos 3, mediante la inscripción en el padrón, con el fin de confirmar que ha habido arraigo, precisamente.

Por lo tanto, el trabajo es fundamental no solo para sobrevivir sino también para demostrar que el inmigrante ha sabido valerse durante estos 3 años, en los cuáles, recordémoslo, no es nadie y no tiene derecho a nada, salvo a la educación de sus hijos, y a la salud que es universal, a veces.

Su atención administrativa quedará relegada exclusivamente a la policía o fuerzas del orden público y en positivo a las asociaciones dedicadas a la atención de los emigrantes, donde recibirá educación no reglada, y capacitación para poder buscar vivienda y comprender el entramado socio-administrativo de España.

Paradójicamente, ya que necesaria, la obligación de empadronarse es a veces muy complicada, ya que es irregular, y es muy difícil que se le alquile algún sitio ante las dudas del propietario, de la legalidad o no de alquilar, o simplemente el miedo que desaparezca sin pagar y pierda el alquiler.

Cuando comenzó el flujo, solo había una forma de acceder a la residencia permanente, la de conseguir en el país de origen un contrato en un trabajo incluido en un listado llamada “Trabajos de difícil cobertura”, en un vano intento de modular la llegada de emigrantes por motivos laborales. La lista nunca fue realista, y jamás estaba actualizada, por las dificultades de entonces de saber que es lo que demandaban los empresarios, por su mal o nula conectividad con los servicios de empleos regionales o la Seguridad Social.

Por lo que se produjo una avalancha de personas demandantes de empleo sin ningún protocolo claro de cómo tratarlos. Durante los periodos llamados *conservadores*, se temió un efecto avalancha y llamada continuado y de gran cantidad, y se dificultó la permanencia legal y la adquisición rápida de la residencia mediante el arraigo (3 años), mencionado antes.

Esto solo dificultó la vida de las personas que llegaban, pero no redujo ni moduló el flujo, y todas estas personas pasaron a formar parte del mercado negro. El sector oasis, (Vansteenberghe, enero 2008), era la agricultura, con características específicas, que presentaba la posibilidad de evolución económica y de regularización a medio plazo, con poco control y alejada de los centros urbanos. Para las mujeres este sector oasis de identificó con el sector de la limpieza y del cuidado a personas dependientes, lo que como efecto secundario permitió a muchas mujeres españolas liberarse de funciones atribuidas a la mujer, la limpieza, la alimentación familiar y el cuidado de los ayos. Produciendo gracias a la llegada de las emigrantes, un efecto estimulador para las mujeres españolas, en relación con su integración en el mercado de trabajo. (REM Red Europea de Migración), Gobierno de España).

La ley de dependencia fue un gran hito en este país, pero sin los emigrantes no se podría haber llenado de contenido. Además, se les pagaba poco, con lo que muchas familias españolas con menos recursos pudieron alcanzar el cuidado para sus abuelos. y carecían de todos derechos sindicales, o administrativos al no estar registrados en ningún sitio ante el miedo a ser deportados.

Asimismo, esta avalancha de trabajadores necesitados en los sectores del turismo y de la construcción que a lo largo de 1999 y 2009 sufrieron un bum exponencial, permitieron a las clases humildes españolas mejorar su estatus, al vender sus casas de forma especulativa, a los nuevos llegados que pagaban mucho más de lo que en realidad valía la casa, lo que permitía a esta clase española menos aventajada, mudarse a otros barrios y mejores casas. Este bum afectó a los salarios que subieron en flecha, sobre todo en la construcción ante la gran necesidad de mano de obra, lo que enriqueció esta primera oleada de inmigrantes durante e un periodo de 10 años. Esto les facilitó pagar la nueva casa, y otra en origen además de ayudar a los parientes.

Sin el trabajo, ningún proceso de inclusión puede producirse. (Urriza, 2008)

Ya hemos llamado la atención sobre el hecho de que quién pone en marcha el movimiento de llegada masiva a Europa, son los momentos económicos favorables que nacen con el nuevo siglo. Los empresarios van hacia el pleno empleo, y eligen este momento para invertir ganancias, y se encuentran con un problema con dos vértices, el primero, la gente ya trabaja, y el segundo, cobra mucho por ello. Con el deseo de minimizar los costes de crecimiento, ponen en marcha la llamada de mano de obra barata que llegará de Latinoamérica, del Este de Europa, de África, y de algunos puntos de Asia muy concretos, Pakistán, la India y China que siempre es emisora de población emigrantes.

Vemos que las posibilidades de trabajar existen, y durante un tiempo los emigrantes sobre todo si inician los procesos de migración/trabajo desde los puntos de origen, pueden llegar con un contrato bajo el brazo. Para evitar un efecto llamada, los distintos gobiernos elaboran una lista de trabajos de difícil cobertura, que al principio es seguida a rajatabla a la hora de facultar que un extranjero venga a España. Pero la lentitud administrativa, fomenta la llegada de los emigrantes bajo la modalidad de turistas y intentan regularizar su realidad en el territorio nacional, sobrepasando la capacidad administrativa del momento, y provocando un sentimiento de avalancha, que no lo olvidemos era la primera en los tiempos modernos para España.

Esta comunicabilidad si ha promovido la inmediatez del deseo de resolver tu existencia, antes se mandaba un miembro joven de la familia como una inversión de capital de futuro, hacia los espacios sociolaborales dignos y estables, los EEUU, y Europa, amén de ciertos países intermedios cercanos a la realidad social del inmigrante, sin olvidar el recorrido cronificado en el mundo entero desde el campo a la urbe.

Esta comunicabilidad ha añadido también otros elementos en capas de la población mundial altamente formada, las posibilidades de visualizar las grandes oportunidades de crecimiento laboral, cultural y social que se presentan en estos espacios aventajados, y que brillan por su ausencia en los lugares de origen.

Tenemos pues varias inmigraciones en marcha en función del origen social y geográfico del inmigrante.

### 2.3.1 Educación-Trabajo

Podemos distribuir a estas personas en función de estas 2 líneas principales:  
EDUCACIÓN - TRABAJO

La persona altamente cualificada y que quiere introducirse en la sociedad de acogida para desarrollar su futuro en la misma clase social de donde proviene, los médicos, abogados, los ingenieros, los profesores, etc.

En los EE. UU., acostumbrados a la inmigración de personas altamente cualificadas, así como en Canadá, se les brinda toda una serie de caminos para que puedan llegar a competir en igualdades de condiciones, o casi, que los autóctonos, sabedoras las autoridades que defienden un modelo de competitividad que según ellos mejora la calidad del producto y del trabajo.

En Europa no sucede lo mismo en casi ningún país, la primera generación se verá forzada por una legislación muy estricta en temas de regularización y equiparación de títulos, a trabajar mucho tiempo en nichos de trabajo que nada o poco tienen que ver con sus especialidades, perdiéndose así sus calificaciones y cualificaciones más idóneas para estimular el mercado de trabajo.

Esto proviene de la no aceptación teórica de que Europa es tierra de recepción de migrantes, y carece de una legislación común facilitadora para que estos perfiles en la primera generación puedan dar lo mejor de sí mismos.

Esto está evolucionando, pero no por los Estados miembros, inmersos en políticas de freno a la inmigración y poca claridad de conjunto en cuanto a la regularización de los ciudadanos migrantes, lo está haciendo gracias a los contratos en origen por parte del entramado empresarial, más en países con una industria muy desarrollada o una Universidad permeable a las invitaciones de investigadores y trabajadores extranjeros. Pero esto hace que el flujo de llegada de estas personas especializadas desde origen sea aún muy pequeño, y que el monto total de personas con estas características que llegan por sus medios, se estanquen en puestos de trabajos no especializados y poco remunerados, lo que los esclaviza durante mucho tiempo a un modelo de supervivencia, más teniendo en cuenta que deben mandar dinero a familiares en origen.

En España este modelo es aún más rígido, por la falta de experiencia en el manejo de los flujos, todo ello suponiendo un agravamiento para este tipo de personas, ya que sus títulos no van a ser convalidados en algunas áreas, la más evidente es la titulación de abogado, ya que por ejemplo el sistema de derecho en el Este de Europa era muy diferente cuando estas personas se sacaron los títulos.

De hecho, la experiencia acumulada en un espacio extra Schengen carece de todo valor y ni siquiera existe un espacio en la base de datos de Labora para incluirlo, lo que condena a menudo a un doctor a no entrar en búsqueda de empleo más que en el nivel de sin estudios hasta que se le otorgue algún tipo de reconocimiento académico por parte de la sociedad de acogida.

Por lo tanto, a las personas con titulación inferior también van a ver afectadas en su proceso de normalización académica, y por lo tanto laboral, por las demoras de más de 2 años ya, en el proceso de homologación.

Estas personas, siempre, se verán abocadas a trabajar en nichos de supervivencia, que van desde el más abierto, trabajar en el sector agrícola y agropecuario, que necesita fuerza y tesón para poder realizar las obligaciones contractuales propias de estas áreas, siempre necesitadas de mano de obra.

Por ello muchos programas de integración laboral dirigen personas especializadas inmigrantes, que trabajaban en el campo y en la ganadería en sus países de origen hacia zonas de España que se están quedando despobladas. (Revista Perfil 2022). Si bien son programas que ofrecen soluciones inmediatas y ajustadas a las personas inmigrantes, cabe preguntarse si no se van a convertir, por el mero hecho de su origen y el antropocentrismo de la sociedad española que considera que con estos programas ofrece oportunidades únicas, pero que no van dirigidas a población autóctonas, ya que la rechazan.

Cabe preguntarse si el déficit de futuro, de infraestructuras educativas, culturales, médicas, etc, no están detrás de este hecho, que doy por cierto por el mero hecho del constante flujo de jóvenes del campo a las ciudades.

Por lo tanto tratamos de manera muy sutil a la población inmigrante como una ciudadanía de segunda y que debe estar agradecida por las oportunidades que se le brinda, pero que son rechazadas por la población de recepción. Esto de nuevo confirma que la administración trata a los inmigrantes exclusivamente como personas venidas de fuera, sin la visión a medio o largo plazo, que necesita una situación que va a permitir una evolución clara en el estatus del inmigrante, el de residente y finalmente el del ciudadano nacionalizado.

Para finalizar debemos tocar un espacio bien específico y espinoso, ya que muestra que en todos los colectivos las acciones pueden ser positivas o abusivas, lo que de hecho nos iguala y no nos distinguen como algunos partidos políticos basados sobre el nacionalismo extremo y la identidad excluyente y exclusiva, pretenden afirmar.

El abuso de emigrantes, sobre emigrantes en el campo del trabajo. Hemos podido ver que la primera oleada fue altamente maltratada a nivel de salarios, de alojamiento digno, y horarios y condiciones de trabajo. Esto en vez de repercutir en un movimiento solidario, en un espacio tan poco definido legalmente, creando unas condiciones de competitividad artificiales a los que ya existen en el modelo de trabajo capitalista, se generalizó una feroz competitividad, que derivó en ocasiones, muy frecuentes, al abuso laboral, de estos primeros trabajadores sobre las siguientes oleadas, que debieron pagar los que los primero tuvieron que aprender por las malas.

La información se pagaba, se falsificaban o prestaban los títulos de residencia o DNI, sobre todo en los colectivos cuyos rasgos eran difíciles de distinguir en las fotografías para los autóctonos, o simplemente la incapacidad de comunicarse verbalmente con la autoridad esta vez jugaba a favor del emigrante que adquiría la identidad de otro.

La falsificación de papeles, antecedentes penales, libros de familias, tarjetas de identidad del país original, ha sido muy corriente, hasta tal punto que el colectivo Indo-pakistaní tuvo un gran problema derivado de las estructuras de sus dos Estados.

Son confederaciones de Estados, a diferencia de España, cuyas autonomías carecen de la posibilidad de poder emitir DNIs, documentos dependientes del Ministerio del Interior o del Exterior, que quedan en manos del Estado. En la India por ejemplo para resolver los papeles que requiere España para normalizar la estancia de una persona más allá del estatuto de turista, son emitidos por los Estados de la Confederación India, no por el Estado Indio. Lo que creó un problema grave entre este colectivo y los demás, ya que los

demás extranjeros no tenían este problema al ser emitidos al mismo nivel requerido por España, de Nación a Nación.

Durante años hubo un bloqueo para estos dos colectivos que se resolvía falsificando un documento inexistente emitido por el nivel Nación. Hasta que las autoridades españolas al fin se dieron cuenta que esto estaba ocurriendo y se volvió a la casilla de inicio. Por lo tanto, la administración juega de nuevo aquí un papel de bloqueo hacia ciertos colectivos de emigrantes, por no estar preparada para la recepción de personas del mundo entero.

Finalmente, a través de muchas reuniones se resolvió un estatus especial para las naciones que tenían una construcción estatal diferente, para poder admitir los papeles como los antecedentes penales, libro de familia, y acta de nacimiento. Deshaciendo una discriminación dentro de una discriminación ya existente, dificultar la entrada de emigrantes.

El transporte se volvió un hecho decisivo para los emigrantes sin papeles ya que normalmente trabajaban en el campo alejados de todo control eficaz, o simplemente un “laissez faire” de las autoridades municipales que funcionan de otra manera, menos exigente, ya que los emigrantes eran beneficiosos para familiares o amigos de estas mismas autoridades al ser todos del pueblo.

El transporte para llegar al trabajo empezó a ser vendido por otros emigrantes, con parte del propio salario de los transportados, lo que precarizaba aún más la situación de los trabajadores en negro. Este hecho se extendió a la población autóctona, y los capataces empezaron a percibir un emolumento por dejar trabajar, sobre todo en las cosechas puntuales.

Finalmente, esta primera ola fue consolidándose y creando sus propias empresas, sobre todo, al llar del bum de la construcción, ofrecían precios muchos más bajos que los españoles.

Esto fue posible gracias a la explotación de los de la segunda generación. Hoy en día, este sistema no solo sigue en pie, sino que se ha normalizado, siendo la administración receptora responsable indirecta de este hecho abusivo. Los pliegos de la administración a subasta son ganados por empresas españolas, que a su vez subcontratan estos grupos de trabajadores de peores salarios, para el mantenimiento de edificios públicos, de construcciones para uso social, etc.

Es muy frecuente ver que, en estas empresas subcontratadas, todos los trabajadores son de origen extranjero. Llegamos pues a la conclusión de que el ascensor social de muchos emigrantes se está construyendo sobre el abuso laboral de otros inmigrantes recién llegados.

Los sindicatos tampoco fueron fuerzas decisivas para resolver el problema laboral de los inmigrantes, sobre todo los que están irregularmente en nuestro país, al carecer de personalidad jurídica y no tener una posición económica segura y no poder pagar las cuotas exigidas por los sindicatos, no interesaban, más teniendo en cuenta que al ayudarles a ellos perjudicaban a sus clientes principales, los españoles. Sin querer, los inmigrantes, debido al hecho de tener que trabajar en negro, amenazaban los derechos sindicales y sociales adquiridos tras largas luchas obreras. Este problema se está resolviendo para las generaciones que adquieren los papeles, pueden cotizar, y los emigrantes son informados de sus derechos, sino fuese así, retornarían a las asociaciones de inmigrantes, perdiendo así un número de trabajadores muy importante, que los sindicatos no pueden permitirse si quieren seguir creciendo.

Pero el choque de intereses entre los españoles sindicados y los extranjeros sigue vigente, fundamentalmente porque a los inmigrantes se les suele pagar menos.

Incluso en la administración una vez regularizado el emigrante especializado y de alto nivel, sucede que se le contrata en una categoría inferior a su calificación oficial, y al no tener muchas más oportunidades para trabajar a niveles de decisión o de gestión vemos muchos emigrantes trabajando en categorías administrativas cuando lo deberían hacer como investigadores o en otro nivel superior.

Parece que toda la migración esté sometida a un enorme viaje meritario para demostrar su interés, su conocimiento, su deseo de trabajar y de residir de forma definitiva en España.

¿Pero están los españoles preparados para competir para puestos de trabajo de alto nivel con personas que provienen de las migraciones nacidas en España, pero con diferencias culturales que les delata? La respuesta es clara, NO. Al menos, que se prepare desde la escuela a las nuevas generaciones a convivir en igualdad de oportunidad, y sobre todo si la administración empieza a cambiar su paradigma de cerrazón al mundo exterior y empieza a asumir que hay nacionales originarios de todos los lugares del mundo en nuestro país. De momento, ni lo hace ni tiene intención de hacerlo.

La entrada de emigrantes en la administración pública es mínima, y si se produce, es a menudo por razones de estrategia política: queda muy bien mostrar al público, a un extranjero.

Pero la realidad es que, en los puestos administrativos, no se comprueba aún la diversidad presente en la ciudadanía, y no olvidemos por qué, si no tienes la nacionalidad no puedes ser administrativo. (Congreso GIGAPP, VIII Congreso Internacional en Gobierno, administración y Políticas Públicas, septiembre 2017)

Otros lugares donde los emigrantes tienen dificultades de ingreso son los puestos de alta responsabilidad.

Algunos mercados como la alimentación fresca y la atención directa al público rechazan a los inmigrantes de color afrodescendientes. No obstante puestos donde son necesarias habilidades de control, en tiendas, en seguridad privada, empezamos a ver a las personas africanas.

Y finalmente los que más opacos se muestran son los Partidos políticos, y solo abren sus puertas a los más cercanos culturalmente, o a grupos que consideran afectos, como sucede con el partido PP con los venezolanos que muestran un perfil de refugiados del régimen de Maduro, por lo tanto, conservadores. Lo mismo sucede con los demás partidos políticos como el PSOE, e incluso los partidos nacionalistas y Vox, incluyen a uno o dos representantes de los colectivos inmigrantes, con el fin de obviar de forma mínima el rechazo por no hacerlo. Basamos esta información sobre el hecho de que hay más de 6 millones de inmigrantes en España, sin contar hijos de emigrantes que ya se funden en los cálculos generales de la población autóctona.

Buscan todos, el voto emigrante, a través de clientelismo asociativo, pero la apertura real a puestos de representación sigue cerrada. Esto puede llegar a provocar un efecto indeseado, empujar a los emigrantes a la creación de plataformas reivindicativas que pueden derivar en sindicatos o partidos políticos segregadores como respuesta a la negativa demasiado larga de permitirles llegar a puestos de influencia, donde sus problemas puedan ser tratados en primera persona. No olvidemos que los extranjeros solo votan en las municipales y en las regionales, quedando vetadas las nacionales y las europeas, donde los españoles votan por ellos. Esta es una limitación provocada por la Administración y que produce un nuevo límite a la integración por falta de capacidad para

poder defender sus intereses en todos los ámbitos sociopolíticos. (Fundación la Caixa, Pérez-Nievas, Pamies y Paradés, 2020).

#### 2.4. LA REALIDAD DE LA SOCIEDAD DE ACOGIDA

Cuando comenzó este flujo migratorio diversificado y continuado en el tiempo por más de 25 años ya, la situación en España era neutral. Nunca habíamos estado sometidos a una ola migratoria desde tiempos remotos, y habíamos sido nosotros los que habíamos emigrado a lo largo de muchos decenios, siempre por motivos económicos y en algunas ocasiones por motivos políticos, sobre todo después de la contienda civil que afectó a España en los años 30.

España se encerró durante casi 40 años a la influencia del resto del mundo, a la consolidación de una democracia participativa ya que vivíamos en un régimen dictatorial. Por lo que España no era fue un país atractivo para el resto de los ciudadanos de otros países ya que a través del desastre económico de los planes quinquenales puestos en marcha por los ministros de Franco nuestro país era pobre.

No obstante, en Europa ocurría otras cosas, la consolidación de una burguesía que se iba nutriendo de clase obrera gracias a los crecimientos económicos debidos a la reconstrucción de Europa, y la llegada de mano de obra barata de los países vencidos y arruinados, Italia, Portugal y España.

Esta población enriquecida y la imposición del derecho a las vacaciones pagadas estimularon a las personas del Norte de Europa a dirigirse de vacaciones al Mediterráneo.

España se llenó de turistas vacacionales, en redes hosteleras y turísticas deficitarias, pero que muy rápidamente se convirtieron en la solución económica de nuestro país.

Este contacto cultural fue benéfico de manera superlativa para nuestro país, primero porque entregó al erario, un dinero del que carecía y permitió dotar muy lentamente a España de una red viaria, y turística suficiente para ir creciendo todos los años de forma casi exponencial.

En cuanto a la cultura, nuestro país entró en contacto con todas las realidades propias de democracias representativas, la cultura hasta el momento yugulada por el régimen saltó por los aires, y enseñó a los españoles dos cosas: que había “otra forma de gobernar” y que podían hacerse ricos.

Este último hecho contribuyó a ver al turismo como un elemento positivo por la sociedad civil y como un peligro, imparable, por parte de las autoridades franquistas, que intentaron en vano frenar las olas intelectuales que invadieron a las nuevas generaciones en las universidades y por el mero contacto, limitado por los idiomas, con los nuevos llegados. (Sánchez Sánchez, 2001)

Podemos sacar en conclusión de este hecho histórico que plantó las semillas de las direcciones de la Transición, que los españoles vieron con muy buenos ojos a estas personas extranjeras que traían un viento fresco y sobre todo dinero. Por lo tanto, el racismo fue inexistente. Se pudo limitar a pequeñas incomprensiones y más por el hecho de que el extranjero, nuevo rico en muchas ocasiones, tratase al español como un simple servidor.

Esto nos permite afirmar que el dinero es un factor fundamental a la hora de entrar en contacto con otras culturas, y personas que vienen de ellas. Por lo que se llena de contenido lo afirmado por la Filósofa Adela Cortina, con respecto al miedo la pobre, o la aporofobia.

Es decir, no es lo mismo un inmigrante rico que otro pobre. (Cortina Orts, 2017).

## 2.4.1 Situación de aceptación y rechazo

### 2.4.1.a La aceptación del otro

La situación de la sociedad de acogida en España no es muy diferente a los demás países de la Unión Europea. No obstante conviene recalcar las maneras de aceptar que hemos tenido en España ya que parecen más abiertas, cuando en realidad jamás se ha abierto un debate real sobre el deseo profundo de la población autóctona. Es un tema muy delicado ya que a esta pregunta caben dos respuestas, una afirmativa y otra negativa.

La llegada de personas inmigrantes y su confirmación como ciudadanos residentes, españoles o no, es reciente, por lo que muchas personas no han elaborado una respuesta clara al fenómeno de la inmigración. Solo ahora, como en otros países de la UE, está abriéndose un debate en torno a los inmigrantes, pero solo por qué las posiciones de ultraderecha favorable al cierre de fronteras o la mera explosión, lo ha impuesto a la agenda de los partidos mayoritarios.

Desde el boom migratorio no hemos hecho nada para definir los nuevos de convivencia que deben plantearse frente a una situación convivencial que implica nuevos actores.

Desde la caverna, están surgiendo respuestas reductoras, “primero los míos”, debido a este hecho grave. El abandono por parte de la administración pública del debate de que es cultura, de que es identidad y que es el otro, si queremos alcanzar un nivel convivencial apto a crear una sociedad factible. La asimilación de la multiculturalidad ha demostrado ser inviable, por dos motivos, no se puede aprender al a fuerza a ser otra persona, y si bien se pudiese, el ciudadano que obliga, al haber construido una relación asimétrica de superioridad con el recién llegado, nunca sabrá otorgarle el visto de igual.

Conviene destacar algunas las formas de no aceptar al otro: por su origen, por su sexo, por su color, por su religión. Sorprendentemente las democracias liberales se han dotado

de reglas que tienden a erradicar estas razones de discriminación, sorprendentemente no la de pobre. Pero son incapaces, ya que se sitúan de manera colectiva frente al problema, y no de forma individual. El colectivo mayoritario es el que decide que es cultura, que es identidad, cuales son las normas, las cuales beben de la tradición e la mayoría, y las minorías deben asumir este hecho considerado inamovible, ya que el pacto social se realiza con la mayoría de la población. Creo humildemente que este es el punto donde se construye el miedo a la sustitución cultural de un gran número de la población más grande que los que lo manifiestan en voz alta.

#### 2.4.1.b La aporofobia

La filósofa Adela Cortina Orts, introdujo en 1995 un neologismo, el de aporofobia, que vino a centrar en parte el debate. Este neologismo venía a aclarar que mucho del rechazo al otro se construía sobre el miedo al pobre, al desastrado, al diferente en aspecto, yo iría más lejos aún la débil culturalmente hablando y que carece de toda forma de aceptación por el aspecto, por la carencia de apoyo social, de reconocimiento social y que solo tiene dos caminos, desaparecer, o ser como la mayoría.

#### **¿Qué es la aporofobia?**

En un sentido más amplio, se manifiesta en una doble actitud muy reconocible en la vida cotidiana: en primer lugar, una tendencia a tomar partido por los mejor situados, de quienes se puede obtener algún beneficio; y en segundo lugar, una propensión a ignorar a los más vulnerables, que no parecen poder ofrecer ventaja alguna.

La aporofobia tiene un componente claro de discriminación y prejuicio clasista, pero es algo más profundo que el clasismo, porque, por un lado, el rechazo al pobre, al peor situado, es el rechazo a una persona desclasada, y por otro lado, no se trata sólo de

diferencias económicas, sino de un rechazo hacia el que se encuentra en una situación general de vulnerabilidad.

### **¿Por qué se rechaza a los peor situados, a los más débiles?**

Adela Cortina, sostiene que el origen de esta patología social se encuentra en la expectativa de reciprocidad. Explica que vivimos en sociedades contractualistas, en las que la cooperación está basada en el principio del intercambio. La sociedad se rige por ciertas normas de reciprocidad indirecta fundamentadas en la idea de que “el juego de dar y recibir resulta beneficioso para el grupo y para los individuos que lo componen”.

No obstante, de ese esquema se excluye a los sujetos de los que no se puede sacar ningún provecho, y que, se intuye, pueden traer problemas. El pobre, el marginado, el vulnerable, no participa en ese juego del intercambio porque no parece que tenga nada bueno que ofrecer a cambio, ni siquiera indirectamente.

Desde el punto de vista psicológico, una de las explicaciones de la aporofobia podría ser lo que se conoce como disonancia cognitiva, perturbación psicológica que se experimenta cuando se tienen dos ideas incompatibles o un comportamiento incompatible con nuestro sistema de creencias.

En el caso de la aporofobia, se percibe una discrepancia entre la manera en que alguien se ve a sí mismo (“soy una buena persona”) y su comportamiento (“no ayudo o miro hacia otro lado cuando me cruzo con una persona vulnerable”). Este sentimiento puede provocar que se busque una autojustificación para racionalizar el comportamiento, creando motivos para rechazar a las personas en situación de pobreza (por ejemplo, culpabilizarles de esa situación).

A nivel ideológico, la hegemonía del pensamiento neoliberal, basado en el individualismo, la competitividad y la meritocracia, presupone que el éxito sólo depende

de la voluntad, el esfuerzo y el talento, y que nada tienen que ver las circunstancias socioeconómicas del país de nacimiento, la salud, o el capital social, cultural o económico de los padres.

En vez de entender la pobreza como un fracaso social, se reacciona despreciando y culpando a los pobres de su situación, o en el mejor de los casos, aplicándoles una presunción de culpabilidad.

### **Datos de pobreza y sinhogarismo**

El pensamiento económico dominante justifica que crecimiento macroeconómico y reducción de la pobreza no vayan de la mano, porque percibe la desigualdad como un estímulo para el esfuerzo y el crecimiento, que produce una jerarquía de triunfadores y perdedores. Es en ese contexto, en el que datos de pobreza alarmantes se perciben como naturales.

### **El discurso de odio aporóforo**

El discurso de odio aporóforo pasa relativamente desapercibido porque en muchas ocasiones se solapa e interactúa con otras formas de exclusión social como el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia o el sexismo. El hecho de confluir con otras categorías sociales de opresión o discriminación como la raza, el género o la orientación sexual dificulta la categorización de ciertos discursos de odio como aporóforos.

Además, la marginalidad y la carencia de poder social y comunicativo, intrínsecas a la pobreza, dificultan la reivindicación y la denuncia del discurso de odio aporóforo.

Pero lo cierto es que hay múltiples ejemplos de discurso aporóforo. Es el caso de ciertos discursos políticos que criminalizan la pobreza (llegando incluso a la sinrazón de establecer sanciones por recoger comida de los contenedores de basura), o tratan de demonizar las ayudas sociales, sobre las que sitúan interesadamente la sombra

permanente del fraude. Se juzga al pobre, se juzgan su vida y sus decisiones, y se acaba dictando una sentencia inapelable: no pasa suficiente hambre, aún disfruta de ciertas parcelas de su vida, y por tanto, no merece que el Estado de Bienestar le proteja.

A la persona en situación de pobreza se le carga con el estigma y los juicios morales que acarrearán la dependencia, las enfermedades mentales y las adicciones. Se le relaciona con conductas delictivas y se le caracteriza como una amenaza para la seguridad y la convivencia.

En esta estigmatización juegan un papel fundamental los medios de comunicación que simplifican la realidad de la pobreza y el sinhogarismo, y reducen la identidad de las personas a la categoría de “mendigos” o “vagabundos”, infringiendo principios deontológicos básicos del periodismo, como el respeto a la dignidad humana.

### **Consecuencias de la aporofobia y el discurso aporóforo**

La aporofobia es uno de los factores que alimentan el círculo vicioso de la exclusión y la marginación. En primer lugar, porque tiene una incidencia dramática en la autoestima de las personas, que retroalimenta la espiral de degradación. En segundo lugar, porque el rechazo dificulta enormemente la reinserción sociolaboral. Y en tercer lugar porque se acaba por considerar la situación de pobreza como un rasgo permanente e inmutable de la identidad de las personas.

El discurso aporóforo tiene como consecuencia la deshumanización y cosificación de las personas, y en su versión más sádica puede traducirse en violencia verbal o física: burlas, insultos, vejaciones, o agresiones físicas, que pueden llegar al homicidio o el asesinato. Estas agresiones tienen además consecuencias psicológicas graves: sensación de indefensión y vulnerabilidad, miedo, ansiedad, depresiones graves, ideas de suicidio, etc-

Estas realidades diferenciales y la respuesta aporofóbica, se manifiestan con toda su rudeza, en el ámbito de la inmigración, por un hecho claro: el inmigrante no tiene nada que aportar en el momento uno de su aparición en el escenario de la sociedad de acogida, De hecho, es una situación que cronifica la administración la no regularle de una forma inmediata, y con ello presentarle a la sociedad como un necesitado crónico. Una buena demostración de este mensaje adaptado a los inmigrantes es la profusión de bulos alrededor de las concesiones de ayudas a este colectivo, desde el minuto uno de su presencia en el país de destino.

Esto es lo bastante frecuente en los distintos países receptores de inmigración como para poder afirmar que es una conducta común y repetida, en tiempo y en lugar.

El lento camino de la inserción laboral, desde abajo, por parte de los inmigrantes, dificulta terriblemente que la sociedad de acogida deje de ser aporofóbica con ellos.

Asimismo, se cumple perfectamente esta disociación, entre lo que piensan los ciudadanos sobre la igualdad entre seres humanos, el deber de convivir en igualdad de derechos, y el comportamiento real, de rechazo al lo extraño, a lo diferente, y derecho al excluirlo del grupos social principal, de forma muy cínica, culpándole de ser diferente, y no adaptarse a las reglas que consideremos inevitables. Cuando lo hace, adaptarse, aún así muchos, lo seguirán rechazando, ya que a aceptar a unos es romper la cohesión de la idea excluyente.

Más allá de la exclusión por economía, está la exclusión por ser débil socialmente hablando, y con ello estimular la capacidad de poder excluir sin sufrir represalias sociales.

La otra cara de la moneda: solidaridad, dignidad y empatía

Sin embargo, no se ha de caer en el pesimismo social. Conviene también recordar el ejemplar trabajo que desempeñan una multitud de organizaciones sociales y ciudadanos voluntarios en defensa de la dignidad de las personas sin recursos.

Lo grave de todo esto es que además de no ser lo correcto en términos de la realidad ética de la propia sociedad de recepción, es que falso.

No es cierto que no aporten nada los inmigrantes desde el momento uno, producen futuro, diversidad, oportunidades para propios y foráneos, ni siquiera en términos neoliberales, es factible ser aporofóbico, es el colectivo más rentable, en cuanto a lo que han costado y lo que producen, ya que la mayoría de las veces es otro el país que ha invertido en su formación. Por lo tanto, la falta de rendimiento, la supuesta mendicidad institucional crónica, es falsa. El Estado es beneficiario a la hora de sumar y restar, y más España que uno de los países de Europa que han invertido más tarde en Bienestar social, y que aún está muy lejos de ciertos países punteros.

De hecho, los mensajes que justifican su partida, ya a penas pueden construirse sobre el hecho de que cuestan dinero, ya que producen de forma visible cada vez más. Es el aspecto, la dificultad de adaptación cultural, por ambas partes y más por el ciudadano autóctono, ya que nadie ha intervenido en su formación y las ganancias para él son mucho menores.

Por lo tanto, es la distorsión psicológica la que explica mucha de las tensiones entre las personas receptoras, es decir yo debo querer a los seres humanos que se incluye en la simbología de sus sociedades, pero la incapacidad de llevarlo a cabo. Siendo mayoría no me voy a culparme a mí o a mi colectivo de ello, sino directamente a los inmigrantes.

## 2.5 IDENTIDAD

### 2.5.1 ¿Qué es la identidad?

Si nos remitimos a la definición de la identidad personal recogida en el diccionario de la Real Academia, (ed. *Actualización* 2023). nos define la identidad de dos formas muy precisas y reveladoras:

1. Circunstancia de ser una persona o cosa en concreto y no otra, determinada por un conjunto de rasgos o características que la diferencian de otras.
2. Conjunto de rasgos o características de una persona o cosa que permiten distinguirla de otras en un conjunto.

Ya tenemos un problema que tener en consideración en la mera definición de la identidad particular del ser humano. Se basa sobre la diferenciación de los seres humanos entre sí, nos consideramos definitivamente diferentes, y somos una cosa y no otra.

Por lo tanto, ¿Es posible que una persona que haya adquirido una identidad en un lugar geográfico, en un momento histórico bien determinado, y en unas condiciones sociales muy específicas, pueda asumir otra identidad diferente, forzado por las circunstancias al cambiar de ámbito?

La respuesta es si, pero en diferentes intensidades.

De todas formas, esta definición de identidad es reveladora de nuestra sociedad occidental, y del mundo individualista que ha permitido las distintas revoluciones industriales y tecnológicas y que han facilitado que un solo individuo, con la ayuda de otros pueda sobrevivir en la sociedad del momento.

Pero recordemos que la sociedad del emigrante es diferente, se basa en la inexistencia de redes sociales de calidad, de una comprensión clara de los entresijos de la sociedad a la

cual llega, sino de un claro rechazo por partes más o menos grandes de la población autóctona.

Por lo tanto, esta definición de individuo defendida por la RAE se pervierte en las afirmaciones de solo, o únicamente, o diferente. El inmigrante debe forzosamente calcarse a las generalidades propias de la sociedad a donde llega, y copiará las individualidades de las personas que vaya conociendo y que más le convengan o le sean más sencillas de entender, añadiendo a sus rasgos característicos de su origen geográfico tanto sociales como familiares, otras cualidades que le harán diferente al que era anteriormente. De hecho, es muy posible que tengan dos espacios donde convivir, el del grupo de emigrantes donde se protejan y el de los autóctonos donde trabajan y si tienen suerte, con los que puedan convivir de alguna de las maneras. Así adquieren los inmigrantes, dos identidades.

«Más y más sociedades de hoy resultan ser multiculturales en el sentido de que incluyen más de una comunidad cultural que desea sobrevivir» (Taylor,1993)

Charles Taylor encontró que hay grandes diferencias entre el ser humano de hoy y el de otras épocas. Hoy vivimos atravesados por la influencia de múltiples culturas y a la vez tenemos dificultades para encontrarle sentido a la vida. ¿Por qué?

En la época actual, el tema de la identidad ha cobrado una enorme relevancia, que no tuvo en tiempos pasados. El “yo” se convirtió en un asunto de primer orden desde el siglo XIX. Antes de esto, primaba una visión colectiva del mundo y de la vida. El “yo” era un elemento más en esa constelación del grupo, no una categoría decisiva, como ocurre hoy.

De hecho no podría ser de otra forma por el empoderamiento de distintos colectivos sociales que han sido ninguneado históricamente, y que lentamente van empoderándose.

El termino multicultural utilizado por Taylor, es propio de la cultura anglosajona, y en Europa con la salvedad del reino unido, se considera un modelo fracasado de integración.

No hay que olvidar que los EEUU, y Canadá los dos países que dan por bueno el término multicultural, sostienen este modelo de convivencia en paralelo, de los diferentes grupos étnicos presentes en la sociedad americana, que además encuentra su justificación en un aporte migratorio desde el principio de la colonización, de hecho la población autóctona ha sido sustituida, o incluso eliminada y desde luego arrinconada. Lo que no es el caso del continente europeo.

Pero en su uso como sociedad cruzada por diversas culturas que deben tender a la interculturalidad, el término multiculturalidad cobra toda su lógica.

Charles Taylor defiende como modelo de integración una especie de comunitarismo liberal. O sea, reconoce el valor del individuo y de la colectividad como algo fundamental, en la construcción de la realidad.

Si bien Europa no es un crisol de culturas, ya que otras corrientes de pensamiento alrededor de la integración de personas inmigrantes han sido defendidas como por ejemplo, la asimilación o la interculturalidad, está en el camino de convertirse en ello, lo que promueve una reacción de los tradicionalistas que defienden el rechazo de ceder espacios a los nuevos ciudadanos, o su mera expulsión con el fin de no tener que convivir con culturas diversas, o simplemente resolver el miedo cultural de muchos a la sustitución. Esto se debe al hecho de que no se produce el hecho intercultural, o sea cada cultura se aísla de la otra, y no se ve necesitada de comprender, atender y respetar las necesidades de los demás colectivos. La convivencia se resume al respeto de ciertas normas comunes y entendibles por todos, o simplemente impuestas a todos, huyendo de la profundidad de la comprensión de las diferentes formas de pensar.

Esa incompreensión se manifiesta después como conflicto social y, sobre todo, como exclusión con base en las diferencias culturales.

Taylor defiende que en Canadá si se ha alcanzado la interculturalidad, al construir la convivencia sobre el hecho de que el énfasis no está puesto sobre las normas y leyes de convivencia, sino en el reconocimiento mutuo de la diferencia. En ese sentido, se habla de un multiculturalismo “denso”, o sea, que reconoce el fuerte peso y la enorme profundidad de las diferencias culturales, al tiempo que renuncia al ejercicio de la hegemonía por parte de un grupo minoritario.

#### La identidad moderna

Charles Taylor hizo un profundo análisis sobre cómo se fue configurando el yo moderno, desde el siglo XVI. Tomó como referencia el yo europeo y norteamericano. Sin embargo, sus conclusiones pueden extenderse a otras sociedades. Ese yo se construyó a través de prácticas culturales concretas, como el arte, las formas de familia, la religión, los valores, etc.

Taylor se pregunta: ¿cuáles son las fuentes morales detrás de estas prácticas culturales? Para responder a esto se refiere a la idea de “bien”, en particular en el mundo moderno. En esta época aparece una nueva sensibilidad que es la autoafirmación. Así mismo, de los diferentes “autos” que se desprenden de esto: autocontrol, autoconfianza, autonomía, etc.

El revés de lo anterior es la idea de no estar comprometido con el mundo, sino solo con uno mismo. La tecnología, la racionalidad científica y la secularización marcan la identidad del yo moderno. O sea, la instrumentalización y “objetivación” de la naturaleza y de la realidad.

#### La secularización: el aspecto clave

Uno de los aspectos que marca una ruptura histórica entre el hombre moderno y sus predecesores es la secularización, a juicio de Charles Taylor. Con esto se refiere al hecho de que el ser humano es cada vez menos religioso, en algunos casos, o muy disperso en sus creencias, en otros.

Es la primera vez en la historia que los seres humanos no se encuentran ligados entre sí por grandes creencias religiosas compartidas por colectivos mayoritarios. En Occidente, ya no hay religiones hegemónicas dominantes.

Una de las consecuencias de la pérdida de la fe es la confusión frente al sentido de la vida. Antes era fácil definirlo desde la religión, mientras que ahora se ha hecho patente que debe construirse. Por eso, dice Charles Taylor, uno de los rasgos esenciales de la identidad contemporánea es el “deseo de sentido”. En ese punto estamos.

No estamos pues en el mejor momento para promover la integración igualaría de los inmigrantes, ya que los que aún se definen como activos creyentes se deben de acoger al desvalido, y por otro lado desconfío de él y de sus diferencias, lo que crea un silogismo en estas personas muy difícil de resolver, Pero en los seculares pone en marcha toda una serie de nuevos dogmas de obligados cumplimientos que no han sido consultados ni debatidos con los nuevos ciudadanos, y que a menudo los aleja aún más culturalmente.

### *2.5.2 ¿Qué entendemos pues por identidad colectiva?*

Los psicólogos sociales y los sociólogos tienden a definirla de esta manera:

Nuestra familia, nuestros grupos de amigos, el pueblo en el que nacimos, el partido político en el que militamos o el trabajo que desempeñamos son factores que influyen en nuestra identidad individual y, a su vez, crean una más extensa: la identidad colectiva.

En cada grupo humano, sea del tamaño que sea, hay un pensamiento de verse como uno, un grupo que tiene sus rasgos y características definitorias que hacen que se diferencie de los demás.

A continuación, veremos más a fondo la idea de la identidad colectiva, cuáles son los elementos que pueden hacer que surja, por qué es un concepto un tanto polémico y cómo podría haber surgido a lo largo de la historia de la evolución.

### 2.5.3 *¿Qué es la identidad colectiva?*

En menor o mayor medida, cada persona forma parte de una comunidad. (Montagud Rubio, 2020, 2023). Estas comunidades pueden ser de diferentes tamaños, niveles y categorías, pudiéndose estar dentro de varias de forma simultánea.

Somos parte de nuestra familia, de nuestro grupo de amigos, pueblo o ciudad, región de nacimiento, categoría profesional y muchas más. El sentido de pertenencia a cada una de estas forma parte de nuestra identidad, una identidad muy influenciada por los aspectos sociales

La identidad colectiva es definida como el sentimiento de pertenencia a una determinada colectividad. Surge a partir de los vínculos culturales y afectivos que se dan dentro de la comunidad, dado que son entornos humanos en los que se comparten y defienden una serie de visiones o ideales, los cuales impregnan la identidad individual de cada miembro del grupo. Así, al compartir todos, en mayor o menor medida, unos mismos rasgos y sentirse ligados a ellos tienen un sentimiento común de pertinencia.

La identidad colectiva implica la autopercepción de un “nosotros” (endogrupo), un grupo de personas que comparten una serie de rasgos, en contraposición con los “otros” (exogrupo), que poseen rasgos diferentes. La importancia que se le dé a los rasgos propios y a los del exogrupo es muy subjetiva, además de ser subjetivo también la forma en cómo

se seleccionan unos determinados símbolos o rasgos que delimitan la identidad propia del grupo, como pueden ser la raza, nacionalidad, lengua, religión, ideología...

Si bien cada autor difiere en cuanto a la definición exacta de la identidad colectiva, sí que se pueden destacar los siguientes cuatro aspectos que definen lo que es esta idea:

- Es una construcción subjetiva de los propios sujetos.
- Se expresa en términos de “nosotros” vs. “otros”
- Es delimitado por los rasgos o elementos culturales seleccionados por el grupo.
- Estos rasgos o elementos constituyen su cultura.

#### *2.5.4 Elementos de la identidad colectiva*

El elemento más destacable de cualquier identidad colectiva es la idea de cultura. Cabe decir que el término “cultura” no se debe entender únicamente como sinónimo de grupo étnico o cultura geográfica, como puede ser cultura francesa, argentina, judía, gitana, kurda o cualquier otra.

Se debe entender la idea de cultura como un conjunto de características socioculturales que definen a un determinado grupo, y que influye directamente en su identidad colectiva.

Podemos encontrar identidad colectiva en profesiones, movimientos sociales, equipos deportivos y muchos más grupos sociales. Por ejemplo, existe identidad colectiva entre los médicos, no únicamente por el hecho de haber estudiado medicina, sino también por compartir una serie de experiencias típicas con su profesión además de influir su trabajo en su vida personal y su valor como persona.

En los equipos deportivos y los movimientos sociales la idea de identidad colectiva es mucho más apreciable. En el caso de los equipos deportivos, sea profesionales sean

amateur, se hace necesaria la idea de pertenecer al equipo, dado que se va a competir con otros equipos y es necesario que haya una buena dinámica dentro del equipo para lograr ganar.

Esta misma idea se puede trasladar a los movimientos sociales, como “Black Lives Matter”, el colectivo LGTB+ y el feminista. Para conseguir que sus demandas sean satisfechas es necesario que todos los activistas se coordinen para hacer presión de grupo.

- Todos estos ejemplos son la prueba de que hay diferentes tipos de elementos que pueden hacer que surja la identidad colectiva. Estos elementos pueden ser varios o simplemente uno solo, variando en función del tipo de comunidad y la intensidad del grado de identidad colectiva. Incluso entre comunidades de un mismo tipo (profesional, étnica, ideológica...) hay diferencias en lo que ha definido y fortalecido su identidad colectiva, tanto en tipo de elementos como en su cantidad. (Maldonado, Asael & Oliva, 2010).

Por ejemplo, la idea de formar parte de la cultura francesa no depende únicamente de hablar francés, sino también de haber nacido ahí, defender la unidad de la República e, incluso, compartir los mismos estereotipos hacia otros países europeos. En cambio, en la comunidad judía el principal elemento que la define es procesar el judaísmo, sin necesidad de hablar hebreo, haber nacido en Israel o ser partidario de que exista un estado judío. (Touraine, 1985)

- Solo con leer con detenimiento esta definición tenemos claro lo descomunal que resulta ser cambiar de país, de familia, de comunidad e intentar introducirse en la comunidad de otros.

El concepto de “los otros” queda diáfaramente definido para los emigrantes, son todos los que no son de aquí. El problema es que son una mayoría aplastante, y no sienten

ninguna necesidad de adaptarse a las posibles visiones culturales que traen los emigrantes con ellos.

Uno de los elementos que no suelen encontrar en una definición de identidad colectiva, es el del concepto de utilidad de un individuo, ya que suena a una de las mayores discriminaciones propias de regímenes totalitarios. Pero lo queramos o no, nuestra sociedad occidental está basada sobre un concepto de utilidad social, mediante el trabajo y el rendimiento del individuo.

De todo ello se generará su posición social, ya que la esencia misma del reconocimiento social es la mayor o menos riqueza, o la fama que va asociada a esta. Son los modelos a seguir en una sociedad capitalista donde el dinero ha sustituido la capacidad de rendimiento, la inteligencia y la derivada capacidad de solucionar problemas.

Los inmigrantes nacen en el nuevo lugar de estancia con una sola etiqueta, los venidos de fuera, esta además será indeleble salvo que el inmigrante se subsuma en la sociedad de acogida de forma absoluta, o consiga hacerse rico, entonces, quizás, pueda estar más cerca del *nosotros* de la sociedad de acogida. No olvidemos que esta etiqueta debería tener caducidad temporal, ya que ser inmigrante solo debería significar que hablamos de una persona que cambia de espacio vital mediante desplazamiento, y con múltiples fines, los principales el trabajo, la salud, y la mejora general de su existencia.

Su única salvación en este proceso inicial, normalmente, es demostrar su capacidad de sobrevivir al naufragio cultural, social, geográfico y familiar, y en ocasiones hasta lingüístico, y demostrar a la sociedad de acogida que es útil.

Esto no es una afirmación baladí, se demuestra en nuestro país, y en los demás, en la medida en la que los emigrantes van encontrando trabajo y se van mostrando útiles, serán

vistos con buenos ojos. Los que no consiguen pasar esta prueba, serán considerados invasores por la mayoría.

Para los españoles carecen de identidad colectiva, porque no conocen los países de origen, y no hay contacto con la población migrante. No obstante, los inmigrantes van organizándose por grupos del mismo origen, mantienen una cultura mestiza, creando un espacio entre cómo era la cultura de su país de origen cuando llegaron a España, y las experiencias con los ciudadanos emigrantes del mismo origen, creando un gueto cultural.

Esta situación los identifica de forma definitiva para la ciudadanía autóctona, dificultando muchísimo su inserción dual, ó sea la suma de su cultura originaria más lo aprendido y aceptado de forma libre de la sociedad española.

Se vuelven reductos impermeables, a cualquier cambio originando un problema grave a sus descendientes. Francia es un perfecto ejemplo que determina la creación de guetos, evidentemente no es la única, el Reino Unido, Holanda, muchos países del Este de Europa, muestran esta tendencia innata a rechazar o aislarse de los emigrantes. Llegamos a una triste conclusión el rechazo de la sociedad autóctona de los inmigrantes, produce que estos se junten con compatriotas que padecen las mismas situaciones que ellos, lo que en sí será un límite grave para la paz social., (Documento electrónico, divulgación general. Sin autor. 2015)

Esto justificaría la intervención de la administración en términos de formación de los emigrantes en su proceso de formación identitaria. Debería intervenir también en el seno de la sociedad de acogida promoviendo la formación en habilidades de mediación con el fin de adquirir herramientas para convivir con culturas diferentes.

Algunos grupos de emigrantes son mucho más lejanos culturalmente, religiosamente y identitariamente que la sociedad de acogida, con lo que la administración no solo debería

formar, sino que tiene la obligación de comprender las diferencias entre los distintos grupos existentes en la tierra de acogida, cosa que no hace en absoluto, los distribuye en base a la facilidad de pacto y de cercanía cultural y sobre todo potencia con más facilidad los grupos que tienen o adquieren una facilidad comunicativa importante, demostrando lo que para la administración es importante, que seas útil, que te esfuerces y que te parezcas cada vez más a los ciudadanos autóctonos.

Con ello abandona los conflictos a los guetos culturales, culpando exclusivamente a los inmigrantes de este fracaso. En estos guetos, nacen dos conflictos, la incapacidad de entender suficientemente a la sociedad de acogida, e incluso la existencia de un gran rechazo a esta, por lejanía cultural, y otro, alrededor de las generaciones consecutivas que se ven obligadas a elegir vivir dentro del gueto, o fuera de él, con lo que supone de ruptura familiar. (Pérez, 2017).

De hecho, existen toda una serie de conflictos en el seno de las familias inmigrantes, que no son tratados de forma adecuada ya que los servicios sociales no están preparados para resolverlos. Uno de los choques identitarios más frecuentes dentro de las familias emigrantes, es el del papel de la mujer en la familia. Si es ella la que emigra primero, como en la emigración dominicana de principios de los 2000 a Madrid, ella es también la que se integra primero, con lo que adquiere independencia de facto ya que nadie le dice lo que tiene que hacer. Adquiere un conocimiento cultural importante, y crea redes, en pocas palabras confirma su identidad como persona.

Cuando llega el marido, es un ignorante social, que depende totalmente de su mujer, si la cultura es altamente patriarcal, el choque interfamiliar está servido por la resistencia del hombre y padre, a depender de su mujer y la madre de sus hijos. El índice más alto de divorcios en el grupo de inmigrantes se basa en gran medida sobre este choque cultural.

Otro de los problemas identitarios que vemos es la diferencia intergeneracional, y eso afecta a todos los colectivos por igual, los hijos nacidos en origen, pero pequeños, se transformarán en el enlace insustituible para conectar a la primera generación con los autóctonos, dificultando en gran parte la adquisición de una identidad asumible para las dos partes sociales implicadas, para esta persona a medida que crezca. De hecho, muchos de verán encerrados en dos mundos, el familiar y el social y de ocio. El problema surgirá para esta persona a la hora de fundar una familia, y la presión que ejerzan los dos mundos para que elija un compañero o compañera de cualquiera de los dos lados. Si la pareja es autóctona, no comprenderá la parte extranjera, y si se casa con una persona inmigrante, esta no entenderá la parte autóctona. (Checa y Checa 2006).

Sobre esta generación es sobre la cual hay que trabajar más, y ayudarla a comprender que el conflicto cultural que se libra en su seno, es una gran oportunidad de enriquecimiento, ya que les permite elegir en su tradición y su cultura en la medida de sus deseos o necesidades, y lo mismo sucede en la cultura de adopción. No debe ser vivido como un choque de dos culturas, si uno lo trabaja, se transforma en una forma cultural genuina que vertebra a las dos tradiciones, en un mestizaje superior. (Carles Feixa, marzo 2008).

Bien es verdad que, si el sistema de integración del país de acogida es muy rígido como el francés, el cual exige la inmersión en los valores republicanos, los cuales con la imposición del laicismo, ya deja fuera a millones de nuevos franceses de la susodicha identidad republicana. ¿Que son pues, estos dejados aparte por el sistema?, personas nacidas en Francia, de padres nacidos en Francia, pero rechazados por su vestimenta y por su religiosidad. Esto aborta la integración de la generación y media, y la segunda, que se subsume en detalles culturales franceses, pero en el fondo al verse rechazado por ella son aculturales, con mucha rabia dentro, ya que no se les deja ser franceses a pesar de las diferencias. Esto explica los levantamientos de los “bidons villes”, barrios del extrarradio

de grandes ciudades donde se construyeron desde un principio, apartamentos para los originarios de las colonias francesas para tenerlos aislados del resto de los ciudadanos en vez de distribuirlos dentro del tejido urbano de forma mucho más amplia.

Estas personas solo tienen una identidad creada sobre el rechazo, “me rechazan, rechazo”. “No encuentro trabajo, robo, no tengo futuro, me drogo” y eso proyecta una identidad violenta que capta y justifica la sociedad de acogida, los emigrantes son unos ladrones drogados y turbulentos, merecen ser aislados. Cuando en realidad, la sociedad de acogida nunca ha comprendido que van a convivir varias identidades diversas en su territorio y no tienen por qué gustarles, solo conseguir que respeten las leyes de todos, para todos.

Por lo tanto, el momento vital en que llegas es muy importante, joven, adulto o viejo es en si un marco a tener en consideración. La administración debe entender esto. Para crear formaciones y ayudas especializadas a las generaciones implicadas, y a la de la edad, debe sumarse el nivel cultural, la facilidad lingüística, la cercanía o lejanía cultural, no como un elemento positivo o negativo, solamente como un elemento de trabajo. Utilizar las generaciones de integrados a acompañar a los recién llegados, pero no de forma exclusiva, deben tener profesores españoles para poder comprender y asumir o no, las costumbres de nuestro país, al menos las que son de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos. Este cumplimiento de deberes debe estar acompañado por la verificación clara de sus derechos. Si no es así, carecerán de toda motivación con respecto a los deberes, como todo el mundo.

Se debe acompañar a las familias de colectivos culturales muy lejanos, para ayudarles a no discriminar como los autóctonos, una vez adquirida la nacionalidad. Un ejemplo: Un señor de origen paquistaní, musulmán y muy riguroso, tiene tres hijas casaderas y pregunta a dos empleados del servicio de la luz, que vienen a mejorar su instalación, si están casados, ambos son solteros, y por ello no los deja entrar.

Ahí tenemos un conflicto grave y muy difícil de resolver, las autoridades llamaran a la policía y obligaran al señor a abrir las puertas de su casa a la fuerza, y el no tendrá en consideración la mejora de la luz, solo la violación de lo que cree que son sus derechos, como ciudadano inglés pero musulmán, teniendo más peso el ser musulmán y de origen pakistaní. Esto sucede porque la administración ha depositado toda la responsabilidad de integrarse sobre las espaldas de este señor. (Gómez García, 2012)

Este autor explora las responsabilidades del propio colectivo que tiende a “paralelizarse” en la sociedad de acogida, y solo cumplir las reglas que no entran en contradicción con el código ético y jurídico que pregonan el Islam. Tiende a recordarnos que los problemas no solo anidan en el extremismo de las partes sino en los usos corrientes de las personas normales. No negamos que los choques culturales implican a las dos partes, pero si afirmamos que la sociedad de acogida aún no ha encontrado espacios de convivencia que satisfagan a las dos partes, ambas condenadas a entenderse, al margen de todo rigorismo.

Una solución sería un mediador, debería ser hombre, otro choque cultural con la sociedad inglesa. ¿Por qué no mujer?, porque el caso lo requiere, como llamamos a un electricista y no a un fontanero para arreglar una luz. El mediador puede proponer al inglés musulmán, que sus hijos se vayan a casa de algún vecino de su confianza y que los electricistas hagan su trabajo.

Esto demostraría que la sociedad de acogida necesita tratar en pie de igualdad a todos sus ciudadanos, se acercaría a ellos, y dejaría de no saber nada de ellos, y de pensar que van a sustituir su acervo identitario voluntariamente. Intuimos que este proceso no sería aceptado por muchas personas, de izquierdas y de derechas, pero esta estrategia no determina que asumamos la identidad de este ciudadano, sino que sabemos tratar con ella. Hay muchos autóctonos que tienen comportamiento inadecuados en función de las leyes sociales de cada momento, y para acercarse a estas personas hay que demostrar buena

voluntad, y no crítica y rechazo, ya que las confirmaremos en su aislamiento social. No podremos entablar un dialogo, con le fin de pactar algo nuevo.

Los acercamientos se están produciendo a pesar de los choques culturales, mediante los matrimonios y con ello se crearán una multitud de identidades nuevas, que deberán ser entendidas, aceptadas y atendidas por la administración. Con ello podríamos empezar a crear una meta identidad basado sobre lo que tenemos en común y no el paradigma de lo que nos separa, edificando la sociedad sobre el concepto de personas y ciudadanos.

Pero de momento la realidad es muy diferente, la administración no quiere problemas, y el único objetivo de esta, es que los inmigrantes se integren de forma satisfactoria para sus votantes.

EL caso chino es paradigmático, de forma voluntaria se aíslan de las sociedades de acogida, y es uno de los colectivos que menos esfuerzos hace para acercarse a la cultura de acogida. Pero esta aislada, y crece económicamente, no son pobres, trabajadores, no hacen ruido, no mendigan, no tienen contactos para tener subvenciones, son los emigrantes perfectos para la una administración pasiva. No viven en el mismo año, no tienen la misma religión, es decir todo es lejano. Sin embargo, son los mayores traficantes de personas, y grupos de asiáticos explotan a sus conciudadanos para trabajar de forma esclava. Pero cuando un autóctono dirige su rabia al colectivo inmigrante, jamás menciona al colectivo chino.

Tendemos a construir la idea colectiva sobre paradigmas anteriores a la llegada de los inmigrantes y les exigimos que los cumplan en primera persona, cuando ni los han elegido, ni han participado a su elaboración, y a menudo, llanamente no los entienden o son claramente opuestos a los suyos.

A raíz de su llegada, es cuando la sociedad de acogida debe decidir cual son las partes de la moralidad y la ética deben cumplir los inmigrantes para conseguir ser aceptados en la identidad colectiva. Ahí es donde surge una nueva tendencia, alejada incluso de los dogmas religiosos anteriores, los cuales tenía la ventaja de al incumplirlos uno tenía derecho a la redención y el perdón.

En nuestra sociedad se nos afirma que debemos ser fundamentalmente buenos y morales, por lo que el llevar a cabo un solo acto malo, nos privaría de pertenecer a la sociedad tal como ha sido concebida. Las reglas determinan lo que debemos hacer y lo que no podemos hacer. De nuevo esto es un paradigma imposible de cumplir. Lo que no significa que no tengamos la tendencia en muchas ocasiones de volvernos puristas, como los puritanos ingleses y determinar en todo momento que es lo que es correcto y lo que no lo es. En este nuevo siglo, todas las variantes que se han precipitado hacia el centro de la moralidad, el género, la aceptación del otro, con el racismo y la xenofobia, el manejo de las minorías, la eutanasia, ha forzado a la sociedad a posicionarse, muchas veces empujadas por los políticos ávido de encontrar nuevos grupos de votantes, o por los mismos grupos implicados deseosos de asumir sus derechos.

Ha salido una nueva forma de creer, sin la intervención religiosa en este caso, y con el deseo de imponer comportamientos morales, de obligado cumplimiento, y sin redención en caso de fracaso.

Tendemos a buscar el reconocimiento social mediante la aceptación de supuestas verdades morales que no estamos dispuestos a discutir. Y esto se ha convertido en un problema para las democracias occidentales. La cultura woke, la polarización política y sus nocivos efectos en las relaciones personales parten de la dictadura de la “virtud” y de la difusión del puritanismo. A riesgo de ser simplista: los polvos de la exaltación

posmodernista de la subjetividad se han diseminado al soplo de las redes sociales hasta embarrar el pensamiento moral innato en las personas. (Malo, 2021)

En este sentido, Malo se une a otros en la identificación de un nuevo fenómeno religioso de éxito tan notable como peligroso. Los nuevos credos niegan el perdón para quienes no comparten determinadas “certezas” morales que cada cual construye en base a sus opiniones sobre aspectos tan banales como el consumo de ciertos alimentos o el uso de plástico. Vivimos inmersos en una competición para mostrarnos como seres únicos y moralmente superiores al resto, cuyo máximo exponente es la “justicia social crítica”, que busca compensar la opresión histórica del varón blanco heterosexual. El problema es que la convivencia democrática no puede funcionar con esas premisas, y en el fenómeno de las migraciones crean no pocas distorsiones. Si antes exigíamos un respeto absoluto a la Patria, el idioma, la religión, la familia, el orden establecido, le hemos ido añadiendo en muy poco tiempo nuevas obligaciones, que con ello, sin quitarles la necesidad de existir o sus razones, hemos ahondado en foso entre culturas, en un momento donde en Europa, nunca ha habido más interpretaciones del mundo tan diversas.

Este deseo de unificar la Razón ha hecho reaccionar a la otra parte de la sociedad de acogida que no comparte estos credos y que se ha visto de un plumazo expulsada de lo que la moral considera correcta, ha reaccionado con una propuesta tan radical como la primera, con un deseo de volver a la tradición, y a la moral anterior.

En ambos casos los nuevos ciudadanos se ven inmerso en una lucha que no han iniciado que no comprender, y que se impone por la fuerza. De este hecho, se derivan las respuestas de gueto cultural, que no solo se justifican por los lugares de gran presencia inmigrante, sino por la posibilidad, en estos espacios de escapar a estas marejadas culturales impuestas exclusivamente por la sociedad de acogida.

Con estos cambios drásticos de ven desaventajadas las culturas muy alejadas de las nuevas reglas, como por ejemplo culturas con un mensaje religioso muy explícito y visible, conceptos de familia diferentes, culturas donde el papel de la mujer, de los niños y de los hombres es muy diferente al expuesto y defendido en la sociedad de acogida. Ante estos desordenes morales, siempre hay algún actor local que culpa a los de fuera de la falta de rigor a la hora de cumplir las obligaciones morales impuestas lo que se transforma en parte del discurso xenófobo, y origina la disculpa de la sociedad de acogida para expulsar al extraño del colectivo global.

No es la primera vez que sucede esto, ha habido otras polarizaciones morales antes, con la confrontación Marxismo y Capitalismo, la única diferencia es que no estaban implicados los inmigrantes en los países de acogida.

#### 2.5.5 ¿Que es un inmigrante?

Según la International Organization for Migration, dependiendo de las Naciones Unidas es: Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones.

En pocas y claras palabras, define una persona que se desplaza por diversos motivos de un punto de partida a un punto de llegada, y sin embargo termina por ser durante años el término Identitario aceptado tanto por la ciudadanía de acogida, de hecho más, y por desgracia por el propio colectivo inmigrante que no ha sido capaz de desembarazarse de esta asunción perversa que lo distingue y lo aleja de la ciudadanía con todos los derechos, a través de la aceptación de que su Identidad inicial esta siendo sometida lo quiera o no a

un proceso de cambio, que puede ser acultural, o puede ser de mestizaje o en el peor de los casos de negación.

Esta terminología, Inmigrante, para una persona que reside durante años en un espacio que es el suyo por mera ley física y social de ocupación efectiva, es el nudo gordiano que debe cortarse y que las administraciones se han negado a hacer, por miedo a la llegada masiva de personas extranjeras, miedo al cambio cultural brusco y sobre todo al miedo a la sustitución cultural.

Ha sucedido en todos los países por igual, la identidad formal de una persona venida de fuera, salvo los turistas a lo que va ligada la llegada de divisas, y no como en el caso del inmigrante que va ligada a la demanda de ayuda directa, en caso de los refugiados, indirecta en caso de los buscadores de empleo en el país de acogida.

Al no considerar, desde el momento uno, a las personas venidas de fuera, ciudadanos, o en proceso de crecimiento como ciudadanos, la administración promueve la aparición de una clase nueva de personas que se sitúa abajo en la escala social, y que está sometida a una fase meritatoria, deben demostrar que son útiles, cotizando de forma reglada y solo para ellos a la seguridad social, deben demostrar que hablan bien el idioma, de hecho deben pasar, como ya hemos dicho un examen para demostrar que saben de la existencia de nuestra cultura, y que muchos españoles no aprobarían.

Todo esto demuestra que la administración es una fuerza que de momento gestiona mal la integración de los emigrantes, ya que carecen de derechos durante el periodo de arraigo, ya que el único derecho es el de retornar a su país. Les niega una identidad participativa a la sociedad española desde todos los ángulos, en el trabajo deben enterrarse en el mercado negro, no pueden cotizar a la seguridad social, lo que es un deber, no pudieron tener cuenta corriente durante mucho tiempo, solo podían, porque era obligatorio, escolarizar a sus hijos, rompiendo la unidad familiar en cuanto a integración e identidad

se refiere, unos no eran nadie y no dejaban rastro alguno en la administración salvo en caso de orden de expulsión, y los hijos, improductivos, sin embargo si comenzaban sus andanzas en el camino de la ciudadanía, y de hecho no eran considerados inmigrantes, sino hijos de...

Esto supone una fractura entre personas inmigrantes de distintas edades y sin embargo de parentesco común, esta fractura la propicia la administración y con ello se transforma en un límite para la integración uniforme de toda la familia.

Con todo esto podemos sacar dos conclusiones: la primera todo el proceso de regularización está hecho con lentitud y desgana, con el fin de dificultar la integración y la adquisición de una identidad administrativa regular.

La segunda, esta lentitud y desgana, va a repercutir de forma directa en la negación de sentirse de esta comunidad. Lo que en si es una aberración, ya que por mero hecho comprobable el nuevo ciudadano lo es, funciona, vive, trabaja y estudia en la sociedad de acogida. Si la administración obrase de forma positiva en los requisitos para permanecer en el país de acogida, obviamente crearía un elemento de agradecimiento y de más fácil pertenencia, que si todo el proceso es humillante, represor y doloso.

#### 2.5.6 ¿Es posible que se integre un inmigrante?

Claro que es posible, siempre que definamos bien qué tipo de integración queremos y que es lo que están dispuestas a ceder las dos partes implicadas, la que más debe hacer esfuerzos para adaptarse es la sociedad de acogida, que de hecho no hace ninguno, o muy poco, y localizado a las acciones del tercer sector, que vive de la integración, por lo tanto tiende a mantener este proceso de forma prolongada.- OIM (Organización Internacional para las Migraciones): define una integración acertada como un proceso de doble vía

que implica la adaptación mutua de los migrantes y de la sociedad receptora, así como una igualdad de derechos y obligaciones. Es decir, la aceptación, por parte de la sociedad de acogida, y la adaptación por parte del migrante.

Para que el proceso de integración fructifique, debe ceder Identidad, a los nuevos ciudadanos, ¿que quiero decir con esto?, que aceptemos que ser español puede crecer, en diversidad cultural, en religión, en formas de pensar, en color, en alimentos, en formas de entender el mundo, en definitiva, asumir que la españolidad se manifieste de muchas maneras diferentes y que todas sean lícitas. Tenemos una serie de ventajas de las que carecen otros países con culturas muy centralizadas, o que llegaron a un rango de reconocimiento internacional muy importante.

España fue imperio y colapsó, y se olvidó de su identidad latinoamericana. Hoy la está recuperando más allá del mero idioma en común y la leyenda negra de la Conquista. Hoy en esa comunidad, estamos empezando a mezclarnos de nuevo, pero en origen, no en las colonias, y el cemento de esta unión será mucho más sólido y construido a largo tiempo. Esto demuestra que la integración va más allá de un ceder espacios culturales, lo que promueve, si se estimula, es la creación de nuevas culturas y nuevos ámbitos, más allá de los constructos anteriores.

Esta es la parte más fácil, es el grupo de idioma en común, religión en común, aunque no siempre católica, ya que hay un gran número de pentecostales y de evangélicos, pero son los grupos mejor tratados en los aspectos jurídicos, fuera del ámbito Schengen. Carecen de la necesidad de visado, hay reciprocidad de votos en ambos lados de la emigración, los procesos de refugio son mucho más sencillos, y el ascensor social funciona mejor, gracias al reconocimiento de títulos de alto nivel universitario y por los acuerdos interuniversitarios.

No significa que no sea un proceso muy complejo, pero la integración se mestiza con mayor velocidad, sin obviar los guetos en Madrid, Valencia en Orriols, y en otras ciudades que incluyen a esta población como cualquier otra. Pero la adquisición simbiótica de la cultura española es más sencilla y su aceptación por los españoles también. Aunque muchas de estas personas aún trabajen en nichos laborales que les impide ser reconocidos como ciudadanos a parte entera por una doble discriminación, ser extranjero (sin papeles normalmente) y ser pobres. Este último elemento es más determinante en este grupo ya que cercano a la sociedad de acogida, las comparaciones son más sencillas, y las peculiaridades culturales una vez asumidas por la sociedad de acogida, serán sustituidas por la discriminación de clase y económica.

La administración debe aplicar esta pequeña preferencia como el elemento inicial a todos los colectivos extranjeros, si no, lo que promueve es la fragmentación definitiva de los distintos grupos de emigrantes por motivos de origen. Dificultando aún más la adquisición de la identidad aceptable para todos de ser ciudadanos en España, al menos eso.

De momento no lo hace la administración y hay un colectivo más discriminado que ninguno, que es el musulmán, nos referimos en este caso a la religión ya que es por ella que se produce la discriminación, es la práctica fiel y fuerte de un credo que además es ley, y además considerada superior a la de los humanos, ya que la dictó Dios, la que hace muy complicada la integración de estas personas, que provienen de un sinfín de países, destacando: Marruecos, Argelia, Pakistán, como los países más representados en la geografía española y valenciana. En este caso la integración es muy complicada ya que ninguno de los dos colectivos tiene facilidad para el pacto, ya que se retroalimentan en el rechazo.

La administración debe cambiar su punto de vista sobre el hecho de considerar ciudadano con rapidez al extranjero ya que beneficia la doble responsabilidad de convivir y de aprender cómo hacerlo, sin necesidad de imponerlo. Si no lo hace, está licitando la creación de zonas de aislamiento cultural, con una vida artificialmente propia, ya que creada por la incapacidad de la sociedad de acogida de asumir la realidad mestiza. Estas zonas se harán resistentes a cualquier proceso de asimilación, ya que irán creando una identidad propia, claramente reconocible por parte de la sociedad de acogida.

No olvidemos que todos los partidos en el poder en Valencia trazaron la ruta que debía seguir cualquier extranjero para ser asumido a la palabra integrado: debía hablar nuestro idioma, debía aprender la Constitución, jurarla en caso de nacionalizarse, debía pasar unos estudios para comprender España, y los primeros intentos de todo ello fueron obligatorios. En vez de ofrecer clases de ciudadanía, de derechos y deberes, de cómo moverse en la administración española para llevar a buen puerto el proceso de emigración e integración, o ayudar a identificarse con la realidad española, se le daba contenidos de EGB, unas clases insuficientes de castellano o de valenciano dependiendo de la tendencia política, y en ningún momento se le permitió al emigrante comunicar su realidad, entablar un dialogo simétrico con la sociedad de acogida, Como por ejemplo ponerle en contacto con los colegios, con las instituciones valencianas, aunque fuera para saber cómo funcionaban o donde estaban. Aprender el callejero, la creación de redes. No un itinerario asumido por todos, PSOE, PP, COMPROMIS, PODEMOS y solo rechazado por VOX, cuya meta es la expulsión masiva de los emigrantes, ya que consideran que el mestizaje es un mal universal. Eso nos confirma que el aprendizaje solo recae sobre la comunidad inmigrante, y no implica a la sociedad de acogida, la gran perdedora de este proceso imparable de cambio cultural. Los Inmigrantes aprenden como somos, nosotros no. (Carmen González Enriquez 2016).

Con estos pocos esfuerzos de la sociedad de acogida, innegables, pero orientados a tranquilizar a sus votantes, los inmigrantes no se identificarán con la realidad española, que por otra parte veremos que es extremadamente compleja a diferencia de otros países muy centralizados y sin variedad lingüística.

Esta desidia, estos cambios de política integrativa, que ha pasado en la Comunidad Valenciana desde un Partido Popular super presente en los colectivos emigrantes, ayudador y comprensivo a nivel autonómico, a un modelo duro, excluyente, perseguidor, al modelo de Compromís, asimilacionista, ya que no hablan la segunda lengua de la Comunidad, y su consiguiente imposición del aprendizaje del valenciano, alejando con ello a muchos emigrantes de la normalización social ya que no les dejaban la posibilidad de elegirlo, personas que de raíz hablan su idioma y asumen que tienen la obligación mecánica y social de aprender castellano, pero que el aprendizaje de uno minoritario se le hace imposible en tiempo y esfuerzo. A menudo colectivos que saben 5 idiomas solo por sus procesos migratorios anteriores. Y finalmente el PSOE, que, defendiendo el modelo intercultural, navega en las zonas autonómicas con lengua propia en las mismas vías que los partidos nacionalistas, creando un nivel de confusión importante en el tejido asociativo inmigrante, en cuanto al modelo de integración defendido.

La decisión de utilizar al Instituto Cervantes como juez para conseguir la nacionalidad española, se nos antoja equivocada ya que es que asumir que las personas que no hablen bien castellano jamás podrán ser nacionales y con ello ciudadanos legalmente integrados, en igualdad de obligaciones y derechos como nos recuerda la OIM. Por lo tanto, el Instituto Cervantes asumió la defensa de la cultura española, fuese cual fuese esta. Con ello el PSOE, igual que todos los demás partidos, asumía que había que defender la cultura española de una invasión foránea, y en definitiva, preceptos muy similares a los que defienden de forma más rigurosa y dura los partidos de tendencia ultraderechista.

Resulta además muy paradójico la falta de confianza en los valores que cimentan las culturas de acogida, por parte de sus propias autoridades, las cuales, todas, creen que deben de defenderlas sino serán reemplazadas.

Con estos mimbres es muy normal que colectivos enteros se encierren en su cultura artificialmente mantenida y en una identidad nada representativa de la realidad del país donde vivían, y con ello, los conflictos del futuro están servidos.

Afirmamos pues que para la creación de una identidad aceptable para los dos colectivos implicados, la administración politizada o sea representativa, es un límite. Este límite solo puede ser difuminado en parte, cuando los ciudadanos provenientes de un proceso migratorio puedan integrar con libertad y cantidad los partidos políticos españoles, más allá de una presencia testimonial e interesada. (Anastasia Bermúdez, Ángeles Escrivá, 2015 – 2016).

En España sobreviven dos Españas, que no se limitan al concepto muy propio del siglo XX, en términos de riqueza o de pobreza, sino en términos de concepto político, geográfico cultural y distribución territorial.

En definitiva, hay dos identidades posibles en España. Una que abarca una tradición histórica construida sobre una multitud de reinos con sus derechos históricos, y que durante la transición empujó la distribución territorial hacia la España de las autonomías. Otra centralista propia de la época de Felipe II, de un territorio unido en torno al término España.

Esto dificulta de forma muy importante incluso la integración forzosa del inmigrante en un ideario común, al existir dos.

En España, somos muy españoles, pero nadie sabe definir con claridad aceptable para todos, lo que indica el ser español. Por ello es muy frecuente, aún más, qué en otros países

más definidos, que los inmigrantes se sientan más de su lugar de origen que de la sociedad de acogida. En los países del norte, es por un exceso de definición de lo que es ser del lugar de acogida, y en el caso de España es lo contrario. No es que seamos más tolerantes, pero nuestra exclusión de los inmigrantes se basa más sobre detalles culturales, la dificultad del entendimiento, por lejanía de las lenguas y la sensación de exceso de población inmigrante en un lapso de tiempo corto.

A esta paradoja identitaria que existe en nuestro país, se suma el hecho común de la dificultad que tienen las primeras generaciones ya formadas en el país de origen, a asumir que con el tiempo también se están haciendo españoles, ya que existe un conflicto en el seno de estas primeras generaciones, que viven la lejanía de su cultura inicial, como un luto sin resolver. Si encima viven un rechazo cultural doble, dependiendo de las simbólicas que adopta el interlocutor de la sociedad de acogida, el ser español centralista o el ser español periférico, el problema se torna irresoluble. A ello debe sumarse el proceso de alejamiento inevitable de su cultura de emisión, que sufre sin darse cuenta el miembro inmigrante de la primera generación y que lo va a dejar en una tierra de nadie junto a miles de personas que se van a encerrar en guetos que solo se nutren de una realidad caduca.

Si la administración abandona a estos inmigrantes a sí mismos, lo que sucederá es que empezarán a exigir sus derechos, pero lo harán como extranjeros, no como nuevos españoles promoviendo con ellos aún más la fracturación social. Al no sentirse autóctonos, ni representados, prefiriendo su identidad original, aunque simbólica, presentarán opciones políticas propias. Esto hará que los partidos políticos españoles con ideas extremistas sobre los inmigrantes se sientan aún más amenazados y sus respuestas se radicalizará aún más.

Esto se ilustra muy bien en otros países que nos llevan la delantera y donde la poca intención integradora basada sobre criterios laxos, por poco interés, o muy duros basados sobre el miedo al otro, con la creación de partidos turcos, latinoamericanos, musulmanes, o peor aún, la no participación en la sociedad donde han nacido a través del no voto y el aislamiento en barrios abandonados por la población autóctona por su mala gestión, mala conexión o su empobrecimiento. lo que permite alquileres baratos y asequibles para los emigrantes.

Estos partidos por puro interés y con el tiempo, son engullidos por los grandes nacionales, pero de nuevo aislados de las decisiones que implican a toda la ciudadanía, y dejados a la gestión de sus colectivos particulares, lo que confirma una fractura definitiva, entre nacionales “genuinos” y nacionales de origen extranjero. (Eds. David Moya Malapeira, Alba Viñas Ferrer y colaboradores, 2010).

En Bélgica se creó un partido turco belga, que se presentó a las elecciones convirtiéndose en el más votado en su barrio de Bruselas (cada barrio tiene su Alcaldía). ¿De qué se preocuparon? De los problemas turcos nacionalizados, y abandonaron el resto de la gestión de los demás colectivos. Finalmente fueron absorbidos por los principales partidos belgas tradicionales, con la condición, de tratar los problemas de los turcos, no de los árabes, no de los latinoamericanos, no de los eslavos, también presentes en el barrio.

De esta forma se confirma el fracaso de un proceso de integración que se va ramificando en malas prácticas segregacionistas.

### 2.5.7 Identidad extranjera

Como hemos visto la lentitud de la administración en otorgar la ciudadanía completa a los emigrantes, les condena a crear o a sufrir una identidad construida sobre el rechazo en el país de acogida,

Es importante afirmar que el emigrante se desplaza desde su tierra de origen sabiendo poco o nada de la tierra que la va a acoger. Nada de sus costumbres, nada de su idioma o idiomas, poco de su historia. Para él, el país de acogida es la solución a la falta de trabajo, a la falta de libertad de oportunidades o el mero deseo de cambiar de existencia por experiencias sociofamiliares nefastas.

Cuando llega es cuando se debería ayudarle a comprender el ecosistema local, como es España, como están distribuidos sus poderes, como se busca trabajo, como se aprende sus idiomas y donde.

Otorgarle préstamos para poder iniciar una vida digna, dirigirles a formaciones profesionales dignas y cercanas a sus habilidades con el fin de perder el menor tiempo posible. Explicarle cuales son los deberes y los derechos que tiene. En definitiva, ser acogedor con el fin de crear un clima de confianza. Pero para esto hay que cambiar el paradigma del miedo a la invasión, y definir de una vez por todas si queremos emigrantes o no, Si la respuesta es un sí. que la acogida sea digna, si es no, demos vuelta atrás a la globalización, con lo que eso acareara.

Pero la realidad es otra, como ya he mencionado, la primera generación es sacrificial, el abono para el crecimiento de la segunda, y con un poco de suerte para la generación una y media, la cual también puede transformarse en residuo para las siguientes.

Su identidad se construye sobre la supervivencia, y aceptan una serie de trabajo en nichos abandonados por los autóctonos, lo que les incapacita para formarse en otras áreas profesionales con el fin de alcanzar otros salarios y un reconocimiento social mayor.

La autoestima de esa generación está muy dañada, y solo puede reconstruirse a base de mucho esfuerzo, mucha suerte y el sacrificio de toda la unidad familiar, lo que implica verse poco y criar como se pueda la segunda generación, con todas las incoherencias del mal entendimiento de la sociedad de acogida.

Ahí debería intervenir la administración y ofrecer créditos o ayudas para permitir a los miembros de estas familias poder formarse con dignidad y sin desatender las obligaciones de la educación de la segunda generación, lo que evitaría un sentimiento de rabia en esta generación al ver a sus padres sacrificarse por un resultado escaso y de mala calidad. Esta situación sígnica no verlos nunca, criarse en la calle, como en muchos colectivos de emigrantes que terminan nutriendo las maras y otras bandas callejeras. (Juan Carlos Checa, Ángeles Arjona, 2006).

De hecho, en Valencia, la Caixa, realizó sendos estudios de las necesidades de dos barrios de la capital del Turia: Orriols y Ruzafa, trabajando principalmente con la primera generación.

Se comenzó a prestar dinero a bajo interés a los emigrantes para que pudieran abrir sus negocios en el barrio de Ruzafa, transformándolo en poco tiempo, de un barrio gueto, a un barrio capaz de explotar sus diferencias y transformalas en una realidad atractiva, a través de propuestas culinarias de ropa, y todo tipo de tiendas peculiares, convirtiendo a este barrio en un foco cultural atractivo para la juventud valenciana. Con esta intervención se pudo reintegrar al barrio de Ruzafa en el entramado normalizado de la ciudad de Valencia, incluyendo a los migrantes. El ejemplo contrario, Orriols, a este barrio nunca le llegó el turno, además de una serie de dificultades de aislamientos geográficos, la huerta

la norte, muros constructivos al oeste, las vías del tranvía al este y una gran arteria con un túnel al sur, hacen de este barrio el único gueto cerrado y desconectado de Valencia, y cerca del centro. De nuevo la falta de inversión y de seguimiento de las necesidades de las familias emigrantes, que deben trabajar en lo que sea, está facilitando una segunda generación sin afán de estudiar ya que, no seguidos en casa, y viendo los resultados de los padres, preguntándose para que esforzarse.

De hecho, es uno de los barrios con mayor fracaso y abandono escolar de Valencia. Por lo tanto, este barrio se ha ido consolidando como gueto, por falta de inversión en servicios, falta de creación de zonas de ocio, falta de un estudio para la reconexión al resto de los barrios, eliminación de las barreras arquitectónicas que lo aíslan y se ha abandonado este barrio a los emigrantes.

Es uno de los barrios de Valencia donde más iniciativas emigrantes salen adelante, se organizan, se asocian, se unen en redes, realizan un sinfín de actividades, pero que sin la intervención y el apoyo decidido de la administración no puede prosperar por falta de fondos. ( Moncusí Ferré, colabora Llopis Goig , 2009).

Esto genera una identidad reactiva a la sociedad de acogida, en la segunda generación. el caso típico francés de la generación del velo en el país galo. No fueron apoyados por la administración francesa, fueron discriminados por ser de origen magrebí, aunque franceses, porque la ciudadanía francesa no estaba preparada para asumirlos como iguales, y la administración tampoco, ya qué aislados en barrios calientes, como los más famosos de Marsella, la ciudad arquetípica de la no integración de los emigrantes de forma respetuosa con las diferencias. Hoy en día existen dos Marsella, la francesa, y la migrante. Que se odian y desprecian mutuamente.

La primera generación además tiene una serie de limitaciones bien definidas provenientes de la cultura de origen, Ellos también tienen a priori e imágenes falseadas de la sociedad

occidental o del español como individuo. Pensar que solo un colectivo puede rechazar es un error grave. Lo único que sucede es que toleramos mejor los racistas propios que los ajenos, y sin embargo hay que trabajar con ambos.

No hay que olvidar que los barrios aislados de la sociedad de acogida tienden a fragmentarse aún más según el origen de las personas emigrantes. Cuanto más lejana es la cultura y la tradición de los demás grupos, más fácil será que se separen y se encierren en un gueto en esta ocasión promovido por los propios inmigrantes, para mantener la segunda generación a salvo de la sociedad de acogida.

Esto a su vez necesita de una intervención muy sutil, formando a la primera generación no solo en habilidades profesionales sino en habilidades sociales, no con el fin de que se transformen en perfectos autóctonos, sino que sepan convivir con la diferencia. El caso inglés es paradigmático, se forman islas dentro de los barrios porque no quieren convivir entre sí. Por lo tanto, se forma una especie de torre de babel, donde la parte superior son los ingleses declarados puros, y tras ellos la lucha constante para el segundo puesto. Y los siguientes.

Esta primera generación tiene un elemento que se puede aprovechar con sutileza y mucho tino para no victimizar a la generación y media que acompaña a sus padres en la emigración y que se va a transformar en un link ineludible entre la generación de sus padres y la sociedad de acogida. Serán los traductores no solo lingüísticos sino también culturales, y deben ser tratados de una forma inteligente, no forzándoles a abandonar la cultura familiar, pero si formándolos para poder ponderar las dos realidades y que tiendan a crear una cultura mestiza, asumible para ambas partes de la sociedad.

Si no se consigue conducir esta primera generación sin hijos, la segunda generación será un engendro cultural muy complicado de manejar, ya que en función del grado de aceptación de la sociedad de acogida serán calcos perfectos de los autóctonos, con

grandes problemas con sus familias, si las culturas están muy alejadas. Puntos de fricción son la religión, el género, el papel de la mujer, de los niños, de la importancia de la madre patria, de la cultura y más que todo la tradición, que además es subjetiva, ya que cada familia tiene una educación diferente y entiende los puntos comunes de forma propia. Tengamos que esta tradición tiende a fosilizarse en el tiempo, por falta de contacto con sus raíces. Por lo tanto, heredamos de una situación peculiar, la tradición de los inmigrantes se transforma en una identidad personal, sujeta a interpretación subjetiva, pero privada del influjo exterior de la sociedad de origen, lo que dificulta aún más el trabajo de mediación.

No olvidemos qué, si se nos escapa la generación y media, la segunda también lo hará, sobre todo en los grupos culturalmente alejados, no siendo recibidos en igualdad de condiciones en la identidad nacional vigente, lo que implica una doble discriminación, por parte de la sociedad de acogida y por la apreciación más positiva que tiene esta última de los demás grupos de inmigrantes.

Se rebelarán contra ellas de forma agresiva y permanente, iniciando un choque cultural inútil y sobre todo infértil. Estarán condenados a vivir en barrios cerrados con costumbres aproximadas a la cultura de origen. Es un proceso que puede ser interminable, lo vemos en los países del Norte, desde hace más de 40 años.

Lo tienen todo en contra normalmente, ya que la administración no cuenta con los recursos necesarios para un tal acompañamiento, si los tuviese debería considerar esta intervención como prioritaria, y la tiene delegada y de muy mala forma sobre el tercer sector, sin coordinación ni plan general que seguir, lo que hace esta tarea, llanamente imposible.

De hecho, en el seno de una Democracia representativa, somos muy pesimista sobre la capacidad de cualquier sociedad de ser lo suficientemente generosa como para aplicar las

medidas de convivencia y de formación necesarias. El paradigma siempre es el mismo, el emigrante es el que debe hacer todo el esfuerzo, y por desgracia no sabe hacerlo sin ayuda, pero aún con esta, la población de acogida seguirá con el mismo temor a lo desconocido culturalmente hablando.

El emigrar es lo más similar a un naufragio, y genera una gran frustración, por múltiples motivos: el desconocimiento de las leyes, de la geografía, la ausencia de toda red, más si vienes solo, la sensación de que todo lo aprendido no sirve para nada o peor no es tomado en consideración, ni por las personas normales y aún menos por las administraciones.

En pocas palabras carece de Identidad válida y validable, lo que genera una frustración que engendrará rabia, impotencia, violencia y una gran cantidad de personas terminan por sufrir de depresión, ya que su autoestima, basada, en lo que saben hacer, sobre el reconocimiento de los demás como animales sociales, sobre la incapacidad de comunicar “in tempo” de casi nada, ya que ignorantes de la realidad sociocultural del país, sufre inmensamente. Esto les obliga a dos cosas: a juntarse con personas que sufren de la misma no identidad, y construir un grupo artificial basado sobre las mismas necesidades. Este gueto termina por alejarlos de las redes autóctonas de manera a veces, definitiva.

En esta fase hay una competencia brutal, los que no saben solo te pueden acompañar en el mismo via crucis y hablar de frustraciones, lo que no constituye un elemento muy útil.

Los que saben más pueden ayudarte por dos motivos, el más común: el interés, ya que lo que les ha costado a ellos crecer en una sociedad hostil, se lo quieren cobrar con los novatos, como en todo proceso de aprendizaje basado sobre el acierto/error.

Muchas de las entrevistas en el CeiMigra, a personas que cobraban por su ayuda, o incluso que engañaban a los novatos, lo justificaban en el propio sufrimiento padecido en su propio proceso de integración. Lo que querían en realidad era soltar toda la rabia

contenida sobre alguien, y como la administración o los españoles quedaban fuera de su alcance, lo hacían sobre compatriotas. Terminaba justificando los abusos, en la máxima: “A mí me hicieron lo mismo”.

En esta etapa, la identidad que tiene el emigrante es la de supervivencia, acepta cualquier cosa, la construye sobre acierto error, hasta que encuentra de boca a oído, la dirección de las asociaciones especializadas.

En este mundo también son personas que han pasado por los mismos avatares, pero su formación intelectual les ha permitido por intereses altruistas y muy a menudo para resolver su situación de trabajo de forma digna, como también intentar influir a la administración a través del contacto directo. Las asociaciones son atendidas por inmigrantes nacionalizados, pero que juegan un papel en la definición de la identidad de muchos inmigrantes, ya que terminan por adquirir un sesgo común. El trabajar solo con inmigrantes, dificulta tener en consideración la sociedad de acogida, y sus realidades, por difíciles que puedan ser.

Por lo que las asociaciones se ponen de parte de los inmigrantes, lo que dificulta que tanto los que trabajan en las asociaciones, como los atendidos, comprendan la sociedad de acogida como algo suyo también. La nacionalización es entendida como un remedio al desierto de la residencia y el sufrimiento del arraigo. La nacionalización pierde su valor identitario, para resumirse en un objeto utilitario para dejar atrás todas las penurias administrativas.

Por ello a menudo, las asociaciones mantienen al colectivo arraigado de forma firme al origen, pero sin visualizar las ventajas de mestizarse.

Muchos bien pensantes creen que mezclarse es perder identidad, y ello en ambas partes, inmigrantes y autóctonos, están equivocados, nadie pierde su cultura salvo que sea inútil,

o se olvide de ella por haber decidido asumir otra. Por lo tanto, un mestizo cultural mantiene los recuerdos y la formación de origen, lo que enriquecerá la sociedad de acogida, y a la vez podrá adquirir la cultura de la sociedad de acogida, lo que le enriquecerá a él y por ende la mezcla de ambas cosas producirán elementos culturales nuevos que harán avanzar las dos culturas.

## 2.6 VAIVENES EN LA ACEPTACIÓN DE LA MIGRACIÓN

Tenemos la enorme suerte de ser principiantes en el manejo de la integración, y tener poca cantidad de emigrantes, España 6 millones por 49 millones de españoles, en comparación con otras naciones, Francia 9 millones de inmigrantes para 68 millones de habitantes, Alemania 23 millones de inmigrantes para 84 millones de habitantes. Asimismo, sabemos lo que no hay que hacer con los modelos ensayados y públicamente definidos por sus autoridades, como fracasados, el inglés por la primera ministra May, y en cuanto al modelo francés por el presidente Sarkozy.

El problema es la incoherencia entre la necesidad de la mano de obra extranjera para la sostenibilidad del sistema de pensiones y productivo en general y la incapacidad de las administraciones de asumir e integrar a esta mano de obra inmigrante. (Alfonso Bello Huidobro, José Miguel Arcos, 2024).

Por lo tanto, los planes europeos de principios de siglo, se determinaba la necesidad de millones de migrantes, pero en el plan siguiente, hijo de la crisis especulativa bancaria de los EE. UU., la crisis monetaria, obligó a muchos nacionales a recuperar empleos abandonados en el decenio anterior, dificultando el mantenimiento de la llegada masiva de inmigrantes. No olvidemos que el Brexit se edificó, sobre el rechazo de obreros del

este de Europa que habían llegado en masa hasta Inglaterra, la cual vivía entonces un boom constructivo muy importante.

Con el Brexit renacieron los grupos neofascistas deseosos de echar a todos los inmigrantes, y en un intento desesperado de mantenerse en el poder, la Primera ministra Teresa May, inició una campaña para poder expulsar emigrantes arraigados y con nacionalidad británica, hijos y nietos de los trabajadores que el gobierno británico invitó al Reino Unido para reconstruirlo, tras la segunda guerra mundial.

La señora May llegó a exigir a todos estos descendientes que probaran con papeles que habían sido invitados a través de los abuelos, papeles que muy a menudo se habían perdido ante la convicción de que nunca una tercera generación pudiese necesitar definir su identidad de extranjero siendo autóctono.

Tras salirse de la Unión Europea, Inglaterra ha agudizado esta crisis antiinmigración, primero apilando personas sin cariz criminal alguno, en un barco a orillas del mar del Norte, unos 300, y podrían ser 500, si no hubiese estallado un brote de legionela. Segundo mediante la forma de un convenio de colaboración con Ruanda, en África con el fin de deportar a los inmigrantes, considerados ilegales, y de hacinarlos en barracones a la espera de no se sabe muy bien qué. (Miguel 2024.)

Desde el plan de 2000-2008, de la UE, las posiciones de los países europeos han virado hacia la dureza del control de fronteras, incluso España, aunque necesiten estas personas para estimular la economía y sobre todo favorecer la transición laboral requerida para mantener el crecimiento económico, tras la sustitución generacional del baby boom.

Los empresarios lo saben muy bien, pero ellos no participan de la gestión del fenómeno salvo en el tramo de la contratación y a veces de la regularización.

La administración, no lo olvidemos, gestionada por los partidos políticos, descubre que esta llegada masiva y multidiversa de personas, es indigerible socialmente para muchos ciudadanos españoles y europeos. Fundamentalmente, porque no se les ha preparado para entender un mundo global, y en el caso de España, por ser un tejido laboral mucho más sensible que los demás países europeos por ser más joven en este sistema, y por tener un sistema productivo demasiado orientado al tercer sector, el del turismo y derivados, muy sujeto a las crisis económicas ya que lo primero que recorta un ciudadano, en caso de crisis, son los gastos superfluos.

En España, en este sector fueron empujados los emigrantes a partir del 2010, hacia áreas de trabajos aún peores, y sustituidos por españoles que habían perdido su trabajo en la construcción, tras el estallido de la burbuja de la construcción.

En este periodo empezó a fraguarse con fuerza el mensaje racista de que había demasiados emigrantes en España, y en Europa se empezó a invertir mucho más en el control de fronteras especialmente en Italia y la isla de Lampedusa, una de las vías africanas que recoge a los que huyen de las crisis humanitarias del Este del continente, Sudán, Etiopía, Libia, y los que aprovechan esta ruta para probar mejor suerte que en sus países.

También se empezó a invertir dinero para el control de la otra ruta, la que afecta directamente a España y ha ido variando en función de mayor o menor control. Se ha gastado una fortuna intentando parar estos flujos migratorios, con el fin de intentar regularlos de alguna forma, pero como los miembros de la UE nunca se han puestos de acuerdo sobre la necesidad de la acogida de refugiados, sobre todo durante la guerra civil Siria, donde el único país que cumplió con los cupos asignados fue la Alemania de la presidenta Merkel, y los inmigrantes a la búsqueda de un futuro mejor. Esta corriente migratoria africana que afecta principalmente a países del oeste, del Norte y del Centro de África, son los que llegaban en masa a Canarias desde Marruecos. Con la creación del

control de fronteras, frontex, se intentó mitigar esta llegada, con escaso o nulo resultado, más que en la ayuda a los cayucos en peligro. (Fernández García, 2019).

En torno a esta necesidad de migrar irregularmente hacía el sur europeo, han nacido organizaciones mafiosas que funcionan abusando de estas personas forzándolas a emigrar en condiciones extremadamente duras, incluso poniendo en riesgo sus vidas. Este flujo afectó a las Islas Canarias desde Marruecos, hasta los acuerdos financieros con el país alauita para frenar la llegada de emigrantes a Europa. Tras ello España construyó una valla para frenar la llegada masiva de inmigrantes, y con los que llegaban a cruzarla, tras algún asalto, empezó devolverlos en caliente a Marruecos.

Las poblaciones que conforman este flujo, son principalmente, los propios marroquíes, los argelinos, los senegaleses, los nigerianos, los ghaneses y los malienses, los cuales vienen por motivos económicos o simplemente huyendo de las manifestaciones terroristas de AL Qaeda África, o de la revuelta crónica de los beduinos. La salida hacia Canarias y Andalucía y a veces la Comunidad Valenciana, se ha ido desplazando hacia Mauritania e incluso desde el Senegal directamente, al carecer de cualquier acuerdo para frenar esta llegada masiva.

Esta llegada continuada y en condiciones muy difíciles que está llenando el mediterráneo de cadáveres, es la que más mella hace en la aparición de un racismo ya institucionalizado por la presencia en las instituciones de un partido de nuevo cuño llamado VOX. Curiosamente la llegada masiva nunca ha sido por el mar, ha sido simple y llanamente por los aeropuertos o las fronteras terrestres desde Francia o Italia.

Con todo lo expuesto llegamos a la conclusión que Europa necesita de inmigración, pero no los queremos integrar al mismo nivel de derechos que a nuestra población. Esto es lo que produce estos ajustes en vaivén, de las administraciones en los últimos 20 años.

Evidentemente los rechazamos en tiempos de crisis, o en momentos donde el griterío del extremismo racial para ganar votos es ensordecedor, y todo ello aupado por la incapacidad de cualquier gobierno en proporcionar a los inmigrantes un estatus claro y facilitador.

Además, debemos iniciar una política de colaboración y de inversión eficaz con los países emisores, para evitar el éxodo masivo de estas personas.

África terminará por crecer e invertir y alcanzar la eficacia necesaria para manejarse en una cultura económica y social impuesta por el colonialismo, o encontrará su propia fórmula, como lo ha hecho China.

El único país que ha entendido esto, es Marruecos, que, gracias a ser frontera con Europa, está capitalizando todas las mercancías que vienen del África negra, y además recibe dinero para frenar a sus emigrantes, y finalmente manda su exceso de población hacia Europa que una vez ahí, envían divisas o al menos no gastan servicio público. Hasta el negocio Halal y el sello necesario para reconocer que las carnes han sido matadas de la forma tradicional, lo manejan ellos para Europa.

Todo esto lo podríamos tener los españoles como frontera de Europa, por el contrario, nos estamos constituyendo como una fortaleza, y un muro para la llegada de migrantes, y ni cobramos por ello eso. Y todo porque las administraciones, todas, no han aprendido a manejar la diversidad, ni tienen la intención de hacerlo. Este ciclo se ha terminado ya.

Todo ello está promoviendo la instalación en los gobiernos, de partidos que basan gran parte de sus mensajes a un retroceso idílico a tiempos mejores, que nunca fueron. A Reinos blancos fieros y respetados, con una religión única.

Un mensaje simple, que esconde el hecho de que gastamos demasiado dinero, que el empresario es culpable de evadir impuestos, de pagar bajos sueldos o de que el gobierno

no es capaz de manejar la sociedad diversa actual, la culpa la tienen los inmigrantes, que vienen a robar el pan de los autóctonos.

Simple, tan simple es el mensaje que cala, la culpa es de los emigrantes y sus extrañas costumbres, olvidándose que las nuestras también producen choques culturales entre grupos de autóctonos y obviamente sobre los inmigrantes y mucho mayores ya que obligatorios de aprender y cumplir.

Por lo tanto, la identidad de los emigrantes, incluso nacionalizados siempre será más débil que la de los autóctonos, y desde luego frente a las respuestas radicales carece e todo valor.

El único baluarte que quedaba para defender y obligar a los países a políticas integrativas era Bruselas y la UE. El vaticinio para las elecciones de 2024, por el hecho de las migraciones y la recepción de cientos de miles de refugiados, es la entrada en el hemisferio de la extrema derecha europea, euroescéptica y racista. Lo que empujará a la UE, a un escenario nunca visto, el retorno de conceptos propios del fascismo y que se creían eliminados desde la victoria de los aliados sobre las tropas del Eje. No solo esto, sino que la candidata con más posibilidades para ganar la presidencia europea, la Señora, Ursula Von Der Leyen ha declarado que si es reelegida no vería con malos ojos pactar con ciertos partidos que defienden ideas de extrema derecha, como el partido de la primera ministra italiana Giorgia Meloni, o el partido Vox del Señor Abascal, ambos incluidos en el grupo de los Conservadores y Reformistas en el hemisferio europeo. (Irene Castro, 2024),

Estos partidos defienden toda una batería de medidas para obstaculizar a llegada de nuevos migrantes a Europa e incluso la expulsión de los considerados irregulares. Sus requerimientos se basan fundamentalmente en el retorno forzoso de los que ellos no consideran aptos, normalmente todos los africanos, y más de religión musulmanas, y todos los refugiados que vinieron del Próximo Oriente.

Hasta el SPD en coalición con los verdes y los liberales, ha iniciado un plan de retorno forzoso, y lucha contra las mafias que dicen favorecer la llegada masiva.

Como podemos observar, los inmigrantes tienen un valor cambiario y cambiante, lo que es la mayor de las discriminaciones en una sociedad moderna y ética.

Por lo tanto, esto repercute incluso sobre las identidades otorgadas por *iuris soli*, como vimos en Inglaterra, tuvieron que probar los nietos de la migración solidaria desde las colonias para reconstruir el país, que sus abuelos habían sido invitados formalmente, y que ellos conservaban estos papeles, cuando. sin ninguna duda es la propia administración la que debe controlar esta burocracia creada por ella misma. Está claro que de esta forma esperaban y consiguieron deportar a muchas personas ingleses de 3 generación que carecían de estas pruebas y qué si obraban en manos de la administración inglesa, lo que demuestra de nuevo el papel activo de la administración en la integración de los inmigrantes, pero de forma negativa.

Este tratamiento no solo discriminante sino poco estable, va a provocar el nacimiento de movimientos de respuesta a estos abusos. Lo harán las asociaciones de emigrantes, dándoles un nuevo soplo de vida y con ello facilitando de nuevo la fragmentación que a estas alturas ya no debería existir en la 3 generación.

Que hay colectivos que no se quieren integrar en la sociedad general, es cierto, por motivos religiosos, por motivos políticos, por motivos culturales, pero eso también sucede en muchos grupos de autóctonos y que además tienen identidades que van en contra del sistema vigente, y que también son reprimidos, pero al menos son considerados miembros definitivos de la Identidad nacional, por haber nacido aquí.

España no es uno de los países más deseosos de expulsar y la justicia reacciona contra estos hechos, pero va avanzando hacia posiciones políticas que le facultarán a tomar

medidas sobre los emigrantes considerados sin papeles, y los retornarán de forma inmediata una vez que caigan bajo el control de las fuerzas del orden.

Podemos ver que las piedras para expulsar ya están creadas e irán normalizándose a medida que pase el tiempo, ahondando en la paradoja ya mencionada de que por un lado se necesita mano de obra, y por otro no se quiere convivir con ella.

Esto creará un movimiento de resistencia y ya hay muchas asociaciones que están intentando crear opciones políticas propias, para poder defender en primera persona los derechos que nunca tienen asegurados del todo. Este hecho es gravísimo ya que supone una fragmentación definitiva de la ciudadanía y la aceptación tácita, que los emigrantes son una cosa y los autóctonos son otra.

Por lo que se justificarán dos identidades dispares, pero no por creación, sino por oposición. Unos tienen derecho a una identidad y a los derechos propios de ser de aquí, y otros no, aunque tengan la nacionalidad, sobre todo los grupos más alejados culturalmente o con “guetización” o dependientes del Estado. Este hecho acaba de ser consagrado en Francia a través de la votación de una nueva Ley de Extranjería que ha sido aplaudida por la extrema derecha, por algo será. (Amado Herrero 2023).

## 2.7 RACISMO

Sin el deseo de profundizar excesivamente en el origen del racismo, ni su larguísima historia, si nos parece interesante hablar de su valor, y como repercute en nuestro país, en distintas regiones y en la Comunidad Valenciana en particular.

### 2.7.1 ¿Qué es el racismo?

Con el racismo, (Tagguieff (1997), distingue tres clases de teorías sobre qué puede considerarse racismo: la *modernitaria ultrarrestringida* (el racismo sería sólo aquel que sostiene la diferenciación y superioridad de tipo biológico); *modernitaria restringida* (las que hacen referencia a diferencias biológicas, aunque no hagan hincapié en la desigualdad) y *modernitaria ampliada* (donde se englobarían las conductas heterofóbicas, segregacionistas, discriminatorias...). Tras recoger estas 3 posibilidades, (Aranzadi 2010) reflexiona sobre lo común a todas ellas y asigna a esta definición tres características cognitivas (categorización esencialista de individuos o grupos, estigmatización del “otro”, convicción de que determinados individuos son inasimilables) y tres características sociales (Segregación/discriminación, persecución y exterminación) que, no teniendo que ser consecuencias de las características cognitivas, quedan legitimadas por estas. En dos de las clasificaciones de Tagguieff aparece uno de los elementos fundamentales en el discurso racista más clásico: la naturalización o biologización de las diferencias, otorgando a estas un esencialismo primordial que nos separa irreconciliablemente a unos y otros. Muchas veces, la biologización viene dada por una falsa asimilación de la genealogía y las relaciones de parentesco como procesos biológicos (nuestros abuelos, somos hermanos...) (Aranzadi, 2010). Este proceso de esencialización es similar al que lleva a la clasificación y discriminación por género o por orientación sexual: las diferencias atañen a lo profundo del ser humano, a aquello que nos define en lo más básico.

Así, no somos lo mismo y nunca lo seremos. Esta manera de objetivar a las personas las alinea y/o deshumaniza y consigue justificar acciones que una persona no se vería legitimada para hacer de otra manera. Ejemplos conocidos por todos y todas son los de la esclavitud en Estados Unidos o las prácticas nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Precisamente, a raíz de la derrota de estos y la salida a la luz de las barbaries perpetradas,

unido a la capitulación en el campo de la biología de los científicos que justificaban las diferencias raciales, este tipo de racismo ha ido deslizándose cada vez más a la oscuridad, qué no desapareciendo, y hoy en día poca gente, excepto en determinadas ideologías políticas, admitirá ser proclive a esta forma de pensar. Sin embargo, la alteridad y el miedo al otro son demasiado efectivos para dejarlos caer. El discurso racista se ha ido desplazando de la raza, a la cultura y la identidad. Y los alegatos antirracistas sobre los derechos colectivos y la identidad propia han sido dados la vuelta: no queremos matarlos, asimilarlos ni explotarlos, queremos que mantengan sus costumbres. Pero que lo hagan en su tierra y nos dejen mantener a nosotros nuestra cultura. Ahora se desvelan más convenientes la amenaza de la invasión, de la pérdida de identidad y de los perjuicios a la ciudadanía:

Según la definición de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, “el racismo es cualquier actitud o manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio”.

El racismo adopta formas diversas en distintos países, en función de la historia, cultura u otros factores sociales, aunque como nexo común suele conllevar discriminación, segregación social, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, practicando abiertamente el hostigamiento o violencia hacia la víctima o su colectivo, mostrando en el esclavismo, el holocausto, el apartheid o la limpieza étnica sus expresiones más criminales.

Acnur nos aclara los tipos de racismos que pueden haber

- Racismo aversivo. Es un tipo de racismo sutil porque generalmente es empleado por personas que están abiertamente en contra del racismo y de los comportamientos racistas. En el racismo aversivo se pretende la igualdad de

derechos y la libertad para que cada grupo viva su propia cultura abiertamente. En cambio, las actitudes racistas se producen mediante la distancia con la otra persona, falta de empatía o mostrando frialdad.

- Racismo etnocentrista. Este tipo de racismo está basado en la superioridad cultural del propio grupo, por lo que este asume que otros grupos diferentes suponen una amenaza cultural. En este tipo de racismo no hay derecho a la igualdad y se cree que las personas que son de una raza diferente a la propia deben someterse al grupo predominante. El rechazo de costumbres, creencias, comportamientos, religiones o lenguas de otros grupos étnicos son actitudes recurrentes en este tipo de racismo.
- Racismo simbólico. El racismo simbólico aboga por el derecho a ser iguales, pero con matices: el derecho a ser iguales existe, pero para ámbitos puntuales o ciertas situaciones. Un ejemplo que explica el racismo simbólico es la libertad que tiene cada grupo para vivir como quiera, pero en áreas limitadas para dicho grupo. Estas actitudes provocan una segregación cultural entre los distintos grupos, lo que a su vez produce distanciamiento entre sus miembros.
- Racismo biológico. Es el tipo de racismo menos tolerante. Entiende que una raza es biológicamente superior a las demás, que amenazan con degenerar la raza que es considerada principal. El racismo biológico no cree que los miembros de otras razas deban tener ningún derecho, piensa que deben ser excluidos totalmente e incluso apuesta por la segregación física. Un ejemplo de este tipo de racismo fue el llevado a cabo por el régimen nazi en los años 30 y 40: consideraban la raza aria como una raza pura y superior.

Se es más xenófobo dependiendo de las diferentes regiones de España. Maialen Ferreira, Periódico El Diario, “Más del 60% de la población extranjera en Euskadi afirma haber

sufrido de racismo”. 28 abril 2022. Ya en el 2015 el periódico El MUNDO, situaba a Euskadi a la cabeza de los actos de racismo castigados por la Ley de todas las regiones de España y ello de muy lejos en cifras. Las cifras para Catalunya, el 40 % de las personas inmigrantes afirman haber sido víctimas de racismo, EL PAÍS 21 de marzo 2022.

Donde las identidades son más relevantes, más aún si se sienten amenazadas, por la llegada de extraños y sobre todo por el grupo que no quiere, no puede o no sabe integrarse.

La no integración no solo se produce en las culturas más alejadas, normalmente sí, pero también en miembros extranjeros donde los propios países son hipernacionalistas, o simplemente tienen una visión inferior de la sociedad de acogida, lo que sucede mucho con europeos de países considerados más ricos, por lo tanto, volvemos al concepto de aporofobia como coadyuvante de la discriminación racial de un individuo a otro. No es únicamente el miedo al pobre, sino la no existencia del otro, por considerarlo inferior culturalmente o simplemente por ocuparse de tareas serviles.

El turismo fomentó mucho esta *microxenofobia*, el que paga y además extranjero considera al que sirve como su dependiente y por ello inferior, pero si además no lo entiende se produce una falta de comunicación vital para poder apreciar el valor de la persona. (Ígor Rodríguez Iglesias).

Los colectivos de ingleses, belgas, franceses, alemanes, estadounidenses, árabes, noruegos, suecos, y de una forma muy sutil los chinos, que, si bien parecen no discriminar de forma activa, si lo hacen de forma pasiva, aislándose. Otros colectivos hacen algo muy similar por motivos religiosos, ya que se consideran superiores en términos de Fe, ya que la Fe que uno profesa siempre es la mejor, y este va a ser un nudo gordiano muy difícil de manejar, ya que ni el país de acogida está dispuesto a aceptar personas que se obstinan a ser diferentes, y estas tampoco ya que lo hacen por Fe, un concepto abstracto poco racional y difícil de cernir en debates de mediación y acercamiento.

Serán los colectivos que más se aislarán por rechazo y por decisión personal, para permanecer encerrados y defendidos entre los miembros que creen en lo mismo. Los colectivos musulmanes son un caso típico, pero no solo los únicos.

Pero debemos destacar que tampoco todos los musulmanes o sea los miembros de la UMMA, se unen a vivir juntos, la nacionalidad y la lengua también juegan un papel fundamental, lo que en caso de estos colectivos aún complica más la situación, ya que pueden ser discriminados por guetización, y por religión y ellos a su vez discriminar a otros musulmanes o inmigrantes diversos por origen y a la sociedad de acogida por religión.

Llegamos por lo tanto una conclusión a base de estudiar los aspectos propios del deseo de discriminar, que no se puede tratar de forma uniforme a todos los colectivos que tienen identidad propia y no encerrarlos en grupos, que puedan ser más sencillos de aprehender para la administración autóctona, pero alejada de la realidad cultural real.

Ya que esta simplificación es discriminación, aunque sea involuntaria, real y efectiva. Lo que impedirá a la administración resolver los problemas de cada colectivo. El hecho de que se unan en plataformas que parecen contradecir lo afirmado, solo es para tener más peso frente a la administración. Pero eso no redime a esta de conocer las realidades de todas las culturas presentes en su territorio.

Resulta muy difícil, sin lugar a duda, pero no hacerlo resulta suicida. Vivimos en una sociedad interculturalizada y compleja, que puede iniciar un camino de convergencia a través del respeto del otro, o por el contrario hacia una infinita fragmentación imposible de resolver si la administración no asume la responsabilidad de conocer y gestionar a todos los grupos presentes en la sociedad. No haberlo hecho ya es lo que ha estimulado las soluciones ofertadas por partidos populistas que vuelven a la imposición drástica de valores que son reconocibles y que prácticamente nadie cumple ya.

De ahí la respuesta visceral de la población que más fácilmente se siente amenazada, los pobres, no olvidemos que los votantes del norte de Francia, Pas de Calais o las Ardenas francesas, o partes cercanas a Marsella, uno de los ejemplos más visible de mala integración, que antes votaban a la izquierda, se pasaron a la extrema derecha por su mensaje reductor, “lo francés primero”. Lo que, en sí, en una sociedad multiculturalizada es imposible de cumplir, ya que al menos en Francia ya está la 6 generación funcionando y que obviamente conserva los rasgos de sus orígenes, la religión y gran parte de la cultura ya que no se les dejó ser franceses, y la arenga del partido de Marie LePen, “lo Francés primero”, es una buena confirmación de lo afirmado.

Llegamos a otra conclusión, uno discrimina, por intereses, por origen, por color, por religión, y lo hace de forma consciente o de forma inconsciente, puede ser crónico, puede ser de baja intensidad o de alta intensidad, muy extendido o localizado y finalmente es multifocal, y a menudo reciproca. Con una diferencia importante, se termina por imponer la discriminación de la mayoría, sin por ello despreciar las que se manifiestan en espacios sociales más reducidos. (Isil Gachet, 2007).

Las áreas que más discriminan más al otro, son las más nacionalistas. Se puede ser muy nacionalista por orgullo a una historia patria muy importante en términos subjetivos, pero socialmente aceptados como válidos y asumibles.

Se puede ser muy nacionalista por riqueza, el orgullo patrio se construye sobre la riqueza de sus miembros. Se es muy nacionalista por la dificultad de determinar su ámbito de influencia, zonas de países que se ven discriminadas, o se sienten discriminadas en su cultura, en su historia, en su economía o en su idioma. (paradójicamente, la respuesta es ser tan o a veces más discriminante que el que te discrimina inicialmente, ya que lo haces desde la perspectiva de ser la víctima, y la confianza simplificadora de muchos grupos

sociales que están convencidos de que si es uno es víctima no puede ser a su vez verdugo, o si lo es, lo es menos que el que inicio el conflicto.

Las minorías se sienten protegidas en su discriminación, por lo tanto, obligan a todo ser vivo a ser iguales a ellos, ante el temor que no se cumpla el plan de normalización cultural establecido en la teoría, por lo padres de la nación.

Los emigrantes sufren más de discriminación en Catalunya, en el País Vasco, en Galicia, y Baleares, por este motivo de recuperación cultural. En Canarias existe una gran discriminación, pero en este caso no es tan nacionalista, que también, pero se construye más sobre la gran cantidad de personas que emigran a las islas y el sentimiento de invasión que se está produciendo por el tamaño reducido de estas.

Hay que recordar que varios líderes catalanes en declaraciones a la prensa afirmaron que Catalunya estaba confrontada al mayor reto de su historia, con la llegada masiva de emigrantes a la región. No se equivocaba, aunque lo decían en clave de amenaza a la pureza del concepto racial y cultural, tenían toda la razón, los inmigrantes traen cambios, lo que hace de la sociedad una sociedad dinámica, honesta, generosa, no temerosa a los cambios, pero muy complicada. Los más “peligrosos” para Catalunya fueron definidos como los latinoamericanos, ya que traían el castellano o peor el español como lengua vehicular, lo que aumentaba el número de castellano parlantes en Catalunya y a medio plazo, en caso de votación local, el cambio lingüístico tan temido por los nacionalistas catalanes. Artur Mas ya en 2010 en un programa de la RTVE 20 noviembre 20110, les pedía a los inmigrantes extracomunitarios abrazar la catalanidad, y el proyecto que el defendía de una Catalunya que debería ser cada vez independiente.

Uno de los movimientos emprendidos desde una visión discriminatoria de la administrativa, fue facilitar mucho más la llegada de personas de otros países como los del Magreb, al considerarlos más aceptables por hablar francés.

Debemos que destacar que una de las peticiones de Junts, a Pedro Sánchez para aprobar los presupuestos de ayuda a las clases sociales más desfavorecidas, el día 9 de enero de 2024, ha sido la cesión de algunas competencias en extranjería. La posibilidad de seleccionar a las personas que pueden permanecer en Catalunya sigue bien presente en la cabeza de los nacionalistas catalanes.

Sacamos otra conclusión, la discriminación puede ser practicada desde todas las instancias del Estado, con mayor o menor eficacia.

Catalunya acaba de afirmar hace unos días, que es la comunidad que más recibe inmigrantes redistribuidos por el Estado desde Canarias, lo que es completamente falso y además un mensaje discriminatorio construido desde el victimismo, y desde la insolidaridad de pensar que los inmigrantes es un mal a soportar y repartir, pero nos da la nota de la discriminación que subyace en los partidos nacionalistas, y no especialmente de ultraderecha.

Estas regiones con estos comportamientos no son muy apetecibles para los inmigrantes y estos se distribuyen mucho más en Andalucía que es una comunidad que al carecer de un idioma propio o cultura diferencial, es mucho más abierta a la recepción de inmigrantes y que siempre ha recibido migración, y obviamente la ha emitido.

Podemos destacar pues como elementos que estimula el racismo, la Identidad, cuanto más fuerte o amenazada se sienta, sea cierto o no, más racismo habrá, la tradición, la religión, el origen, las costumbres y los pensamientos, si bien no son excluyente dentro del marco del racismo como elemento primario, sin son agravantes.

En general también se han construido mensajes positivos, de hospitalidad y de bienvenida, pero siempre desde grupos asociativos, plataformas, con ninguna o muy poca relación con la administración pública.

Para demostrar el desinterés casi normalizado de la administración por el fenómeno de la emigración, la administración pública ha delegado, a nivel regional, la atención a emigrantes, a las ONGs, o asociaciones especializadas en el fenómeno.

Tampoco la Universidad le presta ya el interés que suscitó al principio del milenio, ya no estamos en la época, en que tanto el gobierno de Zapatero a nivel nacional, como a nivel de la Comunidad valenciana, con los gobiernos conservadores del PP de los presidentes Zaplana y Camps donde se llegó a crear una Consellería de Inmigración, rebautizada a posteriori como de Ciudadanía e Inmigración. Esta fase también se ha acabado.

Después el silencio. Nunca ha vuelto a ser un tema de actualidad positiva, ni de gran inversión estatal, con el tripartito, jamás hubo nada parecido a un Consellería específica, y por el contrario se juntó con todas las áreas en riesgo de exclusión en mano de la vicepresidenta Mónica Oltra y su sucesora en el cargo. No solo eso, sino que las entidades creadas por el PP, como la Consellería, y la Fundación mixta jesuitas/Administración valenciana, CEIMIGRA fueron eliminadas por un “Canvi de model” que nunca cuajó en nada. Esto es lo que afirmaba una selección de las entidades más representativas de la inmigración en Valencia, y ello en el año 2017- 2018, en pleno gobierno tripartito del PSOE – Compromís y Podemos, o sea los partidos que en España defienden a los inmigrantes. En el año 2017 se contabilizaban 38 casos de discriminación, según el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, y 87 incidentes vinculados con delitos de odio, según el Movimiento contra la Intolerancia. De ahí concluían: que el racismo y la xenofobia están en auge y la sociedad valenciana no es una excepción. Habitualmente, numerosas personas, por motivos de origen racial, étnico o nacional, son tratadas de forma discriminatoria y con intolerancia respecto a otras en la misma situación. Y todos los años se producen hechos violentos contra personas extranjeras o sus bienes y la discriminación hacia la comunidad gitana en el acceso al

empleo, vivienda, bienes y servicios sigue siendo uno de los problemas sin resolver en nuestra comunidad. Continuaban: “Frente a la solidaria respuesta de València a las personas refugiadas llegadas en el Aquarius en junio, España 2000 puso en marcha una campaña de rechazo a la acogida y al día siguiente de que unos pocos ultraderechistas se concentraran en el puerto, aparecieron en el mismo lugar, varios folletos en los que se acusaba a comerciantes paquistaníes de financiar atentados y se facilitaba la dirección de sus tiendas. También activistas del grupo neofascista francés Generation Identitaire se desplazaron a València para realizar una acción a la llegada del Aquarius, aunque fueron interceptados por la policía en las inmediaciones del puerto cuando intentaban acceder a la zona de recepción del barco.

Durante los meses de julio y agosto ha habido al menos ocho ataques neonazis contra entidades que defendemos los derechos de las personas migrantes, centros religiosos y académicos y contra formaciones políticas y culturales que apuestan por la acogida y la integración.”

Este tipo de acciones racistas y xenófobas no son nuevas, pero ahora se producen en un contexto de creciente criminalización de la inmigración y las minorías étnicas que favorece la violencia directa contra las personas. Estos grupos neonazis alimentan el odio y el miedo, sintiéndose amparados para actuar por el discurso de algunos medios de comunicación y políticos que presentan las llegadas de inmigrantes y personas refugiadas como una invasión que amenaza nuestra cultura y bienestar.” “Las organizaciones sociales creemos que estas agresiones no son hechos aislados ni sus autores actúan a título personal, sino que se trata de una campaña planificada por grupos ultraderechistas organizados con el objetivo de contribuir a crear la sensación de que existe un clamor popular contra las personas migrantes y otros grupos vulnerables. De esta forma, no sólo tratan de intimidar a la población migrante y deslegitimar el trabajo

de quienes defendemos la integración y la convivencia intercultural, como base de una sociedad cohesionada e inclusiva, sino que van creando un ambiente propicio para justificar nuevas y más violentas agresiones”.

“Además, la impunidad en la que quedan la mayoría de sus acciones es un aliciente para repetirlas. **La** escalada de estas acciones racistas y xenófobas nos hace temer que sus autores, si no son sancionados, decidan actuar con mayor agresividad. Si ofenden con sus pintadas, pero no pasa nada, lo siguiente es el ataque directo a quienes son objeto de su odio: las personas extranjeras, las minorías étnicas, sus organizaciones y quienes les apoyan”.

Por todo eso, las administraciones local, autonómica y estatal deberían poner en marcha:

- Un incremento de las medidas de prevención contra las actuaciones que incitan directa o indirectamente al odio, la hostilidad, la discriminación y/o la violencia contra personas o grupos por motivos racistas, ideológicos o religiosos.

-El esclarecimiento de las agresiones neonazis y actuaciones contundentes contra los responsables materiales e intelectuales para que se dismantelen definitivamente estos grupos violentos y se eviten ataques similares o de mayor gravedad.

-Impulsar campañas continuadas en el tiempo que muestren la realidad cotidiana de las personas migrantes y otros grupos vulnerables, y destaquen los valores de la interculturalidad y la tolerancia.

-Trabajar estrategias y asegurar su implementación con los cuerpos de policía para la identificación y erradicación del racismo.

“Todas estas iniciativas pretenden fomentar la igualdad de derechos y obligaciones entre las personas con independencia de su origen étnico o cultural, contrarrestando los

discursos racistas y xenófobos tan habituales. En este sentido, reclamamos que las políticas públicas contra la discriminación hagan comprender a toda la ciudadanía que la principal amenaza al Estado de derecho, la democracia, la convivencia, la cohesión y la paz social “no son, como cada vez cree más gente”, los inmigrantes, las minorías étnicas y otros grupos de población, “sino el racismo y la xenofobia”, tal como aseguran las y los expertos en la materia. Si no se actúa de forma inmediata, nos arriesgamos a que el racismo social e institucional siga suponiendo “una seria amenaza para la cohesión de la sociedad valenciana en su conjunto y podría arrastrarla a conflictos y enfrentamientos importantes en un futuro no lejano” (Estrategia valenciana para la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio”,(Instituto de Derechos Humanos, Universitat de València, 2017).

Al principio de la legislatura de los 8 años del tripartido, se reunieron a todas las asociaciones de inmigrantes y agentes dedicados a esta integración para ser consultadas en primera persona sobre los problemas que afectaban a los inmigrantes en a la ciudad de Valencia, se creó una página web de consultas, de creación y propuestas de proyectos y de conclusiones. Esta página se murió a los 2 años, de inanición.

Las asociaciones tenían una gran esperanza depositada en el cambio de gobierno ya que la última parte del gobierno del PP, con el presidente Fabra, ya demostró su desinterés total por la emigración deshaciendo la Conselleria de Ciudadanía y vinculando a la inmigración con la Consellería de Justicia, que obviamente no anticipaba nada bueno, como así fue.

Se moría una época de trabajo intensivo, que comenzó con la creación del Comisionado de Inmigración, dependiente de la Consellería de Bienestar Social, la creación de la Dirección General de Inmigración, las mesas interdireccionales en temas de inmigración con las demás Consellerías unidas por el fenómeno de la gestión migratoria, Salud,

Educación Turismo, Mujer, Vivienda, etc., la creación de una fundación independiente el CEIM, luego CeiMigra, la creación de las oficinas AMICS, en más de 150 municipios, y las Escuelas de Acogida.

Después la nada, insisto, el momento pasó a partir del 2006, cuando la UE, empezó a cambiar de rumbo hacia el intento, vano hasta el momento, de regular la llegada masiva de personas a su zona de influencia. Hasta hoy.

Hemos pasado de un mensaje de hospitalidad, y de oportunidad, de estímulo a las personas, recordándoles, que nosotros los españoles no hemos parado de emigrar, que llenamos el mundo con nuestra lengua, forma de pensar y religión, y que había llegado el momento de ser honestos con nuestra historia, y ser acogedores y devolver lo que nos habían brindado, un lugar para trabajar y vivir a otros migrantes.

Esto ha sido sustituido por desinterés, por parte de todas las administraciones, recursos escasos, clientelismo de cara a procesos electorales, la cerrazón administrativa de hacer entrar personas de otras culturas en su seno, esta al menos acabará por propia evolución, cuando los nacionalizados se presenten a las oposiciones, sin olvidar el obstáculo sabiamente colocado del aprendizaje del segundo idioma presente en la Comunidad, el valenciano, que aleja o dificulta aún más a los inmigrantes la posibilidad de opositar.

En definitiva, este desinterés demuestra que la emigración ha terminado siendo asumida por los partidos democráticos como un gran problema, y nada más.

Esto tiene una causa clara, la crisis económica por especulación bancaria que afectó al mundo entero, desde el 2008 hasta el 2018-9 y redujo drásticamente la liquidez dineraria a unos niveles jamás vistos desde el crack del 1929, provocando que las administraciones carecieran de recursos para poder intervenir en asuntos sociales. La primera en ser borrada de la lista de la administración fue la dedicada a la inmigración. (Youssef Ouled 2020),

en la que se aprobó una resolución para intensificar los esfuerzos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia. La Tercera Comisión de la Asamblea General aprobó este texto con 124 votos a favor y 12 en contra”).

Todos estos vaivenes, económicos, sociales y políticos han situado la atención en un espacio periférico que da como resultados la exclusión y la discriminación, así como los mensajes de racismo de la población de recepción por la distribución de las ayudas administrativas.

Las discusiones en la sociedad española, y valenciana discurrían alrededor de lo injusto que era que los inmigrantes cobraran el cheque comedor, la ayuda para los libros, las ayudas a la vivienda, al cobro del cheque energía, incluso las pensiones, o peor, que cobrasen lo mismo que los españoles, lo que dista de ser real en los nichos que trabajan, y el mensaje más duro: que todos se vayan a su tierra.

España y sus gobiernos, oyó estos mensajes y la administración del Estado, puso en marcha un plan de cobro de lo que a cada emigrante le correspondía de pensión con lo que había trabajado y si demostraba que compraba un billete de ida para él y sus familiares, se le permitió cobrar este cheque de una sola vez.

Con la crisis, muchos emigrantes retornaron a su tierra sobre todo los latinoamericanos, cuyo continente estaba viviendo un periodo de crecimiento económico importante. Regresaron sobre todo argentinos, tras la resolución del corralito, ecuatorianos con el gobierno de Correa, Colombia cuya violencia estaba bajando de intensidad con los acuerdos de paz, y así disminuyó la población emigrante, con la ayuda del Estado, este transformándose en una herramienta de expulsión de ciudadanos en el camino de ser españoles. Fue uno de los primeros países en establecer las famosas fronteras internas.

En los países de recepción pasaron muchas dificultades, ya que ese dinero acabó pronto, y descubrieron como avisamos muchos, que nos les recibían como bienvenidos, sino como robadores de trabajo, y se tuvo que poner en marcha oficinas en los países de acogida con dinero europeo, en los que se preocuparon por el choque del retorno de los inmigrantes a su país de origen, y para crear un mensaje de receptividad hacia estos mandadores de divisas, durante más de 10 años, y buscar como ubicarlos en el tejido laboral de retorno.

Esto nos demuestra que en tiempos de crisis todos los datos de permanencia y de identidad puede verse substituido por un “sálvese quien pueda”. Siempre que haya una diferencia, aunque sea mínima, para discriminar se utilizará para favorecer al grupo mayoritario. (Cuesta: 2014).

No hemos vuelto a tener tantos inmigrantes como antes de la crisis, y sin embargo el mensaje de la ultraderecha con respecto a los inmigrantes comenzó a calar en la población obligando a los partidos tradicionales a cambiar de rumbo, unos más que otros. Lo que desembocó en el hecho de invertir más dinero en una política de retención que de acogida o integración.

Todo lo que se pidió en el 2017, por las asociaciones de inmigrantes y organizado por la Universidad de Valencia no se consiguió,

No hubo una campaña de sensibilización, no hubo arrestos de extremistas racistas, más aún en el barrio de Orriols, el barrio en la actualidad con mayor presión inmigrante, mayor abandono escolar, y más déficit de conectividad con el resto del norte y centro de la ciudad, un grupo de tendencia fascista, cercana a España 2000, abrió una sede, supuestamente para ayudar, como lo hacen las asociaciones de inmigrantes a los suyos, a

los españoles, como si las poblaciones autóctonas estuviéramos abandonadas por parte de las autoridades que nos representan.

Un acto evidente de provocación que no encontró respuesta administrativa, por parte del Ayuntamiento de Valencia, tampoco se ha incluido en los temarios sociales de los colegios valencianos o españoles en general, un debate sobre el racismo, y como combatirlo, a diferencia de dos elementos decisivos como fueron la introducción de la discusión del género, incluso desde primaria, y la imposición administrativa, mediante el aumento de horas lectivas del valenciano.

Sin criticar las alternativas emprendidas para aumentar el conocimiento de los niños valencianos, lo que sorprende es que la prevención del racismo, su persecución y sobre todo su erradicación, sea de intensidad tan débil en nuestro país y nuestra Comunidad no es una excepción. Unas pintadas nazis en la gran mezquita de Valencia es islamofobia, cruz gamadas en espacios frecuentados por judíos es antisemitismo, publicidades que muestran un hombre ario con un niño africano negro en los brazos, por todos los muros de Valencia, avisando a la población de que este es el futuro, es una agresión intolerable, pero no hay reacción.

Ni a la prensa le interesa este tipo de cosas, lo que evidentemente solo puede facilitar el aumento de la frecuencia y la aparición de partidos que tienen como uno de sus ejes culpar a los migrantes del aumento de la delincuencia, lo que es ridículo ya que los que más delinquimos en España somos los españoles, por una simple ley matemática.

Esto demuestra varias cosas, que es necesario sensibilizar a la administración que la emigración no es un problema secundario, como afirmaba un político recientemente de la nueva coalición en el ayuntamiento de Valencia.

Esto, nos hace preguntarnos, por qué un gobierno progresista que se presentó como defensor de los derechos de los inmigrantes a una vida mejor a la llegada del barco de refugiados en el puerto de Valencia el Aquarius, no haya apostado de forma clara por sanear la delincuencia presente en Orriols, y haya dirigido todas las inversiones en infraestructuras conectivas hacia otros barrios de Valencia, cuando este es el que más lo necesita, como así afirmaba un trabajo de la Caixa a finales del decenio pasado.

Solo podemos llegar a una conclusión, existe una especie de racismo de baja intensidad entre personas que afirman no serlas, pero que prefieren obviar sus problemas priorizando el de otros colectivos. (Enrique Javier Díez Gutiérrez, 2020)

#### 2.7.2 El racismo dentro del marco de la administración

Es importante dar una imagen lo más precisa posible sobre posibles prácticas racistas dentro del marco de la administración, en aquellas personas que, de entrada y desde el discurso estatal, están ahí “para ayudar” (personal sanitario, abogados/as, trabajadores sociales...) y en la realidad no cumplen esta función o lo hacen de una manera muy limitada.

La propia administración debería transformarse en un instrumento de sensibilización y sus funcionarios en agentes de mediación entre los diferentes grupos presentes en la sociedad española. La propia administración aún se resiste a aceptar que es mestiza, 6 millones de personas lo atestiguan. Al no asumir este hecho y al no preparar a sus miembros trabajadores, la administración fomenta de forma tangencial una situación de “*laissez faire*” con respecto a la población de nuevos ciudadanos, creando así dos grupos los con todos los derechos y otros con menos. Eso es racismo de baja intensidad.

El obviar la formación de la administración para paliar el racismo mediante la sensibilización, es también un racismo tangencial. Demuestra que la administración no se siente concernida con la obligación de producir una mediación de calidad desde sus instituciones.

Como hemos visto anteriormente, los inmigrantes carecen de representantes a un nivel administrativo, lo que la transforma, sin querer, en una zona no sensibilizada por la realidad intercultural del país.

En los partidos políticos no hay representantes visibles de la nueva ciudadanía, por lo que nunca se preocuparon en demasía de la inmigración, lo que en sí es un nuevo racismo tangencial.

La administración española tiene un problema grave en este tema, ya que, al no haber sufrido la segunda guerra mundial, nunca se solidarizó con las matanzas de colectivos de judíos, gitanos, homosexuales y personas con discapacidad, perpetradas por el régimen nazi, y que hicieron temblar las estructuras éticas del resto de la Europa Occidental, empezando por Alemania. Creíamos que de forma definitiva, había desaparecido la tentación de discriminar, odiar o incluso agredir y matar al diferente, pero los cambios generacionales llevan al olvido, y en España ni a eso, ya que durante 40 años fue claramente excluyente, empezando por la España perdedora.

A pesar de ello, y los 6 millones de personas que conviven en España, no es un país racista al uso como en otros países donde la violencia contra el otro se ha sistematizado, y la respuesta del otro hacia el autóctono, también.

Sin embargo, el abandono de cualquier Plan para la prevención del fascismo y sus símbolos aún está por terminar, y convencer a todos los españoles. Lo que sucedió en el Valle de los Caídos es muy clarificador en este sentido, y ha agudizado la respuesta de

toda la derecha, que no quiere asumir este pasado como irregular, sino como una solución contra el bolchevismo creciente durante el final de la II República. El pasado de España pesa aún mucho en la mente de ciertas personas, en función de su clase social.

Si nos fijamos en los partidos políticos, solo se interesan por los colectivos inmigrantes con derecho a voto. Los demás no son importante, otro grave fallo de democracia relacionado con la inclusión de nuevos ciudadanos. Los inmigrantes terminarán definiéndose dentro de los partidos políticos españoles, si estos son los bastante listos como para incluir a estos nuevos ciudadanos en su lista principal, sino, lo que harán y hacen es votar en función de su país de origen, sobre todo los no nacionalizados, Nigerianos, Hindúes, Pakistanís, Chinos, ellos incluso con la nacionalidad no votan. El problema surgirá cuando puedan hacerlo y no quieran al no haber adquirido la costumbre, o simplemente por no haberse sentido representados por las autoridades españolas.

Muchos europeos tampoco lo hacen, búlgaros, rumanos, franceses, alemanes, que tienen el derecho a poder votar, no lo hacen. Esto es un gran fracaso también de la administración y su raíz se encuentra en la infrarrepresentación política de estos colectivos.

Podemos resumir que en la administración española subyacen individual y colectivamente, micro racismos por la falta de formación de los funcionarios en la adquisición de herramientas para la gestión de la diferencia.

Preguntado uno por uno, la mayoría se definirían como no racistas, pero ante la pregunta ¿Se casaría usted con un extranjero o una extranjera?, los que dicen que sí, no eligen personas de culturas alejadas, y se ciñen a los europeos, ni siquiera a los europeos del Este. Y la mayoría contestan que no. Lo que demuestra que la no sensibilización aleja a los individuos de la curiosidad de conocer al otro. Esto no sucede solo con los españoles,

esto también afecta de igual forma a los inmigrantes, incluso en un rechazo que para los españoles resulta invisible, el rechazo de los inmigrantes a los españoles, o algunos aspectos culturales, hasta este punto estamos de alejados (Guillermo Vansteenbergh Waeterschoot, Universidad de Alicante. 2017).

## **2.8 ASOCIACIONISMO**

### **2.8.1 Inicios**

El asociacionismo comenzó de forma completamente espontánea, y los primeros movimientos empezaron a surgir desde la propia inmigración.

Los principales colectivos que se acercaron a las autoridades regionales valencianas fueron los representantes rumanos desde Castellón donde tenían su mayor población, los musulmanes concentrados en torno a las mezquitas de Valencia, en esta época había solo tres, la de la Avenida del puerto, la de Benimaclet, y la más importante tras una cesión de terrenos por parte del ayuntamiento a los saudíes, la gran mezquita de Valencia.

También se acercaron, los argentinos fruto del corralito, los ecuatorianos a través de su asociación que aún perdura hoy, Rumiñahui. Candombe, creada para atender a los inmigrantes de la Olivereta, Las asociaciones de uruguayos, la Asociación de nigerianos. Otra de ecuatorianos, Avale, La asociación de senegaleses en el barrio de Ruzafa, Por ti mujer, y Aesco.

Nacieron debido a los enormes problemas de consecución de papeles. ya que, en España, la Ley de Extranjería no estaba dotada de material jurídico para poder ordenar esta llegada masiva de personas debido a la llamada de las empresas y de la bonanza económica que existía en España y en Europa en ese momento.

Recordemos que las autonomías no tienen en sus funciones manejar fronteras, pero si son porosas a la llegada masiva de personas, ni tienen facultad de legalizar a las personas, pero si la obligación de integrarlas.

La importancia del asociacionismo, también llamado tercer sector, radica en dos hechos relacionados entre sí: Debido a la incapacidad de la administración, por falta de personal, para atender un movimiento excepcional en particularidad, cantidad y diversidad, fue imponiendo un modelo atencional a los inmigrantes. Ante esta falta de especialización, hasta la UE, facilitó fondos a entidades asociativas, y fundaciones con el fin de atender de forma específica a los inmigrantes, ante la particularidad legal que presentaba el colectivo.

Con ello la administración perdió la oportunidad de formarse en esta especificidad y delegó de forma absoluta la gestión de flujos, con la salvedad del control de fronteras, la regularización de identidad, de títulos educación, y las expulsiones. (Antonio Morell Blanch, 2014). Este artículo, junto a otros muchos, enfatiza sobre el papel catalizador del tejido asociativo de la integración de los inmigrantes, pero no hacen hincapié en un hecho que consideramos vital, la sustitución que esto implica de los deberes de la administración local, con la consiguiente dependencia del tercer sector de manera definitiva, y la pérdida de contacto con la situación real, por parte de las fuerzas gestoras públicas.

Esto funcionó de manera ideal durante un tiempo determinado, pero con algunos visos problemáticos que la administración no detectó desde un principio, y una vez lanzado el modelo fue casi imposible de rectificar: la distribución de las asociaciones por su lugar de origen, nacieron las asociaciones en función de donde venían los inmigrantes, y solo atendían a estos, lo que evidentemente creaba discriminación y fragmentación, una repercusión totalmente indeseable e inaceptable en un plan de integración coherente y con la intención de crear ciudadanos igualitarios. Por lo tanto, la administración al no dar

la orden de unidad entre las asociaciones, y obligarlas a atender a todos y a todas los inmigrantes, favorecieron un límite atencional que no existe en la sociedad de acogida.

En la Comunidad valenciana, si se detectó este problema, y a través de las subvenciones se gratificaban los proyectos presentados por más de 2 asociaciones, consiguiendo así que creasen red, y se transfirieran las buenas prácticas generadas, empujándolas hacia la profesionalización, además de trabajar con más de un colectivo. Dirección General de Inmigración, 2007- 2008

### 2.8.2 Detección de problemas

Por desgracia los cambios de gobierno influyeron en el interés en la integración de forma negativa, ya que cada partido y cada director general tenía sus objetivos. Esto dificultó una política coherente y continuada en el tiempo y volvimos a la casilla inicio.

Esta excesiva especialización impidió otra cosa fundamental, que es la normalización de este tejido asociativo, con la atención a los problemas de los autóctonos, conformándose con atender solo y exclusivamente al colectivo migrante y sus problemas.

En temas sociales donde los dos colectivos tenían intereses en común, los problemas de género, atención a personas con minusvalías, o en los cursos formativos y talleres de adquisición de habilidades sociales, con la intención de crear red entre los dos colectivos, el no incluir a personas españolas, es incidir de forma crónica en la separación, migración/sociedad de acogida.

Con ello se produce una paradoja evidente, entre nacionalizados (*Iuris Soli*) y españoles sanguini, ya que los primeros son atendidos en relación con problemas derivados de su anterior condición de emigrante, el reagrupamiento familiar, resolución de vidas laborales

en el país de origen, etc., y la población española sanguini, que no será atendida en estos espacios, ni siquiera en cursos de índole sensibilizadora.

Esto es en parte así porque las bases de los concursos, para conseguir subvenciones ya vienen especificados desde la propia administración, que no sabe y a veces ni quiere preocuparse de crear estos lazos, permitiendo el endurecimiento con el tiempo de esta postura negativa hacia la atención generalizada, la cual debería estar fundamentada sobre los problemas y no sobre de donde es quién los tiene.

### 2.8.3 Dependencia política del tejido asociativo y propuestas para su emancipación

Las asociaciones han sufrido, asimismo, como el resto de la sociedad, un asalto político evidente, donde de momento ha ganado la izquierda, ya que más social, con algunas raras excepciones.

De hecho, una de las especificidades de la derecha española, es ser más neoliberal que democristiana, por lo tanto, apuesta por el hecho individualista de forma clara. Esto en relación con la inmigración resulta muy duro, ya que son personas, casi todas, que empiezan desde el punto cero de la escalera social, y necesitan un apoyo claro por parte de la sociedad de acogida, o sea necesitan un Estado sensible y fuerte y no un Estado débil, *in vigilante* a través de sus administraciones, con el fin de promover un proyecto migracional exitoso que solo puede repercutir en beneficios para todos.

De hecho, esta derecha tan neoliberal y poco social, es un hecho muy atípico en el Norte de Europa, donde las corrientes democristianas, o liberales progresistas están mucho más representadas, lo que complica aún más la realidad de la migración en España. Con la aparición de Vox, la situación se ha complicado aún más, ya que para este partido la inmigración se visualiza no como una oportunidad de crecimiento, sino como un peligro

de sustitución cultural, que debe resolverse con el regreso forzoso de los inmigrantes a su punto de partida original.

Este asalto político se ha concretado en la ayuda sesgada a las asociaciones, más a las afectas o más afectas, y claro también a las que proponen intervenciones más eficientes y de efecto más evidente, por su profesionalidad o simplemente por su tamaño, como pueden ser la Cruz Roja, y Cáritas, que son insoslayables y las únicas que mantienen con la administración un trato único mediante convenio renovable.

Las demás, debido a esta dependencia deben mantener un perfil bajo y doblarse a los requisitos del que manda en la administración cada año, lo que es en sí otro límite, ya que pierden capacidad de crítica, no política, poco útil, sino especializada, con respecto a las políticas emprendidas por la administración en cada mandato. (María Jesús Funes Rivas, 1995).

En un problema tan complejo y transversal debería de ser de otra manera, y conveniar durante varios años un plan de acción claro, como la distribución de los diferentes aspectos a resolver entre todo el tejido asociativo.

Otra medida que debería poner en marcha el propio tejido asociativo es la creación de una red de comunicación eficaz y duradera en el tiempo, para conseguir con ello, independencia, mediante la fuerza del peso, y sobre todo conseguir así tratar el fenómeno *in time*, conjuntamente, con mayor profesionalidad, dignidad y continuidad en los puestos de trabajo.

Para ello se debería suceder que la administración asumiese que el tercer sector es ya su única herramienta para resolver problemas sociales, acercarse al tercer sector, no solo de manera consultiva, sino de forma propositiva. Es decir, crear las herramientas

administrativas necesarias para conseguir un contacto permanente con el tercer sector, superando así las diferencias políticas, y sustituyéndolas por la eficacia y la técnica.

Una experiencia así en la ciudad de Las Palmas y Tenerife dio muy buenos resultados, con la creación de un trabajo en red de todas las asociaciones, mediante una red informática propia, que obligó a la administración de todos los pueblos implicados a unirse a esta red, si querían saber y poder efectuar. La Red Anagos.

Evidentemente un cambio de esta índole es un paso decisivo hacia la Democracia participativa, y eso los partidos, que controlan de forma monopolista a la administración a la hora de decidir que hacer o que proponer, hoy, por hoy, no están dispuestos a asumirlo.

Esto es otro límite propiciado por esta administración controlada por el ideario de cada partido mediante la victoria electoral. De hecho, la administración ni siquiera sigue lo que se impone con sus propias leyes,” la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social”

Ahonda en el sistema de acción mediante el tercer sector, brindándole una libertad de acción, mucho mayor que la que luego se hace realidad mediante el control por subvenciones.

Estas dos leyes demuestran con claridad que España opta por trabajar con el tercer sector, y que debe estimular su crecimiento, su profesionalización y su colaboración con las instituciones públicas, hecho que no se está comprobado en la realidad diaria. Las asociaciones que han trabajado cerca de un gobierno son castigadas por el siguiente por ser afectas, o críticas. Perdiéndose así, las opiniones de los únicos especialistas en la materia.

Con el sistema de trabajo elegido por las administraciones españolas, que es delegar en el tercer sector, queda cercenado en eficacia, continuidad en el tiempo, crecimiento, y excelencia, por el hecho político. Lo que reduce la capacidad de incidir con corrección en un proceso de integración que no entiende de tiempos políticos.

Si a esto añadimos dos elementos más, la lucha política que se ha introducido en las asociaciones que se han inclinado por uno u otro bando, y la decisión unilateral, por parte de todos los partidos políticos que la integración pasa por la gestión de flujos restrictiva. Obtenemos un perfil de ineficacia evidente.

Han pasado más de 7 meses desde que un nuevo gobierno se ha instituido en Valencia, de corte extremadamente conservador, ninguna asociación ha sido recibida aún, ni sabe cuáles van a ser las líneas de este gobierno en temas de integración y gestión de los inmigrantes.

Esto demuestra el escaso interés que produce lo social y específicamente la inmigración. Lo único que se ha instituido es una mesa social donde se van a incluir a todos los grupos que representan a los colectivos en riesgo de exclusión. En el gobierno anterior pasó algo similar, la concentración de todo lo social en torno a una Vicepresidencia.

Dicha concentración de los colectivos puede tener algo de positivo si se estimula el intercambio de experiencias entre ellas. Pero normalmente, en este tipo de construcciones administrativas los grupos más pequeños y los considerados menos importantes, son víctimas de la relegación.

Comparándolo, con la acción de gobierno de un gobierno conservador de principios de los años 2000, en los que se tardó 6 meses en tener todo el Plan de integración creado y puesto en marcha, nos demuestra que algo ha cambiado en 20 años, y de forma negativa.

Afirmamos pues, que la administración no solo es un límite para la integración correcta de inmigrantes en su suelo de acogida, sino que con el tiempo se agrava la situación.

#### 2.8.4 El asociacionismo como Límite

El tejido asociativo, también se ha guetizado, por varios motivos, por facilidad y rutina, por falta de crecimiento y estabilidad presupuestaria, también por posicionamiento político, las personas que trabajan en lo social suelen ser de izquierdas, lo que dificulta su relación con gobiernos conservadores. No obstante, los inmigrantes y las asociaciones han podido observar que cualquiera que fuese el gobierno, siempre era complicado estimular intervenciones para la integración. Esto produce desconfianza entre las partes y a menudo se traduce en el rechazo de toda colaboración con las autoridades autóctonas. Situación que en otros países ha desembocado en el desenganche social y cultural, de grandes colectivos de la sociedad por culpa de su origen, ya que es una situación que por desgracia se hereda, de generación en generación, sobre todo en colectivos muy alejados de la cultura de acogida.

Las mismas asociaciones de estas culturas, suponen un obstáculo a las políticas de asimilación, o de situación específica en la sociedad, e incluso del modelo intercultural, ya que defienden realidades culturales tan cerradas que niegan toda validez, en parte o en su totalidad a la cultura de acogida, y educan a sus atendidos en el mantenimiento fiel del rigor cultural presente en los países de origen.

Este hecho se comprueba de forma clara cuando está implicado en un culto o una religión, código de fe que no se discute, sino que se cumple. Se demuestra que son los colectivos más rechazados por la población de acogida. De hecho, estamos ante un choque cultural alimentado por las dos entidades encargadas de conseguir la integración, y con la misma

visión reductora que se acrecienta a medida que van chocando, la administración de recepción y los colectivos convencidos de mantener su cultura de forma clara y definitiva.

En este espacio deberían introducirse las asociaciones, como mediadoras, pero a menudo son incluso más rigoristas que los propios colectivos, ya que dependen de fondos extranjeros, sobre todo en colectivos religiosos.

En el colectivo musulmán, que podría ilustrar estas definiciones, se está además implementando un segundo cambio, entre la aparición de conversos, españoles que se convierten al islam, y que lentamente están ocupando puestos de representación, pero no de decisión, cedido a los musulmanes de origen. Esto está creando un conflicto de intereses evidente. Otra de las situaciones que se confirma en este colectiva es la presencia de Imames de países árabes, con culturas muy diferentes a la sociedad de acogida, y que se transforman en una barrera para la normalización con la cultura autóctona, o al menos a un pacto que les permita moverse con cierta libertad en las dos realidades culturales que les afectan. Si el Imam no entiende siquiera el castellano, su evolución queda truncada, y con ello se transforma en un rigorista, que solo entiende a uno de los lados, y con ello obliga a los fieles, a seguir un camino de rechazo o de mera ignorancia de lo que les puede ofrecer la sociedad de acogida. Con ello se produce un asilamiento que puede perpetuarse durante varias generaciones.

En este caso podemos afirmar que las asociaciones pueden llegar a ser tenida en cuenta como un límite a una integración libre y respetuosa con las diferencias.

Todas las asociaciones con el mero hecho de tratar solo con inmigrantes, en parte forzadas por las autoridades españolas, se constituyen con el tiempo en límites, ya que solo atienden a personas emigrantes o nacionalizadas. Por lo que recae en las administraciones, obligadas a tener un buen conocimiento de la situación y no solo una dejación de

responsabilidades sobre el tercer sector, la responsabilidad de poner orden y dictar por donde van las líneas de la integración y dejar participar a los colectivos afectados en su elaboración y su puesta y marcha.

Asimismo, la administración debe motivar a estas asociaciones a atender a la población autóctona, con el fin de estimular el contacto íntimo entre las dos realidades y así crear redes. Crear una situación laboral favorable que vaya más allá de un mero contrato anual, ya que estas asociaciones ofrecen servicios y no cosas, y deben seguir con su labor de forma efectiva y racional más allá de 365 días.

#### 2.8.5 CONCLUSIÓN

La administración debe controlar las no repeticiones de actuaciones ad infinitum, y debe tener claro los objetivos a conseguir, y por quién, y en cuanto tiempo, y dotar esto de fondos necesarios para conseguirlo, en caso contrario nunca se llegará a integrar de forma eficaz a los nuevos ciudadanos o se quedarán fuera de esta integración los que no la entiendan, los que la rechazan, o simplemente los que no han participado de ella.

Lo que nos obliga a recordar que los flujos son multi capas, y no dejan de llegar personas con un conocimiento cero, y otras que llevan aquí ya más de 20 años, los tratamientos deben de ser distintos y para ello se debe colaborar con quién está en la calle resolviendo, las asociaciones.

Si las asociaciones no son asumidas por la administración como una herramienta definitiva, y no resuelve su aislamiento de la sociedad autóctona, nos encontraremos con entidades que actúen de forma sesgada, produciendo fragmentación, o peor en una tercera frontera financiada por capital extranjero y con intereses completamente diferentes a la sociedad de acogida. (Antonio González, 2014)

El presidente francés Macron acaba de tomar una decisión importante como respecto a los ciudadanos musulmanes franceses o residentes en Francia, pagar solo a los imanes formados en Francia y buenos conocedores de la sociedad francesa, con el fin de darles un sesgo a la religión musulmana en Francia, como lo tiene en todos los países de confesión musulmana.

Las asociaciones son una herramienta insoslayable como hemos podido ver en las dos Leyes que se refieren a ellas. Esto no significa que no deban evolucionar, mejorar, profesionalizarse y ampliar su radio de acción para convertirse en vehículos de mediación entre las diferentes cosmovisiones, para ello es necesario es crear la figura del mediador y potenciarlo, y dotarle de la interculturalidad existente, o sea no condenar al mediador a ser de la confesión, del origen o de la sociedad de acogida, sino diversificar a esta figura a todos los colectivos. Y que cualquier mediador con el tiempo pueda ser reconocido por todos los actores al margen de su origen.

No hay que olvidar que las asociaciones pueden estar en un extraño limbo, si no se construye con ellas y se alimenta una fractura, pueden estar incluidas en la sociedad a acoger, lo que mayoritariamente sucede, o pueden ser puentes de enorme calidad para fomentan, dinamizar la sociedad en su totalidad, sobre todo si se alejan de este modelo atencional tan propio a nuestro país, y se convierten en un motor de la dinamización social, y no solo por colectivos, sino por barrios, infraestructura urbana que nos acerca más a la realidad vigente, que es convivencial y sometida a crecimientos personales y grupales, hasta alcanzar la igualdad suficiente como para ser considerado un ciudadano de pro, con los mismo derechos y obligaciones.

Para ello debemos alejarnos del paradigma de la construcción sobre las diferencias y acercarnos a los elementos que tenemos en común, y es primordial evitar la creación de guetos, promocionados tanto desde fuera como desde dentro.

La administración debe ser capaz de abandonar su aislamiento en cuanto a proponer soluciones y crear herramientas de contacto constante con las asociaciones y dejarles relatar, proponer y solucionar, junto a la administración, no para la administración. La vigencia de la subvención anual como elemento primordial de financiación, debe ser revisada. La intervención social, merece más tiempo, y construir sobre una intervención continuada en el tiempo. Con el modelo administrativo actual que tiene a las asociaciones como mero solucionadores, y como consultores crónicos, el modelo no puede mejorar ni alcanzar cuotas de eficacia crecientes. Las asociaciones y la administración deben ampliar los contactos, y hacerlos frecuente en torno a mesas de trabajo permanentes. Sino el modelo puesto en marcha por parte de la administración, de cesión de la gestión cortoplacista a las asociaciones, terminará por agotarse.

## 2.9 EDUCACIÓN

### 2.9.1 Educación de los inmigrantes

Junto a la Salud Pública, es una de las áreas con más facilidades brindadas a la sociedad migrante. No llega a ser Universal, ya que no afecta a toda la inmigración en todos los rangos de edad, ni a todos los estadios de regularización, al menos a lo que se refiere a educación reglada y no reglada oficial.

Recordemos los diferentes estadios que afectan a los migrantes: Turistas – en fase de arraigo(irregulares) – demandantes de residencia (irregulares hasta que no se produce la resolución positiva) – Residentes (1 año/2 años/residencia permanente: 5 años/ 10 años) – Nacionalizados.

En los periodos de irregularidad legal, o sea durante los 3 años que eran perceptivos para conseguir el arraigo, la persona no existía en términos legales, por lo que carecía de todo derecho a inscribirse en un centro educativo de cualquier de los niveles existentes.

Esto ha cambiado recientemente por la reforma de la Ley de extranjería, donde se enfatiza la formación como un elemento de integración por lo tanto la demostración efectiva del arraigo.

La formalización de un curso, normalmente en educación no reglada, antes dependiente del Ministerio de Trabajo y Conselleria similar en el caso de la Comunidad Valenciana, y de los servicios de empleo tanto nacionales; el SEPE, como el regional: LABORA, (anteriormente SERVEF), servicios que proponen anualmente la formación no reglada. Hoy en día desde hace 2 años la formación no reglada ha pasado a depender del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, lentamente la educación se está universalizando a todo el colectivo, siendo considerada, de manera positiva, como un elemento de integración, lingüístico, formativo y cultural.

Esto es un gran avance en la dirección de estimular al inmigrante a integrarse y a su vez estimular sus posibilidades de encontrar empleo, mucho antes que las etapas anteriores donde nutría durante 3 años el mercado negro, y sin cotizar. Por lo tanto, es una medida inteligente y apropiada para acortar los plazos de la regularización legal de una persona inmigrante, y transformarla en un proto ciudadano, independiente y motivado.

Esto es muy reciente, y favorece más a unos colectivos que a otros, los más cercanos lingüísticamente y pro lo contrario es una barrera muy difícil de atravesar para las personas sin apoyo en castellano. Por lo que debería venir acompañado por líneas de subvención dirigidas a los colectivos que tienen dificultades idiomáticas. Si no la

administración fomenta y discrimina a la vez a otros colectivos, y cabe la pregunta en ocasiones si no es a veces de forma consciente o inconsciente una forma de dificultar la integración de algunos colectivos.

Por lo tanto, podemos afirmar que dentro del área de Educación y por extensión en la de la regularización, España, y Portugal son los dos únicos países que están avanzando en el hecho integrador.

El hecho de la irregularidad legal no significa que las personas no se formen, de hecho, asisten a una gran cantidad de cursos dados de forma voluntaria por parte del **tercer sector**, y que no generan señal administrativa alguna, salvo el número de atendidos, en un programa reglado entre la administración local, regional o nacional y el tercer sector. (“La Secretaría de Estado de Migraciones firma un convenio con TRAGSA y entidades del Tercer Sector para facilitar el acceso al mercado laboral a los inmigrantes”. 28 de abril 2023).

Reciben información necesaria para moverse en el mundo administrativo, apoyo lingüístico, a veces en dos idiomas como en la Comunidad valenciana, durante el periodo del pacto del botánico.

En ocasiones la propia administración regional encargada de la integración fomenta la aparición de una herramienta administrativa Ad Hoc para esta intervención y un título reconocido y con un valor claro a la hora de regularizar la situación irregular tras los 3 años de arraigo. Este fue el Caso de la Comunidad Valenciana, con la creación de las Escuelas de acogida, que reunían todo lo que exige hoy en día el Estado español para nacionalizar, mediante el subsiguiente examen.

El título de las Escuelas de acogida era reconocido por la Diputación, rango nacional, facilitando a las personas que habían seguido este curso, los trámites de residencia en

España. En otras Comunidades, todo el 3 sector fue habilitado a entregar documentación acreditativa de estudios de formación en sus distintas instalaciones como señal clara de deseo de arraigo e integración. Fue el germen de lo que finalmente el Estado ha tenido a bien regularizar mediante ley, el arraigo por formación, atacando de raíz el arraigo anterior, basado exclusivamente en una medida de tiempo de permanencia en el territorio nacional, 3 años.

Por lo tanto, recalcamos la incoherencia entre el hecho de la no existencia administrativa de los irregulares y la obligación de estos a pesar de tener que esconderse de las autoridades españolas ante el riesgo de retorno forzado, a acumular toda una serie de documentos que demuestren haber permanecido en el Estado español, durante 3 años.

Esto es un absurdo y además un límite claro, de tiempo y de coherencia administrativa que repercute de forma grave en a la integración de las personas extranjeras, y que viene a paliar en parte la rectificación votada por el gobierno actual dando visos de calidad y rapidez a la formación como elemento de integración rápida, mitigando en gran parte este límite existente. ( Fundación la Caixa, el Observatorio Social, 2020. Barcelona).

La formación en los tiempos de irregularidad tiene otra manifestación totalmente legal que es la normalización educativa de los hijos de estos inmigrantes, nacidos tanto fuera como dentro de nuestro país. Al ser la educación obligatoria, esta generación y media y la segunda generación deben estar escolarizados, independientemente del estatus legal de sus padres. Lo que no deja de ser una incoherencia más que incide en la fragmentación en el propio seno de la familia.

La Ley actual ha venido a poner coto a todo esto, que lleva rigiendo de forma negativa la integración de los inmigrantes más de 30 años ya.

Se produce la paradoja con esta repartición educativa de que los hijos se transforman en el lazo con la sociedad de acogida, y en los mediadores familiares con la sociedad de acogida, que, en el caso de las culturas antagónicas con la cultura mayoritaria, deriva en fracturas familiares a veces muy graves.

Esta generación 1,5 es una de las más importante, ya que asume la cultura familiar y asimismo a través del colegio, la de la sociedad de acogida, Son alumnos que deben ser ayudados con planes específicos a lo largo de la escolaridad para evitar que DEBAN elegir entre cualquiera de las dos. Esto resulta muy complicado, por dos motivos, la falta de preparación de los profesores nativos, y por los padres que viven un proceso de integración completamente diferente, en tiempo, en intensidad y en calidad. Es por lo tanto lógico que en la familia se tensen las relaciones a medida que el hijo o hija alcanza la madurez para decidir por si mismo. La intervención en la escuela debería ir dirigida a hacer comprender a la familia que no es necesario anular una cultura frente a la otra, sino asumir que la suma de las dos es un enriquecimiento, y la posibilidad de saber convivir en ambos espacios, resolviendo con tiempo las inconsistencias o claramente las incoherencias, eligiendo de las dos, los elementos vitales que más nos definen o convienen. (Tanaka, r., I. Farré y F. Ortega (2018))

El deseo de asimilar a través de la educación está presente en ambas sociedades, de hecho, en España, más en la inmigración que en la vía educativa normalizada, con la salvedad de ciertas regiones donde impera un nacionalismo claro, como Cataluña, EL País Vasco, Madrid, de cierta forma subsidiaria en Canarias por su especificidad geográfica, en Galicia, y en la Comunidad valenciana cuando los partidos en el poder defienden una postura lingüística dura, y finalmente en Baleares.

Normalmente es la familia que transmite de forma educativa las simbólicas del lugar de origen aprendidas por las líneas familiares anteriores, si son solo tradiciones, cultura de

corte laica, no suele haber problemas con la posibilidad de sumar a estas las del país de acogida, lo vemos en las personas europeas del Este, en los latinoamericanos, dependiendo de las clases sociales, y las convivencias con estos grupos son sencillas por la cercanía cultural y por los objetivos perseguidos como importante para la realización personal.

Con los grupos con una cultura más lejana, y apoyada en una confesión rigurosa y bien definida en cuanto a preceptos y visiones socioculturales bien asentadas sobre el papel de cada individuo en la sociedad en cuestión de género, de edad, de clase o de formación, los choques van a ser instantáneos, continuos, y eternos.

Ahí es donde reluce la generación 1,5. Todas las generaciones desde la primera hasta todas las siguientes, tendrán acceso a la educación una vez otorgado o bien la residencia o la nacionalidad, y gozarán de todos los derechos educativos de los españoles.

La inmigración de la primera generación suele formarse en la no reglada, y la 1.5 dependiendo de la clase social o del origen se incorporarán al mercado laboral, en más cantidad, al finalizar la educación obligatoria, y otros seguirán, de momento los menos, hacia la Universidad. Muchos de la primera generación legalizarán sus recursos académicos y podrá optar a puestos de trabajos alejados de los que desempeñaban durante el arraigo.

Una vez acabado la Universidad, o la homologación, se produce un momento que no podemos pasar por alto, ya que otros países lo hicieron y ahondaron en la discriminación por origen en la generación 1.5 y en la 2 y siguientes.

Los grupos alejados culturalmente, producen también estudiantes universitarios y pretenden para sus hijos lo mejor, como todos los demás grupos. En Francia al no haber preparado a la sociedad a ser comprensiva o claramente asertiva con las culturas

diferenciadas, el tejido contratante no estuvo preparado para asumir a personas con los mismos derechos y la misma titulación que sus hijos, y a muchos por el origen paterno se les negó el salto a los puestos merecidos académicamente, lo que produjo una ruptura de momento definitiva, entre hijos de franceses e hijos de inmigrantes, más agudizados en caso de ser miembros de grupos más visibles, por color de piel, por aspecto físico, o por vestimenta.([Samia Lokmane](#), Arnaud Lacheret, 2023).

Este trabajo de normalización debe ser iniciado con las dos partes en la propia escuela y por profesorado diverso y preparado.

En España, no es tan grave en término general ya que la mayoría de los inmigrantes son de origen latinoamericano, pero con grupos de personas provenientes de África, tanto del norte como del centro y sur, la consideración de los africanos de color es a la baja, o sea que se les cree inferiores educacionalmente, cosa que ha sido negado por los descendientes tanto en Europa como en África. En cuanto a las personas originarias del Magreb, aún no ha llegado el momento, pero se está cocinando, “(El Mundo 2024), el articulista destaca que más del 50 por ciento de la población de los españoles cree que hay demasiado migrantes, y más del 65 por ciento preferiría que se fuesen los magrebíes, porcentaje que disminuye al 35 por ciento a la hora de desear la vuelta de los latinoamericanos a sus Estados de origen)”.

Dentro del área educativa, no lo olvidemos, donde se producen los mayores roces es a la hora de recibir los beneficios sociales, que priorizan la situación económica de la familia, y eso favorece a los emigrantes en vía de integración que no tienen ingresos claros, aunque trabajen ya que no existen para la administración, menos a través de sus hijos. Pero el problema no es quién se queda con las ayudas, el problema es que las ayudas no son suficientes. Este hecho es uno de los más aprovechados por partidos de ultraderecha

para construir una rivalidad entre pobres, los autóctonos que lo son menos, y los inmigrantes que lo son más. (Blog SAVE-HATER. 2017).

No olvidemos que los criterios para la ayuda en educación o en cualquier otro ámbito, es solo el económico. Esto no impide los ataques de partidos de ultraderecha que basan su política de discriminación hacia los inmigrantes, sobre el supuesto abuso de los inmigrantes de las ayudas sociales. (ONDA CERO, 2023).

Otro de los elementos a destacar de la Educación es la que debería destinarse a la sociedad de acogida, a la cual se le exige integrar a los nuevos ciudadanos y a convivir pacíficamente con ellos, sin entender el porqué de su llegada, las diferencias culturales, la competencia a la que serán sometidos para puestos de trabajo en tiempos de crisis, la incapacidad comunicativa, y que todo el peso del proceso no puede recaer sobre las espaldas de los inmigrantes, sino se producirán rechazos en las áreas educativas, y de trabajo incomprensibles para los que han hecho todo lo que se le ha pedido, los migrantes.

## 2.9.2 Educación de la sociedad de acogida

El gran fracaso de todos los modelos de integración se ha edificado principalmente sobre la ausencia de preparación de la sociedad de acogida.

Por lo tanto, hablar de lo que falta es arriesgado y temerario, pero en sí ya constituye un límite que ninguna administración de ningún país haya llegado a la conclusión de que era necesario superar un antropocentrismo innato. (OIM, 2008).

Está claro que el que viene a pedir, siempre construye una relación asimétrica con el que es capaz de dar. Por ello los encargados de gestionar la convivencia social deberían estar alertas a este hecho y de alguna forma paliarlo. Ya no solo para el hoy, sino para el futuro

ya que estos extranjeros ahora serán ciudadanos mañana. El sistema actual lo que faculta es la creación de dos tipos de ciudadanos, los nacidos en el lugar, cuando más raigambre más derechos, y los otros, recién llegados que deben entrar en la sociedad de forma doblemente meritoria, como extranjeros y una vez legalizados como ciudadanos normalizados.

Al no preparar ni educar a los miembros de la sociedad de acogida, no los preparamos para convivir en una sociedad multicompleja, y que va avanzando con la llegada de personas foráneas, sin que ellos se den por aludidos. Esta sociedad va creando nuevas necesidades, nuevas redes entre los diferentes países originales, y los autóctonos no pueden acceder a estas oportunidades por no cumplir con los idiomas requeridos, mientras los inmigrantes, han aprendido el suyo y como mínimo controlan el del país de acogida, en un país como España donde apenas dominamos 2.

Un ciudadano senegalés, domina como mínimo el Wolof, el francés y una vez integrado en España, hasta donde pueda, el castellano, y no obstante, será la persona que limpie nuestras calles. Pero sus hijos, sabrán perfectamente adaptarse a 3 sociedades, mientras que el hijo del ciudadano autóctono seguirá en casi el mismo sitio que su padre, manejando bien su sociedad y nada más. En una sola generación debido a la necesidad, los hijos de los inmigrantes estarán más formados que los nuestros. Esto provocará un choque cultural mayor a la hora de repartir puestos de trabajo que no sean ya de subsistencia, como lo de cuidar a personas mayores, limpiar casas, serán empleo cualificados, donde los nuevos ciudadanos saldrán con ventaja.

Esto empujará a nuevas estrategias a la sociedad local, como el de destacar las diferencias y con ello priorizar a los autóctonos como ya sucedió en Francia.

Es por lo tanto necesario ir formando a profesores para que puedan actuar de link y de mediadores entre las distintas realidades culturales que ya existen en nuestra sociedad y que sepan comunicar un mensaje solidario y de comprensión, además de construir sobre lo que acerca y no lo que nos diferencia. (Carlos Arturo Espadas Interián, 2022)

Eso no es el caso en estos momentos. En la Comunidad valenciana se presentó una propuesta al principio del flujo del nuevo siglo, que era la sensibilización de todos los funcionarios, más los que tenían contacto con el público, para transformarlos en mediadores sociales, al principio la idea se limitaba a ayudarles a tratar el fenómeno inmigrante, por novedoso, luego se llegó a la conclusión que se debía incluir una sensibilización general dirigida a todos los colectivos en riesgo de exclusión y a los problemas de género. Dirección General Inmigración 2007-2008.

Esto habría tenido un efecto desmultiplicador importante, ya que además de poder situarse en esta sociedad multicompleja, habrían sido un cambio primordial en la administración, la cual habría sumado a su papel de gestora, el de la participación y sensibilización. Todos estos funcionarios, no olvidemos que es un colectivo enorme a nivel de un país, tienen familia, y podrían haber interactuado con ella de forma positiva, a la hora de la transmisión de valores convivenciales a hijos, familiares y amigos. Dándole un papel extremadamente adecuado en cuando a la ética de la intervención benéfica en el seno de la población, tanto de los viejos ciudadanos y de los nuevos, produciendo un efecto integrador de grandísima calidad.

Y todo esto por muy poco dinero, ya que la formación dirigida a los funcionarios viene contemplada en los presupuestos de todas las partes del Estado, solo hacía falta priorizar los temas, en este caso la inclusión social, la mediación y las herramientas para comprender a las personas venidas de fuera.

Al englobar a todos los funcionarios, habríamos tenido profesores, médicos, enfermeras, policías, bomberos, tomadores de decisiones en los niveles superiores de la administración, que estarían más sensibilizados y no defenderían a ultranza el miedo al cambio, la superioridad de ciertos colectivos sobre otros y la ruta meritaria que deben emprender personas que ya la han cumplido en su lugar de origen y que en la sociedad de acogida la deben emprender otra vez, perdiendo un tiempo muy valioso, para introducir los conocimientos superiores que manejan en la nueva sociedad y producir cambios medibles en una sola generación y no en tres.

Los EE. UU., asumen que son un país de inmigración y que muchos de los que vienen van a ser juzgados por los conocimientos que traen y no solo por el origen, y la administración tras la obligación de cumplir los requisitos de adaptación, les dejará tranquilos ejercer donde ellos sean capaces de introducirse según su esfuerzo, y no serán detenidos en escalas de trabajo inferiores para toda la vida. Lejos de mí el declarar a los EE. UU. un ejemplo global a seguir, ya que también ahí hay toda una serie de obstáculos a superar, pero no el de la demostración de la valía a través de un título, exclusivamente.

Hay más colectivos que deben ser formados en diversidad y su gestión, empezando por los políticos, los tomadores de decisiones, los empresarios, los periodistas, los abogados y jueces, y los fabricantes de opinión, por solo nombrar algunos.

La educación en diversidad debe formar parte de la sociedad de acogida, menguará los a prioris y los guetos por origen. Hará la sociedad más dinámica y dispuesta al mestizaje, que por otra parte es imparable ya. Cortará las derivas hipernacionalistas y sus deseos reduccionistas. De ahí cortará la inquietud social que nace del desconocimiento de los distintos grupos existentes en la sociedad.

Pero esta formación debe comenzar YA, si no estamos abocados al mismo fracaso de los otros dos modelos de integración ya superados. Si esto no se produce esto, iremos a un modelo de integración espontáneo a base de choques constantes y que crearán cicatrices entre los diferentes colectivos que tardarán generaciones en sanar.

No vamos por el buen camino de hecho, depositando todo el esfuerzo de la integración sobre los inmigrantes. No estamos superando el complejo etnocéntrico atávico del receptor, que siempre piensa de forma intuitiva, que sí un extranjero quiere algo de mí, es que yo valgo más que él.

## 2.10 JUSTICIA

### 2.10.1 La Justicia española y los inmigrantes

La Justicia es una de las áreas definitivas para poder argumentar la existencia de límites, de hecho, la aplicación de la Justicia es un límite en sí. El problema no es si la Justicia es un límite o no, sino si es el mismo límite para todos. La respuesta es rotundamente no. Esto también sucede con otros grupos poblacionales, como las mujeres, los niños, y otros colectivos en riesgos de exclusión, que tienen marcos legales específicos, y sobre todo positivos. Es decir, son reconocidos como grupos con situaciones sociales especiales, y que deben ser defendidos por la Ley.

En el caso de los inmigrantes, sucede lo contrario, el marco de la Ley es restrictivo, con la intención de controlar la llegada de las personas, de controlar su estancia, y de limitarla si es posible. De hecho, es el único colectivo en toda sociedad sometida a este control, con la salvedad de las personas que han cumplido pena por algún delito.

La realidad legal es la historia de la colisión de dos espíritus distintos, en dos leyes diferentes, la de las Naciones Unidas que determina la libertad de movimiento de las personas como un derecho, y las Leyes de Extranjería de los diferentes países del mundo, cuyo espíritu se edifica en el marco del Ministerio del Interior, con el objetivo del control de fronteras y de los recorridos de las personas en el marco de la nación afectada.

España, es un país con un recorrido en Leyes de Extranjería muy corto, la primera en 1985, o sea solo 38 años.

Esta filosofía de control y de seguimiento del grupo de los migrantes, les acerca de forma muy peligrosa al concepto de criminalidad. No olvidemos que el mecanismo de entrada en nuestro país es muy sencillo, como turista, con o sin visa dependiendo del punto de origen, cualquier persona puede entrar en España y permanecer en ella, 3 meses. Casi todos los inmigrantes entran en nuestro país de esta forma, por los aeropuertos. Todos los inmigrantes piensan desde origen permanecer en nuestro país más tiempo, lo que, según el marco de la Ley de Extranjería, es delinquir, y con alevosía.

Aquí ya se produce una fractura a tener en cuenta, las personas que entran de forma legal, pero con deseos de incumplir la Ley, y permanecer más tiempo, y las personas, sobre todo las personas que inmigran desde África, que lo hacen en condiciones de ilegalidad absoluta, los famosos Cayucos. La ley es mucho más dura con estas personas que con las que entran con la capacidad de pagarse un vuelo, y disimularse dentro de la masa normalizada de personas que viajan con dinero. Aquí debemos mencionar el término aporofobia de nuevo, defendido por la Académica e Investigadora Adela Cortina, pero con un sesgo diferente, no se tiene miedo a la pobreza de los africanos, sino de lo que son capaces de hacer para entrar en nuestro país, y la mala consciencia que deja en el colectivo de acogida, el precio en vidas que deben pagar, la sensación de invasión por el flujo continuado, y sobre todo una imagen de desvalidez, para una sociedad neoliberal, donde

impera los logros individuales, medibles en éxito social y consiguiente dinero, no es capaz de soportar. Se instala en la retina del que acoge, la brutalidad que paga el que viene a su país y la escasez de medios que trae consigo, la valoración es obviamente negativa por parte del que acoge.

Tenemos pues dos realidades de entrada en nuestro país, la normalizada e invisible de los aeropuertos, por donde entra la mayoría de los inmigrantes que se instalan en España, y los que lo hacen de forma terriblemente visible, flotando en un mar insolidario.

Todo el discurso de rechazo a los inmigrantes se edifica sobre este grupo minoritario de inmigrantes, alrededor de 56.000 este año entraron en España por este método.

(MIGRACIÓN IRREGULAR” “La inmigración irregular creció un 82% en 2023. De enero a diciembre llegaron a España 56.800 personas, el 70% a Canarias, según los datos de Interior”, 2024).

Como podemos ver con claridad, la inmigración definida como irregular, se limita a las personas que entran por el mar y desde África, obviando totalmente las cifras de personas que entran por los aeropuertos, por motivos obvios, ya que son invisibles. Este dato brilla por su ausencia en el acervo cultural de la sociedad de acogida, incluida la prensa.

Podemos decir pues, que el trato de los dos grupos definidos ya, van a ser tratados de forma muy diferente por la Ley. Unos, los más numerosos, se diluirán en la sociedad española, a la espera de no ser identificados por alguno de los agentes de la Ley, y los otros serán enviados a los CIEs, o los espacios de hacinamiento y de control que suele terminar en un abandono temporal muy importante, y el incumplimiento de todo derecho atribuible por las Naciones Unidas, de movimiento, libertad para trabajar, libertad de decidir.

Esto es un límite creado por la gestión de la administración del país de acogida.

Otro de los elementos a tener en cuenta de gran importancia es la percepción que tienen estos empleados públicos propios del área de Justicia, de los inmigrantes, y del fenómeno de la migración. En otros países con mayor tradición migratoria como Alemania o Francia, vemos que las fuerzas del orden están sometidas a una presión mediática importante, por el rechazo de sus actuaciones, o por el contrario por el aplauso de cierta parte de la sociedad que pretende un regreso a un espacio pre-migracional, es decir los partidos de ultraderecha. (Pablo Stefanoni, 2021).

Durante un trabajo de sensibilización, puesto en marcha desde la Dirección General de Inmigración de la Comunidad Valenciana, se descubrió que la percepción de la policía local, era tremendamente negativa en relación a las personas migrantes, ya que para ellos eran infractores, como mínimo de la Ley de residencia, y por lo tanto “criminales”. Además, su trato con ellos, a diferencia de con la población de acogida, donde realizaban tareas de ayuda y no solo de control, (vigilancia de colegios, patrulla de zonas conflictivas, etc.) en el caso de los migrantes su relación era exclusivamente suscrita al ámbito criminal, los abusos laborales, los robos, la prostitución, las peleas, las borracheras, los escándalos públicos, etc.

El curso de sensibilización en mediación para la integración de migrantes les sirvió para relativizar la realidad inmigrante, y hacerles recordar que la mayoría de la población inmigrante, como la autóctona, no delinquía.

Llegando a una conclusión simple este límite administrativo podía y debía ser tratado mediante la adquisición de habilidades de gestión de la diferencia, y de la adquisición de capacidades para la mediación en el seno de una sociedad *multicompleja*. Este curso desde la primera década del siglo XXI, no se ha vuelto a dar, nunca, porque los responsables políticos no lo han estimado necesario, y con ello incidiendo de forma negativa en este límite de gran repercusión directa en la población.

Como decíamos, las fuerzas públicas están en contacto directo con un tipo de personas migrantes, que antes de ser migrantes, son criminales, y en cuyo caso su punto de origen (migrante) tiene un valor subjetivo destructivo sobre el colectivo en su totalidad, o al menos en los miembros de la nacionalidad del infractor, lo que no sucede con la sociedad original, ya que el lugar donde ha nacido el criminal carece de todo valor. Lo que indica una excepcionalidad propia a la migración que debe ser tratada y corregida, para el bien de las fuerzas públicas, para el bien de los ciudadanos migrantes y para la sociedad en su conjunto. (Jorge Embil Rodríguez 2022).

Si no se hace, corremos el peligro de una cronificación de esta imagen equivocada y exagerada de los migrantes en el seno de las fuerzas públicas, y que sus miembros individuales terminen asumiendo las tesis de partidos de extrema derecha que fomentan estas creencias mediante *fake news*, y arengas basadas sobre interpretaciones erróneas o claramente capciosas.

Otro de los elementos rectificadores si se produce un acompañamiento a través de mediadores especializados, es la incorporación de ciudadanos españoles originarios de la migración, en las propias fuerzas públicas. De momento es el área más opaca y resistente a este hecho, que ya se está produciendo muy lentamente en otras áreas con menos presión, como la sanitaria. De hecho, es una de las áreas más resistentes a esta incorporación junto al área educativa. Basada en las experiencias de otros países con mayor flujo y durante más tiempo.

El hecho de que se incorpore con normalidad a miembros de nuevos colectivos, poco presentes hasta el momento, por sí mismo no sirve de mucho, lo podemos ver con la incorporación de las mujeres a las fuerzas del orden. Por ser mujer, solamente, no varía este comportamiento marcial y poco mediador, inherente a este colectivo. No, la incorporación de nuevos colectivos, debe suponer un cambio de actitud favorecido por la

administración pública, empezando por el hecho de la normalización ciudadana que se alcanza con este hecho, sin ser suficiente, esta incorporación debe promover un enriquecimiento de las cosmovisiones presentes hasta entonces, y eso se consigue con la sensibilización de todo el colectivo, si no se produce, solo conseguiremos que los modos actuales se repliquen en las nuevas incorporaciones, y a veces de manera más dura, ya que la presión sobre el nuevo colectivo por parte del anterior será mucho mayor.

#### 2.10.2 Evolución de las Leyes de Extranjería

Otro de los problemas que podemos encontrar en la administración de Justicia, es la propia evolución de la Ley, que ha sufrido un innumerable proceso de cambios, desde una nueva Ley de Extranjería completa hasta un sinfín de rectificaciones y añadidos, lo que supone un gran problema para los profesionales que se dedican a este campo, y sobre todo la gran diferencia interpretativa que podemos encontrar en el sector de los abogados que se dedican a los extranjeros, lo que dificulta terriblemente la regularización de los inmigrantes, para los cuales estos cambios constantes suponen un quebradero de cabeza muy importante.

Además, es un área estanca, ya que indiscutible, ningún inmigrante irregular podría interponer una queja al Estado por mal funcionamiento de la Justicia, ya que no existe como ciudadano. Durante el proceso de consecución de residencia ocurre lo mismo, ya que en cualquier momento se le puede denegar la residencia y le queda al inmigrante muy pocas herramientas para poder recurrir.

No olvidemos que es un sector poblacional frágil y con poco poder adquisitivo. al menos en la generalidad y al comienzo de los procesos de regularización. Frente a cualquier avatar legal, aunque no sea propiamente relacionado con su proceso de regularización,

sino un abuso en el trabajo, un avatar nefasto en la vida de todos los días se ve relegado por sistema al servicio de los abogados de oficio, y a menudo con la enorme dificultad de entender lo que sucede por un problema lingüístico o simplemente de choque cultural.

Esta visión administrativa de debilidad constante curiosamente no obra a favor del colectivo inmigrante, solo fuerza que otros agentes tengan que nacer y consolidarse para defender sus derechos, como son las asociaciones de migrantes, que lentamente se han ido dotando de servicios gratuitos de abogados benévolos y voluntarios, que una o dos veces a la semana atienden casos a veces tremendamente complejos, y a menudo por la desidia de la administración a resolver lo que indica la Ley.

Este factor fortalece sin quererlo la dependencia del migrante de la asociación para migrantes, lo que actúa como un límite para este colectivo, y lo desenchaja de la totalidad de la sociedad que no necesita este trato específico reiterado, la administración debería ser tan eficaz como para el resto de los asuntos que trata, y no ser necesario el apoyo sistemático de agentes externos para conseguir vadear las innumerables dificultades que la administración a los procesos de regularización de los nuevos ciudadanos.

### 2.10.3 La Justicia como límite a la integración de los inmigrantes

Esto es un límite que se construye. o bien, sobre la desidia, fruto de una valoración negativa del colectivo migrante por parte de la administración, o bien. sobre el desconocimiento de la administración, que también implicaría una desidia atribuible a la misma valoración negativa, o de una sistematización de la dificultad de forma pensada, para que la migración lo tenga más difícil.

Se nos antoja un extremo difícil de probar, y pensamos que no debe ser así, y todo se construye sobre algo más evidente, la poca empatía y la lejanía por parte de la

administración de los problemas de los nuevos ciudadanos, que requiere de nuevo de una sensibilización de todos los estamentos presentes en la administración de Justicia para que mejoren sus contactos con la realidad inmigrante y esta se sienta más arropada que hoy en día, donde este colectivo conceptualiza a la Justicia española como un enemigo.

Como introducción baste clarificar que el sistema jurídico español no estaba preparado para la recepción de nuevos ciudadanos, y que su desarrollo en materia legal ha ido más bien en la dirección del a represión de los flujos y de dificultar la permanencia de los nuevos ciudadanos, haciendo su vida casi imposible en términos de derechos durante casi 3 años. Lo que queda por determinar.

La dirección que van tomando las cosas en término de integración, se nos antoja aún más restrictiva, con el intento de ciertos países como Francia de negarle los derechos a la ayuda social hasta a miembros ya legalmente consolidado, y solo la incongruencia legal de este hecho ha parado este intento de momento. Inglaterra se ha deslizado hacia la ilegalidad jurídica internacional con la expulsión de demandante de asilo, hacía un tercer país que nada tiene que ver con Europa. España, con una serie de medidas que facilitan la residencia, mediante el estudio demostrable, está en las antípodas de las intenciones jurídicas de la mayoría de los países europeos y de Bruselas.

En el proceso de la migración, el primer paso es el de pedir un visado de turista para el espacio Schengen, esto se realiza a través de las páginas consulares o las de las embajadas, en su caso, y es de pago. El otro visado a disposición de los inmigrantes, en caso de reagrupación familiar, es el visado de familiar de comunitario, que es gratis.

(Kayamba Tshitshi Ndouba, 2015).

Aunque estemos hablando del Ministerio del Exterior, creo oportuno incluirlo en el área de Justicia, por lo que implica de incumplimiento de la Ley.

Las páginas webs de embajadas o consulados de la India, Pakistán y sobre todo Cuba, están hackeadas hace años, y la mafia de los papeles se ha introducido en el sistema y monopoliza todas las citas, con el fin de venderlas, con la colaboración necesaria de administrativos que trabajan para el Ministerio, al interior de las entidades diplomáticas, a unos precios increíbles, se llegó a vender un visado por 25.000 euros.

Esto lo confirma el senador por ERC Robert Masih, de origen hindú, en una interpelación al ministro en la actualidad, el Sr. D. Albares, durante una sesión de control en el Senado español, recogido en un artículo del periódico de (EL MUNDO, 2022).

Lo que demuestra que la Ley en el caso de los inmigrantes, es diferente. Si esto sucediera a españoles, la prensa y la oposición al gobierno del momento lo utilizaría como titular, sin lugar a duda. La respuesta del Sr. ministro, no dejó de ser llamativa, asumiendo el hecho de la existencia de la mafia sin ningún problema, y también la colaboración necesaria, de personal de las propias embajadas o consulados. Pero ahí se paró la colaboración del Sr. ministro, asumió y no se comprometió a resolver. De nuevo una buena marca que lo que sucede en la inmigración, se queda en la inmigración, salvo que repercuta sobre el colectivo autóctono, en este caso el español, y confirma que, a pesar de estar nacionalizado, el inmigrante sigue siendo un ciudadano más frágil que los demás y lo que le sucede importa menos. No olvidemos que las mafias venden los visados para familiares de españoles, y ¿quiénes son estos familiares?, pues inmigrantes nacionalizados.

Este límite administrativo queda perfectamente ilustrado con este hecho que además no es puntual, es crónico e irresoluble por lo visto, para un montón de ministros dedicados a la diplomacia de España.

A lo largo de los procesos de regularización descubrimos inconsistencias y errores muy repetidos, extravíos de papeles entregados por los inmigrantes, plazos inhumanos a la hora de resolver, lo que nos lleva a deducir que, si la Justicia es lenta siempre, lo es aún más para el colectivo inmigrante. Las inconsistencias vienen repartidas a veces por territorios, en ocasiones es más fácil regularizarse en un sitio que otro, lo que nos permite aventurar que el criterio es diferente según quién y donde se regulariza. Hubo un momento en que todos los inmigrantes que se enteraban del hecho se dirigían a Barcelona porque eran más rápidos y laxos.

#### 2.10.4 Evolución de las Leyes relativas a la migración en España

Todo lo expuesto en el marco de la Justicia, nos hace ver que el inmigrante es conceptualizado ya no solo como un problema, sino como mínimo como un infractor, al incumplir su visado de turismo, y ser una presa perseguible por las fuerzas del orden, juzgado y devuelto. La situación narrada no va a mejorar, todo lo contrario, con el fortalecimiento de la vía represiva, por parte de la UE, y países como Francia que se han dotado de fronteras internas, o sea un trato diferencial en relación con la asistencia social, dependiendo del origen del ciudadano, y también en base a la cantidad de tiempo que reside en el país de acogida, lo que va a confirmar no solo la separación entre autóctonos y migrantes, sino que va a crear clases entre migrantes, y este proceso esta blindado por la sociedad de acogida, con la incapacidad de recurrir.

Por lo tanto, el colectivo migrante es víctima del sistema legislativo del país de origen. Ningún colectivo tiene estas características de indefensión, que además cambian con el tiempo, sometiendo al individuo a una inseguridad legal constante.

Además, la administración, en el caso del flujo de migrantes, ha ido saltándose su propia Ley. La devolución en caliente no está permitida, pero se ha vuelto costumbre. Esto causó un pequeño escándalo, pero se ha perdido en el mar de ruido. De hecho, la Ley de la UE ya recoge el blindado de frontera, donde antes se demandaban inmigrantes, lo que confirma que la Ley es móvil; lo es siempre para todos, pero tiende a mejorar la existencia y la convivencia entre los ciudadanos, no lo contrario.

La Ley suele ser restrictiva para un bien mayor, en el caso de los inmigrantes, este bien mayor es su ausencia administrativa y física, en los territorios de la Unión Europea.

Desde la primera norma del año 85 hasta ahora se ha unido el trabajo y la residencia en una simbiosis muchas veces kafkiana en el conocido dicho de “sin papeles no hay trabajo y sin trabajo no hay papeles”.

“La Ley Orgánica 7/1985 y el Real Decreto 1119/1986”

“La política de contingentes y el RD 155/1996: algunas líneas de acción”

“Las Leyes Orgánicas 4/2000, 8/2000 y el Real Decreto 864/2001”

“Las Leyes Orgánicas 11/2003, 14/2003 y el Real Decreto 2393/2004”

“Real Decreto 557/2011 (RLOEX)”

“Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril” Ángeles Solanes **2010**.

La consideración de que el pretendido modelo español ha sido muchas veces improvisado y con una técnica jurídica mejorable que, por una parte, ha supuesto el continuo solapamiento de normas (en lugar de optar por el mecanismo de la derogación como se ha hecho, por ejemplo, en el caso del asilo y la protección subsidiaria), y, por otra parte, ha llevado a las declaraciones de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional y de nulidad por parte del Tribunal Supremo.

Algunas de las disposiciones legales se han concretado pensando en el intento de evitar el abuso de la norma para acabar consagrando como regla lo que debería ser la excepción. La preocupación por la seguridad y la progresiva laboralización de la inmigración han sido dos de los pilares de la normativa que han servido para apuntalar restricciones de los derechos y limitaciones de las garantías.

Las modificaciones legales, justificadas por la necesidad de adaptarse a los instrumentos europeos, se han realizado transponiendo las directivas, no siempre formalmente, pero obviando otros instrumentos internacionales de referencia como la Convención de Naciones Unidas de 1990, para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares, que, aunque no ha sido ratificada por ninguno de los Estados miembros de la Unión Europea, es un referente ineludible en esta materia (De Lucas, Ramón y Solanes 2008).

Lo que nos confirma el choque ya mencionado entre el concepto de libre circulación y la regularización española de fronteras. Lo que incide en la confusión entre la posibilidad de venir a trabajar y la de tener papeles para poder hacerlo. De hecho, esta obligación tácita de trabajo para papeles crea una diferenciación evidente y definitiva entre los autóctonos y la población migrante, lo que confirma que las decisiones administrativas, se hacen a espaldas del colectivo a quién atañe, y limita terriblemente la labor de otros

agentes que lo que persiguen es la integración justa u duradera de los nuevos ciudadanos, que no parece ser el objetivo principal de todo país acogedor.

Descubrimos pues otra señal del conflicto esta vez entre administraciones, las que se dedican a lo social y las que se dedican al control.

“La doctrina del Tribunal Constitucional ha delimitado progresivamente tres grupos de derechos en cuanto al alcance de su reconocimiento a los extranjeros.

- Existen derechos que corresponden a extranjeros y españoles en idénticos términos, porque su respeto es esencial para la dignidad humana. Es el caso del derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la intimidad personal y familiar, a la libertad ideológica, religiosa y de culto o la tutela judicial efectiva, entre otros. En este sentido, la Ley reconoce una serie de derechos a todos los extranjeros independientemente de su situación administrativa, como el derecho a la documentación, que es también un deber; el derecho de asistencia sanitaria de urgencia, plena a inscritos en el padrón municipal, los menores y las embarazadas durante el embarazo, parto y posparto; también reconoce los derechos de acceso a la enseñanza obligatoria, a los servicios sociales básicos, la tutela judicial efectiva y la asistencia jurídica gratuita.”
- “En relación con un segundo grupo de derechos, el legislador puede, dentro del respeto a un contenido mínimo garantizado por la Constitución, establecer condicionamientos adicionales al ejercicio por parte de extranjeros. Este condicionamiento se plasma en la exigencia de estar en situación administrativa regular para poder ejercer los derechos. Los derechos de libre circulación, reunión y manifestación, asociación, al trabajo y la Seguridad Social, de sindicación y de huelga se reconocen a los extranjeros que estén en situación legal de estancia o residencia.

Los derechos a la educación no obligatoria, ayudas en materia de vivienda e intimidad y reagrupación familiar se reconocen sólo a los extranjeros residentes”.

- La titularidad y ejercicio del tercer grupo de derechos está exclusivamente reservado a los españoles: se trata de los derechos políticos. Se exceptúa el sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, donde podrá concederse el derecho por tratado o por ley atendiendo a criterios de reciprocidad. Este hecho nos clarifica la realidad diferencial legal de los inmigrantes, dentro de la legislación española que viene a dificultar terriblemente la integración de los inmigrantes en la ciudadanía, ya que gozan de derechos diferentes a los españoles como refrenda la propia Constitución y sus textos que desarrollan el tema.”

#### 2.10.5 Última reforma de la Ley de Extranjería, evolución positiva en España

Ahora bien, hace dos años el PSOE junto a Podemos, modificaron el Real Decreto 557/2011 (RLOEX) que regula la ley de extranjería en el territorio español. Lo hizo de manera drástica. Después de ser aprobada el 24 de julio por el Consejo de ministros y publicada en el BOE el 27 de julio de 2022; esta nueva reforma y todas sus medidas entraron en vigor finalmente el 16 de agosto de 2022.

¿En qué consiste la reforma de la Ley de Extranjería?

“Todas las medidas de la nueva reforma de extranjería”

“La contratación de trabajadores extranjeros será mucho más fácil”

“Fomento del trabajo por cuenta propia (como autónomo)”

“Los extranjeros con visado de estudiante lo tendrán mucho más fácil para poder trabajar”

“Trabajar directamente con visa por estudios”

“Las renovaciones de tarjetas iniciales ahora por 4 años”

“Posibilidad de solicitar visado en el consulado de manera telemática”

“El arraigo laboral, renovado”

“Mayores facilidades en los requisitos del arraigo social”

“El arraigo familiar como nueva figura clave”

“Creación de un nuevo arraigo”

“Se agilizará la resolución de expedientes de extranjería”

“Será más fácil traer a tus hijos a España”

“Mayor duración de la renovación en la tarjeta por reagrupación familiar”

“Posibilidad de trabajar tanto por cuenta ajena como propia al renovar tu permiso de trabajo”

Sin querer alargarnos en la definición del cambio realizado en el espíritu de la Ley de Extranjería, podemos notar en estos cambios que aparece la expresión “*más fácil*”. Lo que nos aporta varios puntos que tratar:

1º Antes las Leyes penalizaban más a los migrantes, y lo hacían dentro de la lógica de la Ley y con las herramientas necesarias dotadas por la jurisprudencia que desarrolló los apartados necesarios para diferenciar a los inmigrantes de los autóctonos.

2º La misma administración que crea los límites puede desmontarlos, si no del todo si en parte.

El arraigo pieza fundamental del límite entre ser ciudadano y no serlo, un periodo que duraba 3 años, elegido de forma arbitraria y sin consultas con la sociedad implicada, puede ser eliminado, o modificado, a mejor, es decir que en vez de sobrevivir durante 3 años en la nada, uno puede inscribirse a un curso y demostrar que existe y que está

dispuesto a formarse para arraigarse laboralmente, y dentro de la doctrina capitalista, “*ser útil a la sociedad*”.

3º Si bien la modificación del Real Decreto 557/2011, ha alejado un poco la regularización del binomio trabajo/papeles, introduciendo un elemento nuevo que es la formación por regularización, no olvidemos que esta formación quiere revertir en trabajo, de hecho, los trabajos más premiados en esta regularización, son los de la Educación no reglada, o profesional, desde que ha pasado del Ministerio de Trabajo al de Educación. Por lo tanto, sigue subyaciendo la obligación de demostrar que eres útil a la sociedad, condición que no afecta tanto a la sociedad autóctona.

Lo que si podemos afirmar, es que España junto a Portugal, en este momento político, ha iniciado una fase facilitadora para los inmigrantes presentes en el territorio, yendo con ello, al revés de otros países de la UE, como es Francia y Alemania, Suecia, Dinamarca y Finlandia y muy posiblemente Los Países Bajos, con la llegada al poder de la ultraderecha. No podemos olvidar que aún nos falta por comprobar como queda la Ley de forma definitiva cuando se publique su Reglamento, que lleva retrasándose meses.

## **2.11 PRENSA**

### **2.11.1 El periodismo social**

Nos recuerda en un trabajo de grado de la Universidad de Sevilla: (Antonio Mora Asencio  
Tutor: D. Fernando Ramón)

La verdadera función del medio consistiría en contar los acontecimientos rodeados del contexto, antecedentes y posibles consecuencias, en definitiva, la realidad de este

fenómeno. Realizar esto conlleva a la población a hacerse preguntas del porqué de lo que sucede, es decir, buscar responsabilidades, nada sucede porque sí.

Aquí aparece el periodismo social, afirma Cytrynblum: “El periodismo social es un periodismo que asume su papel como protagonista de los procesos sociales y reflexiona su responsabilidad en los mismos. Su objetivo principal es que la comunicación sirva para generar un mejor diálogo entre los distintos actores de la sociedad.” (Cytrynblum, 2009, p.73). Este tipo de práctica engloba buscar nuevas fuentes, ampliar la realidad y, principalmente, distanciarnos de esa versión oficial que es la que siempre ofrecen los medios, pues un único discurso oficial revelaría una sola visión, algo que es totalmente opuesto a la de Cytrynblum sobre el periodismo social. Siempre se recurre a políticos, economistas y personajes de este tipo para conocer la visión de este fenómeno, los mismos protagonistas de siempre. Esto conduce a una realidad permanente e inmodificable acerca del conflicto en cuestión. Los medios también deben incluir en el panorama informativo a los verdaderos actores sociales y no excluirlos, como muchos de ellos hacen. Muchas de las noticias publicadas por los medios sobre la inmigración en este último año son negativas, ello conduce al lector a construir una mala imagen sobre este hecho. Efectivamente, cambiar la forma de escribir hacia una manera de informar más inclusiva y más rigurosa puede ayudar a no marginalizar y estigmatizar a los verdaderos actores sociales.

Teun Van Dijk lo afirma en “Medios De Comunicación E Inmigración”: “Así, los temas de conversación, las noticias, los debates políticos o los artículos académicos sobre las minorías o inmigrantes pueden estar sesgados, desde el momento en que éstos enfocan o implican estereotipos negativos. Así, es posible que la inmigración sea tratada en términos de invasión, inundación, amenaza o, al menos, como un problema grave, en lugar de como

5 una importante y necesaria contribución para la economía, la demografía o la diversidad cultural del país” (Van Dijk, 2006, p.11).

Es uno de los problemas que más nos preocuparon cuando estábamos en el CEIM/CeiMigra, elaborando un libro blanco, que recogía el tratamiento de la prensa en relación con el fenómeno de la inmigración. Se elaboró una guía para RESCATE, con la colaboración del CeiMigra, y de las siguientes personas: que en su momento éramos:

Guillermo Vansteenbergh Waeterschoot director del Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (CeiMigra)

Luís Die Olmos Sociólogo del Observatorio de migraciones del CeiMigra

Javier Erro Sala Profesor e investigador de comunicaciones para la solidaridad y el desarrollo

Juan Carlos Siurana Investigador “Ramón y Cajal” y Profesor de Ética y Filosofía Política en la Universitat de València

Rafael Miralles Professor de Periodisme, Universitat de València

Aspectos profesionales por mejorar 18

Formación

Estrategias del periodista para filtrar visión positiva

Errores que conducen a lecturas pesimistas

El engañoso encanto de las estadísticas sobre delitos de extranjeros

La mirada “trafiquista” de las migraciones

Las lecturas ocultas detrás de las informaciones

Con la clara intención de educar a los periodistas en la esencia positiva del movimiento migratorio, de cómo tratarlo, tanto temáticamente como terminológicamente, con el fin claro de utilizar el tercer poder, como un elemento integrador.

#### 2.11.2 Evolución del fenómeno de la inmigración en la Prensa nacional

Hemos pasado por cuatro fases claras en el tratamiento de la migración en los medios de comunicación:

1º La primera: la curiosidad, y los errores de los principiantes, que le dio un sesgo muy extraño a los comienzos de este flujo que dura ya 30 años. Todo estaba mezclado, y al tener tan poco conocimiento, inventado, exagerado o peor simplificado. Fue un momento muy especial donde todos los malos hábitos se fueron creando y fortaleciendo por rutina. En este periodo es cuando se decidió de forma aleatoria, que cada suceso protagonizado por un inmigrante debía llevar, además del nombre de la persona, a veces ni las iniciales, el lugar de origen, lo que empezó a lastrar la imagen de todos los inmigrantes proveniente del mismo lugar de nacimiento. En esta primera fase es cuando se producen los atentados de Atocha, y con ello la ruptura del grupo migracional, en dos, los musulmanes y el resto.

2º Esta segunda etapa se caracterizó por: La búsqueda de las especificidades de los inmigrantes con respecto a la población autóctona, destacando las diferencias más que las similitudes en términos de cultura, comidas, tradiciones, y como les afectaba a su integración. En esos momentos, muchos medios empezaron a tratar los abusos racistas, sin olvidar de forma constante poner en los crímenes o alteraciones del orden, el lugar

original de la persona, tratamiento completamente rompedor con respecto a los crímenes realizado por los autóctonos y que producía en la sociedad una alarma social constante. Esto permitió el alimento necesario para parte del crecimiento de los partidos ultras, Plataforma per Catalunya, y a continuación, a nivel nacional VOX. Fue el momento de los atentados islamistas en Francia y Bélgica y en España, lo que agravó el mensaje anti-islámico en toda Europa.

3º Es la fase en la cual la inmigración desapareció de los periódicos, salvo en el caso de la llegada de cayucos a cualquier playa del mundo, y fue sustituida por la escritura sobre los refugiados, sirios, afganos, iraquíes, y el flujo poco identificado en cuestión de nacionalidad de los inmigrantes laborales que venían por la vía migracional canaria. Solo interesaba las cifras y una visión pesimista del control de fronteras, se mencionaba los asaltos a la valla, y se mantenía con ello una imagen de invasión, que de nuevo nutrió a la ultraderecha patria. Las cifras vertidas continuamente y sin contextualización, crearon otra simbólica para estos partidos es el miedo a la sustitución. Por lo demás la guerra en Siria, y las sorprendentes noticias que españoles y españolas se habían marchado, como musulmanes radicalizados, a luchar a favor del DAESH. A diferencia de Francia todo esto a cuajado en una islamofobia bien patente, en España, la hay, pero traslucía en los medios de comunicación. No había debate. Solo se imponía las mesas redondas para explicar las situaciones *in situ*.

4º Hemos vuelto al principio, pero como un sesgo negativo ya muy elaborado, desde las fake news que pretenden eliminar a la inmigración de muchos territorios, a las tertulias donde todo el mundo sabe de todo y en realidad solo aventuran opiniones cada cual más endebles.

La migración ha vuelto de forma política a la arena informativa, desde un punto de vista de invasión, de llegada masiva de inmigrantes, 35.000 este año a Canarias, cuando hay 6 millones de inmigrantes en España desde su llegada hace más de 30 años.

En vez de tratar el tema desde un punto positivo, incluso desde una visión capitalista, que dinero aportan los inmigrantes a la economía española, cuantos médicos e ingenieros, se han formado en el periodo de estancia de migrantes en España. No, las cifras son tendenciosamente alarmistas: ha aumentado un 80 por ciento, la inmigración en el año 2023, teniendo en cuenta que se había paralizado durante la pandemia, y que las crisis económicas habían propiciado hasta el retorno de muchos inmigrantes a su tierra de origen, que pretende este uso poco científico de las cifras.

De nuevo ignorancia, los nuevos periodistas no fueron sensibilizados en la fase 3, en la que dejó de interesar la inmigración, sustituida por la crisis económica los refugiados y la pandemia, y con ello hemos vuelto a la casilla inicio.

El debate está de nuevo servido, ¿hay demasiado inmigrantes en España?

Esta pregunta nos la formularon en una cadena de noticias valenciana canal 9 en el 2005. Apenas 4 años del comienzo de la llegada masiva de inmigrantes, pero era un cambio tan veloz que la gente si se sintió invadida.

De ahí propusimos a todas las asociaciones de periodistas unos talleres gratuitos para asumir los peligros de tratar una noticia sobre inmigración solo basada en las cifras, en las ideas preconcebidas, buenas o malas, y sobre todo el trato constante de las personas como originarias de, incluso si estaban ya nacionalizadas. No tuvimos ningún éxito.

Con la revolución de internet, la cosa se complicó aún más, ya que cualquiera podía montar un periódico digital y ponerse a despotricar como si no hubiera mañana, con el escudo de la libertad de expresión.

Pero es que los inmigrantes carecen de medios para hacer oír su versión, no pueden ajustar la realidad, nadie les pregunta cómo les va en la vida, que problemas específicos han encontrado en el camino para hacerse ciudadanos de este país. No ha habido seguimiento del proceso, solo picos y valles en el interés periodístico. (Antonio Mora Asencio, Tutor D. Fernando Ramón Contreras Medina)

### *2.11.3 Conclusión*

Mientras tanto, partidos políticos bien determinados han creado un clima de rechazo constante, que se ha verificado en las urnas. Sin que una cifra positiva haya visto la luz, a favor del colectivo. Hasta los partidos tradicionales han empezado a copiar formas.

En este caso de la Prensa, no podemos más que ser pesimistas ya que es un poder incontrolable de forma administrativa. En este caso la administración solo es responsable desde una óptica política, ya que durante cuatro años el partido o partidos políticos que administran el erario, se dedican a privar a los medios de los apoyos si no son de su rama y son críticos con ellos, sobre todo los medios pequeños y locales.

En caso contrario, a los medios afines los potencian por transmitir el mensaje que les interesa, por lo tanto, los anti-migración están accediendo a medida que ocupan puestos oficiales a la posibilidad de agrandar este rechazo en la población. Estos partidos han comprendido muy bien que el abuso de mensajes termina creando una posible verdad, asumible por muchas personas que las buscan y otras, las cuales, al verlas vehiculadas tanto, terminan por asumir que es cierta.

En definitiva, el tratamiento de la prensa de la realidad inmigrante ha sido en la mayoría de los casos, negativo y ha supuesto una de las mayores barreras para conseguir una integración tranquila y sin vaivenes para la paz social. Hemos de reconocer que ciertos

medios han hecho un esfuerzo, pero nunca el suficiente para paliar los efectos negativos de los interesados en propagar un mensaje destructor de la migración. Esto se debe a que los medios de comunicación no hablan el mismo idioma que los migrantes, no hay representación importante de los medios de comunicación de los inmigrantes, no estamos ahí aún. Imposible asumir un inmigrante presentador de un telediario en las cadenas privadas o públicas, u sin embargo sería un elemento de gran importancia, por lo que implica de valor, de normalidad y de integración, siempre y cuando no estén edulcorados hasta parecer una copia autóctona perfecta. No es el camino, camino emprendido por muchos medios extranjeros, con personajes interculturales pero que parecen más del país que un *sanguini*.

Los medios de comunicación tienen un potencial integrador inconmensurable( Siurana J. C., 2004), pero hoy por hoy brilla por su ausencia. Lo que le convierte en un límite. (Bañón Hernández, A.M. (2007).

### 3. COEXISTENCIA DE LOS TRES MODELOS DE INTEGRACIÓN EN ESPAÑA. Y SU REPERCUCIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS EMIGRANTES

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

No podría comenzar esta exposición de nuestras razones para determinar a la administración pública como parte del problema de la deficiente integración de los inmigrantes en Europa, sin clarificar que en España podemos comprobar la existencia de distintas intervenciones modélicas en los diferentes estratos de la administración: Estatal, Regional y Autonómica y a veces incluso Municipal. Asimismo, se pretende analizar y demostrar la existencia de tres tendencias regionales en los modelos de integración, a pesar de enfatizarse en todos los planes el carácter Intercultural del modelo elegido. Sin

embargo, en relación con la realidad socio cultural y a siempre política, se deslizan hacia el uso de los otros 2 modelos existentes (*el Asimilacionista* o francés y el *Multicultural* o anglosajón).

La sociedad y su respuesta espontánea también inciden en este particularismo, la presión hacia la limitación de la presencia de inmigrantes en los territorios modelizados, termina por repercutir en la política de los partidos, y en particular en España implica que en ciertas regiones, que ciertos partidos defiendan una mayor reducción de esta presencia a través del énfasis en políticas de retorno y mayor dureza en las leyes que permiten la estancia y el derecho al trabajo, que en otras donde la presencia es menor, donde la metáfora cultural se siente menos amenazada y presenta una calma institucional que no repercute en los inmigrantes, ya que no se les vislumbra como posible agentes de cambio cultural, al menos no de forma drástica. En estas regiones los mismos partidos defienden políticas de integración positivas destacando los enormes aportes que llevan realizando los inmigrantes. (Cortina, A. (2007).

En España, igual que en el resto de Europa, se sensibiliza más a los inmigrantes que a los autóctonos. Debido a ello podemos concluir que los inmigrantes se integran mejor que los autóctonos, en una sociedad que cambia ineludiblemente con su llegada, transformándose en más compleja y la mestiza, y donde una gestión de la cohesión social solo podrá ser viable en caso de preparar y formar a los viejos ciudadanos a convivir en tal complejidad sociocultural.

Se expondrá cuales son los distintos modelos que definen la metodología de la integración en el mundo occidental. Destacaremos la crisis existente en estos modelos y el cuestionamiento de su eficacia en los propios países creadores de estas intervenciones sociales. No significando que estos modelos no sigan avanzando y consolidándose de forma jurídica y social, de hecho, podemos afirmar que se están imponiendo al que figura

como definido como modelo Intercultural, el que España ha elegido desde hace años, como el suyo. Finalmente, y con brevedad trataremos lo que tiende a justificar su base ética y social.

Explicaremos que las personas no tenemos el mismo valor: varios factores lo ilustran: los recién llegados, por esa mera condición de noveles, por ser de otro lugar y recién llegados, por ser diferentes, serán concebidos por prolongación, como no aptos.

De hecho, impera en toda situación de encuentro humano, la necesidad de demostrar tu valía e utilidad al colectivo en general.

Finalmente, hay que destacar el enorme impedimento que resulta ser la crisis económica para la correcta aplicación de los planes de integración: (falta de recursos, cambios de prioridades). Esto presenta un panorama de graves consecuencias ya que esta “no acción”, implica dos cosas regresión en términos de aceptación de los nuevos ciudadanos por la acción de la crisis, por lo tanto la necesidad frustrada de una mayor intervención por parte de la administración y, que este vacío permita que la sociedad reivindique sus soluciones desde la visceralidad más inmediata, lo que ha llevado a la aparición de vías excluyentes en la sociedad de acogida y de reacciones violentas por parte de los nuevos ciudadanos que querrán ser tratados de forma normalizada; a medida que vayan ganando espacio y tiempo, y con ello el deseo de ser tratados como ciudadanos con plenos derechos. No olvidemos que más de la tercera parte de los que inmigraron ya tienen la ciudadanía española, y sin embargo siguen padeciendo penurias que no afectan en absoluto a los españoles, por ejemplo, a la hora de reagrupar su familia, los otros miembros, no españoles, a través de esta pertenencia del individuo nacionalizado y miembro de la UE, tiene derecho a reagrupar a persona que viven en el extranjero en el marco de miembros familiares a cargo del demandante de reagrupación.

Este proceso es extremadamente tedioso y se le exige al demandante de reagrupamientos una serie de requisitos, ausentes en una familia española. Es decir que no solo debe demostrar que es capaz de mantener a su familia en España, sino que debe hacerlo todo el tiempo determinado por la Ley.

En este trabajo, a la inversa de muchos otros especialistas queremos defender que la integración no resulta ser el objetivo definitivo, es uno de los errores más frecuentes de las sociedades de acogida que obran por etnocentrismo y temor. Por lo que las necesidades de la administración gestora de la integración, aclaremos que, de manera unilateral, es decir elige solo una parte el modelo de integración, la sociedad de acogida.

Esto provoca desde le principio una desafección por parte de la inmigración, que no entienden el modelo, o simplemente no lo aceptan porque es excluyente, o simplemente porque no pueden a entrar a discutirlo. Este rechazo por subsumirse en una sociedad reglada para ti, exclusivamente para ti, es evidente que va a producir rechazo, por dialogo, con personas que no son ciudadanos ahora, pero lo serán.

La lejanía cultural repercutirá en la dificultad integrativa por el precepto de obligación desde el momento uno. Defendemos por el contrario que la integración solo es un método de conseguir la paz social entre grupos diversos y con derechos y obligaciones iguales a la sociedad de acogida y esta realidad social y compleja consolidada, solo se puede alcanzar mediante procesos de construcción y de gestión muy diversos, con el fin de abandonar la etnocentria inicial que solo promueve una sociedad donde todos tienen que cumplir simbólicas culturales aceptadas de forma aparentemente mayoritaria.

Es por lo tanto un proceso en construcción donde a menudo la integración no siempre es la óptima, pero existe y avanza y a menudo a pesar de las intervenciones bien intencionadas de la administración. (García Roca, J. (2002).

El objetivo para alcanzar para los gestores de la diversidad, en el término más amplio que permita el acervo cultural humano del momento, es la cohesión social, sobrepasando los únicos límites de la procedencia de los ciudadanos, para adentrarnos en un concepto de sociedad más dinámico, construido sobre las semejanzas y no las diferencias.

### 3.2. HACIA UNA INTEGRACIÓN REAL DESDE LA INTERCULTURALIDAD

La integración está asistiendo, del mismo modo que las anteriores definiciones, a un mal uso generalizado en su significado y a una contradicción entre su significación y su puesta en práctica. Por poner un solo ejemplo de esto último, no hay más que detenerse a ver lo que se entiende por integración en los manuales de la Unión Europea y observar rápidamente cómo su traducción en la práctica no tiene relación alguna con su definición. Mall, R. A. (2000).

En primer lugar, hemos de entender la *integración* como una de las posibles formas de gestionar la diversidad cultural, de modo que, siguiendo a (García Roca (2002):, la integración se entiende como una ideología sociopolítica, un modo de ver el horizonte hacia el que caminar como sociedad. De él se derivaría el modelo integracionista, como el pensamiento conjunto que da forma a esta misma ideología.

En este sentido, la *interculturalidad*, entendida desde la definición de J.A.Marina, citada más arriba<sup>3</sup>, sería la práctica que hiciera posible la realización de la integración, o dicho de otro modo, el medio a promover desde y para un modelo integracionista.

En esta misma línea, y siguiendo a Berry (2005): la integración se entiende como la posibilidad de participar de la cultura a la que se llega al mismo tiempo que participando

---

La *interculturalidad* consiste en la promoción de un intercambio entre todas las culturas que coexisten, favoreciendo el mestizaje, tanto biológico como cultural (Marina, 2002).

de y manteniendo la cultura de origen. De este modo, la práctica de la interculturalidad se hace, al igual, imprescindible para conseguir la integración.

Además, la *interculturalidad* en este contexto es entendida como *relación horizontal, enriquecedora y bidireccional*, en la que todos los grupos y personas en relación tienen algo que expresar y mostrar a los demás desde su identidad y expresiones culturales, evitando lo excluyente y buscando lo común.

Incluso Ramírez Eras, en el paradigma de la interculturalidad, habla de la interculturalidad como *proceso de convivencia humana, basado en el respeto a la relación recíproca de valores entre varias culturas*.

Sólo desde una promoción abierta de la convivencia entre grupos culturales distintos, más allá del reconocimiento de sus diferencias, será posible una sociedad abierta que vaya más allá de los particularismos creados en torno a la identidad de Estado nación, término que, como hemos ido comentando, está también en plena crisis. Entre otras razones, porque es insoslayable mirar más allá del horizonte de los nacionalismos en un mundo globalizado. Sólo desde una relación horizontal, que dé voz y voto a todas las personas ciudadanas de un territorio será posible evitar la jerarquización entre culturas y, en definitiva, el sometimiento de unas bajo el parecer de las otras.

La integración, así, ha de promoverse a través de prácticas de interculturalidad a través del encuentro entre culturas, el entendimiento mutuo, la observación y un conocimiento mutuo y personalizado cada vez mayor.

Así entendido, este encuentro intercultural promueve la armonización de las relaciones humanas y, por tanto, promueve, como sociedad y como grupo humano, una evolución. De hecho, desde los mismos países del Sur de Europa se defiende la interculturalidad como una reflexión científica que promueva la armonía. El discurso se orienta desde un

“pensar intercultural” y se propone una “hermenéutica intercultural”, donde, en función de la calidad del encuentro se forje la autorreflexión, la propia identidad, siempre en dinamismo y cambio, y el respeto al otro.

Lo genuino de la interculturalidad es la creación de una situación nueva, modificando y redefiniendo las situaciones multiculturales, no sólo porque se puedan unir más culturas a una particular situación multicultural (pluralismo democrático);, sino también porque la comunicación y el encuentro entre culturas favorece el surgimiento de nuevas formas culturales, resultado de las nuevas necesidades y formas de identificación grupal y social, de nuevo, desde la horizontalidad, la aceptación de las diferencias como compatibles, y el énfasis en lo común y compartido. (Vansteenberghe, G. P. (2010).

Así, debemos priorizar en el encuentro intercultural las historias personales compartidas. Y sobre esta base sólida de sociabilidad de intereses y conocimiento en nuestros encuentros, siempre apoyándonos en las aportaciones de cada parte, podremos interrogarnos sobre lo que nos es posible construir juntos.

Podremos entender, entonces, la práctica del encuentro, no sólo como un proceso de educación (en): intercultural (idad): sino como lugar y proceso donde la terminología de la interculturalidad no es sino la herramienta que posibilita un producto común (hecho por todos): para un mundo mejor.

Para ver esta posibilidad como una alternativa realista, lejos de la utopía inalcanzable, hemos de tener muy presente que el mestizaje fue y es la forma de encuentro entre culturas, siempre y cuando se entienda como enriquecimiento, mediación y horizontalidad, y no como subordinación y renuncia, huyendo del esquema de la absorción de lo dominado.

Sabemos bien que el encuentro entre culturas no es nuevo, y ha producido síntesis culturales que se evidencian en estrategias sociopolíticas y mecanismos de convivencia, así como en producciones estéticas como la música, los ritos, las fiestas populares, las danzas, el arte, y la literatura de cualquier lugar, empezando por nuestro contexto “español”, tanto a lo largo de su historia como en su momento presente.

Pero no solamente se establece una relación con los otros, sino que se inicia un viaje comprensivo, que es más que ese flujo no estructurado de objetos, imágenes, relatos, signos, información, costumbres, etc., de los “massmedia” para darle un significado, un sentido al mundo del otro, en una actitud de aceptación empática. En definitiva, como dice Carl Rogers, es hablar de la capacidad de percibir el marco de referencia de la otra persona, con los significados y componentes emocionales que contiene, en un esfuerzo para poder ponerse en el lugar del otro desde su propia mirada.

Y, más allá de todas estas dimensiones y matices, el eje central de cualquier avance hacia la ciudadanía intercultural es la noción de una igualdad de derechos y deberes básicos para todos los ciudadanos de cualquier territorio y en cualquier situación administrativa. En este sentido, empezamos a ver lo mucho que nos queda, a todos, aún por hacer.

### 3.3. CONCLUSIÓN

En este punto llegamos a una conclusión de repercusiones graves y aparentemente inevitables con las premisas culturales que sostienen los paradigmas de nuestra sociedad: Los que deben adaptarse son los inmigrantes, los de la sociedad de acogida ya están correctamente situados. Este es la base del fracaso de los modelos utilizados como herramientas de integración en los países del norte de Europa. Las sociedades cambiaron, además se adaptaron mejor los extranjeros que los autóctonos ya que estos no aprendieron

a moverse en los nuevos parámetros más complejos de una sociedad con presencia de simbólicas muy diversas, de religiones inexistentes hacia poco y, por ello iniciaron una huida hacia el exterior de las ciudades, encerrando en guetos con ello de forma involuntaria, a los recién llegados. Los cuales muy pronto, a través de los hijos, ya no fueron los *otros*, o al menos no lo quisieron ser. Los modelos que han escenificado estos escenarios de ruptura han sido el asimilacionista francés y el multicultural anglo sajón, y acaban de ser dados por sus propios creadores por fracasados y a los cuales se ha sumado el modelo de regulación severa y expulsión impulsados por partidos de ultraderecha que no paran de asomar a los gobiernos de países considerados como democráticos, Holanda, Dinamarca, Suecia, Hungría, Italia, Inglaterra, España, y en todos los demás estos partidos están creciendo claramente.

El leitmotiv del señor Trump para su reelección es que será el presidente del gobierno que mas extranjeros expulsará de la historia de los Estados Unidos. Otra confirmación que los modelos anglosajones han fracasado en si intento de crear es un espacio social de convivencia aceptable para una sociedad interculturalizada, y desde la asunción de este fracaso han bajado los brazos y la única solución en la remodelación de la cantidad de personas viviendo en los países y el bloqueo de más migración.

Esto no significa que los viejos modelos no sigan funcionando incluso legalmente, produciendo directivas y líneas de trabajo para intentar una cohesión social considerada imposible con estos modelos e integración. Pero tampoco están siendo sustituidos por otro u otros más acordes a conseguir una cohesión social coherente con los retos de una sociedad compleja. Incluso el modelo Intercultural está siendo aplicado solo en parte, siendo muy difícilmente aplicable sobre los autóctonos que han decididos que no hay nada que cambiar, en muchos casos, como hemos visto incluso hay que defenderlo para que no se mueva, frente a la presión del inevitable mestizaje.

La inercia de la población de acogida ha producido un extraño resultado, los que finalmente se han dado cuenta que los hijos y nietos se han integrados con mayor o menor intensidad en la sociedad de recepción, que muchos consideran la suya, lo han hecho de manera magnífica y con una preparación que supera la de muchos autóctonos, al haber sumado habilidades culturales. Por lo tanto, en muchos ciudadanos originales anida un sentimiento de frustración basado en su no esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades sociales, y alcanzan el convencimiento que en todo este proceso desgraciadamente, solo han perdido espacio. (Clara Seijo, 2023).

#### 4. LA UNIÓN EUROPEA: UN EJEMPLO DE MALA PRAXIS, LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS CUIDADANOS

Ahora vemos que el abismo de la historia se ha hecho lo suficientemente grande para todos.

PAUL VALÉRY, *la crise de l'Esprit*

##### A. LA ADMINISTRACIÓN COMO FRENO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL

#### **4.1 INTRODUCCIÓN**

##### 4.1.1 La teoría del límite

Este capítulo tiene por objetivo intentar demostrar que partiendo de que toda creación humana dedicada a la gestión administrativa en todas sus facetas solo puede tener límites. Además, esta premisa puede defender la existencia de límites naturales, los propios a la ignorancia del que gestiona en ese momento por lo tanto inevitables ya que novedosos, y otros a los que les prestaremos más atención, que son fruto de la mala creación en el seno de las arquitecturas de gestión, implícitamente las propias que deberían engarzar a la superestructura llamada Unión Europea, con sus miembros, tanto de forma transversal como de forma piramidal, dependiendo de las necesidades.

Además este límite administrativo que viene recogido en este capítulo bajo auspicios negativos, es decir de mal funcionamiento, se argumentará todo ello a la luz de la integración multinivel que padecen los inmigrantes, nuevos ciudadanos arribados a Europa, durante estos últimos 30 años y que son buenos medidores de la falta de

coherencia por lo tanto de cohesión de los distintos países miembros de la Unión europea y por ello de resultados válidos en términos sociales, de los tres estratos administrativos existentes (Europeo, Nacional, Regional), al cual podemos sumar el nivel en contacto directo con el emigrante, el nivel local o municipal, principal víctima de la incoherencia y la falta de ajuste de los tres niveles anteriores.

En la Filosofía del Límite del filósofo español Eugenio Trías, la noción directriz es el devenir de la idea de límite presente en la filosofía de Platón a Heidegger y Wittgenstein, pasando por Kant, filosofías donde el límite es concebido básicamente como muro infranqueable.

Para Trías, en cambio, hoy el límite ha dejado de ser muro para convertirse en puerta de acceso a la inevitable mutabilidad de los entes, esto es, una noción de límite conquistada por el principio de variación, abierto al misterio antropológico del cambio de morada, del hombre como el ser del límite.

Esta actitud activa-productiva, que convence que los límites están poblados de seres vivos que deben decidir entre el ser y el existir, se adapta perfectamente a la filosofía que pretende emanar de este artículo, ya que a pesar de reconocer que la estructura político-administrativa, llamada Unión Europea, es incapaz de decidir un camino coherente que permita a los inmigrantes poder integrarse de forma más o menos uniforme dentro de un marco legal hospitalario y coherente en tiempo y espacio. No obstante, debemos de hablar de límites móviles, por el hecho de tantas administraciones implicadas o claro está, diversos.

Por lo tanto, nos alejamos de lo infranqueable, para adentrarnos en la lentitud de la evolución administrativa superior a los que estamos sometidos todos los europeos, sobre todo cuando hablamos de elementos que vayan a cambiar tantas vidas, las de los acogidos

y los de los receptores. El tiempo y la incapacidad de usarlo de forma adecuada se han transformado en uno de los límites más tenaces, de hecho 30 años, sin que la UE pudiese adoptar de forma definitivo un Marco Legal con respecto a la inmigración. Lo que ha dejado la gestión de uno de los fenómenos humano más complejos a los que nos hemos veo sometido desde que se puso en marcha la globalización.

Durante estos 30 años la UE, ha ido promoviendo cada 8 años los objetivos generales de hacia dónde deberíamos ir en todas las áreas sociales, e intentar un estado permanente de convergencia entre los estados miembros a través de las discusiones y los pactos.

Dependiendo de los equilibrios políticos, no olvidemos que han sido incluidos muchas naciones del Este de Europa que han variado los equilibrios tradicionales que ya eran extremadamente complejos de mantener entre Norte y Sur, sobre todo en cuanto a inmigración se refiere.

Configurando varios de ellas Hungría, Polonia, Serbia, Eslovaquia, un núcleo duro que ha blindado sus fronteras de forma drástica, obligando al resto a una geometría variable que implicaba asumir a refugiados y flujos migrantes, mientras los demás se negaban a ello. El huevo de la serpiente estaba en nuestra misma casa.

Esta asimetría produjo, tres formas de incluir inmigrantes en Europa, la negación de admitirlos, la ética basada sobre el hecho hospitalario y sobre la solidaridad propia de la Europa de finales de los años cuarenta del siglo XX, y la incapacidad de hacer otra cosa que acoger, como fuese, ya que esos países eran y son fronteras de entrada, siendo además países que no habían recibido inmigración anteriormente, con lo que carecían de experiencia, de tradición ni de ningún Plan. (Francisco Javier Durán Ruiz. (2022).

Esto produjo una fractura en tres que se ha mantenido hasta ayer 20 de diciembre 2023, día en el cual la Unión europea se ha dotado de su primer marco legal dirigido a la recepción, distribución e integración de migrantes para el futuro. Consejo de la Unión Europea, Pacto sobre Migración y Asilo, 20 de diciembre 2023.

Sus objetivos son los siguientes: “La reforma del Pacto sobre Migración y Asilo tiene por objeto:

- aliviar la carga en los países de la UE a los que llegan más migrantes;
- ofrecer un marco más justo y eficiente para el registro y el procesamiento de solicitudes de asilo; ayudar a reducir los desplazamientos secundarios.”

Es una Ley polémica, ya que considerada muy alejada de la Ética tradicional de la vieja Unión, y más cercana a los postulados de los más afectados por el flujo continuado de migrantes, el Sur: y el Este, aunque no afectado, quiere mantenerse aislado de un cambio cultural que nos empuja hacia la complejidad de una sociedad interculturalizada. Mas de 200 Asociaciones de manifestaron en contra de este acuerdo que consideraron: “UE: El acuerdo sobre el pacto migratorio provocará un “aumento del sufrimiento” – Amnesty International”.

Save the Children denuncia el nuevo pacto migratorio de la UE: "Prioriza el cierre de fronteras frente a la protección de personas vulnerables", 21 diciembre 2023.

Queremos destacar lo que ha sucedido hasta ahora en la Unión europea, o más bien lo que no ha sucedido, con la intención de hacer comprensible el caos de situaciones que redundan en varias formas de integrar, y casi todas de forma negativa para el inmigrante y no lo olvidemos, futuro ciudadano de la Unión Europea.

Si no hacemos esta relación, no podremos detectar las raíces del caos en el que nos encontramos inmerso y porque este afecta a la administración en sus tres niveles inferiores

de nuestro país, y como ha ido repercutiendo de forma muy importante en el colectivo migrante, y convertido a las administraciones, todas, en un freno a la integración y en una complicación más que en una solución, lo que a veces por incapacidad de cumplir los mínimos derechos de los ciudadanos presentes en un país o región, deja al colectivo en una situación legal diferente, a lo largo de todo su recorrido integrativo, que a la que le corresponde a la población de acogida, o incluso a lo que le correspondería al propio colectivo, a través de derechos ya ganados, pero que no se aplican, lo que en definitiva, implica una discriminación grave y crónica, que dura en algunos países miembros más de 60 años, los países que acogieron a las primeras oleadas de europeos del sur que venían a reconstruir los países del norte tras la 2ª guerra mundial, y a los cuales nunca se les reconoció una igualdad total, hasta la 2ª o 3ª generación, y siempre luchando para que la sociedad de acogida los asumiera de forma igualitaria, sin condenarles a ser nacionales pero “originarios de”.

Todo este vacío de marco legal ha permitido llenar la nada de cualquier ocurrencia, de una cantidad de planes de integración distintos, de la ausencia de todo Plan, en definitiva, la demostración que no era un asunto fácil de resolver, por el hecho de que toca el núcleo duro del nacionalismo de cada país. Ninguno estaba dispuesto a cambiar ninguna de las manifestaciones etnocéntricas, lo suficiente como para juntarlas todas y ver cuáles coincidían y de éstas, cuáles eran importantes y cuáles no.

Tras unir todos los problemas que provoca la inmigración en los gobiernos de los países de acogida, sin una gran representación de la izquierda que es la que tradicionalmente defiende la versión solidaria y hospitalaria, se ha impuesto la visión conservadora, de volvamos al principio, cerremos fronteras, expulsemos los ciudadanos complicados y hagamos más difícil y menos atractiva la llegada a los emigrantes del futuro.

Pero ahora hay un marco legal, malo o bueno, pero ya hay una dirección que seguir o cambiar. Recordándonos que, a pesar de la existencia de este Marco legal, hemos fracasado en nuestras propuestas de Planes de integración, y muy posiblemente porque solo los hemos hecho nosotros, sin tener la realidad compleja, o sea de las dos partes. Lo mismo que esta Ley.

Antes, cada 8 años, se reunían las comisiones encargadas de definir un Plan de acción social que abarcaba todas las áreas sociales entre las cuales se incluía inmigración, con rango de comisaria.

Las conclusiones de los trabajos del primer encuentro que dictamino el periodo 2000-2008, fue altamente positivo para la acogida de los emigrantes, y se decidió desde Bruselas fomentar con partidas muy importantes la recepción, el acompañamiento, formación, proceso de inclusión y finalmente la integración en la figura de nuevos ciudadanos, tras cumplir con los requisitos legales de cada país. (Bimal Ghosh (2010).

Ahí es donde empezaba el caos. Las administraciones sociales recibían dinero para la integración, pero los encargados de la entrada, y la permanencia lo hacían imposible, ya que las leyes o no existían, o se tocaban de oído, o dependían del partido político de turno, lo que transformó la integración en algo muy complicado.

Bien es verdad que, en este periodo, en todos los países, y en España muchísimo más, incluida todas las regiones, comenzaron a florecer arquitecturas para cumplir con la acogida, el seguimiento y la integración de las personas inmigrantes.

Lo que no había, insisto, es la capacidad de obligar desde Bruselas a cumplir plazos, como así se requiere en temas de índole económicos, hacienda o presupuestos. Tampoco tenía Bruselas atribuciones, salvo las económicas, como para entender e inmiscuirse en las distintas realidades sociales de cada país, algunos con una tradición de recepción de

inmigración superior a la propia existencia de la UE, como Francia o el Reino Unido, por lo tanto, reacias a ceder todo control a la UE.

En este primer periodo de 8 años, la administración puso en marcha mil proyectos para apoyar a los países sometidos a la presión migratoria, sobre todo los nuevos como Portugal, España, Italia, y Grecia. Asimismo, impuso un modelo de integración bien determinado sobre los tres posibles, (el francés o asimilacionista, el inglés o multicultural, o el nuevo recién creado, el intercultural) los 2 primeros venían funcionando desde hace más de 40 años y habían sido creados sobre la marcha, en función de la comprensión de cada país con el flujo inmigrantes. Con ello queremos afirmar que no se estudiaron las situaciones migrantes con profundidad, hasta que empezaron a fracasar, lo que demuestra un poco la dinámica seguida con la emigración desde hace 60 años.

La propia Ley recién pactada ha tardado, siendo generosos, y contando solo desde la última oleada, 25 años cuando el flujo actual se puso lentamente en marcha, hasta dispararse con el nuevo milenio y la globalización.

Por lo tanto, una de las debilidades claras de la UE, es su incapacidad de unirse con rapidez. Este hecho es el motivo principal por el cual los ciudadanos europeos han perdido interés en su existencia, ya que no siente que sea eficaz y sobre todo rápida. Dejando así importantes decisiones sobre el área social en el limbo. Esto queda demostrado con la caída de los votantes a las instituciones europeas de forma continuada.

De hecho, el lento paso de 8 años, lapso en el cual los planes sociales se debían revisar, llegaba a ser más rápido, que las decisiones necesarias de gran calado, como un marco de integración o el efectivo cumplimiento del Plan de interculturalidad.

A esta lentitud, se añadió un cambio de ciclo económico a finales de los años 2000. (Javier G. Polavieja, 2019).

Tras el 1º periodo de 8 años, comenzó una crisis financiera causada por la especulación y la consiguiente falta de liquidez que paralizó las economías europeas de forma drástica. No todos los países fueron castigados de igual manera, los del Norte se transformaron en locomotoras y en jueces de los excesos de gasto de los países del Sur, que por primera vez en su historia reciente, habían hilado un decenio de vacas gordas y habían, como todo los novatos, exagerado.

Fuimos llamados, los del Sur, los países PIGS, y fuimos castigados, a recortar gastos sociales de manera fulminante, y todas las partidas presupuestarias estudiadas con lupa. ¿Qué es lo que más sufrió de ello?, el dinero destinado a la inmigración, que pasó de ser una solución a un grave problema, y a que los nichos laborales abandonados por los españoles fueron copados por los emigrantes, produciendo en el periodo anterior la subida de muchos españoles en el ascensor social, fueran redistribuidos entre la población autóctona. Con las primeras fricciones entre los dos colectivos.

De los brazos abiertos del Plan 2000 – 2008. Pasamos a la austeridad del Plan 2008 – 2016, donde empezaron lentamente a imponerse los criterios de control, practicados por los ministerios del Interior y que no fueron paliados por acciones sociales hacia la población más débil en esos momentos, ya que en pleno proceso de regularización.

La crisis fue terrible para los inmigrantes, y en España, se puso en marcha un sistema que contradecía el Plan europeo inicial, que fue fomentar el retorno voluntario de los emigrantes hacia sus países de origen, con el cobro completo de su paro cotizado hasta el momento de su marcha, firmando un compromiso de no regreso a España, durante un periodo de tiempo, y con un ticket de ida solo, para poder acogerse a esta medida. (Marina Ariza, (2020).

Muchas personas migrantes se acogieron a este programa, y crearon nuevos problemas en sus países de origen, también sometidos a la crisis, y en situaciones económicas peores que la europea, y sufrieron en carne propia la discriminación de los compatriotas que se habían quedado, de nuevo por el reparto del trabajo. (Marcela Sandra Cerrutti; Alicia Maguid, (2016).

La falta de coherencia entre los distintos planes de integración de los inmigrantes en España y en los demás países a lo largo de este primer Plan social, se debió en parte a la decisión de la UE de estimular la integración mediante dos vías, la nacional, que asumía el modelo intercultural, España, Portugal, lo hicieron, pero otros países con modelos más viejos, aceptaron que los suyos habían fracasados, pero no se incluyeron en el nuevo modelo, o sea dejaron sobrevivir los suyos propios, y una segunda vía que distribuía un dinero determinado a las regiones para cumplir con sus obligaciones para la integración que recaían directamente sobre ellas por primera vez, al menos en España.

El dinero europeo destinado a la integración se puso en marcha de formas diferentes en función de quién gobernaba. En España, los más rápidos, fueron las autonomías del País Vasco, Cataluña, Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana. Este dinero europeo generalista, “para la integración de migrantes” fue distribuido y administrado por diferentes estructuras político-administrativas que fueron creándose a medida que la situación lo requería, pero, el único marco común, era el modelo intercultural y el dinero europeo.

Es otro de los factores que hicieron tan difícil en España poder integrar con eficacia a los inmigrantes, ya que lo hacían de forma diferente en cada región. Proceso que fue agudizándose cuando en el periodo siguiente padecimos un frenazo social brutal. Ahí las distintas regiones agudizaron aún más las diferencias en función de los recortes sociales que practicaron y si afectaron mucho o menos a los migrantes.

De hecho, esto produjo una relocalización de inmigrantes, de unas autonomías a otras. A este problema de falta de liquidez, y del comienzo del abandono de la idea de integración por falta de fondos, creando un vacío en la intervención, que empujó al migrante a contar exclusivamente sobre sus asociaciones y desconfiar de las fuerzas políticas que supuestamente estaban ahí para ayudarles y aconsejarles, pero que recortaron todas las ayudas destinadas a sus colectivos, se sumó la crisis de los refugiados sirios, afganos e iraquíes, por el conflicto con el DAESH en Iraq, y la guerra civil en Siria.

El Mediterráneo se llenó de refugiados y no ha parado desde entonces, al sumarse más conflictos como el de Sudán, Somalia, y Etiopía, que eligen dos rutas principales para entrar en Europa, la ruta Libia, que es un lugar fragmentado y sin control que permite a la mafia de la inmigración lucrarse sin problemas, y que afecta sobre todo a Italia, habiendo otra secundaria que salía directamente de Siria hacia Chipre primero, y luego tras la asunción de Turquía de un gran número de refugiados, hacia Grecia y sus diferentes islas, destacando dramáticamente la de Lesbos. La segunda ruta que nunca ha cesado de funcionar y que si mueve inmigrantes fundamentalmente económicos. es la de Marruecos, donde Europa permitió, a través de España, la creación de un muro que aislaba las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, sentando el primer precedente de la política por venir, de contención y rechazo. Este flujo no paró, y se redirigió hacia Canarias. Marruecos, se convirtió. con grandes inversiones europeas, en el gendarme del norte de África del Oeste. Las mafias se reagruparon en Mauritania y a veces hasta Senegal, con el fin de seguir emigrando hacia Europa vía Canarias.

Europa aún era capaz, en parte, de solidaridad, y que estas personas eran refugiados, y no inmigrantes, económicos, abrió sus puertas, poco y mal. Grecia la gran castigada de la crisis de los PIGS, por Bruselas, y habiendo sufrido en carne propia el ascenso primerizo de la ultraderecha del partido Amanecer dorado, no estaba por la labor, y no recibió la

ayuda requerida, ya en este momento clave empezaron las discordancias entre los tres grupos de países en torno a la llegada masiva de personas y la necesidad de mandar dinero y sobre todo a quién para poder retenerlos y como redistribuirlos. Turquía fue la encargada de asumir el papel de gendarme en el oriente europeo con el fin de frenar en sus fronteras el flujo o asumir en campamentos a los refugiados.

Desde los tres sitios de entrada se iban redistribuyendo a los distintos países, o así se intentó. Reuniones en torno a este hecho de acogida, terminaron con la creación de cuotas para cada país, y en la definición clara de los tres bloques mencionados anteriormente en cuanto a realidades migracionales diferentes. Los viejos receptores se negaron en parte a cumplir con las cuotas, los países del Este aún más, solo permitían ser países frontera o de paso hacia otros. Los del sur cumplieron a medias. Demostrando una vez más que los países podían resistirse a cumplir asuntos sociales a diferencia de los cumplimientos necesarios en el ámbito económico fiscal. Por lo tanto, era la tácita demostración de la carencia de deseo y de capacidad por parte de la UE, en Bruselas de gestionar los flujos, convirtiéndose así en parte del problema, y dejando a los países afectados, a sí mismos. (CEAR): 2022).

Curiosamente, los que más cumplieron con la Ética solidaria propia a la idea de Europa, fueron Alemania, Dinamarca, y Suecia, pagando un alto precio pro ello, ya que Suecia tiene ahora un gobierno conservador con pacto con partidos de ultraderecha, como Dinamarca, y estos han crecido por el problema creado por de la falta de un Plan de integración coherente, y asumido por todos los países de la UE, lo que ha transmitido a la sociedad de acogida una sensación de ineficacia, y de miedo al cambio de paisaje social, que ha sido aprovechado por los partidos xenófobos con la creación de una sensación de fin de ciclo, y de la posibilidad de una cambio cultural definitivo. Más aún, por el hecho que los refugiados están en los países de acogida, porque no pueden estar en los suyos,

no es una inmigración económica, lo que aleja aún más la posibilidad de acercar las culturas de los inmigrantes a las de los países de acogida, al carecer estos refugiados de quedarse definitivamente en el lugar de recepción. Pero si no se resuelve la situación de conflicto en origen con rapidez, las familias se acostumbran a vivir en el país de acogida, mediante la integración escolar de sus hijos, y la imposibilidad de retornar, lo que no es su base eficaz para empujarlos a un cambio cultural dentro de un espectro de mestizaje.

Esta suma de migraciones puso a las poblaciones originales frente a una nueva llegada masiva de personas que carecían de todo, y que iban a depender de los Estados acogedores. Por eso los del sur fueron más renuentes a admitirlos, debido a la terrible resaca de recortes sufridos en la crisis financiera de comienzos del 2010.

Los choques culturales, se multiplicaron, el ambiente islamóforo, en Europa tras los atentados de París y de Bruselas, los propios en Alemania. Disparó la desconfianza de los ciudadanos del norte y se fueron uniendo a Francia a la aparición de partidos ultranacionalistas que tenían como lema, los nuestros primero. En Alemania: Sajonia y las antiguas regiones del Este comunista, empezaron a votar a opciones claramente racistas y xenófobas, ya que la situación laboral en esta parte no había terminado de normalizarse. (Bijara Khader, (2015).

Por lo tanto, podemos afirmar que, en caso de crisis económica, los primeros que van a sufrir son los emigrantes y Europa nunca previó esto cuando sumó 2 más 2, y afirmó, que el mercado laboral europeo necesitaba millones de trabajadores, con el fin de suplir la retirada laboral del baby boom y se producir una transición generacional plausible económicamente hablando. Pero promover un flujo de personas que van a trabajar en Europa, significa mucho más que encontrarles trabajo y se integren en países que nunca lo hecho, y carecen de un mercado fuerte para asumir cualquier crisis y ayudar a una población con necesidades superiores a la media normal, al carecer de red.

Debemos, llegar a una conclusión, la lentitud en preocuparse de la inmigración desde la administración de Bruselas provocó la creación de respuestas distintas agrupando a países con realidades o sentires parecidos con respecto a la integración de migrantes en su sociedad.

Llegamos a otra conclusión clave, la UE no ha sabido armonizar su política migratoria, y sobre todo la integradora, lo que incluía un aspecto jamás asumido por Bruselas, menos ahora, que para la paz social entre dos grupos hay que intervenir de igual forma en uno que en otro. por separado o juntos, o sea sentados en la mesa de discusión de Bruselas o en sus respectivas capitales. Ningún gobierno se ha dado por aludido frente a esta afirmación. Frente a un proceso migratorio, hay que empezar a preparar a la población receptora desde el primer momento, ya que es un cambio brusco, de paisaje social, y hay que crear las herramientas necesarias para poder acompañar en el proceso y en tiempo real, y no dejar que los inmigrantes se integren de forma azarosa y que tengan que defender a lo largo de toda su vida, lo adquirido ante el miedo de que alguna variación de los datos económicos pueda venir a quitárselo.

Esta falta de previsión y la incapacidad de reaccionar rápido ha sido el Límite político administrativo más grave de todos. (Adela M. Alija, (2020).

Se produjo el Brexit, no me atrevería a definir las causas del Brexit a base de la inmigración exclusivamente, pero si afirmo sin miedo a equivocarme que fue el caballo de batalla de los partidos pro-brexit, y del “mensaje de ultraderecha que hemos visto florecer a continuación.

No olvidemos que el Reino Unido es una isla, donde los cambios poblacionales causan efectos mucho más rápidamente y más radicalmente.

Inglaterra lleva siendo tierra de recepción de migrantes desde finales de la 2 guerra mundial. Pero sin embargo su sistema de integración multicultural fracasó. Además, al entrar en la UE adquirió una serie de compromisos que iban en contra de la idea de que Inglaterra era una nación superior histórica y culturalmente, ya que debía acompañar sus demandas, a las necesidades de los demás miembros. Lo que la introdujo en la lentitud de decisión crónica en términos de gestión de flujos, y a pesar de ser un punto de recepción de migrantes muy saturado con respecto a otras partes de Europa. Por lo tanto, el mensaje de exclusión enraizó primero en el Reino Unido.

Con la entrada de los países del Este Europeo, como Polonia, Chequia, Eslovaquia, Bulgaria, Rumanía, los países de los Balcanes ya ingresados, estos, sobre todo los polacos, empezaron a emigrar de forma masiva al RU, por un boom constructivo que también afectó a España al principio del siglo XXI. A todos los habitantes provenientes de la Commonwealth, se les sumó una enorme cantidad de personas europeas de culturas muy diferentes y que aprovechaban el espacio Schengen para trabajar, pero no para integrarse, no era esa su intención, lo que querían exclusivamente, era cobrar los sueldos de Inglaterra y en libras esterlinas la cual tiene una cotización por encima del Euro. (**Madeleine Sumption**, (2023-2024).

Nadie se dio cuenta de esto, en Bruselas, y fuimos tan simples que pensamos que entre europeos no iba a suceder ningún choque cultural, ya que podían estar ahí porque Bruselas lo había decidido.

Pues los partidos ultranacionalistas, el Conservador Tory el primero empezaron a endurecer la llegada de personas a su país, produciendo la bolsa de Calais, y se fue construyendo un movimiento de apoyo a la desconexión de la UE, que como todos sabemos en febrero del 2020, terminó por producirse.

Hay más razones económicas ocultas que explican en gran parte el Brexit, pero la excusa utilizada fue en gran parte la inmigración, que centró el sentimiento ultranacionalista inglés.

Podemos llegar a otra conclusión la UE, ni pudo, no supo, crear o estimular las herramientas de detección, de construcción, de gestión de una sociedad compleja originada por la llegada masiva de inmigrantes invitados, y de múltiples orígenes y culturas, y evidentemente nunca tuvo las herramientas necesarias para poder gestionar el flujo, y me atrevería a afirmar que ahora mismo no sabe si quiere a los emigrantes a pesar de necesitarlos.

Debería haber controlado el dinero emitido para la integración hacia los distintos países con el fin ayudar a crear estas herramientas sutiles para esta gestión o al menos haber establecido mucho antes un criterio común para la integración en toda la UE, nunca debería haber abierto grande las puertas antes de dotarse de un marco jurídico legal generalizado, que obligase a las naciones presentes en la UE a acompasar el ritmo y las formas de integrar, sin perjuicio de respetar las diferencias locales, regionales y nacionales.

El modelo debería haber sido implementado por acciones bien definidas, áreas a tratar y a resolver, establecer una agenda clara y continuada en el tiempo, y sumar a todos los agentes implicados en esta descomunal tarea de insertar socialmente a millones de personas y conseguir su aceptación por parte de las poblaciones de recepción. Promover la integración en las empresas, y evitar la subcontratación que perjudica y al país acogedor y sobre todo al trabajador inmigrante.

El sistema elegido para aunar experiencias y buenas prácticas no fue el adecuado;

Proyectos Europeos que implicaban al tercer sector, que podía o no crear redes, ya que los proyectos tenían una fecha de caducidad de un año, tiempo insuficiente para crear redes sólidas entre entidades transnacionales. Y sobre todo permitir que fuera solo los agentes del tercer sector los que se integrasen en estos proyectos sin la presencia de la administración implicada, que debía adquirir la misma experiencia que los demás, ya que debía valorar la idoneidad de los proyectos, y sobre todo mantener un cierto nivel de coordinación que el tercer sector nunca ha alcanzado, debido a la excesiva dependencia económica administrativa y el clientelismo que se deriva de este hecho. (Joan Lacomba, María Jesús Berlanga Adell, (2022).

Este tejido de experiencia enriqueció a los participantes, pero a nadie más y al no estar sensibilizadas las administraciones, no tomaban el relevo presupuestario de la UE una vez finalizado el proyecto, lo que suponía la pérdida absoluta del trabajo realizado. Un caso sangrante fue el enorme trabajo que se realizó en los poblados marítimos de Valencia, con millones de euros de estudio para la intervención, apoyo al asociacionismo y de estímulo a la integración de la mujer, poniendo este barrio abandonado en el mapa, para jóvenes compradores, seguidos de las inmobiliarias, resultando en una especulación impresionante en ciertas partes del Barrio, las que trató el proyecto. Y las demás sin tratar dejadas a las poblaciones de personas inmigrantes, produciéndose una clara fractura, por el hecho de que un proyecto exitoso no fue sostenido en el tiempo, por parte de las administraciones valencianas, tras el aporte europeo.

Otro ejemplo contrario, la eficacia del que invierte, una entidad bancaria realizó dos estudios sobre dos barrios deprimidos de Valencia, Orriols, y Ruzafa, invirtiendo una gran cantidad de dinero para el estudio del fenómeno de *guetización* que se producía en ambos barrios, y como resolverlo, implicando en este proyecto a todos los agentes sociales especializado en el tema. Tras los estudios llegó a una conclusión que aplicó en Ruzafa,

donde a través de créditos a bajo interés y dirigido a toda la población, y cambio la fisionomía del barrio de Ruzafa produciéndose una situación social de gentrificación, pero que incluía a todos los grupos sociales.

El modelo elegido para la integración por parte de casi todos los países y también España, ha sido depositar la responsabilidad de la integración sobre el tercer sector, el asociacionismo, que termina por ser un obstáculo a la integración e independización total, porque el ciudadano ya normalizado con papeles de residencia o nacionalidad si que necesitando de una atención especializada que relaciona sus dos realidades culturales, sin que la administración de acogida se haya preparado para esta realidad. El hecho de estar en medio de dos mundos, dos viajes de Ulises, donde nadie de acepta del todo, transforma a las asociaciones en las únicas capaces de resolver los problemas de reagrupación familiar, de doble nacionalidad, de derechos laborales acumulados en ambos espacios impositivos. Ni los abogados españoles en extranjería son tan eficaces como el ámbito asociativo. (Joan Lacomba, María Jesús Berlanga Adell, 2022).

La UE apostó por estas redes, necesarias, pero que no deberían ser imprescindibles, ya que la administración tiene la responsabilidad de darle respuesta a todos los problemas de sus ciudadanos incluido los binacionales. Al no estar preparada para ello, las leyes, los decretos, las subvenciones no tienen en cuenta las necesidades reales de la emigración, con lo que se trabaja sobre datos poco contrastados, ocurrencias políticas o peor aún, dogmatismo y clientelismo...

Uno de los retos más complejos a los que se enfrentan los países, el de asumir a personas de forma rápida en el tejido económico, social, político, se ha abandonado en manos de personas que se fueron formando a medida que iban entrando en contacto con las necesidades de los inmigrantes, y desde una óptica asistencialista, no de integración acompañamiento y seguimiento de sus proyectos vitales. Si la mayoría en Europa era de

izquierdas, se les conseguía ciertos derechos sociales, como la atención sanitaria universal, la escolarización de sus hijos, el reconocimiento de las titulaciones, el derecho a residir tras pasar una serie de requisitos burocráticos lentos e ineficaces, que complicaban en extremo su integración en condiciones dignas, productivas para las dos partes, y sobre todo rápida. Lo que terminó produciendo una integración muy diferenciada por países, por colectivos de origen, por edad, en definitiva, una integración azarosa y asimétrica.

¿Por qué? Por falta de coordinación y de interés, en invertir en bienestar social, y solo visualizar la inmigración como una oportunidad económica y no valorar los enormes esfuerzos que hay que realizar para conseguir la paz social en una sociedad multicompleja, donde todos los grupos tienden a aislarse y a competir por la ayuda social insuficiente, y donde la sociedad de acogida no tiene ni idea de por qué están aquí, y como asumirlos o entenderlos.

#### 4.1.2 ¿Y si no despierta Europa?

Donde autores como Peter Sloterdijk, especialistas en la discusión sobre la Unión Europea como potencial miembro del concierto mundial, con un papel importante que jugar en el ajedrez de la globalización, defiende un potencial “dormido” ausente como potencia mundial, solo podemos observar duda, falta de liderazgo y una extrema lentitud a la hora de tomar decisiones de calado para esta Unión más teórica que empírica.

Esto lleva sucediendo demasiado tiempo para que podamos achacarlo solo a la falta de acuerdo entre el nivel nacional y el que llamaremos a partir de ahora Bruselas.

La discusión sobre la decadencia de concepto Nación al estilo del siglo XIX, ha cobrado un nuevo eje más real, que la afirmación simplista de que el concepto está en crisis sino

en clara decadencia. Las teorías del fin de la historia resultaron excesivamente nihilistas y reductoras para negarle su peso a todas las partes implicadas en el proceso de globalización: Los bloques, las Uniones de países, los países imperios y un bloque de países emergentes que sin bloque aun claramente definido van acercando posturas y políticas al tener intereses comunes. De hecho, se han definido claramente tres bloques, China, Los EE. UU., y un grupo formado por dos ejes, Rusia y la UE, que no terminan de definir su papel en el mundo.

Hay mil asuntos que la UE no ha resuelto, pero va avanzando con pie cojo, avanza sobre todo en confluencias económicas, de hacienda, pero en los asuntos sociales, es donde se construye el límite. En aspectos como la lucha del cambio climático, asuntos sociales sensibles como el aborto la eutanasia, las ayudas sociales, en un intento de igualarlas y hacerlas dignas en todos los países miembros, es donde la Nación, aún reina con fuerza a través de sus representantes locales, los partidos políticos de cada país.

Aún no hemos conseguido crear una meta-identidad europea que viniese a aunar a todas las poblaciones en una idea de pertenencia continental, y no lo hemos conseguido por motivos nacionalistas obvios. Hay tres conceptos de UE, una federal, con lo que significa de común y diferente, una basada sobre una confluencia de intereses económicos y defensivos, y otra utópica de las regiones en un concepto de redistribución del concepto de pertenencia a la que estamos acostumbrados hasta este momento, y que el problema catalán está frenando de forma evidente. (Luis María Díez-Picazo, 2001). Nos recuerda que era una idea importante en su momento, pero que ha ido reduciéndose al mero hecho de ser nacional de un Estado miembro. Con este hecho, se ha perdido una oportunidad importante de crear una meta identidad que estrechase los lazos entre los estados miembros, y pudiese ser una entrada a Europa más sencilla para los inmigrantes. Al no ser así, los millones de residentes en Europa, automáticamente son ciudadanos con menos

derechos. Y al nacionalizarse es cuando se supone que normalizan su situación en el concepto UE.

Los migrantes han venido para mover todo esto, es de hecho el único grupo común que existe en Europa, todos son tratados de forma similar como ciudadanos meritorios, y tienen en común muchas características, menos derechos, más deberes, peor estatus social, vivienda, sanidad, es decir son ciudadanos de segunda y sometidos a un concepto inexistente para los europeos, las fronteras internas.

La política neoliberal ha fracasado para la integración de los emigrantes, solo se preocupó en dejar que las empresas los llamasen, y se olvidaron de la gestión correspondiente a personas presentes en el territorio, cuando más a la derecha, menos preocupados. Los centristas dedicaron a solventarlo en la inmediatez, una vivienda, en lugares donde se fueron acumulando, creando espacios irreconocibles para la población autóctona, la cual decidió marcharse, creándose los barrios guetos. La salud se tuvo que ganar ya que no siempre era universal en todos los Estado miembros. (Hesbert Benavente Chorres, (2012).

Pero el hecho de reconocerlo no ha producido ningún cambio a favor de los inmigrantes, con la salvedad de España y Portugal, bajo el mandato casi siempre de partidos de izquierdas.

El resto de Europa ha creado un vacío, un “*laissez faire*”, y asumir como una realidad crónica la incapacidad de gestionar los flujos, o tomar decisiones sobre los campamentos que existen en Francia, con la intención de cruzar a Inglaterra. Este hecho de dejar a los países abandonados, ante el miedo de tomar decisiones drásticas para frenar a la emigración de la peor forma posible, impidiéndole el paso, lo que se aleja y mucho de la Ética europea vigente desde el final de la 2 guerra mundial y en otros países como Francia aun antes, ha terminado. Se está imponiendo una nueva forma de hacer, que, a pesar de

haber sido presentado como un éxito por la unanimidad, se parece más a una derrota, la asunción de la necesidad de un Limes.

La crisis del Próximo Oriente con la llegada masiva de sirios, afganos e iraquíes cambiaron las tornas. En Europa, sin mejorar ni un solo ápice las infraestructuras de acogida, seguimiento, formación, integración, siempre en manos del tercer sector, la UE decidió invertir de forma decidida en el control de fronteras, y creó el Frontex. El primer paso para un cambio de paradigma. De la invitación clara a la inmigración, a pasar de frenarla de forma exponencial. Este cambio de posicionamiento tan drástico es la aceptación tácita de un fracaso que viene agravado por el rechazo del 60 % de la población europea a las políticas de inmigración puesta en marcha por parte de la UE, a través de su respuesta a la pregunta formulada a los ciudadanos europeos: ¿Hay demasiados inmigrantes en su país? Además de la consiguiente presencia creciente de partidos de ultraderecha que se perfilan como ganadores de las elecciones europeas, en cuanto a crecimiento y su cada vez mayor presencia en los gobiernos de países claves, como Italia, y su imparable crecimiento en Alemania, Suecia, Dinamarca, Los Países Bajos, Bélgica (Flandes), Portugal, etc.

Este cambio de paradigma, y los fracasos de las políticas francesas en África, sustituida por el momento por Rusia, en un intento de recuperar importancia internacional, pero frenada por la guerra en Ucrania, ha hecho retroceder a Europa hacia su continente. Solo las rutas migratorias de Italia Grecia y España, y obviamente la guerra de Ucrania, la unen con el resto del mundo. Esto indica que del Plan de 2000 – 2008, que confirmaba la necesidad de la llegada de millones de personas a Europa, para poder resolver el problema de la sustitución generacional, hemos pasado a votar Leyes que dificultan la llegada de nuevos ciudadanos y no solo eso, sino que castiga a los ya residentes con la reducción de las ayudas sociales, por ejemplo en Francia cuya nueva Ley de inmigración acaba de ser

votada por mayoría por el partido de Macron y la derecha democrática, aplaudida y apoyada con voto por la ultraderecha.

¿Qué ha sucedido? Polonia, Hungría, Los Países Bajos, Flandes como parte de la federación de Bélgica, Austria, Italia, tienen o han tenido gobiernos dirigidos por la ultraderecha. Con posiciones antimigraciones, evidentes, y un mensaje apocalíptico, con respecto al fenómeno de sustitución cultural. Por lo tanto, estos mensajes populistas han hecho mella en la población de recepción, y la debilidad del partido es la necesidad del votante, Por lo tanto, La UE está cambiando de paradigma donde la hospitalidad era premiada, a la bunkerización de las fronteras y al Límite, en este caso físico que recogían como nefasto muchos filósofos renombrados. Una otra reflexión se impone, estos partidos además de xenófobos son antieuropeístas, ya que el escepticismo lo han dejado atrás, por lentos, por ineficaces en lo social, carentes de política exterior visible, y exitosa, donde los nacionalismos podrían reconocerse. Pero curiosamente en vez de entonar un *mea culpa*, y mejorar procesos, se asume el mensaje más populista de estos partidos, sobran los emigrantes.

Merkel, defendía con sabiduría: que los países debían empezar a abandonar monopolios de poder propios al Estado Nación. Se dio perfectamente cuenta, que los intereses nacionales estaban importunando de forma crónica, las decisiones de gran calado que necesitaba la UE. Pero en vez de ello, ya que no se produjo esta discusión sobre como cederíamos competencias a Europa, surgió en el camino el Brexit, y este en gran parte construido sobre el rechazo evidente a los inmigrantes incluidos los europeos continentales.

Además de en el Reino Unido han surgido partidos de extrema derecha, que han alcanzado el poder al menos municipal, ahora regional, como es el caso en España, al haberse roto el cordón sanitario en muchos países y la derecha tradicional pactar con los

extremistas de derecha, dándole visos de normalidad democrática, ya no estamos hablando solo de cuantos emigrantes pueden entrar, en algunos países, sino de frenar en seco, y devolver a gente. Camino que ya ha emprendido el Reino Unido, con el aparcamiento de personas en barcos mal acondicionados, o simplemente la ilegal repatriación hacia un país tercero como es Ruanda. Declarado ilegal por el tribunal Supremo inglés. Al vencer los laboristas se abandona este plan de repatriación forzosa, lo que demuestra que toda la gestión de flujo está lastrado por la evanescencia política. Pero todo esta demuestra que ya estamos listos, para cruzar todas las líneas rojas con los inmigrantes.

Vemos que los inmigrantes están haciendo colisionar el poder ejecutivo con el poder legislativo, de forma constante, y de hecho uno de los países más extremistas en esta área, como es Polonia, llegó a cambiar el sistema de selección de jueces para controlar la independencia de este poder jurídico.

A pesar de este deseo de blindar las fronteras y otorgar un tiempo sin presión migrante para permitir la recuperación de fuerza y presencia a las entidades políticas tradicionales, es todo el sistema de acogida el que debe ser revisado, y para ello debe implantarse un aparato administrativo específico transversal, eficaz y rápido, para que la personas que sean admitidas por este sistema, alcancen una independencia económica de forma rápida, que lo puedan hacer en los niveles merecidos en función de su titulación, y así beneficiar al país de llegada de sus cualidades intelectuales y laborales. Esto es lo que defendía Francia hace años, la tarjeta azul y dejar venir a mí los mejores, y fracasó. Por motivos obvios, ningún país europeo, ahora mismo, tiene la capacidad de distinguir entre los inmigrantes, su valía. Si alguno se acerca, la lentitud en homologar rompe toda dinámica de contratación rápida y justa, ese puesto será ocupado por un europeo sin necesidad de tanto papeleo. Con la excepción de la invitación a eminencias por parte de las

universidades, o entidades de reconocido prestigio en las que las dificultades siguen existiendo, pero se doblan como por arte de magia.

El abandono de prerrogativas nacionales es un paso crucial para el desarrollo coherente de la superestructura llamada Unión europea., pero no de la forma planteada por Merkel, que es aparentemente la cesión voluntaria de los poderes otorgados por cada pueblo a sus gobiernos, si fuese así es evidentemente antidemocrático, realizar esto sin una consulta a la población de todos los países, y es un problema a tener en cuenta, ya que produce una imposición de una serie de visiones de cómo debería ser Europa y la elección de los problemas que más acucian mayoritariamente a la Unión y su solución, frente a otros tan importantes, pero defendidos por grupos de presión menores o de más reciente integración.

Insistimos pues en que una cesión sin más de las prerrogativas nacionales a Bruselas fortalecería aún más el flanco antieuropeísta. (Josep Borrell, 2018)

La única forma de fortalecer a Europa es saber actuar en los momentos claves, se decidió ayudar a Ucrania. Salvo Hungría, todo el mundo se unió, tras dos años de guerra, no conseguimos votar una continuidad de la ayuda al mismo país en guerra con Rusia. Si decidimos incluirla en la lista de las naciones a meter en la UE, junto a Moldavia, complicando aún más la tarea de integrar Europa en una idea de pertenencia, y culpando exclusivamente de ello a los inmigrantes. El crecimiento de la Unión Europea ha sido continuado y muy rápido, con el fin de evitar la fuga de países del Este hacía otros bloques. Pero todo el Este de la Unión se ha demostrado antinmigración desde casi el principio de su entrada en la UE. (Guerra de los Balcanes).

Una estudiante senegalesa defendía en los medios de comunicación canarios, que ella tenía el derecho a estar en Canarias, se lo había ganado a través de la historia esclavista

de sus antepasados senegaleses que habían pasado por las islas camino a Latinoamérica, y se lo había ganado por permanencia y estudio.

Esto es una cosmovisión cultural diametralmente opuesta a la de partidos como Vox, cuya etnocentria les impide ver que el colonialismo produjo contactos, buenos y malos, y que hay una tradición que muchos quieren utilizar para ganarse el derecho a estar en los espacios europeos, esto exclaman, nos lo debéis. Por el pasado, por el colonialismo, los abusos, la lengua en común, Nigeria no se entendería entre sin el inglés, al haber más de 150 lenguas y dialectos en el país. No olvidemos que existe otro paradigma migratorio construido para defender la libre circulación de las personas y es defendido por las Naciones Unidas. No olvidemos que todos los países que participaron a la colonización han adquirido dos responsabilidades, reconocer sus abusos y permitir la llegada a sus países de los antiguos colonizados. (Luis Carlos Nieto García: (2008/09).

Hemos globalizado el mundo, y la UE ha participado de ello, por lo que las fronteras deben abrirse en ambos lados de la ecuación, como los ritmos deben ser pactados entre todos los agentes.

La falta de una coordinación clara y potente entre programas y objetivos, y de una transversalidad eficaz, ha hecho perder mucho tiempo y dinero en programas de corte social, donde los interlocutores tardaban casi todo el programa en aprender a entenderse sobre métodos y formas de actuar, En pocas palabras Europa no elogió la democracia participativa, sino la democracia representativa.

Y por desgracia la formulación europea de modelo Intercultural tuvo por una parte tratar de imponerse a modelos moribundos, pero con vida legal real, y la indefinición de la propuesta al tener que tocar tantas realidades nacionales ante la velocidad lumínica de la integración de nuevos miembros. Asimismo, el modelo intercultural otorga una serie de

reconocimientos a los inmigrantes, que muchos países de la Unión son incapaces de asumir.

Este último hecho es de crucial importancia ya que, ante el miedo del resucitar ruso, hemos acelerado de forma exponencial la entrada de miembros de la realidad esclava sin la preparación democrática mínima exigida en su momento a otros miembros. La unión de Bulgaria, Polonia y Rumanía solo han creado mayores desajustes en la ética defendida por la Unión. De esta integración ultra rápida, ha surgido el bloque de resistencia más feroz, a la recepción de inmigración, y cuanto más cerca de los países implicados en la guerra de los Balcanes, peor, ya que ellos atribuyen esta guerra a la lucha de las minorías entre sí, y no quieren bajo ningún concepto, que personas de otros lugares puedan asentarse en su país, creando así la posibilidad de una minoría en el futuro.

Muchos países del Este de Europa tienen a minorías importantes en otros, como por ejemplo la minoría húngara en Rumanía. El problema Serbo-albanes de Kosovo, alarmó aún más a los países del Este, Y la inclusión de Moldavia como nuevo país puede introducir nuevos problemas con Rumania, ya que Moldavia fue parte de este país, y Moldavia se considera patria original.

Uno de los elementos a tener en consideración para el manejo lógico del flujo migratorio: Es el hecho de que Europa no tiene política exterior propia clara, y sin esa política exterior es incapaz de ofertar una solución coherente frente al fenómeno de la inmigración. Al no saber influir de forma clara en los gobiernos emisores, ha mandado un mensaje de debilidad tal que países como Holanda, Dinamarca, y Suecia han dicho no a los refugiados y los inmigrantes, aunque les suponga una pérdida económica, cosa que se observó durante el Brexit en el Reino Unido, el abandono de los trabajadores de sus puestos de trabajos en el Reino Unido produjo una problemática económica bien real. Uniéndose así de facto al bloque de la negación de más inmigración y refugio.

Los inmigrantes son la mano de obra no especializada que sostiene gran parte de la economía de la UE, Y permite a los ciudadanos, ciudadanas un nivel de libertad frente a obligaciones familiares en relación con el trabajo que no tendrían normalmente, sin el apoyo de los inmigrantes.

## **4.2. LA ÉTICA EUROPEA Y LA MIGRACIÓN**

Las mismas gentes amables, la misma ausencia extrema de valores.

George B. Shaw, On Heartbreak House, 1920

### **4.2.1 Introducción**

Debemos abrir esta cuestión con el reconocimiento claro al pensamiento de Francisco de Vitoria, pensador y eclesiástico español. (Pérez Zafrilla, p. j. (2024).

Defendió el realismo que se haría fuerte en Europa tiempo después y fundó la Escuela de Salamanca, dotando a la universidad castellana de un renovado vigor. Pero fue su legado como jurista el que terminó asentando las bases de una crítica al poder establecido, los derechos humanos y del individuo y una reformulación humanista de la economía. En sus clases introdujo la obra de Santo Tomás de Aquino persiguiendo, quizás en un primer instante, una revitalización de la escolástica frente al nominalismo, que se había adueñado de esta corriente de pensamiento, en especial tras las aportaciones de pensadores como Guillermo de Ockham y Juan Duns Escoto. No obstante, esta inclinación inicial fue desarrollándose tanto más filosófica y racionalista que teológica y aferrada al abanico de interpretaciones de la doctrina cristiana. La causa fue, precisamente, el peculiar contexto español. Ya en 1511, otro fraile dominico, Antonio de Montesinos, denunció el maltrato

al que expedicionarios y encomenderos sometían a numerosos indígenas. La evangelización del Nuevo Mundo y de sus habitantes que habían de considerarse iguales a los europeos conforme la fe de Cristo se estaba viendo perjudicada por la lejanía de la metrópoli hasta las nuevas tierras y la mano izquierda que desde la monarquía se les tendía a los nuevos señores de las Américas. Comenzó así un encarnizado debate político y filosófico que entroncó el siglo XVI. ¿Eran los nativos merecedores de los mismos derechos que los peninsulares? ¿Podían ser esclavizados, incluso sin haber sido bautizados? ¿Dónde quedaba el límite de la condición humana y del mandato de Jesús de Nazaret, que acogió al gentil y protegió al desamparado? ¿Acaso la guerra podía justificarse en nombre de Dios, de la conquista o de cualquier inclinación mundana y pecaminosa?

Francisco de Vitoria actualizó la visión de Tomás de Aquino, quien sí diferenciaba la idea de la guerra justa, abolida por Juan XXIII en el siglo XX.

El razonamiento es el siguiente: si todo ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, posee libre albedrío y toda la tierra y bienes naturales estaban a la libre disposición de los individuos, ni las creencias ni la dominación sobre las posesiones ajenas pueden aceptarse. Todo ser humano, en consecuencia, sea cual sea su raza, credo o pensamiento, grado de posesión de bienes o modelo de sociedad tiene derecho a existir y a ser respetado en su dignidad humana, común por voluntad divina. Estos principios, recogidos en *De iure belli*, siguen vigentes hoy en día y forman parte del diálogo intelectual que siglos más tarde, tras la Segunda Guerra Mundial, dio lugar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948. (Pérez Zafrilla, p. j. (2024).

Si todos los seres humanos son iguales ante Dios (y, en consecuencia, ante el resto de sus semejantes) y ninguna guerra ofensiva puede ser justificable debería ser posible salvar las diferencias entre culturas, religiones e intereses políticos mediante la diplomacia y las

leyes, extendidas más allá del ámbito estatal. Con su obra *De potestate civili*, Vitoria adelantó el derecho internacional, inspirando el trabajo a este respecto del neerlandés Hugo Grocio y del alemán Samuel Freiherr von Pufendorf, además de oponerse a la doctrina de Nicolás Maquiavelo, de gran influencia entre unas monarquías europeas que veían amenazadas sus dominios por el poder español. Le debemos pues el concepto de la libertad entre seres humanos, basado en el mismo valor que tenemos todos, asimismo la capacidad de desplazarse con libertad por el mundo entero que es recogido con claridad en los DDHH.

#### 4.2.2 Construcción o desconstrucción

Europa, como continente, ha sido sometida desde el final del siglo XX, a una serie de procesos que de reconstrucción de fronteras y realidades políticas drásticos. La nueva Alemania, el declive de Rusia como potencia mundial, y su lento resurgir, ha forzado a la UE, a crecer de forma rápida y continuada hacia el Este. La resaca de la guerra de los Balcanes, se ha vivido ya dentro de la UE, con la configuración de recién llegados, que van de hecho a aumentar y que están sujetos a una serie de adaptaciones productivas, sociales y políticas muy exigentes. (Joan Vicente i Rufi: (1993).

No es de extrañar pues que el rigor de las adaptaciones estructurales con su precio en paro, exigencia de cotización, de cumplimiento de las reglas de un mercado desconocido hasta hace bien poco, hayan estimulado la llegada de partidos ultranacionalistas al poder, en Polonia y Hungría, de los cuales solo queda el último, pero con la amenaza de la suma de otros países en los cuales la factura de la inserción en las reglamentaciones económicas y en algún aspecto éticas, hayan pasado factura, y que la migración sea en esta parte de Europa sentida de otra forma completamente diferente al resto.

Aquí es donde se gestó, junto al caso muy específico de Francia, la semilla de la ultraderecha que ha asumido a los migrantes, al menos en su discurso, como el principal mal a evitar, con el fin de conservar puestos de trabajos, cultura y religión en un espacio inamovible ya que recién adquirido tras el borrado ideológico de la Unión soviética y el marxismo leninismo impuesto por esta. Resulta sorprendente que en Bruselas no hayan asumido esta diferencia, y que no la hayan tratado de una forma específica, lo que denota falta de conocimiento de la historia y del peso que tiene sobre los pueblos, aún.

La ética europea de la aceptación de la inmigración ha sido relatada como excelente, a diferencia de países receptores de emigración como los EE. UU., o Canadá. Los cuales, desde el origen del inmigrante, ya están demandando que cumpla una serie de requisitos que el Estado de recepción ha fijado como insoslayables. Esto es una ética de gestión burocrática que tiene en consideración solo una de las partes de manera drástica, la receptora, de hecho, todo lo que le sigue a este hecho está trazado de antemano, con una inserción económica clara, la asunción del idioma, sino habrá exclusión, y el desinterés absoluto de los dos países receptores, por el hecho cultural diferencial, les da igual.

Más bien les daba igual, ya que, en EE. UU., con el presidente Trump, ya se empezó a hablar de que nuestro idioma está en peligro, de hecho, lo está, y nuestra cultura. Que hasta entonces solo se asumía como el *American way of life*, basado casi exclusivamente sobre el éxito económico. Ni la religión, ni las costumbres, ni los idiomas de los inmigrantes importaban, eran o mano de obra barata muy asumible, ya que necesaria, o exitosos actores de la vida financiera que se integraban perfectamente en la meta identidad americana, muy poco definida, mas que la disposición de defenderla contra cualquier agresor, o por atacar al enemigo de turno.

En Europa no ha sido así, no somos una multiculturalidad con historias débiles, y con tradiciones indefinidas, sino son los frutos de construcciones socioculturales de muchos

siglos, y aunque poco respetadas en la actualidad al estar insertado en una economía de consumo y una ética materialista, muy similar a los EE. UU., si son países celosos de sus independencias y sobre todo de su control de fronteras. La Unión europea es la suma de naciones que en un principio tuvieron un sueño hermoso, estimulado por la terrible guerra vivida en los años 40, de crear un espacio seguro donde se pudieran entender en un foro común y resolver sus problemas de independencia, muy exacerbados, y algunos intentos de unificación europea de forma militar y dictatorial, de forma pacífica y pactada. (“Europa Como Concepto”, Varios, Universidad de Barcelona).

Durante este tiempo los migrantes fueron bienvenidos, dada la euforia inicial de democracia y libertad, acogiendo a refugiados, y migrantes económicos internos, con el fin de perdonar y reconstruir. Tras esta etapa de euforia, vinieron los ajustes coloniales y la recepción de un gran monto de personas inesperadas, que huían del cambio de régimen. En Bélgica, congoleños, Francia, argelinos, marroquíes, etc.

Después llegaron los magníficos 50, 60 y 70 (hasta el 73) del siglo XX, y se emigró desde las excolonias ya independientes, por motivos económicos o como refugiados por motivos de guerras civiles o locales.

Siempre se recibió, las fronteras eran flexibles, y exteriores.

Se alcanzó un número de personas, en algunos países que se cifraban en millones de individuos, y en ningún momento se tuvo la sensación de una invasión, ni de un miedo a la substitución cultural. Los Estados se erigieron lentamente en los garantes de la cultura autóctona, y se pusieron en marcha los planes de integración mediante la asimilación, o de convivencia cultural debajo de la cultura dominante. (Vicente Castelló Roselló).

Esto fabricó la ética de que Europa era solidaria y abierta a las necesidades de las personas víctimas del rodillo capitalista o comunista, y permitió a los que lo podían alcanzar,

formarse en Europa, muchas veces a cambio de mantener su poder de influencia en los países de origen.

El tiempo pasó, y estas culturas empezaron a definirse mucho más y a elegir caminos que nada tenían que ver con Europa, el renacer del islam frente al fracaso del nacionalismo árabe, por ejemplo. La caída del Muro y la globalización forzaron a la dispersión primero y la reconstrucción de bloques después.

El reparto desigual de la globalización, dejó al tercer mundo salvo a algunos países latinoamericanos y asiáticos, fuera del reparto de las bonanzas de los 10 años del comienzo del siglo XXI, lo que promovió la última oleada de migraciones hasta el día de hoy, que ha abierto mucho más el abanico de orígenes y una mayor complejidad de diferencias culturales, sobre todo con África y el Próximo Oriente, donde las diferencias culturales se han agudizado tras los intentos del islamismo radical de tomar el control de países con cierta tradición europea, como Argelia, Túnez, y de forma más pacífica en Marruecos.

Los inmigrantes ya no venían a pedir, venían a exigir parte de las bonanzas económicas que sus países habían producido a los europeos.

Esta visión de la situación aún no ha penetrado en la cabeza de los políticos que llevan decidiendo de la política de inmigración europea más de 20 años. Las excolonias demandan lo que es suyo, desde la perspectiva de que la cultura europea es fue impuesta, renunciando a la fuerza a los que los europeos consideraban culturas salvajes y que debían ser erradicadas. Hemos tenido éxito, hemos sustituido estas culturas ancestrales por las nuestras, nuestros idiomas, nuestras religiones, la democracia, las formas de vestirse, el capitalismo, lo hemos impuesto todo, y ahora los hijos de los hijos de los colonizados vienen a integrarse en nuestro continente porque es lo único lógico que pueden hacer, si

quieren prosperar y darles a sus hijos una vida en concordancia con lo enseñado por los colonos. (Francisco Torres:(2005)

Pero ya no venían dispuestos a asumir la cultura europea por obligación, como un jarabe de forzada ingesta, venían con sus culturas mestizadas y a trabajar, en un mundo globalizado en torno a una única realidad cultural, el neocapitalismo. Europa no se ha mostrado coherente con este retorno, de hecho, donde viven estas personas, cómo funciona el ascensor social para estas personas, mal y poco.

Hemos asumido los excesos del colonialismo en el pasado, pero seguimos sordos a sus consecuencias, actuales. Además, muchas de estas personas han tenido éxito, teniendo por bueno, el hecho de sobrevivir y mandar dinero a casa para apoyar a una generación entera, dentro y fuera de Europa. Si hubiésemos asumido nuestra responsabilidad colonial de verdad, como lo ha hecho en parte Portugal, se habrían abierto lazos de colaboración con los países excoloniales, favoreciendo la bidireccionalidad, o sea la ida de portugueses a Angola o Mozambique, y desde estos países hacía Portugal. Esta sería la respuesta adecuada y la única forma de gestionar flujos. No fue el caso, y el éxito de los primeros estimuló a los siguientes. Promoviendo un flujo sin fin, y como única solución a la falta de oportunidades en los países de emisión. La comprensión que esto era una línea infinita, mientras no se resolviese la creación de un Plan de inmigración coherente, cosa poco probable ya que nadie ha estado de acuerdo sobre el tema desde hace años. (Sergio Prieto Díaz:(2016). En ese momento se fraguó el cambio. Aquí los Estados se dieron cuenta que “*le laisser faire*”, no había funcionado, y que las crisis económicas habían dejado a muchos europeos, considerados *sanguini*, sin trabajo.

Estos votantes crónicos comunistas, tras la caída del régimen soviético, se pasaron en masa a los partidos de ultraderecha, que decían defenderles como originarios del país, ya

no como obreros. La lucha de clases se transfundió en una lucha de orígenes, y quién tenía más derechos al trabajo, y desde luego el último llegado no.

El segundo agravamiento se produjo con el crecimiento del radicalismo islámico, y sus manifestaciones en el territorio europeo, desde la perspectiva de la venganza por los atropellos occidentales en el Próximo Oriente. La crisis de refugiados constantes desde Afganistán, Siria e Irak, con una clara conexión con las intervenciones de nuestro continente, no ha hecho más que empeorar el choque de civilizaciones defendido por Huntington, y la percepción que tienen cada vez más europeos ajenos a las políticas de Estado, y la aparición de situaciones culturales ya superadas por Europa, pero aún tiernas, como los derechos de las mujeres, como amenazas de sustitución cultural, o al menos de choque irresoluble si no se producía la absorción cultural. Curiosamente, si los derechos de las mujeres se veían confrontados al papel de la mujer en el Islam, por la importante presencia musulmana en Europa, sin estas mujeres, trabajando en el cuidado familiar, las mujeres europeas no habrán normalizado su situación laboral de forma tan positiva.

La Unión europea, con su lentitud en reaccionar, ha permitido la aparición de tres bloques bien definidos en su territorio, el grupo del norte sometido a atentados, el grupo Sur desbordado por su escasa experiencia, y el grupo del Este opaco y agresivo a cualquier inmigración. No ha sido capaz de crear una política común de gestión de los distintos flujos existentes y sobre todo de su distribución, lo que ha creado la sensación de un abandono de cada país frente a su propia situación migratoria. Este vacío de poder comunitario ha desembocado en un cambio de paradigma claro desde posiciones positivas a la inmigración a posiciones restrictivas y lo vemos ahora con la Ley de migraciones, mucho más dura que la que habría nacido hace 20 años.

No olvidemos que, en este lapso de 20 años, los Estados han practicado una integración, particular a cada país, es decir creando material legal, político y social, sin que la Unión

europea interviniese, más allá de declarar a los inmigrantes bienvenidos a principios del 200 y pagar planes de colaboración entre actores del tercer sector para potenciar la integración. De este hecho, ha resultado una integración asimétrica entre Estados, entre regiones, y entre colectivos, dependiendo de las filias o las fobias de los países implicados.

Estos 23 años de silencio han tenido como repercusión un caos cierto, un sálvese quien pueda y una política de gestión de flujos, partida por cada país afectada por ella. Esto es un límite a la integración gravísimo, ya que carecemos de política común, lo que incluso a llegado a promover inmigración interna, con el fin de dirigirse a países o regiones donde conseguir los papeles de forma más sencilla. No estamos hablando de transportes de mercancías, estamos hablando de personas con el derecho a saber que tienen que hacer a nivel de TODA la Unión europea en cuestiones de permanencia y arraigo. Toda la responsabilidad de esta tardanza no es aplicable a la Unión, sino también al empecinamiento de los países a no ceder atribuciones en términos de control de fronteras, y en las necesidades de manos de obra en cada momento del proceso, o todo lo contrario.

De hecho, si hablábamos hace poco de crisis del concepto de Nación, aún vigente, lo que si ha promovido esta situación es un rebrote nacionalista en muchos países sometidos o a una gran presión en un momento dado, Alemania con los sirios, o países sometidos a una presión constante, como puede ser Italia o España, los dos primeros países en recepción por mar de personas inmigrantes. En todo este arco ha crecido propuestas políticas que han hecho de la inmigración su barco de proa para criticar las políticas de la Unión europea. Esta realidad de un deslizamiento hacia la ultraderecha es la chispa que ha empujado a la UE, a votar con éxito la primera Ley de migraciones europea. Pero recordando que en el mismo momento Francia, votaba la suya. “La

derecha nacionalista europea, ante el desafío de superar divisiones”, Artículo:

Swissinfo, CH, 10 marzo 2024.

Pero la ética de las migraciones comprende un gran número de temas y actores: desde los límites a la actuación de los Estados (en su calidad de países emisores, receptores y de tránsito), hasta los derechos y obligaciones de los inmigrantes, incluidos los irregulares, los refugiados y los trabajadores temporales, entre otros. A pesar de la Ley de Inmigración común de la cual se ha dotado la Unión europea, vemos aún muy lejos la posibilidad de una gestión común de fronteras, por una serie de motivos muy claros, el deseo de controlar nacionalmente el acceso y la permanencia.

Hasta la fecha, la moralidad de las migraciones ha girado en torno a las condiciones de este acceso y permanencia, la adquisición de la ciudadanía y las exigencias de integración de los inmigrantes. Otros autores emplean los términos filosofía o teoría política de las migraciones. (Borja Niño Arnaiz 2022), “inmigrantes en las sociedades de destino”; todo ello con un énfasis casi exclusivo en los flujos migratorios Sur-Norte. Una de las principales limitaciones de la ética de las migraciones convencional (y de la filosofía política en general) es que reproduce inconscientemente la lógica territorial y estatista característica del «nacionalismo metodológico» (Sager, 2016), cayendo en lo que en geografía política se conoce como «trampa territorial» (Agnew, 1994). Tradicionalmente el Estado-nación ha sido concebido como una entidad fija e inamovible que alberga a una comunidad política que reclama para sí el control sobre ese territorio y que se encuentra espacialmente delimitado por unas líneas rígidas, las fronteras, que se corresponderían con los contornos de esa sociedad. En paralelo a esta «trampa territorial» se desarrolla el denominado «nacionalismo metodológico», un sesgo cognitivo que toma al Estado como unidad básica de análisis. Estas ideas han condicionado profundamente el discurso político, un discurso que inconscientemente ha reproducido la filosofía política y que

todavía impregna la reflexión sobre migraciones. Como nos aclara (Borja Niño Arnaiz 2022).

Esta idea del Estado inamovible, que cada vez es más irreal, dada la ineficacia de la gestión de los problemas internacionales excesivamente difíciles de abordar por naciones singulares, como podemos observar con el caso del Brexit, tras el cual el Reino Unido se ve solo frente a las crisis internacionales e incapaz de mantenerse en un puesto de importancia. Pero convive con partidos euroescépticos, que, si no quieren salir de la UE, si quieren mantener un control de fronteras particular y propio. Según Borja, el concepto frontera debe ser entendido como multiformal, la frontera rígida del tratado de Westfalia (siglo XVII), basado en el concepto de Nación y espíritu nacional, las fronteras modernas dedicadas al control de mercancías y de personas individuales, y el concepto de frontera frente a la gestión de flujos migratorios y de frontera social, siendo este el más viejo de todos los conceptos para la frontera.

Sin embargo, este interés por delimitar territorialmente las distintas jurisdicciones no se tradujo en el establecimiento de controles migratorios ni en una especial preocupación por vigilar las fronteras. De hecho, no sería hasta la Primera Guerra Mundial cuando los Estados europeos comenzaron a preocuparse por el control de los flujos migratorios y, sobre todo, desarrollaron la capacidad técnica y burocrática suficiente para ejercer un control efectivo sobre sus fronteras (Sassen, 2013: 33). Con la caída del Muro de Berlín, el avance de la globalización, la proliferación de organizaciones supraestatales y la liberalización del comercio internacional, algunos analistas se precipitaron en anunciar el «fin» del Estado nación y la «desaparición» de las fronteras. (Borja, 2022).

No ha sido así, debió fundamentalmente a los movimientos migratorios, los atentados resultantes de las diferentes confrontaciones culturales que han sido propiciadas por el mayor contacto entre grupos humanos y sus intereses.

Este hecho de fortalecimiento de fronteras, con un gasto cada vez más importantes a la hora de crear controles, muros que impidan el paso físico, ha sido acompañada de una retórica hostil hacia los inmigrantes, que son representados como una amenaza para la seguridad, la cultura y la economía. En conclusión, tomando prestadas las palabras de (Balibar (2005: 92), «el mundo actual es menos que nunca un “mundo sin fronteras”.

No obstante, difiero de este rigorismo fronterizo, ya que bastan observar dos hechos importantes que están cambiando el panorama desde dentro y no solo desde fuera, siendo dos perspectivas a tener en cuenta si no queremos sesgar el resultado total. Si bien la ética Europea esta encogiéndose a planteamientos de rechazo y segregación cultural sino exclusión barrial, baste observar la enorme multiculturalidad existente en la propia capital de la UE, Bruselas, que no es capaz ya de soportar las fronteras culturales internas existentes desde el siglo pasado, años 70, y nos encontramos con los guetos mas cerrados sufriendo de una gentrificación absoluta, de estudiantes, erasmus, jóvenes parejas que solo se pueden permitir vivir en esos barrios mas baratos, y ello en una cantidad y diversidad enorme, que de hecho ha transformado a Bruselas en otra ciudad relacionándola con las Bruselas del siglo XX y de comienzos del XXI.

El otro factor de cambio con respecto al concepto frontera, es la enorme masa de turistas que se desplazan por el mundo, de forma inmediata, fugaz, reiterada y altamente diversa, con ello el concepto frontera en varios de sus encarnaciones sufre un empuje muy importante.

Borja defiende: “Las nuevas fronteras se repliegan hacia el interior (internalización), al tiempo que se despliegan hacia el exterior (externalización). En el primer caso, la frontera penetra en el territorio nacional mediante la proliferación de puestos de vigilancia bien entrada la línea o, directamente, con controles rutinarios (no tan) aleatorios en el interior del país guiados muchas veces por prejuicios raciales (racial profiling). Esta prolongación

de los controles fronterizos al interior del país supone en la práctica la prolongación de la inseguridad jurídica de los migrantes, que quedan sujetos a la amenaza constante de la deportación”. Iría más lejos, los inmigrantes están sometido a un control administración exhaustivo durante los 10 años siguientes a su entrada en el país de acogida, mediante la obligación de renovar sus permisos de residencias, de hecho es sometido a una serie de reglas específicas, como hemos visto que lo discriminan con respecto a la sociedad nativa o ya regularizada mediante la nacionalización sistemática.

En el segundo caso, conocido como externalización, la frontera se adelanta en el espacio y en el tiempo para anticiparse a las trayectorias migratorias mediante la delegación de los controles fronterizos. Esto puede hacerse a través de acuerdos con terceros países (de origen o de tránsito) que se encarguen de realizar esa ingrata tarea, pasando así a integrar funcionalmente el dispositivo fronterizo de los países de destino, aunque los separen cientos de kilómetros de distancia. Otra forma consiste en subcontratar las funciones de verificación de identidad, otrora soberanas, a compañías privadas como las aerolíneas.

La Unión Europea ha creado un complejo escudo de «protección» (o sistema de externalización), mediante la suscripción de acuerdos con terceros países. Dichos acuerdos tienen como finalidad, por un lado, la contención de los flujos migratorios en los países de tránsito para evitar que lleguen a su destino y, por otro, acuerdos de readmisión para la «reubicación» de los inmigrantes en campos de refugiados construidos en terceros países. A cambio de ayudas al desarrollo, acuerdos comerciales, facilidades en el trámite de visados o fomento de capacidades (ya sea para construir campos de refugiados o dotar de equipamiento a la guardia fronteriza), la Unión Europea se aprovecha de su poder de negociación para imponer acuerdos leoninos a países con dudosas garantías en materia de derechos humanos con el objetivo de

«desresponsabilizarse de las consecuencias humanas de su legislación migratoria» (Amilhat Szary, 2015: 53), (Borja, 2022).

Es importante darnos cuenta de que esta política se construye sobre la incapacidad hasta el momento de establecer cuantos inmigrantes pueden entrar en un espacio humano en un tiempo determinado, cantidad y diversidad, sin que se produzcan reacciones de rechazos por parte de la población de acogida, que no lo olvidemos no ha sido preparada para aceptar o moverse en un mundo interculturalizado. Por lo tanto, esta incapacidad de gestión de flujos justifica la creación de estados tampones, bastante ineficaces, en términos de retención, y completamente injustos en términos éticos.

Ninguna frontera física ha sido eficaz, nunca, pero esta puede llevar a cabo una serie de cambios en las naciones receptoras de ayuda la retención, es el estímulo de la sociedad interna, que pronto se dará cuenta que no puede privarse de toda su juventud a cambio de un dinero que poco servirá para desarrollar una sociedad de viejos.

Es bien cierto que se está reinventando el lugar de las fronteras, ya no existen dentro de la UE, salvo excepciones, pero si se están replicando como líneas defensivas frente a lo que no está en el concepto de ensanchamiento de la UE, y lo que está justificando este hecho son los migrantes que vienen de países pobres, no lo olvidemos. Dentro de poco nacerá otro concepto de frontera que creo que se está construyendo ahora mismo en el Este de la UE, o sea fronteras defensivas, frente a la amenaza percibida de Rusia, la cual quiere evitar el basculamiento de más exrepúblicas soviéticas, por lo tanto renacen las fronteras como concepto de vinculación a una imagen cultural y política y de defensa frente a posibles agresiones del “otro” o de los “otros”.

En las dos opciones que nos presenta (Borja, 2022), del papel de las fronteras en la discusión teórica, la que las fronteras y sus dificultades producen mano de obra dócil y

fácil de manejar tras pasar por las pruebas a pasar para ser asumido para la sociedad de acogida, o la segunda, la creación de fronteras en un vano intento de controlar el flujo incesante de personas a Europa, encontramos una buena explicación complementaria, las dos opciones se verifican de facto en el proceso migratorio, Pero la segunda parece la más obvia, ya que al que reacciona después de las necesidades del mercado siempre es la administración. Por lo que la incapacidad de regular ha sido la máxima responsable a la hora de ver crecer el miedo a la llegada masiva y sin fin de personas, y con ello el miedo a la sustitución luego manipulado por opciones políticas poco representativa y que han encontrado en el miedo a la inmigración, su sustento único.

Pero nunca podemos olvidar que el control migratorio no solo puede llegar a favorecer a las poblaciones de recepción, sino mas bien a las inmigrantes, sobre todo si la ética de llegada y recepción se hace en base a los derechos de los dos colectivos, esto sucederá lentamente en la medida que los inmigrantes y sus hijos vayan alcanzando los peldaños de decisión necesarios. De momento tanto las fronteras externas con lo que asumen de teatralidad, no son operativas, y las internas están lentificando la integración de los inmigrantes de forma anormal incluso para los intereses de las sociedades de acogida.

La línea más estimulada por parte de las autoridades de la UE, es la de prevenir el flujo migratorio, de momento intentando que los países limítrofes con los países emisores actúen como tampones, lo que tarde o temprano se convertirá en un problema de recepción para los estados tampones, si en algún momento se tornan en eficaces, lo que haría inútil la ayuda, y por lo tanto la eficacia nunca se alcanzará de esta forma. Pero están aumentando las ayudas a países limítrofes con Europa, o sus mares, con el fin de que paren la emigración en su territorio. Por lo que se produce a la vez una reterritorialización, a través de fronteras firmes y fijas, y a la par una desterritorialización, con el fomento de la gestión del flujo en países ajenos a Europa,

#### 4.2.2.a Limitaciones y desafíos de la ética de las migraciones

Esta incipiente área de la filosofía política se ocupa del estudio normativo de las migraciones, interrogándose acerca de los principios y valores que deberían orientar el «movimiento y asentamiento de personas a través de las fronteras estatales» (Fine, 2013: 255). La primera y quizás más importante pregunta se refiere al monopolio estatal de los medios legítimos del movimiento, es decir, la potestad que los Estados reclaman para sí sobre el control de sus fronteras y la correspondiente discrecionalidad en el diseño de sus políticas migratorias. Pero la ética de las migraciones comprende un gran número de temas y actores: desde los límites a la actuación de los Estados (en su calidad de países emisores, receptores y de tránsito), hasta los derechos y obligaciones de los inmigrantes, incluidos los irregulares, los refugiados y los trabajadores temporales, entre otros. No obstante, y hasta la fecha, la moralidad de las migraciones ha girado en torno a las condiciones de acceso y permanencia, la adquisición de la ciudadanía y las exigencias de integración de los inmigrantes en las sociedades de destino; todo ello con un énfasis casi exclusivo en los flujos migratorios Sur-Norte. Una de las principales limitaciones de la ética de las migraciones convencional (y de la filosofía política en general) es que reproduce inconscientemente la lógica territorial y estatista característica del «nacionalismo metodológico» (Sager, 2016), cayendo en lo que en geografía política se conoce como «trampa territorial» (Agnew, 1994). Tradicionalmente el Estado-nación ha sido concebido como una entidad fija e inamovible que alberga a una comunidad política que reclama para sí el control sobre ese territorio y que se encuentra espacialmente delimitado por unas líneas rígidas, las fronteras, que se corresponderían con los contornos de esa sociedad. En paralelo a esta «trampa territorial» se desarrolla el denominado «nacionalismo metodológico», un sesgo cognitivo que toma al Estado como unidad básica de análisis. Estas ideas han condicionado profundamente el discurso político, un

discurso que inconscientemente ha reproducido la filosofía política y que todavía impregna la reflexión sobre migraciones. (Borja, 2022).

Nos vemos condenados por lo tanto a la permanencia en una premisa propia del siglo XIX, llamada Nacionalismo, que pretende asumir en un espacio definido para y por una serie de ciudadanos reconocidos por los derechos de nacimiento y de sangre, a toda una serie de personas que no cumplen ninguna o muy pocas de las premisas que requiere el Estado nación para reconocer a alguien un ciudadano.

Frente a este concepto de ciudadanía las personas que bien de fuera solo tienen el estatus de migrante, que presentan a la sociedad de acogida, cuando es un estatus difícil de definir y claramente vacío de contenido en estos momentos. Cuando en realidad estas personas son un ciudadano solo que de otro país, y en el siglo XXI cuando los medios de transportes, la velocidad informativa han facilitado el desplazamiento a cualquier parte del mundo, seguimos asumiendo una realidad propia del siglo XIX, lo que obviamente dificulta el manejo en tiempo real de la situación, para empezar limitando exclusivamente a la sociedad de acogida la decisión de cómo, cuándo y dónde se va a producir la integración coartando así la libertad de los otros actores, el estado emisor, y claro está el propio ciudadano migrante.

Como resultado, se invisibilizan otras formas de pertenencia y pautas de movilidad que no tienen encaje en el marco territorial estatal, tales como las tribus nómadas y los modos de vida itinerantes, las diásporas, los lazos transnacionales, los vínculos locales, la migración temporal y circular, las comunidades virtuales, etc.

Por no mencionar las nuevas lógicas de expulsión que genera el capitalismo global avanzado, entre las que destacan las ejecuciones, los desplazamientos forzados y los encarcelamientos (Sassen, 2016). Todos estos casos ponen en evidencia los límites de un

modelo, el de los Estados-nación, y nos obligan a mirar más allá de la dicotomía nacional/extranjero –una construcción más política que legal. (Borja, 2022).

En esta dinámica nos olvidamos asimismo de la persona, ya que el migrante carece de personalidad, parece un ser sin pasado, que aparece de forma milagrosa en el país de recepción, de hecho, solo se visualiza la realidad desde el punto de vista del estado receptor y nunca del emisor, que a menudo juega un papel fundamental en la salida de su población del ámbito nacional, donde la persona que emigra sí tiene la calidad de ciudadano.

Este hecho ha favorecido en que el debate de la migración se haya visto constreñido exclusivamente a los derechos y obligaciones del inmigrante para poder permanecer en el país de acogida. Algunos países con lazos históricos han estrechado los contactos facilitando las gestiones administrativas de forma muy leve, entrando en un campo que aun está por explorar de estrecha colaboración entre países emisores y receptores para que los inmigrantes gocen de la ciudadanía de forma rápida y efectiva, con el fin de asumir una historia en común, como puede España y Latinoamérica, u otros países europeos que tuvieron colonias.

Asimismo debería plantearse desde una perspectiva nacional, aunque sea un problema internacional y necesitado de una gestión a muy alto nivel, la posibilidad ética de resistirse a políticas migracionales restrictivas, de hecho muchos movimientos han paliado durante los procesos iniciales a la administración, cuando la sanidad no era universal muchos profesionales de la salud atendieron a los migrantes y les proporcionaron tratamiento.

Durante el Covid, la administración local dejó de ser operativa lo que repercutió de forma dramática sobre los colectivos en riesgo de exclusión. Fueron de nuevo sustituidos por

organizaciones sociales que infringieron toda una serie de leyes, las cuales no facilitaban la convivencia sino todo lo contrario.

De hecho solo podemos explicar la delegación sobre el tercer sector de gran parte de la integración de los inmigrantes por parte de la administración pública por el hecho de que el 3 sector no ha cesado de actuar en ayuda a este sector invisible, mientras que las leyes se lo impedían a las administraciones.

Al ser el inmigrante un ser invisible carece de singularidad política y escasa en lo social. Por lo que el debate moral y ética en torno a su figura ha sido escaso.

Por consiguiente, es imprescindible incorporar a nuestra reflexión la agencia de los migrantes, lo cual implica preguntarse no solo por sus derechos, sino también por sus obligaciones. Por ejemplo, si consideramos injustas la mayoría de las restricciones, ¿hasta dónde puede el inmigrante llegar en su intento por sortearlas? Si, por el contrario, el Estado está legitimado a excluir a los inmigrantes, ¿cuáles son los límites de esta prerrogativa y, lo que es más importante, hasta qué punto debe el migrante plegarse ante ella?

En conclusión, la aproximación eminentemente unidireccional, estática y estado-céntrica de la ética de las migraciones, centrada en las condiciones de acceso y permanencia impuestas por el Estado, resulta insuficiente para dar respuesta a los nuevos desafíos. En su lugar, debemos adoptar una perspectiva más amplia que sea capaz de incorporar las nuevas dinámicas migratorias transnacionales y formas alternativas de movilidad humana, los diversos procesos de fronterización, los numerosos actores implicados (en particular, los propios migrantes), etc. De todos ellos, las limitaciones de la ética de las migraciones resultan cuanto más evidentes en el caso de las fronteras.

En casi todos los trabajos normativos, las fronteras aparecen como una cuestión secundaria y subordinada, en todo caso, a los principios de justicia distributiva a nivel global y el movimiento de personas (dos asuntos no siempre discernibles). En el primer caso, se trata de dilucidar cuál es el marco adecuado para la realización de las obligaciones de justicia, mientras que los debates sobre migraciones suelen girar en torno a las condiciones de acceso al territorio. En ambos casos las fronteras juegan un papel central, ya sea circunscribiendo recursos y oportunidades espacialmente o impidiendo el acceso de las personas a donde estos se encuentran. Sin embargo, pocas veces se analizan las fronteras como variable independiente y de manera sistemática. Por eso, es necesario una caracterización más rigurosa que tenga en cuenta el carácter fluctuante y multidimensional de las fronteras, y nos permita aprehender el fenómeno en toda su complejidad. En los anteriores apartados hemos tratado de apuntar algunas ideas en esta dirección, pero todavía falta por ver cómo esta concepción idealizada y reduccionista de la frontera distorsiona su tratamiento normativo. En primer lugar, aunque casi nadie duda de que los controles fronterizos constituyen en la práctica una forma de coacción sobre los migrantes (Abizadeh, 2008), pocos se preguntan por la imbricación de las fronteras con la violencia o, de forma más contundente, la violencia inherente a las mismas (Sager, 2020: 51-59). Incluso la frontera puede señalar el camino que el inmigrante va a tener que emprender para normalizar una situación que se construye como vemos sobre limitaciones evidentes que se transforman con el tiempo en una discriminación administrada por varios motivos que hemos podido recoger en esta tesis, la no existencia de un estatus claro conferido al ciudadano que “inmigra”, y que todas las decisiones sobre su situación legal dependa exclusivamente del país receptor en el cual durante mucho tiempo carece de una igualdad jurídica, social y laboral con el resto de la población, no olvidándose la incapacidad real y efectiva de la sociedad de acogida de

poder entender el fenómeno de la migración, por su complejidad, por su diversidad, por su cantidad y su rapidez, la administración carece de los medios para enfrentarse a una buena integración, entendiéndose con ello, una basada sobre la igualdad en derechos y obligaciones. Por lo que la frontera articula toda esta visión de límites que venimos defendiendo en este trabajo, y que somete la integración de forma voluntaria y a veces involuntaria, a una serie de mala praxis en relación con la realidad Ética, moral y jurídica del propio país de acogida.

Las razones para ello son distintas: los partidarios de las fronteras abiertas consideran que, en un mundo justo donde la libertad de movimiento fuese la norma y el control de fronteras la excepción, muchos de estos problemas desaparecerían. Sin negar la importancia de las teorías «ideales», no ofrecen respuestas concretas a los problemas éticos más acuciantes de un mundo «no ideal» –en el último apartado volveremos sobre esta cuestión.

Por su parte, los defensores del derecho de exclusión, pese a rechazar muchas de las prácticas fronterizas actuales, consideran que cierto grado de coacción estaría justificado para excluir a los potenciales inmigrantes, siempre y cuando sus derechos estuviesen adecuadamente protegidos por sus respectivos países de origen (Miller, 2005: 366; Blake, 2020: 83). Pero no dicen nada sobre los medios que el Estado podría utilizar en caso de que algún inmigrante opusiera resistencia; o, lo que es peor, parece que ni si quiera lo consideran una opción.

En segundo lugar, la tendencia hacia la desterritorialización de los controles fronterizos, lejos de traducirse en la desaparición de las fronteras tradicionales (hard-borders), ha venido acompañada de la proliferación de los controles territoriales por antonomasia: los muros. Estos no dejan de ser barreras construidas con el objetivo de bloquear el paso y contener el movimiento; pero rara vez suelen ser eficaces en la declarada tarea de impedir

la entrada de inmigrantes (Graziano, 2018: 49-51). Lo que sí hacen es prolongar y desviar la trayectoria migratoria hacia lugares cada vez menos accesibles y mucho más peligrosos, aumentando el coste económico y humano para todos aquellos que intentan acceder de forma irregular. En esta situación, no son pocos los migrantes que recurren a terceros (conocidos como «coyotes») para ayudarles a cruzar la frontera y obtener documentación falsa. Este tipo de prácticas, penadas por la legislación nacional e internacional, suelen recibir una condena enérgica por «hacer negocio de la desgracia ajena».

Sin embargo, rara vez suele repararse en que son los propios Estados los que, mediante la ilegalización de los migrantes y la obstrucción de las vías de acceso, crean las condiciones propicias para que este tipo de prácticas afloren. En tercer lugar, para rehuir su responsabilidad hacia los migrantes que intentan entrar en el espacio nacional, las fronteras se hacen duras, del modo Westfaliano, y a la vez se adelantan en el espacio geográfico, limitando el acceso a los países europeos, estimulando controles en los países emisores menos, y en los países de paso, más.

Esta política no es nueva en cuanto a sus aspectos teóricos, países sometidos a una presión migracional continuada desde los años 50, se encararon a la sensación de sustitución y de incapacidad de gestión del flujo, ya en los años 80 y 90 del siglo XX.

Podemos observar como Francia tiene representantes políticos que han construido su mensaje hacia el votante sobre la creación de una frontera cultural, los franceses, republicanos, y los demás no republicanos, por lo tanto, no franceses, aunque cumplan *iuris soli*. Por lo que el sistema de Fronteras/límites se perpetúa a lo largo de generaciones, ya que la sociedad de acogida no tolera la expresión de cualquier otra cultura genuina o mestiza, que no sea la que se haya derivado del pacto del siglo XIX.

Un paso mas allá iban los partidos nacionalistas flamencos, en los años 80 y 90, exigiendo una formación cultural lingüística y cultural en las simbólicas de la sociedad de acogida, en el propio país de emisión, lo que sería el desplazamiento efectivo de la frontera cultural al propio país originario del migrante. Lo que parecía una obligación absurda hace 35 años, esta encarnándose en estas fronteras elásticas con controles en los países de paso. Todo en vez de estimular las economías emisoras de migración para la mano de obra permanezca en origen. Esto formaliza para de la teoría capitalista, de las migraciones, sobre el hecho que las fronteras son permeables en parte con el fin de dotarse de mano de obra barata, a través de un vía crucis administrativo, que relega a la migración a puestos de trabajo en la economía irregular y puestos de trabajos mal pagados que rechazan los autóctonos.

Una nueva ética resulta cuanto más necesaria en un mundo en el que los obstáculos ya no solo se multiplican, sino que también se mueven: una ética de las migraciones que supere el marco estatal y la concepción estática clásica de la filosofía política contemporánea, en línea con las nuevas dinámicas fronterizas y de movilidad humana. (Borja, 2022).

En esta misma línea, (Alex Sager (2018: 69) aboga por una «ética cosmopolita crítica de las migraciones y las fronteras que combine la perspectiva de las ciencias sociales con la filosofía, y cuyo objetivo sea promover las capacidades de las personas y cuestionar las relaciones de dominación y jerarquía». Detrás de un supuesto problema de inmigración se esconden verdaderos problemas de alcance transversal como la segregación espacial, la desigualdad coactivamente impuesta, las relaciones asimétricas de poder y la falta de oportunidades. Es por esto por lo que aboga por una teoría comprehensiva que conciba las migraciones internacionales como una forma más de movilidad y las fronteras estatales como una de las múltiples manifestaciones de la exclusión espacial. En palabras del autor: Las cuestiones éticas relativas a la migración internacional han sido analizadas

en su mayoría con independencia de las cuestiones éticas sobre la movilidad dentro de los territorios estatales. Esto es desconcertante, ya que la movilidad en el interior de los Estados comparte muchas de las mismas causas (por ejemplo, el traslado en busca de mejores oportunidades, las transformaciones estructurales de la economía y en el entorno físico, la persecución y la violencia) [con las migraciones internacionales]. Las restricciones a la movilidad intraestatal también plantean muchas de las mismas cuestiones éticas sobre la libertad de circulación, el acceso a las oportunidades, el cambio cultural y medioambiental y la discriminación injusta. (Sager, 2018: 60).

Por desgracia nos enfrentamos a movimientos que se mueven en la dirección opuesta, en vez de compartir los elementos en común de discriminación a lo que están sometidos los grupos más débiles, se ha exacerbado la realidad diferencial, entre el que viene de fuera y el que nació dentro, llenando de contenido el nosotros, “ONS”, el lema del partido flamenco Vlaamse Belang, que encontramos en todos los nacionalismos que no han florecido aún del todo, y que buscan su lugar al sol, como el Catalán, el Corso, el Bretón, el Flamenco, y países del Este que al recobrar su independencia tras la rotura de los bloques, tienen una manifestación nacionalista exacerbada como Hungría, Polonia, Eslovaquia, y Croacia, que conceptualizan aún más a la inmigración como un cambio cultural insoportable ya que ellos no han podido decidir el suyo, o le pacto nacional acaban de establecerlo. Todos tienen problemas de espacio, de libertad y de representatividad, y las fuerzas vivas ya se han encargado en azuzar el concepto racial, con el fin de evitar una unión de intereses.

En los espacios insulares podemos ir detectando cual va a ser el futuro de la integración, y de momento no es un mensaje alentador, EL reino Unido se ha salido de la UE, e intenta en vano blindar sus fronteras, al cualquiera que venga de fuera, sea cual sea le beneficio que pueda traer, incluso produciendo pérdidas claras para la economía de la Gran Bretaña.

En otras islas la sensación de asfixia esta a punto de producir una reacción en cadena importante, lo que demuestra que el Estado a pesar de las Fronteras a pesar de los controles, a pesar de políticas de integraciones parcheada, aún os abe manejar el flujo y ello, ni en el ámbito de supuesta normalización cultural, ni en el laboral, menos en las llegadas de personas y control de fronteras que siguen siendo en casi todos los países, con la excepción del Reino Unido, Hungría, Polonia, y países recalcitrantes a cualquier mestizaje.

Esto demuestra que las herramientas de control y distribución de la población están fracasando, mandando un mensaje de descontrol que es aprovechado por las fuerzas reactivas a la llegada de migrantes. Lo que confirma el vacío de un ideario claro, de una Ética plausible y de una Moral capaz de ser entendida y cumplida, con el fin de organiza la población y sus espacios de forma plausible y asumible para lis diferentes grupos. Vivimos hechos del siglo XXI con un traje cultural del siglo XIX.

Confluyen entonces dos tendencias, el no me importa que cambie la sociedad, y la reacción conservadora en torno a un nuevo ideario nacionalista el cual por fuerza debe ser excluyente, a pesar de que necesita la mano de obra barata, el neoliberalismo ha llegado a una paradoja, necesita a los migrantes para hacer funcionar el modelo, pero en política defiende la exclusión y la restricción de derecho de circulación, interna y externa, así como de cobertura social, exigiendo más obligaciones que otorgando derechos a los nuevos ciudadanos.

El futuro ya no es halagüeño, los Estados sufren de dos presiones políticas, un mayor control por parte de Bruselas, por lo tanto, una mayor centralización, y por otro lado fuerzas interiores las cuales utilizan el control migratorio para rearmar un nacionalismo patrio, con la cual ganan votos con el fin de llegar al poder de decisión.

En caso de triunfar estos idearios, veremos el rearme de las fronteras como muro coercitivo, la ampliación, que ya está ocurriendo de las áreas de influencias en continentes emisores, a países que han reemplazado a los que ya controlan la emigración en nombre de la UE. Acuerdos se están promoviendo con Mauritania y Senegal, a fin de evitar a la llegada masiva desde estos países.

En la actualidad ha desaparecido del debate las fronteras abiertas, o ahondar en derechos para los emigrantes, no está presente ni en la agenda de los partidos progresistas. La petición para una regularización de personas presentes en España, que recogió las firmas necesarias para ser atendida en el Parlamento, no está siendo abordada a pesar de la premura del tema.

La ley Europa de la emigración ahonda en lo restrictivo, control de fronteras, fortalecimiento del Frontex, promoción de envíos de dinero a países nuevos con el fin de retener el flujo en origen. De hecho, más que una Ley es un Pacto para la “Migración y Asilo”, en realidad el Pacto sólo se refiere a la inmigración llegada de modo irregular y a la parte de ésta que solicita asilo. Es decir, el Pacto no pretende abarcar la migración en general ni responder a los problemas comunes que los Estados de la Unión están experimentando en relación con sus déficits de mano de obra en varios sectores o con su población envejecida. Las políticas de atracción de inmigrantes hacia sectores específicos, como la agricultura, la construcción o la sanidad, o de inmigrantes de altas cualificaciones en otros sectores, quedan fuera de lo regulado en este Pacto, así como todo lo relativo a las políticas de integración o a los procesos de regularización de los inmigrantes irregulares que muchos Estados llevan a cabo. En conjunto, las políticas migratorias siguen siendo básicamente competencia de los Estados, aunque la existencia del espacio Schengen de libre movimiento obliga *de facto* a la coordinación entre ellos.

El Pacto es un conjunto de cinco reglamentos que en total abarca unas 2.000 páginas de texto. No es fácilmente resumible ni de sencilla lectura sin conocimientos previos sobre cada uno de los elementos que normativiza y sobre el vocabulario específico que utiliza. Además, los reglamentos están mutuamente enlazados, de modo que su lectura separada es poco clarificadora. A su vez, lo regulado en este Pacto está imbricado con las normas que regulan el movimiento de personas dentro del espacio Schengen, sujeto ahora a un proceso de reforma.

Tras el acuerdo sobre estos dos Reglamentos, se produjo un atasco en la negociación que afectaba a los otros tres reglamentos propuestos por la Comisión: el Reglamento sobre la Gestión del asilo y la migración, el Reglamento sobre los Procedimientos del Asilo y el Reglamento para las situaciones de crisis, finalmente pactados en los Consejos Europeos de junio y de diciembre de 2023, con la oposición de Polonia y Hungría. En las negociaciones de estos tres reglamentos, mutuamente interconectados, se han enfrentado las demandas de los países del sur –en su exigencia de mayor solidaridad europea–, la negativa de los países del este –esencialmente Polonia y Hungría– a hacerse cargo de una parte alícuota de peticionarios de asilo y las presiones del centro y norte –el destino preferido por los peticionarios– para aumentar el periodo en que el Estado de primera llegada a suelo europeo, en su mayoría del sur, es responsable de esos inmigrantes. Los Estados del centro y norte proponían que ese periodo fuera indefinido, pero finalmente ha quedado fijado en 20 meses (12 en el caso de los rescatados en operaciones de salvamento marítimo).

El principal objetivo que se persigue con el “*screening*” definido en el Reglamento de Control es dificultar la entrada de los falsos peticionarios de asilo, es decir, de aquellos cuya principal motivación para la migración es económica (la inmensa mayoría de los

que llegan por la frontera mediterránea), cuyo alto número colapsa los sistemas nacionales de procesamiento del asilo y consume importantes recursos públicos.

Aquellas personas que “supongan un riesgo para la seguridad, que induzcan a engaño a las autoridades facilitando información falsa o no revelando determinada información, o que procedan de países con una baja tasa de concesión de solicitudes de asilo” serán derivadas hacia un “procedimiento en frontera” lo que implica que no quedan libres en el territorio nacional mientras se examina su solicitud, sino que pueden ser obligados a permanecer en instalaciones específicas en la frontera o cerca de ella, durante un plazo máximo de 12 semanas, hasta que se decida si se acepta su paso al procedimiento de asilo “en territorio” –el procedimiento de asilo habitual– o bien a la expulsión.

Es decir, se crea una ficción de “no entrada” al país destinada a facilitar los trámites. La posible reclusión durante ese máximo de 12 semanas se justifica para evitar la huida y dispersión en el territorio y agilizar las gestiones para su eventual devolución. En el caso de los que ven su solicitud inadmitida o denegada, su expulsión se prevé más fácil porque, supuestamente, no han llegado a entrar en territorio nacional y están localizados por las autoridades. El umbral de lo que se define como “baja tasa de concesión” es del 20%. Una persona afgana o siria tiene casi un 100% de posibilidades de ver aceptada su petición de asilo en suelo europeo. Un senegalés o un marroquí tiene muy pocas.

Una importante novedad en el Reglamento sobre Procedimiento de Asilo es la referencia al “tercer país seguro” al que los Estados miembros pueden reenviar o devolver a los peticionarios de asilo, siempre que éstos tengan alguna conexión con ese Estado y éste cumpla las condiciones para ser definido como tal. Por ejemplo, un peticionario de asilo que llegue a un país de la UE tras haber pasado un tiempo en Serbia o en Marruecos,

después de haber establecido conexiones en ese país, podría ser devuelto allí por ser considerado un “tercer país seguro”.

El Reglamento sobre la Gestión del Asilo desarrolla un sistema de solidaridad en el reparto de la carga que supone para los Estados el cumplimiento de sus obligaciones en este tema. Tras el fracaso de la propuesta de reparto obligatorio que realizó la Comisión europea en la crisis de 2015-2016, ahora ha presentado un modelo muy diferente.

La solidaridad es obligatoria pero flexible en su concreción: un Estado puede, o bien recibir la parte alícuota de peticionarios de asilo que le corresponda cada año, o bien pagar una cantidad de 20.000 euros por cada peticionario no admitido, o bien destinar ese mismo dinero a proyectos relacionados con la inmigración en los países de origen, o a apoyar la gestión del retorno de los rechazados, o a apoyar con personal o medios técnicos a los países que lo necesiten... La norma fija en 30.000 personas las que, como mínimo, deben reubicarse cada año, normalmente desde los Estados con fronteras exteriores (básicamente los mediterráneos) hacia el resto, y los criterios para el reparto tienen relación con la población y el PIB de cada país, pero también con el número de llegadas irregulares recibidas anteriormente.

#### 4.2.2.b Contexto político y limitaciones del Pacto

Las negociaciones finales sobre el Pacto se han producido en los años 2022 y 2023, en una situación muy diferente a la existente cuando la Comisión planteó su propuesta, en 2020, en medio de la pandemia y la fuerte reducción de la movilidad que produjo ésta.

Acabada la pandemia se reactivaron con mayor intensidad los flujos migratorios irregulares y la llegada de peticionarios de asilo a Europa, a lo que se añadió en 2022, tras el ataque militar de Rusia a Ucrania, la acogida en suelo europeo de unos cuatro millones de ucranianos. Durante 2022 y 2023, muchos de los Estados occidentales han contemplado cómo sus sistemas de acogida a los refugiados se colapsaban por el alto número de solicitantes, con 300.000 llegadas irregulares registradas en 2022 y 380.000 en 2023, con un número acumulado de solicitantes de asilo en torno al millón de personas en 2023, con tensiones en varios países respecto al parque de viviendas tras la acogida de los refugiados ucranianos y tras la experiencia traumática en 2021 del uso de la inmigración como arma política en la frontera polaca con Bielorrusia (o en Ceuta). En conjunto, las discusiones sobre el Pacto se han desarrollado en un clima político de creciente extensión entre la opinión pública y entre los partidos políticos europeos de posiciones restrictivas hacia el asilo, con el avance electoral en muchos países de partidos xenófobos y nativistas, y el deslizamiento de los partidos mayoritarios, incluso los socialdemócratas del centro y norte, hacia posturas de mayor control y reducción de derechos y posibilidades de entrada. Muchos de los Estados europeos, como Alemania, Suecia, Austria, Bélgica, los Países Bajos, Italia y Francia, están modificando sus políticas migratorias y de asilo en un sentido restrictivo.

En este contexto, las negociaciones sobre el Pacto sólo podían lograr un acuerdo basado en el único denominador común: el objetivo de los Estados de lograr un mayor control de las entradas, lo que implica menores posibilidades de solicitar asilo en las fronteras exteriores europeas. Este resultado, políticamente inevitable en el contexto actual, es la principal crítica que las ONG y otros observadores hacen al Pacto.

Los procedimientos serán más estrictos y, como resultado, el número de rechazados será mayor porque, en la actualidad, gran parte de los que son admitidos en el procedimiento de asilo ven finalmente denegada su solicitud. Con las nuevas normas, serán más los que verán desde el principio rechazada su intención de acogerse al procedimiento de asilo. A su vez, se ha reforzado la protección sobre los menores, las familias con niños y, en general, sobre inmigrantes especialmente vulnerables.

El objetivo del Pacto no ha sido nunca facilitar el asilo sino normativizar, homogeneizar y hacer más previsible su gestión en Europa para evitar los conflictos entre los Estados. El principal objetivo del Pacto es interno: establecer procedimientos y estándares similares en los Estados miembros, definir responsabilidades y solidaridad para que este tema, la gestión de los que llegan de forma irregular y solicitan asilo, deje de ser un permanente motivo de fricción entre los Estados que pertenecen al Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) y/o al espacio Schengen.

El Pacto permite homogeneizar procedimientos de frontera y estándares de los centros de acogida, pero seguirán existiendo fuertes diferencias nacionales en el nivel de apoyo estatal que se presta a los solicitantes y refugiados (vivienda, ayuda social), en las tasas de aceptación de las distintas nacionalidades o en la probabilidad de ser retornado al origen después de una denegación. Además, el Pacto no crea un estatus de refugiado único, válido para toda la Unión: la persona que obtenga ese estatus en un Estado miembro no podrá residir en otro Estado.

Por otra parte, muchos de los principales déficits de la gestión actual del asilo y de la inmigración irregular no encuentran respuesta en el Pacto.

En primer lugar, el retorno o la devolución de los rechazados sigue dependiendo de los acuerdos con los países de origen, a menudo inexistentes o débiles. Sólo un 20% de los que deberían ser devueltos lo son realmente y la mayoría se mantiene en una especie de limbo en suelo europeo a la espera de alguna forma de regularización. El Pacto no puede solucionar este problema que depende de la política exterior europea y la de cada Estado miembro.

Aunque el Pacto incluye menciones a los aspectos externos de las políticas migratorias (relaciones con los países de origen), la firma de acuerdos dependerá obviamente de las negociaciones bilaterales (desde la Comisión, como los firmados con Túnez y Egipto, y desde los Estados miembros, como los firmados entre España y Marruecos).

En este sentido el Pacto propone que la dimensión migratoria sea incluida sistemáticamente en las relaciones exteriores de la UE con los países de origen, incluso en los acuerdos comerciales, que se intensifique la lucha contra las redes de tráfico de personas con programas específicos en países concretos, que se mejore la cooperación para la readmisión (presionando, por ejemplo, a través de la concesión de visados a los países de origen que no colaboren en esta readmisión) y que se abran más vías para facilitar la migración legal a través de los *EU Talent Partnerships*.

En todos estos aspectos, los avances dependerán de las negociaciones con cada país, de modo que lo recogido en el Pacto respecto a la acción exterior es sobre todo una guía de actuación. Algunos de sus elementos son de improbable éxito, como el referido a la lucha contra las redes de tráfico de personas. Estas redes no forman organizaciones estables y jerarquizadas, que puedan desmantelarse actuando sobre su cabeza: son más bien mallas compuestas de muchos elementos locales, que se coordinan sobre la marcha, y que son fácilmente “reconstruibles” cuando uno de ellos desaparece. En este sentido, “acabar con

las redes de tráfico de personas” (*smuggling*) es una especie de trabajo de Sísifo: en la medida en que siga existiendo la demanda de estos facilitadores del viaje, la oferta del servicio seguirá apareciendo, pese a que un aumento de la actividad policial contra las redes disminuya sus incentivos.

Por su parte, los *Talent Partnerships*, diseñados para canalizar inmigración legal a la vez que se actúa sobre la formación de los migrantes –en origen o en destino– son herramientas muy útiles y necesarias, pero que, en conjunto, no pasan por ahora de pequeños planes sin la capacidad de gestionar volúmenes altos de inmigración como los que compone en la actualidad la demanda desde países africanos o asiáticos.

La implementación de los Reglamentos del Pacto necesitará una inyección económica a los Estados para que éstos creen las nuevas estructuras (instalaciones de control, centros de retención) y pongan en marcha los nuevos procedimientos en las fronteras exteriores, con sus correspondientes dotaciones de personal y medios. El nuevo presupuesto de la UE se discutirá en el verano de 2025 y la UE tiene muchas necesidades de financiación de programas que rivalizarán en prioridad con ésta. En aplicación del Pacto, la Comisión debería recaudar 600 millones de euros anuales, en el supuesto de que la mayoría de los Estados preferirán pagar 20.000 euros por cada solicitante que no reubiquen del total de 30.000 a repartir anualmente. Pero esa cantidad es muy pequeña en comparación con las estimaciones de costes: Alemania en 2015 y Polonia en 2022, gastaron cada una 8.000 millones de euros en atención a los refugiados.

Pese a que el Pacto, en su justificación, se refiere continuamente a la responsabilidad y la solidaridad, en realidad regula mucho más claramente la responsabilidad (qué debe hacer cada Estado ante las llegadas irregulares a su territorio) que la solidaridad (cómo se reparte la carga de la gestión y el acomodo de los peticionarios, o de su devolución). Las

responsabilidades están muy definidas, y son claras, pero la solidaridad queda perfilada a través de un sistema muy complejo donde los Estados obligados a apoyar a los de entrada tienen tantas alternativas a su disposición que resulta poco claro o predecible cómo va a concretarse esa solidaridad. Además, está por ver que la UE tenga la capacidad de obligar a los Estados que se niegan, como Polonia, a participar en esa solidaridad en cualquiera de sus formas.

Por otra parte, la cifra que se propone repartir (30.000 personas cada año) es sólo un 10% del número de llegadas irregulares, que, como se ha señalado, se han producido anualmente en 2022 y 2023, de modo que el alcance de la solidaridad entendida como reparto parece bastante limitado.

Tampoco está claro cómo se definen las “situaciones de crisis y de fuerza mayor” a cuya gestión se dedica el último de los Reglamentos del Pacto y que permiten suspender provisionalmente en el país o países afectados la aplicación de algunas de las normas de asilo y control de fronteras, alargar trámites o solicitar medidas extra de solidaridad. El texto habla de “llegadas masivas” pero no incorpora ninguna cuantificación sobre qué número o en qué circunstancias puede considerarse la llegada “masiva”. En cualquier caso, será el Consejo el responsable de autorizar en cada caso la aplicación de las medidas excepcionales previstas en el Reglamento de Crisis.

En el concepto de “crisis” se ha incorporado, a petición de varios Estados del este, la llegada de migración instrumentalizada como arma política en relaciones bilaterales, como ocurrió en Polonia y Lituania en 2021 en relación con Bielorrusia, cuando ésta promovió la llegada a ambos países de miles de inmigrantes asiáticos y africanos. Es posible que en el futuro sean más frecuentes estos “ataques híbridos” que usan la inmigración para dañar a países vecinos o como palanca de presión en la negociación

referida a otros temas, como ocurrió en 2021 en Ceuta, cuando Marruecos promovió la entrada en la ciudad de unos 10.000 marroquíes, gran parte de ellos menores, en represalia por el tratamiento médico en España del líder del Frente Polisario.

Conclusiones: un camino difícil por delante

El Pacto (las normas que lo componen) debe entrar en vigor en junio de 2026 y la Comisión se propone, de aquí a entonces, negociar con los Estados los detalles de la aplicación para asegurarse de que, en esa fecha, todos ellos hayan creado las infraestructuras necesarias en fronteras y cuenten con los procedimientos administrativos requeridos para el “*screening*” y el procesamiento de las solicitudes de asilo. A su vez, en este periodo de algo más de dos años, desde su aprobación en el Parlamento Europeo hasta su entrada en vigor, la Comisión intentará asegurarse de que todos los Estados miembros tienen voluntad política de cumplir las normas, un desafío importante no sólo por el rechazo de Polonia y Hungría, sino también por las reticencias en los *länder* del primer receptor de asilados en la UE, Alemania.

Aunque este país no recibe peticionarios llegados de forma irregular directamente (su única frontera exterior es la del Báltico), es el país de la UE que acumula un mayor número de refugiados, llegados a través de otros Estados miembros, y su gestión causa importantes tensiones en los *länder*, los responsables de ella. El crecimiento del voto a la ultraderecha alemana está relacionado con la saturación del sistema de acogida, que también ha provocado un endurecimiento de las posiciones de los partidos mayoritarios.

No es infrecuente escuchar a los representantes alemanes quejarse de que Alemania necesita la solidaridad de los demás, una solidaridad que el Pacto parece haber diseñado sólo para beneficiar a los Estados de las fronteras externas, en el sur y el este. Por su parte, el principal partido de oposición, la Unión Demócrata Cristiana (CDU), ya ha anunciado

que la externalización será su principal herramienta en este tema, es decir, que intentará llegar a acuerdos con países terceros (no miembros de la UE), para que los solicitantes de asilo pasen allí el tiempo necesario para el procesamiento de sus solicitudes y, en el caso de los rechazados, sean devueltos desde allí.

Es el modelo que el gobierno italiano acaba de pactar con Albania a través de un acuerdo para que los peticionarios residan en este país mientras se estudian sus solicitudes. Posiblemente Alemania intentará un acuerdo semejante con algún otro Estado del este, entre los aspirantes a integrarse en la UE (Serbia, Montenegro, Macedonia, Georgia...) Más allá de las implicaciones de esto desde la perspectiva de la política de asilo de la UE, conviene llamar la atención sobre el hecho de que esos acuerdos sólo son útiles para los Estados miembros de la UE en la medida en que esos otros Estados a los que se externaliza la gestión son territorio no-UE y no-Schengen. Por tanto, esa práctica supone implícitamente un freno en su proceso de acercamiento y futura integración.

En su aplicación, el Pacto va a encontrarse con dificultades políticas, posiblemente también jurídicas, y con un entorno internacional poco favorable.

Hungría ostenta la presidencia del Consejo en la segunda mitad del 2024, seguida en 2025 por Polonia y Dinamarca, es decir, dos estados –Hungría y Polonia– que se oponen al Pacto y uno, Dinamarca, que giró hace años hacia posiciones muy restrictivas en este terreno y que se ve afectada sólo parcialmente por las políticas europeas de asilo ya que se autoexcluyó (*opted-out*) de las políticas de Justicia e Interior en 1992 y no forma parte del SECA, aunque sí de Schengen.

Puede preverse, por tanto, que ninguno de estos tres Estados va a ser muy activo en su promoción del Pacto, al menos no de las partes con las que menos se identifican, lo que

arroja muchas dudas sobre la posibilidad de que efectivamente entre en vigor en conjunto en el verano de 2026. A esto hay que añadir que el Parlamento europeo que resulte de las próximas elecciones de junio será probablemente, a tenor de lo que vaticinan las encuestas, más restrictivo en materia migratoria que el actual, de modo que tampoco puede esperarse de él una presión política sustantiva a favor del Pacto actual.

Por otra parte, la reacción muy negativa que el Pacto ha despertado entre la ONG dedicadas a la atención a los refugiados y a los inmigrantes hace prever una judicialización de su rechazo, con posibles acciones legales contra la ficción de “no entrada” para los “procedimientos en frontera” y respecto al tipo de atención legal que reciban los sometidos a ese procedimiento.

La creciente inestabilidad en África, especialmente en la zona del Sahel, en Oriente Medio (Palestina y la desestabilización regional que la guerra ha provocado) y en Europa del este (Ucrania) pronostica un aumento de los movimientos hacia la UE y, en consecuencia, también un aumento de las tensiones políticas dentro de los Estados y entre los Estados en la gestión del asilo.

Por otra parte, si no se produce un avance sustancial en las relaciones de los Estados miembros, o de la UE en conjunto, con los países de origen, que permita aumentar significativamente la tasa de retorno, toda la estructura preparada por el Pacto se mostrará ineficaz en su objetivo de evitar la inmigración irregular.

Si todos estos factores hicieran fracasar la aplicación del Pacto, se vería probablemente un repliegue hacia posiciones aún más restrictivas en cada Estado, mayores amenazas a la libertad de movimientos por tierra en el espacio Schengen (ahora 12 Estados imponen controles en las fronteras terrestres) y mayor recurso a la externalización del

procesamiento de los peticionarios de asilo hacia países no-UE. Más allá de lo que esto significa desde la perspectiva puramente migratoria, este fracaso supondría una muestra importante de debilidad política de la Unión, de su dificultad para coordinar respuestas a desafíos comunes.

Es evidente que el Pacto es un acuerdo de mínimos y orientado a satisfacer a los países moderados, aún, pero con problemas de radicalización interna a caballo de la idea de una inmigración incontrolada y sin fin. Pero está claro que este Pacto es aún incapaz de regular con claridad el flujo constante de personas hacia la UE, por el simple hecho que aún recae la mayor parte de la política de gestión migratoria en los distintos estados, lo que les obliga a pactar entre ellos, hecho nunca verificado antes, de manera global, sin bien parcial, Sur-Norte-Este, en función de las distintas realidades de cada bloque.

Lo que si esta claro, es que lo único que pone de acuerdo a los bloques, es la retención fronteriza, el screening, y el retorno forzoso, herramientas todas disuasorias y rectificadoras del flujo.

La Devolución es uno de estos instrumentos, consiste en una reacción jurídica clara y directa que no implica la apertura de expediente sancionador alguno, bien por no ser preciso al existir una orden de Expulsión previa, bien, por constituirse como una medida inmediata de restablecimiento o restauración del orden jurídico vulnerado. No obstante, es una herramienta con una serie de limitaciones que condicionan su ejercicio.

En todo caso, para que esta medida, sea efectiva el país de procedencia del emigrante debe autorizar su readmisión. Y estas actuaciones deben venir reguladas a través de convenios bilaterales entre estados cuyas disposiciones son de aplicación directa siendo la legislación nacional supletoria. El país que readmite al emigrante, de no ser nacional

del mismo, debe extrañarlo a otro, con el que debe contar con un convenio de readmisión y así sucesivamente. (Guillermo Lago Núñez, 2005).

Este hecho no es baladí, ya que los distintos países fronterizos con los países emisores, principalmente los del bloque Sur y Este, carecían y siguen careciendo en muchos casos de acuerdos efectivos para realizar estas devoluciones. Además se ha hablado de las devoluciones en caliente, que, si bien se han realizado y a menudo se siguen practicando, luego condicionan cuestiones parlamentarias por su validez jurídica o no.

Otro aspecto a tener en cuenta es que para poder devolver a un ciudadano, se debe acogerlo primero, generando un problema de hacinamiento en las zonas más afectadas por los flujos migratorios, España, Canarias, Italia, Sicilia.

Finalmente es importante tener en cuenta el enorme coste que supone mantener personas una cantidad importante de tiempo en un limbo judicial, hasta que se decide su estatus, y en caso de expulsión el coste de hacerlo.

Nos encontramos asimismo de nuevo frente a la paradoja de siempre, necesitamos esta mano de obra, ella quiere asumir los trabajos que necesitan ser cubiertos, y por el contrario los devolvemos bajo un criterio donde solo interviene de juez la parte que acoge, declarando la legalidad o no de la inmigración de cada individuo.

Sin lugar a dudas se necesitan reglas claras, y que recojan la realidad económica, de las dos partes, y la realidad social, pero no solo la de la sociedad de acogida, ya que esto es lo que produce, junto al efecto “frontera”, el reparto injusto de obligaciones/derechos para la población inmigrante. Su no participación a las decisiones, sobre todo de los que ya han normalizado su situación, añadiendo así un punto de vista que no existe en la toma de decisiones con respecto a la inmigración, crea una situación socialmente injusta, que

empuja a los inmigrantes a representar sus intereses al margen de las realidades políticas de las sociedades de acogida, complicando aún más la situación de fractura.

La solución no es una inmigración masiva constante, que empobrece a los países de origen con la salvedad de la llegada de remesas, que tampoco de dirigen hacia lo necesario no son sometidas a la distribución justa. Todo en base al sacrificio de una generación entera cuyo futuro en términos de escalada social se ve altamente comprometido. En base a estos muchos autores, (Michael Huemer (2010: 442), (Stilz, 2016: 69), defienden un tipo de gestión de flujos que benefician a los países emisores ya que están perdiendo población cualificada.

Asimismo sería posible, con el fin de evitar el colapso de la intervención social del país de acogida, permitir la entrada al país para trabajar y estipular un periodo carencial en el gozo de la ventajas sociales.

Para otros Autores, (Lea Ypi (2008: 394), cualquier manejo del flujo y de la libertad de desplazamiento configura una restricción. Lo que en sí resulta utópico ya que toda manifestación humana debe ser entendida, regulada, con el fin de que dé los mejores furos posibles en término de sociedad y de realidad individual, por lo que no puede escapar al control de la justicia, por ejemplo.

La justicia social doméstica no es el único argumento a favor de restringir la inmigración. La soberanía nacional, el autogobierno democrático, la preservación de la cultura o la libertad de asociación son otros principios que podrían entrar en colisión con la libertad de movimiento. En muchos casos, la respuesta pasa por alcanzar un compromiso, una suerte de término medio, entre los distintos valores en juego, pero tratando de ponderar al alza los derechos y necesidades de los inmigrantes. En este sentido, la presunción a favor de la libertad de movimiento no solo sería una buena forma de proteger sus

intereses, sino que podría ayudarnos también a contrarrestar muchos de los sesgos estado-céntricos en nuestra forma de concebir la movilidad humana.

Solo si entendemos la movilidad como la norma y no como la excepción podremos comenzar a establecer cláusulas que delimiten su ejercicio. Si bien no se trata de un principio absoluto, sí que debería considerarse más seriamente a la hora de resolver algunos de los dilemas que se nos presentan en la gobernanza de las migraciones internacionales. (Borja, 2022)

No podemos caer en el buenismo reductor de dejar grupos sociales en el limbo de las restricciones, ya que de hecho también que ausentes en el reparto de beneficios. La forma más ejemplar de dotar a un ciudadano de su realidad social definitiva es permitirle asumir sus obligaciones con lo que se le iguala al resto de la población, y asimismo que sea ineludible la recepción de los beneficios inherentes al cumplimiento de los primeros. La migración quedaría englobada en el todo del Estado y dejaría de ser lo que es ahora una excepcionalidad.

También debemos medir si hoy por hoy la sociedad europea está preparada para otorgar libertades a los nuevos ciudadanos, de las que gozan los propios europeos, o si debe producirse un pacto general basado sobre el tiempo y el mestizaje cultural, que debe ser verificado a lo largo de varias generaciones. Aparentemente Bruselas estaba dispuesta en los años 2000 a aceptar una mano de obra barata diversa y masiva, pero hoy por hoy, se ha dado cuenta que debe haber algún tipo de gestión social, política y cultural, con el fin de no favorecer el choque entre los distintos grupos existentes en la UE, Resulta curioso comprobar como generaciones primitivas de inmigrantes, votan a partidos que defienden opciones políticas que limitan la llegada de nuevos inmigrantes. Es por lo tanto posible que el tiempo de integración y con ello de diferenciación sea un elemento a tener en cuenta.

Finalmente, cualquier pacto convivencial en el marco de un Estado común, para todos los ciudadanos debe construirse sobre las leyes vigentes en el país de recepción y con el tiempo ir variando el tejido legal con las necesidades que vayan naciendo de la convivencia de los nuevos ciudadanos, rectificando las diferencias y potenciando las políticas igualadoras. Es necesario normativizar las situaciones originadas de la inmigración, ya que es la única forma de extraer la migración y el migrante del limbo donde padece y sufre. La regularización y la transformación de los ciudadanos migrantes, nunca se deberá hacer a costa de los derechos ya existentes en el pacto social del país de acogida.

Las políticas buenistas, han dificultado este hecho y han ahondado en la brecha entre ciudadanos inmigrantes y autóctono creando dos tipos de ciudadano y con ello identificando al migrante como algo excepcional para la población de recepción la cual no entiende, si no se le explica, por que su vida debe encogerse para dejar espacio a nuevas culturas que en ocasiones pueden también ser excluyente e intolerantes.

El pacto debe estimular la convivencia en igualdad de condiciones, y no creando especificidades tanto malistas como buenistas.

Pero no podemos negar que en Bruselas se ha asumido el discurso de los partidos de derecha, que pretenden recuperar votos en los nichos de los partidos de ultraderecha de toda Europa. También podemos confirmar que con ello se va a ahondar en las diferencias ya existentes entre los dos colectivos: la espera para trabajar dignamente, la negación de los papeles, el respeto negado a pesar de la adquisición de la nacionalidad, de las peores condiciones de trabajo, de marco legales restrictivos, de las crisis económicas mucho más dolorosas que para los autóctonos, de peores puestos de trabajos, de la invisibilidad política, del derecho a ser diferentes, y sumándose un empeoramiento social y económico

así como una mayor dificultad para utilizar el ascensor social. En definitiva, el alejamiento de una política responsable de todos los ciudadanos presentes en un territorio.

Bruselas ha sido llamado el gendarme de Europa, y muchas han sido las intervenciones positivas de la UE, para armonizar la UE, a pesar de decisiones por parte de países que rompían la Unión en lo correcto, como por ejemplo Hungría con su racismo excluyente, o Polonia por motivos de uso y abuso del poder judicial. Parece que este contrapeso se ha perdido.

Podemos afirmar que las instituciones europeas por pasividad y ahora por haberse alineado con los países de los muros, o de los retornos forzados defendidos incluso por los socialistas en Alemania, se ha visto afectada por la triste confirmación de que el colectivo inmigrantes queda fuera de las intenciones claras de mejorar la existencia de los ciudadanos europeos, de forma global e incluso en aspectos bien determinados, como la libertad de circulación o de defender sus derechos de forma directa, o al menos de ser escuchados de forma más imprecisa con su entrada en los partidos autóctonos, como mal menor. Hay países que ya han emprendido esta vía, y descubrimos dos tendencias en esta acción de integración de migrantes, o hijos de descendientes de migrantes. La primera a la absorción cultural, la más común ya que uno se integra en un colectivo con intereses ya creados y discursos ya asumidos y peleados mil veces, por lo tanto, la presión de ser igual al resto de los miembros del partido se impone, caso del Reino Unido con el expresidente ministro de origen hindú, Rishi Sunak.

La otra que sea todo un colectivo que se integre en un partido determinado por intereses grupales y termina creando una corriente que tiende a favorecer exclusivamente a los suyos. Ambas situaciones son un claro fracaso de una integración intercultural, donde la sociedad de acogida se nutre la diversidad de sus miembros y no los uniformiza, o los tolera. (Anastasia Bermúdez, y Ángeles Escrivá (2016)

Esto crea de forma definitiva, hoy por hoy, dos grupos de personas en la UE, los europeos, y los inmigrantes. Un límite grave y elástico que exponen a los inmigrantes a una indefensión y a obligaciones indefectibles constantes, así como a un riesgo de permanecer identificado como otra cosa por los ciudadanos autóctonos.

Esto, en definitiva, en el marco de la integración de migrantes, agravará aún más la idea de deterioro de la idea de la Europa acogedora, y la reemplazará ya no solo con la de una Europa utilitaria, son útiles en este momento los inmigrantes, sino la con una idea mucho más perniciosa, la de que Europa no es de fiar. transformando a toda la población con el progreso de esta idea en responsable o incluso culpable del fracaso de sus países y del merecer de las consecuencias.

Hemos pasado de una Ética positivista a una hermenéutica del mérito, de tener que ganarse la integración e incluso hoy a un abrogarnos el derecho definitivo por ahora, de quien merece estar en Europa y definir los criterios para hacerlo. Lo que nos acerca peligrosamente a posturas que hace 5 años eran discutida en contra, con los gobiernos de Hungría o de Polonia.

No estamos en contra de una regulación de flujos, es obvio que hace años que debería haber sido implantada y promovida por la UE, ya que los distintos países que la configuran tenían 3 posiciones con respecto a ella, como hemos visto antes.

Pero los tres bloques tienen algo en común, todos se atribuyen el derecho absoluto a decidir el futuro de los inmigrantes, sin dejar ningún resquicio a ser oído, defendidos más allá del tercer sector. Se ha conceptualizado de forma grave a la inmigración como un “problema”. Las personas no son problemas, son soluciones. De hecho. Estos inmigrantes, consiguieron promover los 10 años de riqueza del principio del nuevo siglo,

y con su trabajo abnegado, ayudar a Europa a sobrevolar la crisis financiera y la del coronavirus, a menudo los únicos que se iban al campo a cosechar durante la pandemia.

“El impacto económico de la inmigración en la Región de Murcia', Estudio de la UPCT, Universidad Politécnica de Cartagena- Los inmigrantes aportan al Estado un 70% más de lo que perciben y un 30% más que los nacidos en España.

Ningún gesto, ni una regularización extraordinaria, a los que ya estaban aquí y lo podían demostrar con su empadronamiento, y eso al menos en España, con un gobierno progresista, que no se atrevió en clave electoral a brindarle a la ultraderecha, más votos de una población que no ha sido educada para convivir en una sociedad compleja.

Esto es también en parte responsabilidad de la UE, que no ha sido previsor, no ha fomentado los lugares de encuentro, ni ha promovido de forma firme la interculturalización de todos los países miembros. Lo que en si define el fracaso de la aceptación del hecho migratorio por parte de la población europea, la cual, alertada falsamente por los discursos populistas, tiende hoy, estimulada por el miedo, a votar ultraderecha y con ello facilitar el retorno de un nacionalismo excluyente, que la propia UE, intentó en varias ocasiones limitar, con la Europa de las regiones, rotundo fracaso ante el miedo de la micronización compleja a la que podía conducir al Continente.

Por lo tanto, en cualquiera de las gestiones que resultan de una complejidad importante, la UE se gripa de forma inevitable.

Hoy se celebra el marco de una Ley de inmigración, que ha tardado más de 25 años en ser pactada, el hecho de la existencia de un marco es positivo ya que es un lugar donde clarificar y mejorar, pero el propio hecho del tiempo necesario para llegar hasta ahí, y el resultado final, hasta el momento, construido sobre el miedo y la limitación, es

constitutivo de un fracaso que funciona como un límite para la población inmigrante, en cuanto a su proceso de integración.

#### 4.2.3. La migración: una piedra en el zapato para la Unión Europea

La Inmigración ha sido un tema fundamental para la Unión desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI, ante su llegada masiva y la aparición de nuevas líneas de flujos migratorios, que afectaron principalmente a países de la zona mediterránea y que jamás, en tiempos modernos, habían recibido población inmigrante y que por lo tanto tenían muy poca o nula experiencia en integración. Asimismo, países de larga tradición en aceptación de migrantes vieron reforzadas sus líneas migratorias con una reactivación de las ya existentes, la aparición de nuevas como por ejemplo los polacos hacia el Reino Unido, y los rebotes migratorios por la saturación de los países

La Unión publicó dos tesis que definieron su aproximación estratégica hacia este fenómeno al principio de los años 2000, defendiendo la necesidad de la llegada de los inmigrantes al entorno Schengen, por la necesidad de poder generar la capacidad de sostener el cambio generacional entre la generación del baby boom y la siguiente fruto de un descenso claro de la natalidad en el seno de las familias europeas, sobre todo en países con tradición de un índice natalicio muy elevado como los países mediterráneos inmersos en un cambio poblacional evidente, al presentar la curva natalicia más baja de toda Europa.

Por lo tanto, desde un punto de vista de repoblamiento y de mano de obra, Europa se definía como un continente abierto y necesitado de la llegada de personas provenientes de todos los continentes, y basaba esta bienvenida sobre el derecho a la libre circulación de las personas, convencida que el espacio Schengen recién abierto sería un espacio

facilitador de la circulación no solo de los inmigrantes sino también de los propios europeos, con la pretensión de facilitar la movilidad laboral.

Esto era en la práctica imposible y lo demostraron los hechos, y es una buena muestra de lo defendido en esta tesis, que la Unión era y es incapaz de articular una política social común y mucho menos de arriba abajo, por motivos que resultan obvios, a pesar de destinar dinero europeo para el cumplimiento de líneas europeas de integración en el caso de la inmigración, integración laboral social cultural y habitacional, cada país la aplica en función de los localismos imperantes, de sus capacidad de entendimiento del problema que en algunos caso es muy bajo y en otros muy dogmático basados sobre modelos periclitados pero de larga tradición sociocultural.

En definitiva, al carecer de personal representativo directo o de las herramientas administrativas que justificasen: uno la existencia de este personal especializado y dos de la capacidad de imponer políticas decididas en Bruselas, se confirmaron los niveles nacionales como decididores en el tema de la integración,

Ya no nos encontramos con dos niveles, el europeo y el nacional, sino con tres, el regional, teniendo en cuenta la realidad normativa dada, al menos en España, por tener esas competencias transferidas, y un cuarto nivel de facto, mal reconocido y peor definido, el local o municipal, que es en realidad el verdadero escenario de la integración.

UNICEF: “Inclusión local de migrantes: esto es lo que pueden hacer las ciudades” 17 de febrero 2021-

Todo ello ha enquistado la situación, tres modelos, tres grupos de países, asuntos de política exterior de mucho peso como Ucrania, donde sin embargo la ética solidaria se volvió a poner en marcha, y los ucranianos fueron asumidos con mucha rapidez, por las administraciones, por el tejido asociativo a través de las grandes: Cruz Roja, Cáritas, y

no se planteó casi ningún requisito para permanecer en los países de acogida, y partidas muy importantes de dinero se destinaron a su recepción, su formación y dependiendo de la eficacia de los servicios de empleo, a la obtención de un trabajo. Las tarjetas de refugiados fueron entregadas puntualmente, y mientras el ucraniano permanecía en el sistema, era atendido de forma mejorada con respecto a otros refugiados y claro está al grupo de migrantes por motivos económicos.

Esto nos demuestra que cuando los países miembros se ponen de acuerdo frente a un avatar social que exige una respuesta inmediata, somos capaces de ello. Lo que refuerza el convencimiento que no hay interés en resolver la inmigración de forma definitiva y positiva, ya que se teme un efecto llamada, y más lo ya nombrado, la deriva de la población autóctona de muchos países hacia la ultra derecha como acaba de pasar ya muy cerca del núcleo central de influencia de Bruselas, en los Países Bajos con el nombramiento de Geert Wilders como primer ministro, tras arrasarlo en las elecciones, en un electorado considerado como el Sueco, el cual también ha votado a la ultra derecha, estable.

La primera contra reacción a esta bonanza abierta a los inmigrantes y a sus derechos a venir a Europa, se fraguó en las distintas reuniones específicas sobre gestión de los flujos y de sus consecuencias que se realizaron con el tema de inmigración desbocada que sufrían algunos países, como España y Francia, y se escenificó la fractura entre el mensaje positivo defendido en las tesis y planes de la Unión a nivel teórico y la defensa de que potenciaba un efecto llamado incontrolable.

Este momento de la inmigración fue vivido por los países Mediterráneos con verdadera angustia, ya que descubrieron que la globalización era un proceso que limitaba de forma clara las facultades de las naciones inmersas en una infraestructura superior, la propia Unión, y que al girarse hacia ella, se evidenció la incapacidad de la propia Unión de

representar mundialmente los intereses de esos países, al menos de forma rápida, ya que necesitaba de forma constante el acuerdo mayoritario de las partes, y que además sus problemas levantaban poca pasión en los del Norte poco o nada afectados en ese momento por esta avalancha, y que además solo apoyaban medidas que blindasen sus fronteras, dejando la masa del “problema”, estancada en la zona Sur de Europa.

Este fue un punto de gran importancia que justificó el comienzo de, primero, el sálvese quien pueda, y segundo la puesta en cuestión de la solidaridad interna de la propia Unión, además de su capacidad real de resolver problemas de gran calado, amén de un trato igualitario de todos los problemas que la pudiesen en un futuro afectarla.

Esto le dio alas al Euroescepticismo que coincidía además como los partidos que cuestionaban la llegada de inmigrantes a Europa. (María Victoria Álvarez,(2012).

Este efecto llamada bien real, era fruto del crecimiento en forma de burbuja económica que afectó a los países receptores de la cuenca mediterránea, sobre todo a Italia, España, Portugal, Grecia, debido a la cercanía a África que facilitaba la llegada masiva de este flujo alertado por los anteriores en inmigrar. Todo ello puesto en marcha por la recepción masiva de fondos estructurales por parte de la Unión como nuevos socios de la Unión.

Pero no se contaba con una infraestructura administrativa en los niveles nacionales y regionales para hacerle frente de forma eficaz en ninguno de sus segmentos, la recepción, la legalización, la ubicación, la formación en definitiva en la integración. Había dinero, pero no existían las herramientas administrativas, ni los especialistas para generar una política coherente y eficaz de integración.

Ni capacidad de formar a las dos mitades sociales implicadas en un proceso de llegada masiva de personas foráneas con lo que eso supone en cambios socioculturales, y sobre todo en tal cantidad de seres humanos implicados y de lugares tan diversos y en tan poco

tiempo, los tres ejes que hacían de este flujo un flujo novedoso, más parecido a los flujos de refugiados que a los propios de migraciones de tipo económico.

Las acciones emprendidas dentro de los diferentes planes de integración puestos en marcha por la Comisión a través de las distintas direcciones, con el fin de facilitar la integración igualitaria de los nuevos ciudadanos fracasaron por varios motivos:

La ya mencionada de la falta de personal especializado para el control de las acciones in situ, prefiriendo un modelo de tipo asociativo a través de actores que presentaban proyectos y que eran valorados por Bruselas como interesantes: esto engendraba un problema de coordinación entre los servicios de la Comisión, ya que cada cual realizaba su valoración de proyectos sin la transversalidad con las demás, causando repeticiones, selecciones de soluciones secundarias frente a otras más necesarias.

La incapacidad de este personal no permitió valorar la calidad de los participantes en estos proyectos, en cuanto a ser capaces de realizar la tarea, muchos de los fondos otorgados fueron devueltos por la incapacidad de los participantes a llevar a buen puerto los proyectos, y juzgar su capacidad de transferir las experiencias bajo el aspecto de buenas prácticas aprendidas a la administración regional o nacional en su caso.

Esto permite afirmar que la falta de un plan de acción coordinado, y la priorización desde arriba sesgada por la presentación de miles de proyectos iguales o casi iguales, facilitó la inundación de intervenciones en algunas líneas y el vacío total en otras de igual o mayor importancia.

Esto fue un hecho constante a lo largo de años, que aún no se ha ajustado. En vez de priorizar intervenciones a largo plazo, en los países de los actores de una intervención, hasta conseguir una coordinación importante, y una inspección que fuera constructiva, con el fin de ayudar a sensibilizar a la administración para recoger el testigo de lo

emprendido, se siguió por un modelo corto placista, de 1 año o 2, más dirigido a crear Europa, que a resolver los problemas reales de los inmigrantes. (Laura García Juan: (2014).

La falta de una hoja de ruta específica para cada país, la identificación previa de los actores, la dispersión del poder en muchos países, amén de su mala coordinación como puede ser el caso de España, hacían imposible que de forma uniforme en Europa, es decir en la Unión se produjese en el mismo momento una integración exitosa en todos los lugares implicados en el proceso de gestión de la integración de esto flujos masivos de migrantes (1.000.000 de personas en 10 años en la Comunidad Valenciana). (6.millones de personas en la actualidad, en toda España, sin contar a las personas no detectables por el sistema)

Esta forma de trabajo estimuló además un elemento perverso a destacar: la aparición de una gran cantidad de especialistas en el tercer sector, y por el contrario no se ayudó a la propia administración a acometer su propio proceso de especialización que en muchos sitios fue muy lento y embrionario, salvo honrosas excepciones, produciéndose un efecto perverso: el no encontrar los interlocutores adecuados en la administración para la recepción de estas buenas prácticas adquiridas desde el tercer sector.

El desinterés de las administraciones controladas por la derecha, que de manera crónica en muchos países adolecen de una política social vigorosa, aún menos en el sector de la inmigración, se encontraron con un tercer sector que estaba controlando las acciones y apostó, erróneamente, por externalizar casi completamente las intervenciones sociales para los inmigrantes, transformando en crónica esta dependencia, con lo que conlleva, de alejamiento del problema para la administración. Este es otro límite grave causado por la

selección de un modelo de intervención que priva a los 4 niveles de intervención y gestión administrativa, de los conocimientos suficientes para entablar un diálogo serio con el tercer sector.

Este tercer sector, se situó de forma clara a la izquierda del panorama político y no colaboró con facilidad con la administración de centro derecha, considerada menos sensible al hecho social, rehuendo el claro compromiso que se deriva de esto, doblar los esfuerzos para facilitar el correcto entendimiento de la situación y conseguir finalmente la participación de estas fuerzas políticas, más recalcitrantes.

Esto no es una cuestión baladí, ya que la sociedad de acogida se distribuye de forma partidista, lo que dificulta y supedita las intervenciones sociales, en forma y objetivo, al dogma político del que gobierna, y a su red clientelar. Pero los inmigrantes no se encuentran distribuidos en este esquema, y necesitan una intervención cabal y continuada a pesar de los cambios políticos, lo que no se produce evidentemente, por lo tanto, aparece otro límite claro a la integración de los inmigrantes, promovido por la administración, cualquiera que sea su color político. Esto nos lleva a dudar de la Democracia representativa, como herramienta eficaz para resolver los retos de la integración o de cualquier otro reto social que tenga que enfrentarse a una complejidad y diversidad importante y que requiera una intervención a largo plazo, más allá de los tiempos políticos que se miden de 4 en 4 años. Nos lleva a pensar que este tipo de Democracia ha quedado obsoleta, y debería ser reemplazada por una Democracia participativa, donde los agentes especializados del tercer sector alcanzasen un papel más allá de meros consultores, para poder adquirir un papel de proponentes, al haberse queda la administración reducida al papel de ejecutor de los mandatos de los partidos políticos. Lo social debe ser abordado desde la responsabilidad social, y que está misma encuentre las soluciones duraderas a

los problemas que nacen en su seno, es decir estimular la corresponsabilidad a través de la dinamización social. (Néstor Calbet:(2012).

El valor político de quién gobernaba asimismo definió claramente las políticas de integración a nivel nacional y regional, a las cuales se sumaba la intervención monetaria de Bruselas. Si alguno de los actores era de partidos políticos diferentes, el problema estaba servido, o por falta de financiación, o por planes que priorizaban modelos distintos, haciendo de la integración una situación asimétrica, dependiendo de las regiones y de las tendencias políticas, Problema que no se ha resuelto hasta el momento.

Esto solo podía redundar en una política fragmentada a nivel de los diferentes miembros que jamás se pusieron de acuerdo en una política migratoria común a nivel europeo. Siendo los casos de recepción muy diferentes entre el Norte y el Sur, este último se las tuvo que arreglar solo, votando un sinfín de marcos legales que se alejaban cada vez más del objetivo de Bruselas, la interculturalidad, orquestando el mencionado anteriormente, sálvese quién pueda, hasta que la situación de flujo continuado y sin fin cuajo fue comprendido como una situación no resoluble por cada país, poniendo en marcha la intervención Frontex, que se soldó con el blindado de la fronteras marítimas del sur del mediterráneo con un éxito muy relativo, al no haber pactado un marco común, ni haber participado desde el terreno del manejo del flujo.

No se plantearon pactos con los países emisores del Sur, políticas de estímulos económicos, ni campañas correctamente orquestadas para enviar el verdadero rostro de la inmigración, ni siquiera se abrieron caminos fiables para la contratación reglada, por falta de representatividad diplomática de los países menos aún de la propia UE por la falta de acuerdo en el seno de la Unión por los distintos intereses en juego y las diferentes visiones.

Facilitar el crecimiento económico de Marruecos Túnez o Argelia, significaba facilitar la entrada de productos producidos por España con mejores ventajas fiscales, algo inadmisibles, además de la invasión de influencia en cotos privados de control directo, como por ejemplo el de Francia sobre la zona CFA, o África francófona, por lo tanto no se alcanzaron nunca acuerdos de gran calado, debido a las políticas internacionales realizadas por los miembros de la Unión, pero sin la representación unitaria, que por cierto aún no se ha obtenido hoy en día.

La situación llegó a ser de tal descontrol que ciertos países eligieron desmontar el pacto de Schengen (Francia, Dinamarca y obviamente el Reino Unido), reinstalando los controles aduaneros pertinentes, desmontando así de facto y por su cuenta la Unión. Nuevo espaldarazo al nivel nacional en detrimento de las políticas sociales dictadas por Bruselas. La fractura Norte Sur se instalaba y fomentada en parte por la gestión de los flujos migratorios, mucho antes de la que se materializaría definitivamente por la crisis económica.

El clavo final a este féretro dedicada a la Europa para todos, vino del sur en que se decidió retrotraer a los ciudadanos provenientes de Rumanía y Bulgaria a un estatus pre- entrada en la Unión, un camino de en medio que no los incluía en la cola de los miembros de terceros países, pero tampoco en la cola de los miembros de la Unión. De hecho, los procesos de legalización para latinoamericanos eran más sencillos en España que para ciudadanos miembros de la Unión, sobre todo a nivel de la doble nacionalidad, gracias a leyes locales que se superponen a las directivas europeas o simplemente llenaban el vacío legal promovido por los 25 años de tardanza para crear un marco legal común, lo que ha sucedido finalmente en el año 2023. En este momento la prensa recoge titulares, de que Europa finalmente ha llegado a un pacto y mira hacia el futuro. Pero es pecar una vez más de simplistas, todo lo sucedido anteriormente ya está generando malas prácticas, la

derecha xenófoba llama a las puertas, y esta Ley es en vez de integrativa es restrictiva en derechos, lo que ahonda aún más en la fractura entre población de plenos derechos y otra sin ellos.

Elección de malos interlocutores, no preparación del terreno a abonar, mal conocimiento de las realidades locales, carencia de herramientas para el obligado cumplimiento de las directivas y sobre todo una nebulosa definición del modelo de integración de todos los europeos, fueron y son todas las piedras que hicieron caer la política de integración europea. La falta de financiación específica para la integración, debido a las dos crisis experimentadas, la económica y la del coronavirus, ha sido el clavo final para el tercer sector en clara operación de desaparición dejando a la administración sin fondos y sobre todo sin especialistas para realizar políticas coherentes de integración.

Esta gestión caótica, siempre detrás del flujo, el cambio cultural sin la sensación de tener controlada la situación integrativa ha dado alas a los partidos que ya eran críticos con la cesión de patrimonio nacional a Bruselas, y la migración se transformó en un caballo de batalla muy apto a los lenguajes reductores, a la transmisión del miedo al cambio descontrolado y continuo.

Todo esto ha facilitado la aparición de partidos no solo euroescépticos, sino claramente de ultraderecha, racistas y xenófobos que edifican sus críticas sobre la lentitud de la toma de decisiones, y la consiguiente ineficacia de los proyectos puestos en marcha en la marca social, área en la cual los países presentan más resistencia a la cesión a Bruselas, conocedoras que es en esta zona donde se ganan o pierden las elecciones, asimismo exigen en tiempos de crisis que los emolumentos para ayudas se destinen según un criterio claramente excluyente, con soflamas del tipo “los nuestros primero”.

Ha permitido este hecho, el Brexit, el cual solo se ha estudiado como un brote nacionalista local inglés, pero que viene a echar sus raíces en la incapacidad de modelar flujos. Italia fue el segundo país donde se alzó la ultraderecha con el poder, por la sensación de abandono en el tema de la llegada masiva de personas a Lampedusa, y el desinterés del grupo del Norte.

Francia a pesar de no alcanzar el poder la ultraderecha, el gobierno de Macron acaba de poner en marcha, una Ley restrictiva para los inmigrantes que estimula los dos tipos de fronteras creadas, o sea las exteriores y las interiores, poniendo presión sobre los inmigrantes en proceso de regularización, sus familiares en origen y sus descendientes, identificándolos como otra cosa que un ciudadano normalizado.

Estas leyes además, toman de rehén a los ciudadanos autóctonos haciendo ver que se defiende los intereses de los autóctonos frente a una ocupación sin fin del territorio, lo que es asumir el dictamen de los partidos populistas en Europa, con la esperanza de quitarles su discurso y con ellos recuperar su votos, pero contribuyendo así a crear una fractura definitiva entre la población “nueva” y “vieja”, que dejará graves cicatrices, en los que deban sufrir las consecuencias de esta política oportunista y alejada de su objetivo principal la integración de todos los ciudadanos y la paz social que deriva de este hecho.

La no intervención y el retorno de personas inmigrantes a su punto de partida, no significa que la mayoría de los inmigrantes venidos hace ya 20 años no hayan permanecido en su nación de acogida bajo el paragua de la experiencia y de la vida día a día en su lugar de residencia y su lugar cultural tras tanto tiempo pasado en el país de acogida,

Asimismo, muchos ya tienen hijos sino nietos en el país de acogida y se sienten, en ocasiones más de aquí que de allá. Ellos siguen integrándose, a pesar del problema del rechazo basado en el reparto del trabajo y de los bienes sociales. Pero lo están haciendo

de forma azarosa, cuando debería haber un método y las ayudas necesarias para aprovechar este potencial humano de la mejor forma y de la más veloz posible.

Este abandono a sí mismo, solo puede redundar en un proceso de estancamiento por parte de las poblaciones inmigrantes más reconocibles por lo tanto más fácilmente *discriminables* como pueden ser africanos, o colectivos religiosamente identificables, que sufrirán en este proceso de estasis, alargado a varias generaciones, algo ya experimentado en los países del Norte de Europa, en sus barrios periféricos, un aislamiento social pertinaz y crónico. Human Rights Watch: “La Unión Europea se queda corta en la protección de los más necesitados”. (Enero de 2024)

Por desgracia cuando no hay intervención organizada para facilitar el conocimiento mutuo del otro, la aceptación de la Valia de los demás, la educación en la pluralidad, en la diversidad étnica, religiosa y de ideas, nos deslizamos hacia un solo modelo el más espontaneo, el edificado sobre el miedo al otro, al de la fragmentación, al de la desconfianza y finalmente al del rechazo, ya que es un modelo que premia a los nuestros y a los otros los manda a casa.

#### 4.3. CONCLUSIÓN

Durante mucho tiempo los autores políticos han considerado que existían una dimensión oculta, inherente al ejercicio del poder; eran los “misterios del Estado”, los **Arcana imperio**, reservados a la sola inteligencia del príncipe e inaccesibles a su pueblo. El secreto, el “invisible”, participaban de la naturaleza misma de la autoridad. La aparición de la democracia iba a consagrar el triunfo del “poder visible”, de la transparencia política. Pero estos nobles principios permanecen siendo, al menos en parte, utópicos: subsisten en el seno de nuestras sociedades poderes oscuros, grupos de interés más o

menos confesables, los cuales trabajan entre bambalinas intentando doblar las reglas democráticas en su beneficio. En esta nebulosa se ha creado una contra sociedad, creando dos esferas de poder, impermeables entre sí. Este hecho permite que aparezcan actos de poder que repercuten sobre toda la sociedad condenándola a sus efectos y sin la comprensión necesaria para poder lidiar con ella.

Estamos en uno de estos momentos donde los poderes económicos decidieron que se moviese el mundo en un Plan llamado globalización, y con ello pusieron en marcha a miles de millones de personas hacía nuevos horizontes, estos igualmente artificiales, produciendo en el segundo poder, el político, una situación de caos y de improvisación innegable.

En el seno de la Unión Europea este hecho ha tenido una serie de repercusiones más graves que en otras instituciones geopolíticas con formato de País/Imperio, como en Rusia o China, fundamentalmente por su extrema debilidad estructural y su incapacidad de dotarse de una Constitución reconocida por todos sus miembros y con ello abrir la puerta a una identidad común que facilite y una política exterior propias, así como una política interior más racional, rápida y eficaz.

Debido a ello, por el hecho migratorio se ha producido un retroceso en la intervención social de gran calado y ha fragmentado aún más la sociedad europea. En definitiva, este maremoto nos ha debilitado en extremo. Hemos perdido gran parte de la ilusión en Europa, así como la confianza en que la Unión hará nuestra fuerza, ya que salvo en la palabra este hecho humano ha brillado por su ausencia, y ahora estamos delante del hecho evidente de decidir si queremos seguir en una Unión que no lo es ya que no igualitaria, ni democrática, o cambiarla, si es que se puede.

Este trabajo además de demostrar que la inmigración ha jugado un papel definitivo a la hora de reflejar la incapacidad de la Unión Europea de realizar una gobernanza eficaz en términos de gestión de la diversidad, de la integración y lo que es más grave en términos de cohesión social, quiere incidir en el hecho de que si los planes de integración han fracasado, la responsabilidad recae casi exclusivamente en la UE, y los países que la configuran, ya que han sido creados sin la participación del grupo implicado, el inmigrante.

Por ello, la Unión se ha ido debilitando de forma constante al no demostrar su capacidad de llegar a acuerdos sociales, unificar criterios frente a los 3 grupos existentes.

Como resultado una Ley restrictiva, que en ningún caso puede ser achacada a los inmigrantes, sino al fracaso de lo emprendido por la sociedad de acogida, que ha sido la que de forma etnocéntrica ha impuesto su visión de como los inmigrantes debían comportarse en su territorio. Una Ley que viene a apoyar a los partidos conservadores y sin quererlo a los partidos de ultraderecha. Que sin ninguna experimentarán en las próximas elecciones europeas un crecimiento visible.

El populismo ha cuajado la idea en la mente de los autóctonos, y sorpresivamente en la mente de personas nacionalizadas y que han elegido la asimilación. Se ha instalado el miedo a la sustitución cultural y religiosa, fomentada por los atentados de extremistas islámicos que se escudan tras las políticas occidentales intervencionistas en el Oriente Próximo y Medio.

La no inclusión de Turquía en la UE, resultó ser un error importante, ya que el nacionalismo laico, turco se hizo religioso y además ha comenzado una política en el Próximo Oriente que estimula la llegada masiva de refugiados a Europa. Sin haber tenido

en consideración su condición ineludible de frontera con Europa y la necesidad de incluirla en la política común europea.

Los errores de la política exterior europea, con la única creación del Frontex, en vez de promocionar una política de bloque europeo en África, en vez de las políticas residuales del colonialismo francés, belga, inglés. Habrían evitado el reemplazo de Europa por China y Rusia en África. Perdiendo así la capacidad de ayudar a los africanos a consolidar regímenes políticos estables que puedan proporcionar bienestar a su población. África no funciona, y deberíamos ayudar a que lo hiciera para que la única opción no sea el exilio.

No pensamos que la situación del mundo sea una constante inmigración hacia los lugares económica y socialmente seguros, y ello sin fin, ya que esto solo demostraría la incapacidad de la humanidad en proporcionar un reparto justo y coherente de la riqueza. Esto solo, redundaría en una distribución poblacional ya experimentada en menor escala en los siglos XIX y XX, la migración de la población del campo a los centros urbanos.

Esto tiene visos similares de una migración de las periferias hacia los centros económicos y generadores de riqueza.

En estas constataciones se construye la afirmación de que la Unión Europea ha sido y ahora más, un límite a la integración exitosa de los migrantes, la prueba material de este fracaso es la creación de muros para evitar la necesaria circulación de personas por el mundo. Sumo a ellas que existen dos Europas en términos de ciudadanía, la de los europeos y la de los inmigrantes, incumpliendo así las mínimas normas de igualdad. y ello en todas las escalas administrativas presentes en la UE.

Ahora hemos llegado a un momento en que solo sirve la modulación rigurosa de los flujos, para evitar el regreso de un ideario excluyente, racista y xenófobo. Esto es la marca del fracaso. Europa ha dejado de ser fiable en términos de integración y asilo y ello

asumida por ella misma, a través de las leyes restrictivas que se ponen en marcha en los dos niveles con decisión en el tema: La Unión Europea, y las Naciones. Que mayor límite a la integración puede existir que un muro.

## 5. CONCLUSIÓN

### 5.1 ¿CÓMO SE CONSIGUE UNA BUENA INTEGRACIÓN?

Esta parte de la tesis se ha dedicado a ilustrar e ir en profundidad en muchos de los límites que existen para una buena integración de los nuevos ciudadanos. De estos límites, son muy responsables las actitudes, las decisiones, las políticas, las planificaciones y sus ejecuciones, la administración pública en sus 4 niveles de responsabilidad.

La situación ha cambiado mucho, nos encontramos ya con tres generaciones de migrantes, pronto 4, la primera, la primera y media, y la tercera. Y la administración no ha cambiado, tenemos una sensación de *dejà vu* muy importante, y sobre todo de lentitud y de inconsistencia, de hecho se hizo mucho más en la primera fase que en las restantes, para terminar en una que solo visualiza el manejo de flujo mediante el freno de la existencia del inmigrante en el suelo autóctono, y en definitiva el no abandono de la idea de que la inmigración es un problema, cuando de momento viendo sus contribuciones a la economía mundial, mediante las remesas que se calculan en miles de millones, y su contribución a las economías locales, uno se pregunta si hemos calculado bien la realidad.

#### 5.1.1 Recomendaciones

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, ha integrado la perspectiva que sostiene que la interacción de personas de lugares y contextos diferentes, bajo las circunstancias correctas, favorece la confianza y el cambio de percepciones xenófobas o discriminatorias dentro de su cuerpo teórico y conceptual. En particular, el objetivo 16 “Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social”, plantea la necesidad de crear centros o programas comunitarios a nivel local para facilitar la participación de las personas migrantes en la sociedad

receptora procurando que migrantes, miembros de la comunidad, organizaciones de la diáspora, asociaciones de migrantes y autoridades locales, participen en el diálogo intercultural, el intercambio de experiencias, los programas de mentoría y la creación de vínculos empresariales que mejoren los resultados de la integración y fomenten el respeto mutuo.”

La participación a la sociedad de acogida, en todos sus aspectos, culturales, políticos, deportivos, educativos, jurídicos, etc., es la única forma de que los individuos que vinieron de otro lugar puedan sentir la sociedad de acogida como suya.

Uno de los ejes que falta para que esto sea real, es que la Democracia vaya evolucionando de la democracia representativa, a una más participativa, con ello la población podría expresar su opinión de forma directa a los legisladores y parlamentarios, la exploración de los referendos, y su institucionalización, como en Suiza, sería un paso inicial importante.

Dotar a los flujos de una regularización con el fin de transformarla en segura, plausible y viable, sería de una gran importancia. Con un marco discutido y pactado por todos los actores implicados, podríamos hablar de un flujo migracional aceptable y aceptado. Con lo que disminuiría la sensación de improvisación, de falta de rigor de las partes implicadas, el enorme coste humano que implica, y la enorme pérdida de recursos y de tiempo.

De gran importancia se nos antoja la mediación, en todos los niveles implicados, pero especialmente en la sociedad de acogida, que carece de toda herramienta para la integración aceptada y asumida.

Sacar la migración del debate político, ya que este hecho está influyendo en la convivencia diaria de los distintos grupos ya presentes en las sociedades de acogida, lo que viene a complicar el día a día de muchísimas personas.

Dotar de un marco jurídico claro y lógico además de solidario, hasta lo posible, vendría a resolver en parte la incongruencia entre lo que es la libertad y el derecho de desplazarse por el mundo, defendida por las Naciones Unidas, y la realidad existente en los distintos países de destino. La UE, tiene una responsabilidad muy importante en este caso, con la obligación de aunar lo posible y lo solidario.

Facilitar alcanzar la ciudadanía o al menos la regularidad en plazos más cortos, con el fin de que la persona aceptada pueda integrarse laboralmente de forma rápida e iniciar un camino de normalización consecutivo a ello.

Aceptar que la sociedad va a cambiar, y que los cambios son oportunidades de crecimiento y de mejora, pero respetando los tiempos sociales necesarios para que las personas no se sientan ofuscadas.

#### 5.1.2 La realidad

La realidad es muy diferente, la administración se niega de forma sistemática, a comprender que la sociedad de acogida debe de estar implicada en el proceso de integración. La integración bajo todos los gobiernos en España, centrales o locales, han dirigido una mirada específica y crónica a la inmigración, tratándola como un grupo aislado en el que recae todas las obligaciones recogidas en la Ley que rige a los españoles, más la suma de obligaciones añadidas y específicas para ellos, y que cambian en función, exclusivamente de las necesidades de los partidos políticos con capacidad de gobernar, lo que hacen a través del uso y del abuso de la administración. La no inclusión de la población autóctona hace que las recomendaciones para una buena integración. sean en

su mayoría irrealizables. Por lo que, sin hurgar mucho en los malos usos de la administración, podemos establecer un Límite con un peso decisivo en la integración de los inmigrantes, y creada exclusivamente por la administración, la pasividad, la no intervención en tiempo y a la luz de la necesidad.

El desinterés basado sobre la no comprensión del fenómeno, y sobre dos paradigmas que hemos destacado mil veces, la integración recae exclusivamente sobre el colectivo inmigrante y como una obligación, lo que pone en marcha el segundo, un paradigma basado sobre el mérito demostrable por el migrante. Este camino meritorio ni siquiera es coherente con las habilidades de cada migrante, la administración carece de capacidad, por el desinterés, de individualizar este camino, lo que por cierto sería de gran interés para la sociedad de acogida, para sacar provecho de la existencia de cada migrante en territorio autóctono, al situarlo donde es más necesario y donde es más capaz, en tiempo y habilidades.

El camino del mérito es saber sobrevivir a situaciones abominables, trabajando en el mercado negro, sin rendir provecho alguno a la Hacienda pública, y solo, sin redes y a merced de la expulsión en todo momento. Esto ha sido así durante más de 20 años, en España, hasta la última variación introducida por decreto en la Ley de extranjería, que ha abierto las puertas a la posibilidad a las personas irregularmente en España, de poder estudiar en vez de esperar 3 años, ha permitido el colectivo introducirse en la sociedad de acogida de forma rápida y efectiva, demostrando interés.

Pero nada más, no hay centros de acogida, donde se estimula desde el primer momento la convivencia con los españoles. No hay Planes de sensibilización dirigidos a la población autóctona. No hay inversión en las asociaciones para que puedan profesionalizarse y trabajar junto a la administración. No hay planes de integración de las

dos sociedades en las escuelas, porque tampoco hay formación específica para los profesores. (Giménez Romero).

No se está sensibilizando a la administración pública a través de los funcionarios, en la realidad multicompleja de la sociedad y que para que la administración cambie con la sociedad debe recibir formación en Mediación, en dinamización, en Capacitación para la gestión del fenómeno migrante, y nada de eso está contemplado en ningún sitio, lo que configura el LIMITE, principal, la negación de la sociedad de acogida en la integración de nuevos ciudadanos. (Moreno Moreno, (2005).

Esto ha sido moneda corriente en toda Europa, incluso en los países buenistas, como los escandinavos, donde se acogía con facilidad a los inmigrantes y se les trataba de forma benigna, pero específica, o sea asilándolos de la sociedad de acogida. Había dinero, intervención, acompañamiento, pero no contacto desde el mismo comienzo de la permanencia en el nuevo país. Ahora los mismos centros de acogida de migrantes, que gozaban de todo el dinero posible para las intervenciones grupales e individuales, se han transformado en centros “voluntarios de expulsión” en Suecia. Con 17.000 retornados, a los cuales se les facilitó la capacidad de retornar “voluntariamente”, pero según el ministro encargado, se negaron a usarla, y fueron expulsados.

Esto sucede desde la llegada al poder de unos partidos conservadores, apoyados por un partido Anti- inmigración, minoritario pero que marca la agenda del gobierno en este tema.

### 5.1.3 ¿Cómo hemos podido llegar hasta aquí?

¿Quién es el responsable de la paz social? ¿Quién es el encargado de producir leyes que incidan en la integración de todos los ciudadanos? La administración que ha demostrado en todos sus espacios, improvisación, desbordamiento y empecinamiento, además de

cambios constantes de rumbo en sus decisiones para la integración de los nuevos ciudadanos.

Los dirigentes se postularían como máximos responsables de esta obligación, pero como vemos ya no son capaces de realizar este hecho desde una Democracia representativa, que además esta sesgada ya que la población concernida no tiene los mismos derechos, insistimos que en una sociedad multicompleja la solución es la Democracia participativa, en la cual todos los ciudadanos deben jugar un papel clave para mediar y conseguir la paz social.

Este hecho es doblemente doloroso, ya que al menos en España más del 90 por ciento de la población migrante ha sido irregular, y con dolor y esfuerzo ha conseguido colarse por los caminos agrestes y duros creados por la administración pública con improvisación y alevosía. En el caso de España los partidos anti-migración aún no controlan el aparato del Estado como en Suecia, pero si llegan al poder, expulsarán a los inmigrantes del momento, cuando los anteriores fueron en las mismas condiciones, aceptados, lo que implica una injusticia flagrante y demuestra lo frágil de la situación de los inmigrantes durante su proceso de integración legal, y social.

## 5.2 RESUMEN FINAL

Toda la Tesis ha recogido en la medida de lo posible los errores cometidos en los tres eslabones más importantes de la administración que nos afecta como europeos, españoles y valencianos. Queríamos demostrar que la administración era uno de los límites más importante al establecimiento de una integración de los migrantes, justa, plausible y coherente, creo que ha quedado demostrado de forma suficiente. Defendemos que la Democracia debe evolucionar hacia una Democracia participativa, dejando atrás los

vicios monopolistas de la representativa, y afirmamos que, si no se respetan los derechos de las dos partes implicadas en el proceso de integración, esta fracasará, indefectiblemente. Existen otros límites, entre los cuales los de los propios implicados, que deben ser estudiados y paliados, sin caer en posicionamientos malista o buenistas.

Se han demostrado los límites que afectan a la Justicia, la que crea un límite insalvable para los inmigrantes, ya que carecen de representación, y además es móvil, desde que se van a instituir fronteras interiores y hasta retroactivas. En Educación, desde la carencia de capacitaciones para poder trabajar con una sociedad multicompleja. En Sanidad, como en ocasiones la universalidad ha sido derogada, y puede volver a serlo, en función de los avatares electorales. En la Prensa, que, debido a su escaso deseo de transformarse en una herramienta de información y formación veraz, el tratamiento dado al fenómeno de la inmigración, la ha transformado en un juguete en manos de las entidades que estimulan la expulsión de los migrantes.

La propia sociedad española que no ha sido educada para entender este fenómeno, en ningún de los eslabones administrativos donde puede recibir formación para la sensibilización. Los inmigrantes que han sido sometidos a diversos marcos de integración, según las modas, las crisis, y los dogmas políticos del momento.

La integración ya ha fracasado dos veces, con sendos modelos, el asimilacionista y el sistema multicultural, y el tercero no ha llegado a arrancar de forma definitiva. De hecho, la no gestión, por desinterés en el tema migratorio y en los inmigrantes en fase de integración, está abocándolo al fracaso. Tanto es el abandono, que el único Plan administrativo que se está promoviendo en gran parte de Europa, es el retorno, eufemísticamente llamado en ciertos países, voluntario, y la mera y llana expulsión. Ni en estos límites somos capaces de trabajar con corrección, baste con ver el caso inglés, cuyo tribunal superior va tumbando todas las decisiones del gobierno por

inconstitucionales. La integración ya solo depende del tercer sector, que palia en vez de resolver, tarea que debería asumir la administración.

El haber evolucionado en 24 años desde la recepción incentivada de mano de obra barata, que por cierto sigue siendo necesaria, a pasar a la expulsión desordenada e ilegal, por haber hecho tan mal las cosas, que solo han salido reforzados los partidos de ultraderecha, alguna cosa, han tenido que hacer mal nuestras administraciones representativas. Lo que esta tesis ha pretendido demostrar, creemos que, con muy poca dificultad, por desgracia.

Dada la incapacidad efectiva de la sociedad política gestora de las necesidades de los ciudadanos, nos encontramos frente a un muro construido por la mala praxis que aún impera en la gestión de la integración. Estos pasos nos han llevado a la desgraciada conclusión de que la mayoría de los países receptores van a cerrar sus fronteras, si es que pueden. Al llorar de este fuego ineficaz, han crecido opciones sociopolíticas que creíamos sino muertas, al menos reducidas a la nada, nos equivocábamos.

Dudo que haya un espacio para la reflexión sobre Moral, Ética, o Solidaridad, solo queda ante la ineficacia de lo emprendido anteriormente, la sensación de que hay que frenar, parar y expulsar, y ello en todo el espectro político europeo.

Terminamos rescatando una pregunta reiterativa en el texto: ¿Es posible Integrar?

La respuesta es rotundamente: Si.

Pero no olvidemos que, si los cambios no se producen, no siempre es porque no se quiere, sino porque no se sabe.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR (2022) Informe Global, <https://www.acnur.org/es-es/informe-global-0>
- ACNUR (2024) Tendencias globales, <https://www.acnur.org/es-es/tendencias-globales>
- ACNUR (2024) Nuevo informe: <https://www.iom.int/es/news/nuevo-informe-de-acnur-oim>
- ACNUR (2024) Asilo y Migración: <https://www.acnur.org/es-es/asilo-y-migracion>
- AGNEW, J. (1994). ‘The territorial trap: the geographical assumptions of international relations theory’. *Review of International Political Economy*. 1 (1): 53-80.
- AGNEW, J. (2010). ‘Still trapped in territory?’. *Geopolitics*. 15 (4): 779-784.
- AGUILAR Jr., Filomeno. 1999. The Triumph of Instrumental Citizenship? *Asian Studies Review* 23 (3): 307–336.
- AJA, E. (2012). La integración de los inmigrantes en los sistemas federales - La experiencia de España. *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 1, 1-17.
- ALAMINOS, A, | PENALVA-VERDÚ, C.| PEREA CRESPO, I. : “La opinión pública europea y el derecho al voto de los migrantes”, Universidad de Alicante. 2017.
- AL-REBHOLZ, Anil. 2015. Intersectional Constructions of (Non-)Belonging in a Transnational Context. En *Identity and Migration in Europe*, ed. MC. La Barbera, 59–73. Cham: Springer
- ALIJA, A.M. “La persistente crisis de los refugiados en Europa. El marco jurídico y de gestión de la Unión Europea” Universidad de Nebrija, RESI, 29 de marzo 2020.
- ÁLVAREZ BENAVIDES, A. (2013). Procesos intergeneracionales de integración-marginalización y de (re) articulación de la identidad colectiva: aplicación al caso de la

inmigración marroquí en la Comunidad Autónoma de Madrid. (Tesis doctoral).  
Universidad Complutense de Madrid.

ÁLVAREZ, M.V., “El Euroescepticismo en una Europa en crisis, Revista Integración y Cooperación Internacional, 2012.

ÁLVAREZ DÍAZ, A. (2013), Periodismo Social. La voz del Tercer Sector, Cuadernos Artesanos de Comunicación, La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social

ANDERSON, Benedict, 1983. Imagined communities, reflections on the origin and spread of nationalism. Londres: Verso

AMES, P. (2002). Educación e interculturalidad. Repensando mitos, identidades y proyectos, 343-371 en Fuller, N. (Ed) (2002) Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades, ....

APARICIO, R. Y TORNOS, A. (2004). Buenas prácticas de integración de los inmigrantes. Estudio exploratorio en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad de Murcia. Madrid: Universidad Pontificia Comillas

APARICIO, R. Y TORNOS, A. (2010). Las asociaciones de inmigrantes en España. Una visión de conjunto. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ARANZADI (2010) reflexiona sobre lo común a todas ellas: “la erección teórica y práctica de una barrera absoluta y permanente entre “nosotros” y “los otros” (2010: 507)AN (2010): “la erección teórica y práctica de una barrera absoluta y permanente entre “nosotros” y “los otros” (2010: 507)

ARENDT, Hannah. [1951] 2013. Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Alianza

ARIZA, M. “Ciclos económicos y dinámica laboral”, JSTOR, 2020.

ARNAIZ, P. y ESCARBAJAL, A. (2012). Reflexiones sobre cultura, identidad y racismo desde una mirada pedagógica. *Teoría de la Educación*, 24(2), 83-106.

ARROYO, M. J. (2013). La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de Educación Inclusiva*, 6(2), 144-159.

BALDO KRESALJA R,:" El rol del estado y la gestión de los servicios públicos" THEMIS.

BAÑÓN HERNÁNDEZ, A.M. (2002), *Discurso e inmigración*, Murcia: Universidad de Murcia

BAÑÓN HERNÁNDEZ, A.M. (2007) "Los medios como mediadores interculturales. A modo de presentación." En Bañón Hernández, A.M. (ed.) San Sebastián: Tercera Prensa.

BARRIOS, M.E. (2002). Propuestas de aplicación de la Teoría de las Inteligencias Múltiples a la enseñanza de una lengua extranjera. *Greta. Revista para Profesores de Inglés*, 10(1), 25- 29.

BASAGOITI, M. y BRU, P. (2012). Apuntes para una intervención participativa y comunitaria en contextos de diversidad cultural. *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(2), 371-381

BAUBÖCK, Rainer. 2005. Expansive Citizenship. *Political Science and Politics* 38 (4): 683–687.

BAUMAN, Z. (2016), *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós

BAUTISTA PÉREZ M. ¿Es compatible el nacionalismo con la inmigración? *Revista Otras políticas*, 3 de Enero 2024.

BELLO HUIDOBRO, A., ARCOS, J.M., Revista El Economista: “El Banco de España estima que España necesitará 25 millones de inmigrantes en 2053, con el fin de poder sostener las pensiones”, 30/04/2024, Madrid.

BENAVENTE CHORRES, H. “Liberalismo, comunitarismo e inmigración”, Desacatos, núm. 39, mayo-agosto 2012, pp. 105-122.

BENHABIB, Sheila. 2005. Los derechos de los otros. Barcelona: Gedisa

BENISCELLI L., RIEDEMANN A., STANG F., “Multicultural, yet assimilationist. Paradoxes caused by the hidden curriculum in a school, with a high percentage of migrant students”.

BENITÉZ, L. (2013). Myths and migratory imaginaries in the reception of television in Morocco. Index. Comunicación: Revista Científica en el Ámbito de la Comunicación Aplicada, 3(2), 175-194.

BERMÚDEZ A., ESCRIVÁ A.: “La participación política de los inmigrantes en España: Elecciones, representación y otros espacios, Anuario de la CIDOB de la Inmigración, 2015 – 2016, ps. 296-317, Universidad de Sevilla.

BERMÚDEZ, A. Y ESCRIVÁ, A. “La participación política de los inmigrantes en España: elecciones, representaciones y otros espacios. CIDOB 2016

BERRY JW. (2005): Fundamental psychological processes in intercultural relations. en: landis d, Bennett J, eds. Handbook of intercultural research. 3rd ed. thousand oaks: Sage; pp.166-184

BERRY, W. (1997). Immigration, Acculturation, and Adaptation. Applied Psychology 46: 5–34.

BHABHA, Homi. 1994. The Location of Culture. Londres: Routledge.

- BIJARA KHADER, “Los musulmanes en Europa, la construcción de un “problema”,  
Universidad de Lovaina, Artículo del libro La búsqueda de Europa: visiones en  
contraste, 2015
- BIMAL GHOSH, “La gestión de las migraciones en el siglo XXI” Universidad de  
Comillas, nº8 2010. Revista Migraciones
- BORJA NIÑO A. (2022) “Ética de las migraciones, fronteras y movilidad humana. en:  
Universidad Rey Juan Carlos
- BOURQUIA R. (2000). Les jeunes et l’expression religieuse: stratégie de l’ambivalence.  
En R. Bourqia, M. Elayyadi, M. El Harras y H. Rachik (Eds.), Les jeunes et les valeurs  
religieuses (pp. 27- 85). Casablanca: Eddif
- CACHÓN, L. (2009). La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo  
y políticas de integración. Barcelona: Anthropos
- CALBET, N.: “Democracia Participativa”, Comunicación, Cultura y Política Revista de  
Ciencias Sociales, 2012
- CAMPILLO, Antonio. 2019. Un lugar en el mundo. Madrid: Catarata.
- CARAZO Liébana, M. J. (2010). La integración del alumnado inmigrante a través del  
derecho fundamental a la educación. En J. García Roca y E. Alberti (Eds.), Treinta años  
de Constitución (pp.743-762). Valencia: Tirant lo Blanch.
- CARBONELL, F. (1999). Desigualtat social, diversitat cultural i educació. En E. Aja, F.  
Carbonell, Colectivo IOE, J. Funes y I. Vila (Eds.), La immigració estrangera a Espanya.  
Els reptes educatius (pp. 99-116). Barcelona: Fundació La Caixa.

CARNET, P. (2011). Estrategias de activación y de construcción de redes sociales en la migración. El ejemplo de los migrantes africanos clandestinizados en la frontera sur española. *Redes: Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 20, 232- 250.

CARRERAS, N. (2004). Nuevos ciudadanos y políticas locales. En VV.AA., *España en la construcción de una política europea de De la inmigración a la ciudadanía activa.. I Seminario Inmigración y Europa* (pp. 22-26). Barcelona: CIDOB.

CARRETERO, A. E. (2006). La persistencia del mito y de lo imaginario en la cultura contemporánea. *Política y Sociedad*, 43(2), 107- 126.

CASALS, M.J. (2005). *Periodismo y sentido de la realidad*. Madrid: Fragua

CASTELLÓ ROSELLÓ, V.: “Las migraciones desde una perspectiva històtica”. Universitat Jaume I. Castellón.

CASTLES, Stephen y Mark J. Miller. 2009. *The Age of Migration*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

CERRUTTI, M.S.; MAGUID, A., “Crisis económica en España y el retorno de inmigrantes sudamericanos”, el Colegio de la Frontera Norte, CONAHCYT, volumen 8, enero-junio 2016.

CHECA, J.C.; CHECA, F. 2006. “Los menores y jóvenes migrados en España. Apuntes sociodemográficos, Checa, F. *et al* (eds.). *Menores trans la frontera*. Barcelona, Icària: 83 – 112.

CHECA, J.C., ARJONA A., “La integración de la “segunda generación en Almería”, *Revista Internacional de Sociología*, vol. 67 nº3, septiembre 2006.

CLUA I FAINÉ, M. “Catalanes, inmigrantes y charnegos, "raza", "cultura" y "mezcla" en el discurso nacionalista catalán”, Revista de antropología social, N° 20, 2011, págs. 55-75.

COGO, D. M., Gutiérrez, M. y Huertas, A. (Coords.). (2008). Migraciones transnacionales y medios de comunicación: relatos desde Barcelona y Porto Alegre (Vol. 24). Madrid: Catarata

COLOM, Francisco. 2009. Justicia intercultural. Revista Internacional de Filosofía Política 33: 7-24.

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO. (2015). Objetivos y líneas estratégicas. Recuperado de: <http://www.cear.es/proyectos-2/acogida-a-vulnerables>

COMISIONES OBRERAS. (2015). Integración socio-laboral de la población inmigrante. Recuperado de: <http://servicios.ccoo.es/servicios/buscadorServicios>

CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO (2001), La declaración y programa de acción Durban

CONGRESO GIGAPP, VIII Congreso Internacional en Gobierno, administración y Políticas Públicas, Paper septiembre 2017. “Participación pública de los inmigrantes en las administraciones públicas.”

CONILL, J. (2002) Glosario para una sociedad intercultural, Bancaja, Valencia

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA (2006), Recomendaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento de la inmigración en los medios audiovisuales

CONSEJO AUDIOVISUAL DE CATALUÑA (2002), Medios de comunicación e inmigración

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2016), Informe de la Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978), Art. 14, sobre la igualdad de los españoles. en: «BOE» núm. 311,

CORTÉZ, B., Andrés, P., Ballesteros, A. y Becker, J. (2013). El proceso de integración social del inmigrante: A propósito de un caso. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 33(117), 115-121.

CORTINA, Adela. (1998). Ciudadanos del Mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. en: Alianza

CORTINA, Adela. (2007): Ética de la razón cordial, Educar en la Ciudadanía en el Siglo XXI. Oviedo, Nobel.

CORTINA, Adela. (2017): Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la Sociedad Democrática, en: Ediciones Paidós

CUESTA, J. 2014 “ Por qué en las crisis aumenta el racismo”, Publica, Nada es Gratis, 30 de Octubre.

CYTRYNBUM, A. (2009) “Periodismo social: una nueva disciplina” Argentina: Ediciones La Crujía

DE GENOVA, Nicholas. 2002. Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life. Annual Review of Anthropology 31: 419–447.

DE LUCAS, M. (2002) Multiculturalismo, un debate falsificado. Aula Intercultural

DE LUCAS, J y TORRES, JM. (2002), ¿Inmigrantes, ¿cómo los tenemos?, en: Madrid: TALASA Ediciones De Pablos Coello

DEL OLMO, N. (2003). Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio? Reis, 104(3), 29-56.

DESRUES, T. (2009). El islamismo en el mundo árabe. Interpretaciones de algunas trayectorias políticas. Revista Internacional de Sociología, 67(1), 9-28.

DIE OLMOS,L. (2012) coordinador, Aprendiendo a Ser Iguales, Manual De Educación INTERCULTURAL, EN: FUNDACIÓN CEIMIGRA

DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. ‘Investigación educativa y Justicia Social’, Revista RISTI, 2020 Universidad de León.

DIÉZ-PICAZO, L. M. “Sobre la ciudadanía europea”, 2001

DOUGLAS, W.A; S.M. Lyman y J. Zulaika. (1994). Migración, etnicidad y nacionalismo. País Vasco: Servicio Editorial. Universidad.

DEUSDAD, B. (2013). El respeto a la identidad como una forma de inclusión social: interculturalidad y voluntariado social. Educatio Siglo XXI, 31(1), 89-104.

DURÁN MUÑOZ, R. (2015). El inmigrante como sujeto político en las elecciones municipales (España, 2011). En F. J. García Castaño, A. Megías Megías y J. Ortega Torres (Eds.), Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España (Granada, 16-18 de septiembre de 2015) (pp. S24/61– S24/72). Granada: Instituto de Migraciones.

DURÁN RUIZ, F.J. “Política y regulación de la migración y el asilo en la Unión Europea en un contexto de pandemia y guerra. TraHs, Université de Limoges, nº8 2022.

DWORKIN, R. (1981). What Is Equality? Part 2: Equality of Resources. *Philosophy and Public Affairs* 10(4), 283-345.

EMBIL RODRIGUEZ, J. Trabajo de Fin de grado, Universidad de Oviedo, **“Inmigración y Delincuencia: una mirada sociológica”**. Noviembre 2022.

ENGLER Philipp, MACDONALD Margaux, PIAZZA Roberto, SHER Galen, 4 chapter WEO, “migration-to-advanced-economies-can-raise-growth” 19 de junio de 2020.

EL PAÍS S.L., (2014). “El País, libro de estilo”. Madrid.

ELIADE, M, (1983): Die Sehnsucht yacht dem Ursprung, H.Derr (ed): (Frankfurt am Main,):

ENTZINGER, H. (2000). The dynamics of integration policies: a multidimensional model. Challenging immigration and ethnic relations politics: Comparative European Perspectives, 97-118.

ENTZINGER, H. y Biezeveld, R.L. (2003). Benchmarking in immigrant integration. Rotterdam: Erasmus University

ESPADAS INTERIÁN, C.A., Revista Educamos. “El profesor: mediador intercultural”, 13 de mayo 2022

ETXEBARRÍA, F. y Elosegui, K. (2010). Integración del alumnado inmigrante: obstáculos y propuestas. *Revista Española de Educación Comparada*, 16, 235-264.

FAJARDO, M., Patiño, M. I. y Patiño, C. (2008). Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes: revisión y perspectivas. *Revista iberoamericana de psicología: ciencia y tecnología*, 1(1), 39-50.

FEIXA C., Profesor de la Universitat de Lleida, Antropología, Generación punto y medio, Ed, Documentos 7, Revista de estudios de juventud, nº 80, marzo 2008.

FERNANDEZ DEL MORAL y ESTEVE, F. (1993), Fundamentos de la información periodística especializada, Madrid: Síntesis Franco Aguilar, J. (2016), El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿ficción o realidad?, Lasa Forum, 43, 20-23

FERNANDO LOPEZ L. (2024) La mayoría de los españoles considera que hay “demasiados inmigrantes” en: Periódico EL MUNDO.

FRANCO AGUILAR, J. (2016), El discurso antiinmigrante de Donald Trump: ¿ficción o realidad?, Lasa Forum, 43, 20-23

FRASER, Nancy. 2008. Escalas de justicia. Barcelona: Herder

FUNDACIÓN LA CAIXA, EL OBSERVATORIO SOCIAL. La presencia de los inmigrantes en la política local está muy por debajo de su peso demográfico en la sociedad española. Santiago Pérez-Nievas, Carles Pamies y Marta Paradés, Universidad Autónoma de Madrid (UAM); Daniela Vintila, CEDEM, Universidad de Lieja diciembre 2020.

FUNES RIVAS, M.,J. “El Asociacionismo y la redefinición de los espacios políticos”, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 89. Julio-Septiembre 1995.

GACHET, I., (ECRI), “Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa”. ONU, 2007.

GADEA, M.E. y Albert, M. (2009). Asociacionismo inmigrante y renegociación de las identificaciones culturales. Política y Sociedad, 48(1), 9-25.

GARCÍA, J. T. y Verdú, A. D. (2008). Imaginarios sociales sobre migración: evolución de la autoimagen del inmigrante. Papers: Revista de sociología, 89, 81-101

GARCÍA JUAN, L.: “Las medidas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea. El modelo competencial y los diferentes enfoques territoriales en el sistema español”. Tesis doctoral, dirigida por: Dra.Dña. Ángeles Solanes Corella, Valencia 2014.

GARCÍA ROCA, J., (2002): Multiculturalidad e inmigraciones, en El discurso intercultural. Biblioteca Nueva, Madrid,

GENERALITAT VALENCIANA. (2015b). Integración y Cooperación. Recuperado de: <http://www.bsocial.gva.es/web/integracioninclusion-social-cooperacion>

GIMÉNEZ ROMERO C., (2000 b). Modelos ante de la diversidad cultural: del racismo a la interculturalidad en J. Alcina. (coord.). Hacia una nueva ideología para el siglo XXI. Madrid: Editorial Akal.

GIMÉNEZ ROMERO, C. (2003) Pluralismo, Multiculturalismo E Interculturalidad Propuesta de clarificación y apuntes educativos

GIMÉNEZ ROMERO, C. y BUADES FUSTER, J. (2013) Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable Manual de intervención comunitaria en barrios, en: Fundación Ceimigra

GIMÉNEZ ROMERO, C.: “la naturaleza de la mediación intercultural” Revista de migraciones 2, pp, 125-159.

GÓMEZ GARCÍA P. “Difícil integración de los musulmanes” Los dilemas del islam. Mirada histórica, riesgos presentes y vías de futuro. Granada, Comares 2012: 47-85.

GONZÁLEZ, A. Universidad de Almería,” Nuevas formas de ciudadanía: las entidades del tercer sector social”, Revista Currículum, 27; marzo 2014, pp. 129-148.

GONZÁLEZ ENRIQUEZ C. “Luces y sombras de la Integración de los inmigrantes en España” Real Instituto El Cano, 20 de mayo de 2016.

GONZÁLEZ FERRER, A. (2011). The electoral participation of naturalized immigrants in ten European cities. En L. Morales y M. Giugni (Eds.), Social capital, political participation and migration in Europe (pp. 63-86). Basingstoke: Palgrave Macmillan

GUÍA RESCATE (2008) Prensa e inmigración, Guía de buenas prácticas

AUTORES: Guillermo Vansteenberghe Waeterschoot director del Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (CeIMigra)

Luís Die Olmos Sociólogo del Observatorio de migraciones del CeIMigra

Javier Erro Sala Profesor e investigador de comunicaciones para la solidaridad y el desarrollo

Juan Carlos Siurana Investigador “Ramón y Cajal” y Profesor de Ética y Filosofía Política en la Universitat de València

Rafael Miralles Professor de Periodisme, Universitat de València

GROSFOGUEL, Ramón. 2006. La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales. Tabula Rasa 4: 17–48

GUILLAUME, Xavier. 2014. Regimes of Citizenship. En Routledge Handbook of Global Citizenship Studies, eds. E. Isin y P. Nyers, 150–159. Nueva York: Routledge.

GÓMEZ MOMPART, J.L; Gutiérrez Lozano, J.F; Palau Sampio, D. (2013). La calidad periodística. Barcelona: Aldea Global

GUPTA, Akhil y James Ferguson. 1992. Beyond “Culture”. Cultural Anthropology 7 (1): 6–24.

HABERMAS, Jürgen. (1999) La inclusión del otro, Ed. Paídos

HABERMAS, Jürgen. 2012. La constitución de Europa. Madrid: Trotta

HARPAZ, Yossi y Pablo Mateos. 2019. Strategic citizenship. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 45 (6): 843–857.

HARRIS, Angela. 1990. Race and Essentialism in Feminist Legal theory. *Stanford Law Review* 42: 581–616.

HARVEY, David. 1989. *The Condition of Postmodernity*. Oxford: Blackwell.

HECKMANN, F. y Schnapper, D. (Eds.). (2003). *The integration of immigrants in European Societies: National differences and trends of convergence*. Stuttgart: Lucius & Lucius., F. y Schnapper, D. (Eds.). (2003). “The integration of immigrants in European Societies”: National differences and trends of convergence. Stuttgart: Lucius & Lucius.

HEIDEGGER, M. (1960): *Unterwegs zur Sprache*. Pfullingen, 86

HELD, David. 1997. *La democracia y el orden global*. Madrid: Alianza

HERRAIZ, P. (2022) Albares reconoce que hay mafias que venden citas y visados en las embajadas y consulados tras la denuncia de un senador de ERC. en Art. periódico EL MUNDO

HÖFFE, O. (2000): *Derecho intercultural*. Barcelona, Gedisa.

HUNTINGTON P., Samuel, (1997), *The clash of civilization and the remaking of world order*, en: Paidós Ibérica

HUTNIK, N. (1991). *Ethnic minority identity. A social psychological perspective*. Oxford: Clarendon Press.

INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (ILO): ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (OIT): Global Employment Trends, Brief, January, International Labour Office, Geneva, 2006.

IGLESIA DE USSEL, I. (ED.): TRINIDAD REQUENA A, ROSA M<sup>a</sup> SORIANO MIRAS, CARMEN ALEMÁN BRACHO, FRANCISCO JAVIER CANTÓN CORREA, ÁLVARO MORCILLO ESPINA,” Las políticas de integración social de los Inmigrantes, en las comunidades autónomas”, Fundación BBVA, 2010.

JAGGAR, Alison. 2009. Transnational Cycles of Gendered Vulnerability. *Philosophical Topics* 37 (2): 33–52.

JANOSKI, Thomas. 2010. *The Ironies of Citizenship*. Cambridge: Cambridge UP.  
Jenkins, Richard. 1997. *Social identity*. Londres: Taylor & Francis.

JOPPKE, Christian. 2010. The Inevitable Lightening of Citizenship. *European Journal of Sociology* 51 (1): 9–32. Kearney, Michael. 1995. The local and the global. *Annual Review of Anthropology* 24: 547–565.

JORDÁN, J. (2009). Procesos de radicalización yihadista en España. Análisis sociopolítico en tres niveles. *Revista de Psicología Social*, 24(2), 197-216.

KAMINSKI, M. (2015, 23 enero), “All the terrorists are migrants”, *Politico*. Recuperado en: <http://www.politico.eu/article/viktor-orban-interview-terrorists-migrants-eu-russiaputin-borders-schengen/>

KOOPMANS, Ruud et al. 2012. Citizenship rights for immigrants. *American journal of sociology* 117 (4): 1202-1245

KYMLICKA, W. (1996) *Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Ediciones Paidós

KYMLICKA, W. (2006) Fronteras territoriales, Mínima Trotta

LA BARBERA, MC. 2015. Identity and Migration. En Identity and Migration in Europe, ed. MC. La Barbera, 1–13. Cham: Springer.

LABAT, C. Y VERMES, G. (1994). Cultures ouvertes, Sociétés interculturelles, Du contact à l’interaction, L’Harmattan. St. Cloud: ENS, Editions Fontenay.

LACOMBA, J. y Giner, J. (2013). La participación en asociaciones de los inmigrantes africanos. Vías de interpretación del distanciamiento asociativo. Revista Internacional de Sociología, 71(Extra 1), 67-89.

LACOMBA, J. BERLANGA, M. J. Adell, Universidad de Valencia, “Migrantes, refugiados y tercer sector social. Un análisis del papel de las grandes ONG españolas en la gestión de fondos y políticas”, 2022.

LAPPARA, M. (2008). La dinámica de la integración social de los inmigrantes y su impacto en la sociedad de acogida. La perspectiva desde Navarra. Política y sociedad, 45(1), 167-186.

LAPRESTA, C. (2006). Identidad colectiva, ciudadanía e inmigración. Consecuencias para la lengua y la escuela. Cultura y educación, 18(2), 185-200.

LEY ORGÁNICA 7/1985, DE 1 DE JULIO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (BOE número 158 de 3/7/1985, páginas 20824 a 20829):

LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL (BOE núm. 10, de 12 de enero, páginas 1139 a 1150):

LEY ORGÁNICA 8/2000, DE 22 DE DICIEMBRE (BOE NÚM. 307, DE 23 DE DICIEMBRE, páginas 45504 a 45502):

LEY ORGÁNICA 11/2003, DE 29 DE SEPTIEMBRE de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. (BOE NÚM. 234, DE 30 DE SEPTIEMBRE, PÁGINAS **35398 a 35404**):

LEY ORGÁNICA 14/2003, DE 20 DE NOVIEMBRE (BOE NÚM. 279, DE 21 DE NOVIEMBRE, PÁGINAS 41193 a 41204):

LEY ORGÁNICA 14/2009, DE 11 DE DICIEMBRE (BOE NÚM. 299, DE 12 DE DICIEMBRE, pp. 104986 a 105 031):

LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

LEY 43/2015, DE 9 DE OCTUBRE, DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

**LOKMANE, S., LACHERET, A.** “La réussite des enfants maghrébins apparaît comme une sorte de tabou”. Middle East Eye, Édition France. 15 diciembre 2023.

**LÓPEZ TALAVERA, M. D. M.** (2012), La Ética Periodística en el tratamiento informativo de la inmigración, Cuadernos de información y comunicación, 17, 339-354

**LUBE GUIZARDI, M.** “Migración, Integración y Nacionalismo: reflexiones para una ciudadanía inclusiva”. Universidad de Comillas 2014.

- LUBBERS, M. J. y Molina, J. L. (2013). El proceso de la reconstrucción de la red personal de los inmigrantes: Una descripción longitudinal. *Empiria*, 26, 63-88.
- MALDONADO, ASael &, ALEJANDRINA. OLIVA. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*. 17
- MALL, R. A. (2000). "The concept of an Intercultural Philosophy", *Revista electronica Polylog*.
- MALO OCEJO, P. (2021) Los peligros de la moralidad. Por qué la moral es una amenaza para las sociedades del siglo XXI, Ed. Deusto.
- MARÍN, M. A. (2013). La construcción de una ciudadanía intercultural inclusiva: instrumentos para su exploración. *Education Policy Analysis Archives*, 21, 1-25.
- MARINA, J.A., (2002) *La Selva del Lenguaje*, Madrid
- MARSHALL, T.H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- MARTÍNEZ LIROLA, M. (2008), *Inmigración, discurso y medios de comunicación Colectiva*, Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert
- MARTINÉZ DE LIZARRONDO, A. (2009). Políticas autonómicas de integración de inmigrantes: la educación. *Revista Española de Educación Comparada*, 15, 251-276.
- MATEOS MARTIN, C., (2004), Estrategias informativas para acceder a un periodismo de calidad en prensa y tv, *Ámbitos*, 11-12, 341-365
- MALL, RAM ADHAR. (2000): The concept of an Intercultural Philosophy, artículo revista electrónica Polylog,

MARTÍN URRIZA Carlos, “El impacto de la inmigración en le mercado de trabajo español”, Real Instituto el Cano, 3 de abril 2008.

MAUS, Ingeborg. 2006. From Nation-State to Global State or the Decline of Democracy. *Constellations* 13: 465–84.

MAUSS, Marcel. 1966. The gift: Forms and functions of exchange in archaic societies. Londres: Cohen & West

MELERO. L. (2010) Coordinadora: La Personas más allá de la Migración Manual de intervención psicosocial con personas migrantes, en: Fundación CeiMigra

MESSINA, A. M. (2007). The logics and politics of post-WWII migration in Western Europe. Cambridge: Cambridge University Press

MEZZADRA, S. (2005). Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización. Madrid: Traficantes de sueños

MEZZADRA, Sandro y Brett Neilson. 2017. La frontera como método. Madrid: Traficantes de Sueños.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Secretaría General de Inmigración y Emigración. (2011). Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014. Recuperado de [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas\\_Integracion/Plan\\_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf)

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2015). Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Recuperado de: <http://www.foroinmigracion.es/es/Organigrama/index.htm>

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2016). Datos retorno voluntario. Recuperado de: [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno\\_voluntario/datos/index.html](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Retorno_voluntario/datos/index.html)

MONCUSÍ FERRÉ, A., COLABORA LLOPIS GOIG, R, “Nuevos y viejos vecinos en dos barrios de Valencia (Orriols y Ruzafa), Ayuntamiento de Valencia, Àrea de Progrés Humà. Regidoria de Benestar Social i Integració, 2009, Valencia.

MONTAGUD RUBIO Nahum, “Identidad colectiva: características de este fenómeno social”, 15 junio, 2020, Actualizado 24 diciembre, 2023. Psicología y Mente.

MORA ASENCIO, A. “La Prensa española y el Fenómeno de la Inmigración” en: trabajo fin de grado Universidad de Sevilla, dirigido por D. Fernando Ramón Contreras Medina (p. 4 y 5)

MORALES, L., Anduiza, E., Rodríguez, E. y San Martín, J. (2010). La participación política de los inmigrantes en Barcelona y Madrid: comportamiento electoral y acción política. En D. Moya y A. Viñas (Eds.), Sufragio y participación política de los extranjeros extracomunitarios en Europa (pp. 531-557). Barcelona: Fundació Carles Pi i Sunyer.

MORELL BLANCH, A. Universitat de Lleida, “El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empíricas”. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (17), 111–142. 2014.

MORENO MORENO, “La mediación en el ámbito de la migración y de la convivencia intercultural”, 2005.

MOUSSAOUI, D. (Junio 2010). *Langue maternelle et développement de la personnalité*.

In *Actes du Colloque International: La Langues, Les Langues*. Casablanca 11-12

Juin 2010 (pp. 35- 41).

El papel de las comunidades autónomas en la gestión e integración de la inmigración. La

experiencia de Santiago J. Elvías 348 Andalucía. En *España en la construcción de*

una política europea de inmigración. I Seminario Inmigración y Europa (pp. 27-

30). Barcelona: CIDOB.

MOYA MALAPEIRA D.,VIÑAS FERRER A.Y COLABORADORES, Fundació Carles

Pi i Sunyer “Sufragio y participación política de los extranjeros extracomunitarios

en Europa”, Barcelona 2010.

MUÑOZ SEDANO, A. (2001) *Hacia una Educación Intercultural: Enfoques y modelos*.

*Encounters on Education* (Universidad Complutense y Universidad de Manitoba-

Canadá): 1, pp. 81-106.

MURPHY, Clíodhna. 2013. The Enduring Vulnerability of Migrant Domestic Workers in

Europe. *International and Comparative Law Quarterly* 62: 599–627

NAVAS, M. y Cuadrado, I. (2001). El prejuicio étnico: Crónica de un conflicto anunciado.

En F. Checa (Ed.), *El Egido, la ciudad cortijo* (pp.171-198). Barcelona: Ícara

NIETO GARCÍA, L. C.: “Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva de

retorno”, *Papeles*, 2008/09

NUSSBAUM, M. (2006). *Frontiers of justice: disability, nationality, species membership*.

Cambridge, M. A.: Harvard University Press [traducción al español (2007). *Las*

*fronteras de la Justicia*. Madrid: Paidós].

OHMAE, Kenichi. 1990. *The Borderless World*. Nueva York: Harper

OIT. 2016. Migrant Domestic Workers. Ginebra: International Labour Office, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---migrant/documents/briefingnote/wcms\\_467720.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/briefingnote/wcms_467720.pdf) (último acceso: junio 2020).

ONU, Asamblea General. 2017. Conseguir que la migración funcione para todos. Informe del secretario general (A/72/643), [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg\\_report\\_es.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg_report_es.pdf) (último acceso: junio 2023).

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM (2021) “The Power of Contact: Designing, Facilitating and Evaluating Social Mixing. Activities to Strengthen Migrant Integration and Social Cohesion Between Migrants and Local Communities – A Review of Lessons Learned”

ORTEGA RUIZ, M. “Inmigrantes y extranjeros regulares e irregulares en España: una comparativa entre autonomías”, Revista Barataria, 2012.

PALLONI, A., Massey, D. S., Ceballos, M., Espinosa, K. y Spittel, M. (2001). Social capital and international migration: A test using information on family networks. *American Journal of Sociology*, 106(5), 1262-1298.

PARDO, J.L., (2012) *Ética, cultura e instituciones*, Universidad de Murcia

PÉREZ BELTRÁN, C. (2004), *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*, Granada: Editorial Universidad de Granada

PÉREZ ZAFRILLA, P.J. (2024). *Clásicos de la filosofía política: Su influencia en la era de las redes sociales*. Valencia: Tirant Humanidades

PLAN DIRECTOR DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA (2008-2009), Consellería de Solidaridad y Ciudadanía, Comunidad Valenciana

II PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA 2006-2009,  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, JUNTA DE ANDALUCÍA

III PLAN Integral para la Inmigración en Andalucía 2009-2012, CONSERJERÍA DE  
GOBERNACIÓN, JUNTA DE ANDALUCÍA

PLAN de Integración de la Comunidad de Madrid 2009-2012, Consejería de Inmigración  
y Cooperación, Comunidad de Madrid

PLAN DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN 2009- 2012, GENERALITAT DE  
CATALUNYA

PLAN NACIONAL ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN 2007-  
2010. MINISTERIO DE TRABAJO Y MIGRACIÓN.

PRATSINAKIS, Manolis et al. 2020. A Crisis-Driven Migration?. International Migration  
58: 15–30.

.PRIETO DÍAZ, S:” Aproximaciones analíticas postcoloniales de la migración  
indocumentada”, Vol. 6, Nº. 1, 2016, págs. 108-140.

PRIGOGINE, I. (1997). El fin de las certidumbres. Madrid: Taurus

RAMELLI, Marcella, Arnd Florack, Ankica Kosic y Anette Rohmann. 2013. Being  
prepared for acculturation. International Journal of Psychology 48: 363–373.

RAMÍREZ ERAS, AM. (2001) Paradigma de la interculturalidad. Publicación mensual  
del Instituto Científico de Culturas Indígenas, año 3, nº26

RAYO, A.O. y Castellano, C. (2010). La Unió Europea i la progressiva creació d'un règim  
comunitari d'estrangeria. Revista catalana de dret públic, 40, 21-52.

RAWLS, John. 1993. Political Liberalism. Nueva York: Columbia UP

RED ACOGE(2015), Inmigracionalismo 3. Medios de comunicación: agentes de integración y cohesión social

RED OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE ESPAÑA EN EL

EXTERIOR – ICEX. (2013). Marruecos. Recuperado de:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todosnuestros-servicios/informacion-demercados/paises/navegacion-principal/el-pais/informacioneconomica-y-comercial/sectorexterior/index.html?idPais=MA#4>

REM-2018 (REM Red Europea de Migración), Gobierno de España “Estudio de la integración laboral de nacionales de terceros países en el mercado laboral”, Estudio monográfico. 2018

REX, J. (1994). Ethnic mobilisation in Britain. *Revue Européenne des Migrations Internationales*, 14(1), 7-31.

RÍO, M. A. (2002). Visiones de la etnicidad. *REIS*, 98, 79-106

RISSE, Mathias. 2012. *On Global Justice*. Princeton: Princeton UP

ROBINSON, William I. 2017. Debate on the New Global Capitalism. *International Critical Thought* 7 (2): 171-189.

C. ROCA<sup>1</sup>, X. DE BALANZÓ<sup>2</sup> (1. Médico de familia. Comissió de Cooperació i Salut Internacional (COCOOPSI) de la Societat Catalana de Medicina Familiar i Comunitària (CAMFiC). ABS el Clot.Barcelona.  
2. Jefe del Servicio de Medicina intensiva del Hospital de Mataró.Consorci Sanitari del Maresme. Mataró. Barcelona.) “Enfermedades importadas en inmigrantes: mito y realidad”,

- ROCCAS, Sonia y Marilyn B. Brewer. 2002. Social identity complexity. *Personality and Social Psychology Review* 6: 88–106.
- RODRIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, D., “El papel de Frontex en la problemática migratoria europea contemporánea”, Universidad de Guadalajara, *InterNaciones*. Año 6, núm. 17, julio-diciembre 2019.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, I., UAM, Publicado en la revista "Lengua y Sociedad" de la Universidad San Marcos de Lima, Perú, el artículo titulado “Comunicación intercultural y racismo en contexto turístico. Observación participante de prácticas raciolingüísticas”
- ROGERS, C. (1959). A theory of therapy, personality and interpersonal relationships as developed in the client- centered framework. En S. Koch, (Ed.) *Psychology: A study of a science*. New York: McGraw-Hill.
- RUEDA, J. F. y Navas, M. S. (1996). Hacia una nueva evaluación de las nuevas formas de prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11, 131-149.
- RUHS, Martin y Bridget Anderson (eds). 2010. *Who Needs Migrant Workers?* Oxford: Oxford UP.
- RUNNYMEDE Trust (1997), *Islamofobia, un desafío para todos nosotros*
- SAGER, Alex. 2016. Methodological Nationalism, Migration and Political Theory. *Political Studies* 64 (1): 42–59.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ Esther M., “El auge del turismo europeo en la España de los años sesenta”, *Arbor* CLXX, 669 (septiembre 2001), 201-224 pp.

- SANTOLAYA, P. (2005). España. En E. Aja y L. Díez (Coords.), *La regulación de la inmigración en Europa* (pp. 242-276). Barcelona: Fundació La Caixa.
- SARTORI, G. (2001) *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Ed. Taurus
- SASSEN, Saskia. 2015. From national borders to embedded borderings. En *Rethinking Border Control for a Globalizing World*, ed. L. Weber, 179–189. Nueva York: Routledge.
- SEN, A. (1999). *Libertad y desarrollo*. Alianza Editorial.
- SCHROVER, Marlou et al. 2007. Niches, Labour Market Segregation, Ethnicity and Gender. *Journal of Ethnic and Migration Studies* 33 (4): 529–540.
- SIMON, Bernd. 2004. *Identity in modern society*. Oxford: Blackwell Publishers
- SIMPSON y YINGER. (1987). *Racial and Cultural Minorities. An analysis of prejudice and discrimination* (3ª. Ed.), Plenum Press.
- SINGER, Peter. 2002. *One World*. New Haven: Yale UP
- SIURANA, J,C. “Los periodistas como educadores de la ciudadanía intercultural. Recomendaciones para el tratamiento mediático de la inmigración”, I Congrés Internacional Educació i Immigració. El repte de la interculturalitat per a l’educació del segle XXI, València, 25, 26 i 27 novembre 2004, en prensa, pp. 1-14.
- SOCIAL SCIENCES RESEARCH COUNCIL (1954): *Acculturation: An Exploratory Formulation*..*American Anthropologist*, 56, pp. 973-1002.
- SOLANES, A. (2008) “Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010.”, páginas 77-101 en: revista informatizada V/LEX información jurídica inteligente.

- SOMERS, Margaret. 1994. Reclaiming the epistemological “Other”. En *Social Theory and the Politics of Identity*, ed. C. Calhoun, 37–99. Cambridge: Blackwell
- SOPEMI (2007): *Perspectivas de las Migraciones Internacionales*, edición. OBCD
- SOYSAL, Y. N. (1994). *Limits of citizenship. Migrants and postnational membership in Europe*. The University of Chicago Press.
- STEFANONI, P., *¿La rebeldía se volvió de derechas?*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2021.
- SUÁREZ, L. (1999). Fronteras y ciudadanía: nuevos desafíos de un viejo modelo desde una perspectiva antropológica, 165- 200, en E. Martín, E y S. de la Obra (eds) *Repensando la ciudadanía*. Sevilla: Fundación el Monte.
- SUÁREZ, E. “Desentrañando el fenómeno migratorio” Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (Cienci@ULL), 18 de diciembre 2023, Universidad de La Laguna.
- SUMPTION, M. directora del Observatorio de la Migración de la Universidad de Oxford, ““El Brexit ganó porque la inmigración se convirtió en el centro del debate”, Universidad Menéndez Pelayo, 2023-2024.
- TAGUIEFF, P.A. (1988): *La Force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*. Paris: La découverte
- TANAKA, R., L. FARRÉ Y F. ORTEGA (2018): «Immigration, assimilation, and the future of public education», *European Journal of Political Economy*, 52.
- TAYLOR, C. (1992) “Multiculturalism and the Politics of Recognition”.Universidad McGill, Montreal Canada
- TAYLOR, C. (1996) *Identidad y reconocimiento*, Universidad McGill, Montreal Canada

- TECHIO, E. y Calderón, A. (2005). Relaciones intergrupales, valores, identidad social y prejuicio en España después del atentado terrorista del 11 de marzo. *Revista de Psicología Social*, 20, 277-287.
- TORRES, F.: “De la asimilación al pluralismo. Inmigración y gestión de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas” *Arxius de Ciències Socials*, nº 11/2005 Facultat de Ciències Socials. Universitat de València.
- TOURAINÉ, A. (1985). *An Introduction to the Study of Social Movements*. Social Research.
- TORRECUADRADA, S. (2009). El derecho a voto de los extranjeros en las elecciones municipales, con especial referencia a España. *Estudios Internacionales*, 162, 85-104.
- TUBINO, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva, 51-76, en Fuller, N. (Ed). (2002). *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*, ....
- TRINIDAD, A., Soriano, R. M., Alemán, C., Cantón, F.J. y Morcillo, A. (2010). Los instrumentos jurídicos de la inmigración: una aproximación sociológica. En J. Iglesias (Ed.), *Las políticas de integración social de los inmigrantes en las COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS* (PP. 47-109). BILBAO: FUNDACIÓN BBVA
- TSHITSHI NDOUBA, K. “Hacia un nuevo paradigma de integración de la población inmigrante. Un análisis comparativo de la evolución de los marcos jurídicos y políticos de integración de los inmigrantes en Francia y España”, Tesis doctoral, 2015.

UHDE, Zuzana. 2019. Claims for Global Justice. En *Challenging the Borders of Justice in the Age of Migrations*, eds. JC. Velasco y MC. La Barbera, 183-204. Cham: Springer.

UNIÓN EUROPEA (2005). Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones COM (2005) 389 final, 1 de septiembre de 2005, sobre el Programa Común para la Integración. Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l14502\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l14502_es.htm)

UNIÓN EUROPEA. (2010) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, versión consolidada 2010. Diario Oficial de la Unión Europea, 30 de marzo de 2010, 83-198.

UNIÓN EUROPEA. Secretaría General del Consejo. (2014). Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre la integración de los nacionales de terceros países que residan legalmente en la Unión Europea, (aprobado el 26 de mayo de 2014), 9625/14 MIGR 68 SOC 344. <http://register.consilium.europa.eu/doc/>

URTEAGA, E. (2010). Los modelos de integración europeas. *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26(2), 17-30.

VAN DIJK (2006.). “Medios De Comunicación E Inmigración”: en: CAM, obra social p.11

VANSTEENBERGHE G.P., Radiografía de la presencia de la mano de obra inmigrante en el sector agrícola valenciano. *Revista Phytoma*, nº195, enero 2008

VANSTEENBERGHE, G.P. (2011): Los Límites para la Integración de los Inmigrantes en España. Trabajo de Investigación, en: Club de Roma

VANSTEENBERGHE, G.P. (2010): Convivencia Social y Gestión de la Diversidad. La Integración y sus Límites. El Desafío de la Inmigración, pp. 137-170, Club de Roma.

VÁSQUEZ VILLA Karina, pág. 13, 1 de septiembre, 2016, Universidad de Sevilla).

VERKUYTEN, Maykel y Ali Aslan Yildiz. 2007. National (dis)identification and ethnic and religious identity. *Personality & social psychology bulletin* 33 (10): 1448–62.

VICENTE I RUFÍ, J: “Construcción, Destrucción y Reconstrucción de Europa”, Boletín de la A.G.E 1993.

WARD, C. y Kennedy, A. (1999). The measurement of sociocultural adaptation. *International Journal of Intercultural Relations*, 23(4), 659-677.

WIEVIORKA, M. (1992). El espacio del racismo. Barcelona: Paidós Ibérica.

YOUNG, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.

YOUNG, I. M. (1995). *Polity and Group Difference: a Critique of the Ideal of Universal Citizenship*. State University of New York Press.

YOUNG, R. (1996). *Intercultural communication. Pragmatics, genealogy, deconstruction*, Multilingual Matters Ltd.

ZAPATA, R. (2002). El turno de los inmigrantes. Esferas de justicia y políticas de acomodación. Madrid: IMSERSO